

LINAJES Y PODER EN LA LOJA ISLÁMICA

DE LOS BANŪ JĀLID A LOS ALATARES
(**SIGLOS VIII-XV**)

ESTUDIO FINANCIADO POR LA
FUNDACIÓN IBN AL-JATIB
DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL

Miguel Jiménez Puertas

© **Miguel Jiménez Puertas**

Edita: Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural.

I.S.B.N.: .

Depósito Legal:

Coordinación Editorial: Juan Alonso Sánchez Martínez.

Diseño de Cubierta: ??????????.

Tratamiento de textos: Cristina Pérez Romero.

Maquetación: TADIGRA. Granada.

Impresión: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

PRESENTACIÓN

I INTRODUCCIÓN

Los textos que hablan sobre Loja (Lawša) y su territorio en época andalusí (siglos VIII al XV) son escasos, pero además son muy selectivos. Aparte de narrar algunos acontecimientos históricos y ofrecernos ciertos datos administrativos o geográficos, mencionan a algunos personajes, respecto a los cuales, en la mayoría de los casos, dan breves noticias. Estos personajes tienen todos algo en común, de algún modo u otro, en el ámbito político, militar, administrativo o religioso, ocuparon posiciones de poder. Solo conocemos, por tanto, individuos ligados al poder, y no todos, solo aquellos que, por determinadas circunstancias, merecieron que otros escritores más o menos contemporáneos les dedicaran su atención, sin olvidar la circunstancia de que el tiempo haya conservado estos escritos de época medieval y hoy puedan ser objeto de análisis por parte de los historiadores de nuestro tiempo.

No obstante, el análisis de los datos que aportan los textos escritos sobre los grupos de poder pueden ser de un gran interés. Naturalmente no desde el viejo punto de vista histórico que se centraba en contarnos los éxitos y los errores de los individuos privilegiados (reyes, aristócratas, etc.), sino desde la necesidad de conocer, en el contexto de una determinada época histórica, los mecanismos del poder, mucho más complejos que la voluntad, capacidad o ineptitud de algunos personajes.

En efecto, cuando, por ejemplo, los historiadores decimos, arrastrados en cierto modo por los textos de los cronistas de la época, que el omeya 'Abd al-Raḥmān III (912-961) reforzó el poder del Estado y controló eficazmente el territorio andalusí, lo que le llevó a proclamarse califa en Córdoba en el año 929, estamos cometiendo el error de simplificar en exceso, dado que parece que él fue capaz de hacer esto por sus propios méritos y capacidad. En realidad, sin la existencia de toda una serie de individuos y linajes vinculados al poder, capaces de imponer esta autoridad en cada ámbito territorial, 'Abd al-Raḥmān III no habría podido desarrollar esta labor. Grupos de poder que están vinculados a funciones militares, fiscales, judiciales o religiosas, con unas estructuras familiares y una política de alianzas dirigidas a perpetuar ese poder y mantenerlo en el ámbito de un determinado linaje, aunque no siempre lo consiguieran.

En definitiva, debemos abordar el estudio del ejercicio del poder en el ámbito local, la correlación de fuerzas entre las comunidades, el Estado y determinadas familias que desempeñan cargos públicos. Se trata de una temática que, por la escasez de fuentes escritas, ha sido insuficientemente abordada en el mundo andalusí fuera de las grandes ciudades, aunque hay notables aportaciones¹.

Para ello creemos que es necesario abordar el estudio de los linajes vinculados al poder desde una doble perspectiva, el parentesco y el territorio. Por una parte, es evidente la vinculación entre familias y poderes, ya que en las sociedades tradicionales el parentesco y las alianzas, a través de las estrategias matrimoniales y del clientelismo, constituyen elementos fundamentales de los mecanismos de transmisión del poder, sin olvidar el papel que juegan respecto a la propia transmisión de los patrimonios, a partir de dotes, herencias, etc.

Por otra parte, también es fundamental la estrategia territorial del poder, es decir, es necesario saber si el ejercicio del poder tiene lugar en territorios donde los individuos tienen o no intereses patrimoniales previos, si el poder en un determinado espacio está concentrado en un número limitado de familias o, por el contrario, se encuentra muy disperso, si hay una continuidad en el desempeño de las funciones en un mismo lugar, incluso de padres a hijos, o bien hay una rotación en los nombramientos, etc.

Naturalmente, estas cuestiones relativas a las estrategias del parentesco y al territorio de acción de los linajes tienen que relacionarse necesariamente, en el caso específico de al-Andalus, con el poder estatal. Poder éste que desde un momento muy temprano se afirma en una sociedad que globalmente puede definirse como tributaria, por el peso del Estado y del impuesto en el conjunto de la sociedad, con un grupo social que, apegado al aparato estatal, se beneficia de la tributación a través del acaparamiento de los cargos públicos².

No obstante, no hay que pensar en al-Andalus como un conjunto social dominado por el peso aplastante del Estado y de una aristocracia todopoderosa, porque creemos que existen sistemas que contribuyen a limitar

1. Destacaríamos, entre otros, uno de los trabajos de Pierre GUICHARD (*Al-Andalus frente a la conquista castellana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*). Valencia, 2001), debido a que pretende ofrecer una visión global de la sociedad andalusí, en el que aborda, entre otros muchos temas, el papel de los linajes vinculados al poder y su inserción en la organización territorial del Estado, tanto en pequeñas como en grandes ciudades, así como en el mundo rural.

2. Samir AMIN, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1978, pp. 11-52.

el poder de ambos. La parcialidad de las fuentes escritas, que nos hacen ver la sociedad desde el punto de vista del poder, hace que se corra el peligro de sobredimensionar la importancia de los grupos que lo detentan en la sociedad andalusí, por lo que es necesario tantear en los datos que poseemos sus posibles limitaciones y dificultades para ejercer dicho poder más allá de unos ciertos límites. A algunas de estas cuestiones hemos dedicado un capítulo preliminar en el que pretendemos situar los linajes de poder en el contexto social andalusí.

Bajo estas premisas realizaremos nuestra aportación a la historia de la Loja islámica, es decir, partiendo del análisis no de individuos aislados, personajes famosos, sino de grupos familiares, que englobamos bajo el concepto de "linajes". Concepto que tomamos en el sentido genérico que tiene en el diccionario de la lengua española de la Real Academia, que define linaje como "*ascendencia o descendencia de cualquier familia*", y no en un sentido específicamente antropológico³. En cada caso se verá la posible conciencia de linaje que poseían estos individuos y como funciona en relación al ejercicio del poder.

Para llevar a cabo este análisis hemos partido de la necesidad de conocer, al menos, dos miembros de una misma familia, de modo que aquellos individuos de los que no tenemos otras referencias a familiares no son estudiados específicamente, aunque los tengamos en cuenta en determinados momentos de nuestra investigación. Esto es así porque es la única manera de tener información sobre la transmisión del poder en el seno de un grupo familiar. En cualquier caso se observa que la mayor parte de los personajes citados en las fuentes escritas tienen lazos de parentesco con otros individuos que también ejercieron el poder, lo que ya es significativo de la importancia de los linajes en época andalusí.

En conjunto analizaremos ocho linajes, sobre los que hay una desigual información, cuyo análisis estructuraremos en tres grandes etapas cronológicas, que tienen también relación con la naturaleza de las informaciones que aportan los textos escritos y con la peculiar evolución histórica del territorio de Loja a lo largo de la Edad Media.

3. En antropología se entiende linaje como el conjunto de todos los individuos vivos que descienden de un antepasado común, respecto al cual pueden trazar su ascendencia mediante peldaños genealógicos. Ver, por ejemplo, David Montgomery HART, "Ibn Jaldún y Evans Pritchard: la solidaridad agnática y la segmentariedad en la teoría y en la práctica de la antropología sociocultural del mundo islámico", en D.M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999, pp. 11-51, especialmente pp. 17-22.

La primera etapa, correspondiente a los siglos VIII al X, es analizada a partir del estudio del linaje de los Banū Jālid⁴, procedente de Siria y asentado en al-Funtīn (El Frontil), en un medio rural. Esta época constituye un momento de formación y definición de la sociedad andalusí, donde juegan un papel esencial los fenómenos de instalación de grupos árabes y bereberes, llegados a al-Andalus a partir del año 711, las modificaciones en el poblamiento y los paisajes rurales, así como la consolidación del poder estatal representado por los omeyas de Córdoba. Para conocer en detalle dichos procesos es necesario descender a escala local y, en este sentido, la información sobre los Banū Jālid, familia muy vinculada al poder estatal omeya, es relativamente abundante y nos permite seguir su trayectoria hasta comienzos del siglo XI. Vemos a los miembros de este linaje desempeñando funciones al más alto nivel, tales como las de consejeros o ministros de los emires (visires), jefes de los ejércitos omeyas (caídes), gobernadores de *kūra/s* o provincias, etc. Observamos también la ausencia de una urbe en este territorio, ya que aún Loja no tiene esta categoría, aunque la construcción de un primitivo castillo (*ḥiṣn*) en el año 893, de la que es responsable la alianza entre el Estado omeya y los Banū Jālid, va a constituir el germen de la futura ciudad (*madīna*).

La segunda etapa, relativa a los siglos XI a XIV, será analizada a partir del estudio de seis linajes (Banū Sa'ada al-Maḍḥiyī, Banū Mālik al-Ma'āfirī, Banū al-Ŷabīr al-Yaḥsubī, Banū Gayyāt al-Ṣadaḥī, Banū al-Taṅyālī y Banū al-Jaṭīb), con datos muy desiguales sobre cada uno de ellos. Fundamentalmente nos ofrecen información sobre las élites pertenecientes al ámbito jurídico y religioso de la ciudad de Loja, con funciones que tienen como escenario fundamental la mezquita aljama, es decir la mezquita principal de la comunidad, donde los fieles deben acudir para la oración del viernes, ubicada en el lugar que hoy ocupa la Iglesia Mayor de Santa María de la Encarnación, todo ello en el contexto de una ciudad que está en expansión en esta época y que a lo sumo llegaría a alcanzar unos 2.000 o 3.000 habitantes. Se intuyen las complejas relaciones entre los poderes estatales, que en esta época están representados sucesivamente por ziríes, almorávides, almohades, hudíes y nazaríes, y la comunidad urbana, visible en un cierto equilibrio en el nombramiento de cargos jurídico-religiosos entre personajes procedentes de los linajes locales o de otros lugares.

4. El término Banū, que utilizamos habitualmente, se traduce literalmente como 'hijos de', pero en realidad tiene un significado equivalente a 'descendientes de', ya que el término no se aplica en exclusiva a los hijos de un determinado personaje, en este caso Jālid, sino también a descendientes muchos más lejanos, por lo que también se ha llegado a plantear que la traducción más correcta sería 'los de' (Salvador Peña Martín y Miguel Vega Martín, "Ibn", *El trujamán*, 2 de noviembre de 2001, http://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/noviembre_01/02112001.htm).

La última etapa, correspondiente al siglo XV, es analizada a partir del estudio de un linaje, el de los *Alatares* (según la denominación de las crónicas castellanas), surgido a partir de la figura del prestigioso caudillo militar Alī al-ʿAṭṭār. Aquí vemos, gracias fundamentalmente a la documentación castellana, la formación de un linaje vinculado al poder en los últimos momentos de la época nazarí, cuando la frontera juega un papel fundamental en el desarrollo del reino granadino. Supone un contrapunto a la información que tenemos para el período anterior, dado que ahora podemos conocer a individuos que detentan el poder político y militar, representado materialmente por la Alcazaba, la fortaleza militar de la ciudad, que fue el último punto de la ciudad bajo control musulmán hasta su conquista por los castellanos en 1486.

Tampoco nos olvidamos de que, en ocasiones, la leyenda entra en la Historia y vemos como la breve noticia de un cronista de la época de los Reyes Católicos, no contrastada por otras fuentes, referente a que Alī al-ʿAṭṭār, alcaide de Loja, era suegro de Boabdil, el último rey de Granada, se transforma, por obra de Washington Irving en el siglo XIX, en un subgénero de la literatura romántica de la época. De este modo, la bella reina Moraima, como la llama el escritor norteamericano, representa el papel de amante esposa, que sufre, por las torres y palacios de la Alhambra, la marcha de su querido esposo a la guerra. Y, lo que es más llamativo, estos relatos trascienden a los historiadores del siglo XIX y, a partir de ahí, incluso a los actuales.

Como vemos, el estudio de estos linajes nos permite cubrir todo el período andalusí del territorio de Loja, lo cual tal vez constituye, afortunadamente, un caso excepcional fuera de los grandes centros urbanos vinculados al poder de las dinastías gobernantes (Córdoba, Granada, etc.). Pero sin duda también es un ejemplo más representativo de la realidad andalusí, al reflejar a una pequeña ciudad, que además vemos nacer en el siglo XI. También abarca distintos aspectos del poder, ya que encontramos linajes con diferentes funciones y con distintas vinculaciones con respecto a los poderes estatales de cada momento, lo que contribuye a enriquecer el conocimiento de la sociedad andalusí.

No obstante, también debemos ser conscientes de los límites de la información, aparte de que las noticias son casi siempre muy parcas. En algunos períodos tenemos información sobre linajes político-militares, en otros sobre familias con funciones jurídico-religiosas, pero normalmente no poseemos esta información para los mismos períodos, por lo que analizar la relación entre unos linajes y otros no es apenas posible. Además, la información es parcial, ya que conocemos un escaso número de miembros de muchos de estos linajes o no poseemos suficiente información sobre su funcionamiento interno, por ejemplo sobre las alianzas matrimoniales.

En cualquier caso, este análisis también nos sirve para detectar, a nivel local, las lagunas concretas de la información escrita sobre al-Andalus, lo que también significa ser conscientes de que no podemos basarnos exclusivamente en esta información para interpretar la evolución histórica, sino que es fundamental el recurso a otras líneas de investigación, como las arqueológicas, que nos sirvan de contraste.

Otras limitaciones tienen que ver con nuestra propia formación, que no corresponde a la de un arabista, es decir, no abordamos el estudio desde el conocimiento de la lengua árabe. Serio obstáculo que solamente puede salvarse gracias a los notables trabajos de traducción y de investigación llevados a cabo por arabistas desde el siglo XIX, aunque en ocasiones no respondan a las necesidades que tenemos en nuestro enfoque de trabajo, más propio de una específica formación en historia y arqueología.

En cualquier caso, esta investigación pretende servir de complemento a otras que venimos realizando sobre la historia de Loja en la Edad Media, en concreto sobre el poblamiento y los paisajes agrarios, de modo que tenemos muy en cuenta la perspectiva territorial. Intentamos relacionar, de la forma más completa posible, datos de muy diverso tipo, pretendiendo captar la compleja evolución de la sociedad andalusí en un territorio concreto.

Pero esta visión analítica de los personajes como inmersos en estructuras familiares y de poder, en un contexto temporal y territorial determinado, también pretende huir de una posición excesivamente complaciente sobre los personajes ilustres de una determinada ciudad, de modo que estudiar los linajes signifique solamente señalar su importancia, destacar sus virtudes, ensalzar a sus miembros, todo ello para una supuesta mayor gloria de la ciudad actual. Poniendo un ejemplo contemporáneo y bien conocido, no vaya a ser que terminemos afirmando, como se ha hecho, que Loja tuvo la fortuna de que un hijo de la ciudad, Ramón María Narváez, fuese primer ministro de Isabel II. A aquellos que sufrieron la represión de Narváez, o de sus partidarios, no les agradaría nada esta deducción de algunos historiadores actuales⁵.

En este sentido, es evidente que el que un lojeño como Narváez fuera primer ministro pudo contribuir a que se conociera y se conozca más la ciudad (entre otras cosas por ser llamado *El Espadón de Loja*), que llegaran algunos donativos de la reina, que existan varios monumentos decimonónicos destacados vinculados a esta familia, pero está claro que

5. Algunos ejemplos en Rafael PÉREZ DEL ÁLAMO, *Dos revoluciones andaluzas*, Sevilla, 1986, p. 42.

esto en sí no es una fortuna para Loja, que es el resultado del esfuerzo de muchas más personas a lo largo del tiempo. Lo que debe ser una fortuna para una ciudad o un pueblo es que sus gentes conozcan su pasado de un modo objetivo para comprender su realidad actual, para ser conscientes del valor del patrimonio colectivo que atesoran. La importancia de la existencia de personajes "excepcionales" por trascender su nombre y sus hechos a la época actual, independientemente de su valoración positiva o negativa, es la circunstancia de que pueden atraer la atención de la gente de hoy y, por tanto, servir de excusa para que los historiadores demos a conocer el pasado desde un punto de vista crítico. Ese ha sido el objetivo último de nuestra investigación.

Finalmente quiero expresar mi agradecimiento a aquellas personas e instituciones que han permitido la realización de este trabajo. En primer lugar, señalar que ha sido posible gracias a la financiación de la Fundación Ibn al-Jaṭīb de Estudios y Cooperación Cultural, patrocinada por el Ayuntamiento de Loja y la Diputación Provincial de Granada, cuya destacada labor impulsan Miguel Castellano Gámez y Juan Alonso Sánchez Martínez desde el Ayuntamiento de Loja. También quisiera agradecer a Antonio Malpica Cuello, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Granada, el haberme invitado a impartir un curso sobre esta temática ("Linajes de poder en al-Andalus"), dentro del programa de doctorado "Historia y Antropología", que él coordina, lo que me permitió desarrollar argumentos que luego se han incorporado a esta investigación. Además han sido importantes los intercambios de ideas, siempre enriquecedoras, con compañeros y amigos, especialmente con José Cristóbal Carvajal López. Por último, debo decir que llevar a su fin esta investigación me ha supuesto un gran esfuerzo, que sólo he podido realizar gracias a Paqui, que siempre ha estado a mi lado.

II
FAMILIA Y PARENTESCO
EN AL-ANDALUS:
REFLEXIONES PREVIAS

Introducimos directamente en el estudio de los linajes vinculados al poder creemos que significaría perdernos en una narración de nombres, cargos, debates muy específicos, etc. que pensamos que no ayudaría a comprender el verdadero papel que, según nuestro punto de vista, estas familias jugaron en el contexto histórico que les tocó vivir. En este sentido nos parece fundamental hacer una serie de reflexiones sobre la sociedad andalusí, especialmente respecto a la función que pudo desempeñar el parentesco.

Nuestra hipótesis de trabajo es que, precisamente, el parentesco fue uno de los mecanismos, si bien no el único, que, como en otras sociedades tradicionales, nos permite entender a al-Andalus como una sociedad con una cierta capacidad para mitigar los procesos de acumulación de poder y riqueza y, sobre todo, para contener dentro de unos límites muy concretos la posibilidad de dependencia y, como vertiente opuesta, de dominación de unos individuos respecto a otros. Esto es importante en la medida que, al estudiar los linajes de poder, debemos ser conscientes en primer lugar de las limitaciones de ese poder, sin duda muy diferente al que podemos observar en sociedades feudales o capitalistas¹.

A continuación vamos a intentar desarrollar esta hipótesis de interpretación de la sociedad andalusí, sobre todo del papel jugado por el parentesco, a través de la cual vamos a intentar determinar cual fue el verdadero poder de los linajes que son objeto de nuestro estudio en relación al resto de la población y respecto a la estructura del Estado. Para ello vamos a intentar basarnos, más que en una exposición teórica, en una serie de ejemplos

1. En este sentido, creemos que algunos trabajos ofrecen una visión de la sociedad andalusí basada en lo que nos dicen los textos escritos, pero no suficientemente contrastada con otro tipo de información, como puede ser el caso del reciente trabajo, por otra parte de gran interés, de Eduardo MANZANO MORENO (*Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006). Habría que recordar las reflexiones sobre las distorsiones que provoca la documentación escrita realizadas por Miquel BARCELÓ ("Los límites de la información documental escrita", en M. Barceló *et alii*, *Arqueología medieval en las afueras del medievalismo*, Barcelona, 1988, pp. 73-87).

concretos sobre sociedades estudiadas por historiadores y antropólogos que ilustren nuestro punto de vista.

El estudio de la organización social en al-Andalus está dificultado por la escasez de fuentes, que hace que cualquier aproximación esté muy condicionada por hipótesis y puntos de vista previos, abundando también las comparaciones con otros espacios, tanto en el ámbito histórico como en el antropológico. Pero también es necesario aclarar la terminología empleada, que puede ayudar a una mejor interpretación de las distintas tesis.

En este sentido, la discusión sobre el carácter tribal o no de la sociedad andalusí, así como sobre la organización social de las comunidades rurales y urbanas, incluidos los grupos de poder, debe partir de una aclaración previa de los conceptos que se manejan. Por tanto, hablaremos en primer lugar de las sociedades tribales.

AL-ANDALUS, ¿UNA SOCIEDAD TRIBAL?

La sociedad de la Arabia preislámica era una sociedad tribal². Es más, los beduinos (árabes del desierto) han sido estudiados por los antropólogos como sociedades tribales hasta tiempos muy recientes, cuando aún basaban su economía en el nomadismo pastoral³. Aunque no todos los sistemas tribales son iguales, lo que los define es que el parentesco juega el principal papel a todos los niveles, no solo en cuanto a las relaciones familiares y económicas, sino también, y sobre todo, en cuanto a la organización política⁴.

2. Eduardo MANZANO MORENO, *Historia de las sociedades musulmanas en la Edad Media*, Madrid, 1992, pp. 29-31.

3. Marshall D. SAHLINS, *Las sociedades tribales*, Barcelona, 1984, pp. 56-66.

4. M.D. Sahlins lo resume así: "He tratado de demostrar que las civilizaciones difieren de las tribus en virtud de sus instituciones políticas especializadas, sus Gobiernos, que asumen soberanamente el poder y el derecho de proteger al cuerpo social y de mantener la paz dentro del Estado. En las sociedades tribales no se niega al pueblo el control de la fuerza; están en la situación de guerra de que habló Hobbes, situación fatal si no se refrena. Carentes de instituciones especializadas para el mantenimiento de la ley y el orden, las tribus no tienen otro remedio que movilizar las instituciones generales de que disponen para hacer frente a la amenaza de guerra. Se recurre entonces a la economía, al parentesco, al ritual y demás. En este proceso, al asumir la función política, las instituciones tribales adoptan formas y expresiones particulares, diferentes y curiosas tal vez, pero comprensibles todas como combinaciones diplomáticas para mantener un mínimo de paz. Este es el buen criterio de las instituciones tribales" (Marshall D. SAHLINS, *Las sociedades tribales ...*, p. 28).

En este sentido, la gran expansión árabe de los siglos VII y VIII, sin duda debió modificar el sistema tribal preislámico, pero fundamentalmente en cuanto a su función política, dada la formación de una organización estatal cada vez más fuerte, sobre todo gracias a la labor realizada en este sentido por los califas omeyas de Damasco (661-750), entre los que destaca 'Abd al-Malik (685-705)⁵.

Pero además del plano político, ¿en qué medida la expansión modificó la estructura social y económica de los árabes que conquistaron otros territorios y se instalaron allí?

Para algunos autores, como ha defendido E. Manzano, en los siglos VII y VIII se produjo "*la rápida desaparición de las tribus árabes en favor de otras formas de articulación social*", debido a que "*los árabes se dispersaron por medio mundo, entraron en contacto con poblaciones muy diversas, establecieron con ellas todo tipo de alianzas (incluidas las matrimoniales) y pasaron a convertirse en señores de un vasto imperio*"⁶.

En cambio, P. Guichard afirmó que este proceso probablemente fue mucho más lento:

*En Andalus, el Estado omeya ha contribuido ciertamente a extinguir los grupos tribales ya sin duda debilitados por la sedentarización, la dispersión de las distintas fracciones de un mismo grupo y la participación en una civilización urbana. A este respecto, señala el siglo X un nuevo giro, simbolizado por la reforma militar de Al-Manṣūr, y probablemente no quedaron tras la época califal, más que algunas huellas de la antigua organización tribal, y particularmente aquella estructura "clánica" de la sociedad cuya existencia pusimos de relieve en determinadas regiones.*⁷

La tesis de la desestructuración del mundo tribal, entre otros factores por la sedentarización y la dedicación a la agricultura, así como por la influencia de las ciudades, ya la defendió el norteafricano Ibn Jaldūn en el siglo XIV⁸, como recordara J. Caro Baroja, que, no obstante, se mostraba en desacuerdo con esta interpretación⁹.

5. Eduardo MANZANO MORENO, *Historia de las sociedades musulmanas ...*, pp 67-69.

6. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, pp. 146 y 147.

7. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976 (ed. facsímil con intr. de A. Malpica Cuello, Granada, 1995), pp. 519-520.

8. IBN JALDŪN, *Muqaddima*, trad. M. de Slane, *Les prolégomènes d'Ibn Khaldoun*, París, 1862-1865, 2 vols.

9. Julio CARO BAROJA, *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, 1976, pp. 66-67.

También otros historiadores, como M. Barceló, llegan a defender la existencia de una sociedad tribal en al-Andalus hasta el siglo XIII, en el momento de la conquista cristiana, al menos en la zona oriental, donde hubo un importante asentamiento de grupos beréberes, que, como los árabes, también tenían una organización social y política tribal en sus territorios de origen. Ello sin perjuicio de la existencia del Estado, si bien con muy poco peso e influencia en el mundo rural¹⁰.

E incluso para los moriscos granadinos se ha hablado, como hizo J. Caro Baroja, de la importancia de los linajes y la solidaridad agnática¹¹, mientras que B. Vincent, señalaba que, en pleno siglo XVI, se pueden encontrar pervivencias muy antiguas de la fuerza de los vínculos del linaje, si bien la acción castellana estaba contribuyendo a la desintegración de la familia morisca¹².

En cualquier caso, somos partidarios de considerar, como lo han hecho historiadores como P. Guichard¹³ y A. Malpica Cuello¹⁴, siguiendo las propuestas de S. Amin¹⁵, que al-Andalus, desde un momento muy temprano, se organizó como una formación social tributaria, debido al peso hegemónico del Estado en la extracción del excedente de las comunidades urbanas y rurales y su redistribución entre la clase dominante que constituye su soporte, la cual ocupa los principales puestos de poder, considerado éste como una delegación del poder estatal. Es decir, las tribus dejaron de tener peso en el ámbito político. Otra cosa es caracterizar de modo adecuado las estructuras sociales, tanto en el ámbito de los grupos privilegiados como de aquellos que no lo son.

En este sentido, creemos que puede ser interesante comparar otros procesos de desintegración de estructuras tribales o de grupos familiares extensos, tanto a partir de datos históricos como a través del análisis antropológico de sociedades tradicionales, centrándonos fundamentalmente en las estructuras de parentesco resultantes de estos procesos.

10. Miquel BARCELÓ, "Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq al-Andalus* justo antes de la conquista catalana", en *España, al-Andalus, Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, pp. 99-112.

11. Julio CARO BAROJA, *Los moriscos ...*, pp. 65-80.

12. Bernard VINCENT, "La familia morisca", en B. Vincent, *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987, pp. 7-29.

13. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia, 2001.

14. Antonio MALPICA CUELLO, "La formación de una ciudad islámica: Madīnat Ilbīra", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y Arqueología Medieval*, Granada, 2006, pp. 65-85.

15. Samir AMIN, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1978, p. 14.

SOCIEDADES TRIBALES Y FAMILIAS EXTENSAS

Veamos en primer lugar cual sería la estructura familiar característica en las sociedades tribales. Para esta cuestión nos valemos, por su claridad expositiva, un largo texto de M.D. Sahlins, que es fundamental para entenderla adecuadamente:

El hogar ideal en muchas tribus consta de dos o más parejas conyugales y sus hijos. Esta familia extensiva es, al parecer, más frecuente habitualmente que la familia nuclear independiente (es decir, la unidad elemental del marido, esposa y su prole).

La preferencia puede fundamentarse en circunstancias de producción. Una familia extensiva esparce los riegos económicos, absorbiendo la escoria de los productores débiles o incapacitados. Lo que es más importante, equipa a su masa de mano de obra, comparativamente numerosa, para actividades diversificadas y extensas como las que con frecuencia lleva consigo la economía neolítica. Está en condiciones de entregarse simultáneamente a un conjunto complejo de tareas: pastoreo, diversos cultivos agrícolas, caza, recolección, por no hablar ya del cuidado de los niños y otras ocupaciones domésticas (como la alfarería). Una familia extensa puede mostrarse especialmente útil durante los "períodos saturados" de trabajo, cuando se necesitan muchas manos para clarificar la selva, efectuar una recolección o apacentar ganado. Una familia extensa, y no es ésta una de sus menores virtudes, puede desplegarse por una vasta superficie para explotar diferentes oportunidades locales: algunos de sus miembros pueden ser destacados por largos períodos con la misión de cuidar huertos apartados y de rebaños trasladados a los pasturajes, mientras otros "se limitan a trabajar en las inmediaciones de la casa". En estos diversos aspectos económicos, una familia numerosa parecería gozar de ventaja sobre grupos nucleares más pequeños.

Tesis deducible: que la familia extensa es una adaptación estructural a un complejo económico, se elabora fácilmente. Por ejemplo, va implicada también cierta centralización, con un jefe para establecer y distribuir tareas; así, que la familia es "una pequeña jefatura dentro de la jefatura", no es un simple concepto doméstico. Pero una familia no se limita a la producción y ningún grado de alusión a esta función basta para resolver los pormenores de la organización familiar. La familia se halla encajada en un sistema social mayor, a cuyo sostenimiento contribuye con algo más que con la aportación material. En sus actividades cotidianas repite tipos de proceder y actitudes necesarios para la buena marcha del sistema mayor. Según cumple esta función, el orden familiar es modelado por el tribal, e incluso en sus relaciones más íntimas lleva el sello de la sociedad, en toda su extensión.

Paradójicamente, la debilidad intrínseca del orden tribal es manifiesta. Careciendo de medios coercitivos, la superestructura es incapaz de imponerse activamente sobre la infraestructura doméstica. En su lugar, las normas y los sentimientos de la vida colectiva deben ser absorbidos por los tejidos de la vida de familia. Esta, pues, adopta el sello de la comunidad, el grupo menor la forma del mayor, con lo que de extremo a extremo se hallan en juego los mismos principios. Armonizada así con la organización más amplia de la sociedad, la familia ve en aquella la imagen de su propio desarrollo. Los beneficios obtenidos de esta economización de la estructura tribal están resguardados en los niveles políticos, más elevados, del sistema, dotados con ello no de fuerza coercitiva, sino de aquella inteligencia natural y conformidad con el sistema de las cosas que los niños maman con la leche de sus madres.

Por consiguiente, referir la "pequeña jefatura dentro de la jefatura" a la producción, no es bastante. La pequeña jefatura es la grande trasladada al nivel hogareño. [...]

Consideremos ahora el problema de las familias extensas desde este punto de vista. Cualesquiera que sean sus ventajas económicas, este tipo de familia tiene el privilegio político de comprender un grupo de descendencia en miniatura. Examinemos la familia extensa patrilocal: un patriarca, su esposa, sus hijos casados con sus mujeres e hijos y, tal vez, varias hijas solteras de la pareja mayor. Sin entrar en mayor detalle, se ve claramente que esta familia acentúa selectivamente ciertos patrones de parentesco: la solidaridad de los allegados paternos, la subordinación de los parientes paternos de la generación joven al viejo, el despegue de las mujeres de sus grupos natales para la procreación de los herederos de sus esposos. Esta es exactamente la madera de la que están hechos los linajes, los mismísimos principios ("normas jurídicas") de linaje patrilineal. Una familia así constituida convierte en virtud doméstica un concepto político. Tal es su contribución a la configuración de esta concepción. Llegamos a la deducción de que una sociedad de linajes patrilineales está predispuesta a las familias extensas patrilocales, cualquiera que sea su economía.¹⁶

Permítase esta larga cita para destacar que esta íntima relación entre sistema tribal y sistema familiar extenso, nos lleva a la conclusión que el disloque del sistema político tribal debe producir una transformación de las estructuras familiares. Pero habría que preguntarse si este fenómeno se puede producir tan rápidamente como defienden algunos historiadores, y, además, sin ningún tipo de resistencia a los cambios o sin ningún tipo de

16. Marshall D. SAHLINS, *Las sociedades tribales ...*, pp. 101-104.

permanencias significativas. Y, por otra parte, habría que cuestionarse si el proceso de conquista, dirigido por algunos grupos aristocráticos árabes, pudo transformar las estructuras familiares del conjunto de la población árabe. En definitiva lo que planteamos es la necesidad de analizar que tipo de organización familiar, pero en definitiva social y económica, pudo desarrollarse en un marco político no tribal.

Es en este punto de la cuestión donde creemos interesante recoger algunos datos de tipo histórico y antropológico relativos a los procesos de sustitución de familias extensas por familias nucleares, que nos pueden servir para aclarar algunos conceptos.

LA DESINTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS EXTENSAS: EJEMPLOS HISTÓRICOS Y ANTROPOLÓGICOS

Algunos datos históricos reflejan el interés de los poderosos por desarticular las solidaridades familiares, o, mejor dicho, tal vez lo que muestran es el punto de vista de los historiadores sobre el hecho de que el poder, estatal o aristocrático, necesita destruir los lazos de parentesco para imponerse.

Así, según algunos historiadores, el código de Hammurabi, rey de Babilonia entre los años 1792-1750 a.C., refleja el objetivo del poder de romper la cohesión de la familia:

La familia extensa, privada por un lado de sus propiedades territoriales mediante la comercialización de la tierra y, por otro, del medio de afirmar su totalitarismo en el ejercicio de la venganza, se convertía así en un organismo dislocado, reducido a su célula primitiva, la familia nuclear, sobre la que el poder podía actuar más eficazmente según sus conveniencias.¹⁷

Pero este fenómeno se presenta como reversible, pues los acontecimientos que sucedieron a la caída de la primera dinastía de Babilonia, con la carencia de un poder fuerte, fueron favorables al resurgimiento de las familias extensas, quedando la tierra de nuevo en manos de grupos de parentesco y fuera de las transacciones comerciales¹⁸.

17. Elena CASSIN, "Babilonia bajo los casitas y el Imperio Asirio Medio", en E. Cassin, J. Bottero y J. Vercoutter, *Los Imperios del Antiguo Oriente. II. El fin del segundo milenio* (Historia Universal Siglo XXI, volumen 3), Madrid, 1981 (11ª edición), p. 46

18. Elena CASSIN, "Babilonia ...", p. 46.

Otro ejemplo lo podemos ver en el mundo griego antiguo. Los primeros testimonios sobre la economía rural griega evidencian una estructura social basada en el clan (*genos*): "el patrimonio de los que habitan bajo el mismo techo y comen a la misma mesa es colectivo, o sea los bienes son de todos y no son de nadie; de aquí que estos sean indivisibles e inalienables y que no se plantee la cuestión de la herencia". Sin embargo, a partir del siglo VIII a.C. se observa la tendencia hacia la desintegración de esta estructura:

Pero ya desde los tiempos homéricos existe una tendencia dentro del genos a desintegrarse en pequeñas familias: es una época en la que junto a la familia patriarcal coexisten la familia restringida e individuos aislados.

Este fenómeno de desintegración del genos coincide con la aparición de la propiedad privada sobre la tierra. [...] De todos modos, la apropiación individual del suelo tiene por efecto la distribución desigual de la tierra. Algunos jefes de familia se declaran propietarios de tierras de las que sus antepasados eran meramente los administradores. Debajo de esta aristocracia, a cuya cabeza figuran los "jefes de tribu", están los pequeños propietarios de un simple lote que proporciona sólo lo necesario para vivir y, por debajo de éstos, una turba de miserables, quienes desposeídos de toda propiedad se ven obligados a vender su fuerza de trabajo o a pedir limosnas de puerta en puerta [...].

La facultad de enajenar la tierra fue el producto de un largo proceso en el que hubo que vencer grandes resistencias.¹⁹

A través de estos dos ejemplos observamos que los procesos de desestructuración de las familias extensas, debido a la aparición de un poder estatal fuerte o a una jerarquización interna de la sociedad, son complejos, lentos, con resistencias y permanencias. Y no son irreversibles.

J. Davis, al hablar de las familias extensas de los Balcanes (Albania, Macedonia, Montenegro, Bosnia, Hercegovina, Serbia), en concreto de una institución como la *zadruga*, documentada a través de los estudios de diversos antropólogos de la primera mitad del siglo XX, realiza la siguiente reflexión, muy interesante:

Los autores que se ocupan de las zadrugas de los Balcanes suelen suponer que la sociedad eslava, dejada a sus propios medios, hubiera eliminado la zadruga. Donde sobrevive, dicen, es como consecuencia de los frenos otomanos impuestos al natural desarrollo eslavo: la zadruga sobrevive,

19. Julio LUELMO, *Historia de la agricultura en Europa y América*, Madrid, 1975, pp. 153-155.

preservada en ámbar o en arenilla por la indiferencia otomana. Erlich dice que las zonas de Yugoslavia más tardíamente liberadas de los turcos (donde precisamente había más pueblos con zadrugas) representaban el pasado de las otras zonas. Hay el inconfundible presupuesto de que el primitivismo balcánico –tribal, con venganzas y familias extensas- es una supervivencia de las condiciones antiguas. Cuando los autores hablan de la desaparición de la zadruga, lo hacen en términos de modernización: la economía monetaria e industrial, la república socialista, la emigración laboral, todas estas cosas actúan contra la unidad familiar extensa y contribuyen a la creación de familias nucleares, dúctiles y eficaces. La decadencia es patente: las familias extensas son "naturales" y tienen que ceder el paso cuando se enfrentan a la modernidad.

No obstante, no es prudente presuponer que la unidad familiar extensa del Mediterráneo sea siempre una supervivencia de un pasado en vías de desaparición donde los campesinos propietarios componían unidades naturales para cultivar unas tierras muy abundantes. La existencia de la zadruga como institución familiar, dio la idea a los jefes militares de la frontera austriaca de conceder tierras a las zadrugas en compensación del servicio militar. [...] Familias extensas existen en el extremo del Mediterráneo, en Portugal y en los Alpes italianos, y guardan relación con la explícita necesidad de mantener intacto el patrimonio familiar, lo que parece razonable.²⁰

Es decir, advierte que no siempre hay que considerar que las familias extensas corresponden a una etapa primitiva, natural, tribal, sino que pueden responder a otras circunstancias y que además pueden existir en sociedades donde está presente el Estado, aunque se diga, como en el caso de la zadruga, que sobrevive por una escasa intervención del Estado turco.

Otro rasgo que destaca el antropólogo J. Davis es que en muchos territorios la familia extensa es el ideal, pero ello no tiene un reflejo en la situación realmente existente:

Así, por ejemplo, Stirling distingue entre la norma ideal y la estadística. En los dos pueblos turcos que ha estudiado, todo el mundo quiere vivir en unidades familiares extensas e incluso ser el cabeza, pero en un momento dado tres cuartas partes de las unidades domésticas no son extensas. Tal alejamiento del ideal se explica, en parte, por el desarrollo del ciclo doméstico: puede haber un interludio entre la división de una aglomeración importante de familias nucleares y la creación de otras nuevas aglomeraciones; una joven pareja matrimonial puede establecer finalmente un grupo

20. John DAVIS, *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1983, pp. 172-173.

*extenso, pero hasta que se casan sus hijos y llevan a sus mujeres a casa, la unidad doméstica presenta el aspecto de una familia nuclear. Además, algunas personas fallan, demográficamente hablando, y no engendran los bastantes hijos para alcanzar el ideal.*²¹

*En Vasilika [Grecia], sólo tres de las cincuenta y una unidades domésticas constan de dos parejas casadas, y ninguna tiene más de dos; sin embargo, "la construcción mental [...] es [...] que deben vivir juntos varios hermanos casados agricultores"; las unidades domésticas extensas y agregadas se mantienen como un "principio latente"*²²

Debemos destacar, por tanto, la importancia que la familia extensa tiene en algunas sociedades del mundo mediterráneo tradicional, bien porque realmente responden a un modelo mayoritario o bien porque se trata de un "principio latente", tal vez en decadencia, pero sin descartar que la permanencia de este principio haga que esta decadencia pueda ser reversible. Por otra parte, estos casos ponen en evidencia, como se ha dicho anteriormente, que las familias extensas pueden existir en sociedades cuyas estructuras políticas no son tribales, sino estatales, en el sentido que las consideraba M.D. Sahlins.

LA PERVIVENCIA DE LA FAMILIAS EXTENSAS: EJEMPLOS HISTÓRICOS Y ANTROPOLÓGICOS

El análisis de dos ejemplos de sociedades mediterráneas, muy distantes en el espacio o en el tiempo con respecto a al-Andalus, pero bien conocidas a través de los estudios históricos o antropológicos, creemos que puede aportar luz sobre la situación existente en la península Ibérica en la Edad Media y, sobre todo, sobre las cuestiones que suelen manejarse en la discusión sobre la organización social. Un ejemplo es relativo al Rif marroquí de los siglos XIX y XX²³, el otro corresponde al Mezzogiorno italiano de los siglos XVI y XVII²⁴.

21. John DAVIS, *Antropología ...*, p. 170.

22. John DAVIS, *Antropología ...*, p. 176.

23. Destacamos los siguientes trabajos de David Montgomery HART: "La organización socio-política de los bereberes marroquíes", en R. Raha Ahmed (ed.), *imazighen del Magreb entre Occidente y Oriente (Introducción a los Bereberes)*, Granada, 1994, pp. 117-132; "Clanes, linajes, comunidades locales y luchas en una tribu rifeña (Ait Uriaguel, Marruecos)", en D. M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999, pp. 125-143; y "¿Luchas hereditarias rifeñas o vendettas rifeñas y segmentación o anti-segmentación? Datos adicionales sobre los Ait

SISTEMAS DE RESIDENCIA

Según afirmaba M.D. Sahlins, en el párrafo antes reproducido, el hogar más habitual en las sociedades tribales está formado por dos o más parejas conyugales o sus hijos. Ello implica que cuando los hijos se casan suelen permanecer en el hogar de los padres, aunque también pueden vivir en el mismo hogar otros parientes (tíos, primos, etc.).

Aunque ya hemos visto que, en casos como la *zadruga* en los Balcanes, este tipo de familia extensa permanece en sociedades no tribales, podemos reforzar este dato con el relativo el Rif marroquí, donde en un medio que ya no es tribal y segmentario, según las tesis de H. Munson, siguen predominando las familias extensas. D.M. Hart recoge la composición de las cinco casas existentes en al-'Ass en 1955, con un total de 13 *nubath* o familias y 71 personas, que revelan lo normal de la convivencia en el mismo hogar de padres e hijos casados o, en caso de faltar aquellos, de hermanos casados, a veces con otros parientes colaterales (tíos, primos, etc.)²⁵.

En el caso del reino de Nápoles, en los siglos XVI y XVII, no se documentan las familias extensas residiendo en el mismo hogar, debido a las limitaciones físicas de éste, pero funciona un sistema de linajes en la medida en la que existen barrios de linajes, es decir, los vecinos son también los parientes²⁶.

Uriaguel y contestación parcial a Henry Munson, Jr.", en D.M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí ...*, pp. 145-169. Es importante también el artículo de Henry MUNSON, "Sobre la irrelevancia de la segmentación por linaje en el Rif (Marruecos)", en D. M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí ...*, pp. 125-143.

24. Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà nel Regno dei Napoli. XV-XIX secolo*, Turín, 1988.

25. David Montgomery HART, "Clanes, linajes ...", pp. 96-98. Veamos algunos ejemplos. En la casa del linaje de *Dharwa n-Muh Akuh Uzzugwagh* hay 2 *nubath*: "la primera formada por un anciano [...], su esposa, cuatro hijos solteros y tres hijas solteras (9 personas). La segunda con uno de sus hijos casado, su esposa y una hija soltera (3 personas)". En la casa del linaje de *Dharwa n-Mzzyan Uzzugwagh* conviven 3 *nubath*: "la primera formada por un hombre, su esposa, sus tres hijas solteras y un hijo soltero (6 personas). La segunda con el hermano menor del anterior, su esposa y una hija soltera (3 personas). La tercera compuesta por el primo (por parte paterna) soltero de los dos anteriores y su madre viuda [...] (2 personas)".

26. G. Delille cree aplicable al caso del sur de Italia la siguiente afirmación realizada por N. Tamasia en 1910 para el conjunto de la península italiana en la época medieval: "Cuando la vieja casa no era suficiente para dar acogida a otras ramas de la familia, necesariamente debían surgir nuevos edificios entorno al antiguo. Así, poco a poco, con sus subdivisiones, estas gentes ocupaban un pequeño barrio ciudadano, preparando de esa manera la posterior transformación de los grupos en asociación y federación de casas y de torre. Vecindad significaba verdaderamente parentesco" (Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà ...*, p. 87 -traducido-).

LA TRANSMISIÓN DE LOS NOMBRES

Independientemente del tipo de residencia, las reglas de transmisión de los nombres informan sobre las características del parentesco en un determinado grupo social. En aquellas sociedades donde dicho parentesco tiene un peso muy fuerte, es habitual que los hijos reciban el nombre de sus abuelos.

Entre los bereberes del Alto Atlas Central existe "una tendencia bastante corriente a dar a un niño el nombre de su abuelo paterno, y en este caso de indicar ese mismo abuelo [...] o incluso bisabuelo [...] como fundador de su linaje agnático". Por otra parte, "solamente se le da el nombre de su padre a un niño si muere el padre antes de que nazca el niño"²⁷.

En el sur de Italia, entre los siglos XVI y XVII, el sistema de transmisión de los nombres tiene mucho que ver con el sistema de linajes imperante. Así el primer hijo y la primera hija de una pareja reciben el nombre de los abuelos paternos, en línea directa, de primogénito a primogénito. Los siguientes hijos e hijas toman el nombre de los hermanos y hermanas del padre y, si estos nombres no son suficientes, los de los tíos y tías del padre, aunque también para estos hijos e hijas no primogénitos se puede recurrir a nombres de origen materno, sobretodo los de los abuelos²⁸.

PROPIEDAD Y FAMILIA EXTENSA

En la sociedad tribal lo más frecuente es que no haya propiedad privada individual o familiar, sino que las tierras, pastos y otras riquezas suelen ser del dominio de grupos mayores, tales como linajes o pueblos, disponiendo las familias del privilegio de usufructo de tales bienes. Se trata de un mecanismo que bloquea los procesos de empobrecimiento y enriquecimiento²⁹. Precisamente uno de los argumentos más fuertes de la crítica de

27. David Montgomery HART, "La organización sociopolítica ...", p. 119. Ejemplo: *Muha w-'Ali n-Ait Muha u-Brahim* ("Muha, hijo de 'Ali y nieto de Muha u-Brahim").

28. Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà ...*, pp. 290-291.

29. Marshall D. SAHLINS, *Las sociedades tribales ...*, pp. 120-126. Paradojicamente, la familia constituye el eje del sistema de producción, tal como plantea este autor en el siguiente esclarecedor párrafo: "La soberanía de los grupos domésticos en el dominio de la producción se fundamenta sobre el hecho siguiente: que dichos grupos están constituidos, equipados, autorizados y capacitados para determinar y adaptar la producción social. Las familias son constituidas para la producción en primer lugar por la división sexual del trabajo, la única

H. Munson a la consideración de las sociedades bereberes del Rif como un sistema de linaje segmentario es la existencia de la propiedad privada de las tierras de labor:

En resumen, la tierra en el Rif precolonial, como mínimo desde el siglo XVIII, no estaba en manos de los grupos de descendencia [...]. La existencia de unas tierras que pertenecían a particulares, que las vendían y compraban al contado en las zonas montañosas, y a las que se hacía referencia tradicionalmente como "tribales", sorprenderá sin lugar a dudas a unos cuantos. Pero el hecho es que la propiedad privada mulk ha sobresalido durante siglos en todas las zonas montañosas sedentarias de Marruecos, junto a tierras comunales de pueblos y donaciones religiosas de muy poca importancia³⁰.

especialización del pleno empleo en la marcha de las sociedades primitivas. Complementariamente y de forma casi exhaustiva de las tareas sociales, el trabajo de un hombre junto con el de una mujer puede suministrar la mayor parte de las cosas de valor habituales. Las familias son equipadas para gobernar la producción mediante la disponibilidad de las herramientas y las técnicas precisas; generalmente cuentan con los recursos específicos corrientes. Este dominio se corresponde con cierta democracia de la tecnología: herramientas de fácil construcción y disponibilidad; capacidades técnicas del dominio público; utensilios sencillos capaces de ser manejados por individuos o por grupos reducidos; y procedimientos de producción que son con frecuencia unitarios, de modo que el mismo sector interesado pueda realizar todo el trabajo desde la extracción de la primera materia hasta el acabado completo del producto. Finalmente, la familia está autorizada y facultada para actuar autónomamente gracias a su acceso a los recursos de la producción. No que sea propietaria particular exclusiva de tierras de labor, pastos u otras riquezas naturales. Lo más frecuente es que éstas sean del dominio de grupos corporativos mayores, tales como linajes o pueblos y que los derechos de la familia se fundamenten en su condición de miembro del grupo propietario. La familia goza de privilegio usufructuario, en el que se incluye el derecho de vigilancia sobre la forma de uso de su parte y el de disponibilidad del producto. Más que un impedimento al disfrute familiar, el conferir la propiedad a grupos mayores da a las familias miembros una especie de garantía inalienable de subsistencia. En el curso normal de las cosas ningún hogar está excluido del acceso directo a los medios de su propia supervivencia, como no lo está tampoco en la participación en la mayor estructura social. Ninguna clase expropiada de pobres privados de tierras es característica de las sociedades tribales" (Ibidem, pp. 121-122).

Por otra parte, los riesgos de una organización de la producción en el ámbito familiar, poco productiva y coordinada, sujeta a los avatares de inconvenientes graves (enfermedad o muerte de los individuos productivos de la familia), son superados en las sociedades tribales mediante el parentesco ("Los productos de necesidad urgente circulan, a lo largo de las líneas de parentesco, desde los que los tienen a los que carecen de ellos") (Ibidem, p. 125) y el caudillaje (las autoridades se ven obligadas a mitigar las carestías entre en pueblo, para lo cual "un jefe debe ejercer presión sobre la economía familiar dentro de su esfera, obligándola a acrecer sus perspectivas de producción o exigiendo de ella trabajo "en beneficio de toda la colectividad". La dirección es una de las grandes fuerzas productivas. Actúa para intensificar la producción familiar, para congelar, mediante presión política, un excedente material y, al disponer de este fondo, para mantener a flote a la comunidad como empresa de marcha normal") (Ibidem, p. 126).

30. Henry MUNSON, "Sobre la irrelevancia ...", pp. 133-134.

En concreto, una de las primeras referencias documentales corresponde a un título de tierra que data de 1736 y nos permita saber que una mujer vendió a su hermano una parcela de tierra, más los árboles que había en ella, parcela que había heredado de su padre. Ello demostraría que, aún dentro de un mismo linaje, se fragmentaba la propiedad de la tierra y era objeto de compra y venta en dinero. Otros ejemplos de ventas de terreno implican, por otra parte, a personas de diferentes linajes. Pero sin duda la herencia debió ser el modo más habitual de transmisión de la tierra, produciéndose la partición de los bienes después de la muerte del padre³¹.

Vimos, a través de ejemplos históricos, que la fragmentación de las antiguas propiedades tribales y la existencia de un mercado de la tierra se consideran mecanismos de presión de los poderosos para acabar con los sistemas sociales tribales o, en todo caso, con las familias extensas, fomentando la aparición de la familia nuclear, más moldeable por el poder. Sin embargo vemos que en el Rif pueden existir familias extensas y propiedad privada. Pero el caso del sur de Italia es todavía más ilustrativo sobre los complejos mecanismos del parentesco en relación con la propiedad de la tierra, que hacen aún más difícil sacar sólidas deducciones a partir de documentos de compraventa.

En efecto, en el reino de Nápoles, entre los siglos XVI y XVII, observamos que el sistema de linajes que lo caracteriza, definido por la agrupación en barrios de los grupos de parentesco y, en consonancia, con una cierta agrupación de las propiedades agrícolas en pagos³², no es incompatible con la propiedad privada de las tierras. Porque este sistema de propiedad, así como las compraventas, están muy determinados por el parentesco:

*En el modelo que hemos descrito, la riqueza circula, pero lentamente siguiendo los movimientos y el ritmo de la historia individual: circula en el momento del matrimonio y de la muerte, cuando es necesario constituir una dote, proveer o preparar los legados testamentarios. Pero para comprar, para poner en movimiento los procesos de concentración de los patrimonios, el dinero no basta, para comprar es necesario también casarse. Una condición que no será necesaria en un verdadero sistema capitalista.*³³

31. Henry MUNSON, "Sobre la irrelevancia ...", pp. 132-133.

32. "Esta observación lleva a subrayar el problema de la solidaridad material efectiva que este sistema de barrios de linajes implica: la realización en común de ciertas labores, la utilización comunitaria del ganado y de los instrumentos agrícolas, la especialización de ciertas familias o de ciertas ramas del linaje en ciertos tipos de cultivos". Además destaca el hecho de que en cada uno de estos espacios territoriales de los linajes se tiende, en la medida de lo posible, a producir de todo (Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà ...*, p. 149 y ss. -traducido-).

33. Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà ...*, p. 122 -traducido-.

La idea que defiende es que en aquellos lugares donde se mantiene este sistema de linajes los procesos de concentración de la propiedad están bloqueados y las diferencias entre los distintos propietarios son relativamente escasas, en comparación con otros territorios donde los parientes están dispersos³⁴.

Para que sea posible la continuidad de los linajes del sur de Italia, es necesario un sistema de circulación de bienes con tres elementos fundamentales:

- 1) Que la división de los bienes fundiarios y de las casas sea a beneficio de los hijos varones y que las mujeres vayan a habitar la casa de su marido.
- 2) *Que la dote de las hijas, además del tradicional ajuar, sea en moneda y solamente de manera accesoria o en caso de fuerza mayor (hija única heredera) se componga de bienes fundiarios e inmuebles.*
- 3) *Finalmente, se necesita que las transferencias de propiedad provocadas por las compras verdaderas (muchas transacciones acompañadas de la "opción de recompra" son, hasta fines del siglo XVI, "ayudas" o préstamos enmascarados a parientes o a allegados) lo sean en número reducido, en caso contrario dislocarían rápidamente todo el sistema.*³⁵

Este sistema recuerda en gran medida el de los linajes agnáticos de los bereberes del Norte de África.

A modo de conclusión podríamos decir, retomando una afirmación de Peters en su estudio antropológico sobre los beduinos de la Cirenaica, que "la familia elemental está sometida a demasiadas vicisitudes para existir por su cuenta"³⁶. Observamos que, de un modo u otro, bajo diferentes sistemas de residencia y a pesar de la existencia de la propiedad privada, la organización social de las sociedades tradicionales, al menos de aquellas que fueron capaces de mantener una cierta igualdad entre las diversas familias y evitar la aparición de masas empobrecidas y sistemáticamente despojadas de bienes patrimoniales, está basada en la fuerza del paren-

34. Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà ...*, p. 10: "El número de los propietarios de Eboli (568) no está muy distante de Siano (674), pero la diferente composición social de éste refleja bastante bien una situación general de "igualitarismo" relativo de las fortunas en las regiones caracterizadas por una fuerte presencia de grupos familiares, y de jerarquización más marcada, allí donde los grupos familiares están más dispersos" -traducido-.

35. Gérard DELILLE, *Famiglia e proprietà ...*, p. 111 -traducido-.

36. John DAVIS, *Antropología ...*, p. 175.

tesco, que permite arropar a las familias elementales y a los individuos, debido a los mecanismos de solidaridad y de reciprocidad que se ponen en marcha.

SISTEMAS IGUALITARIOS Y PARENTESCO: AL-ANDALUS

Ciertamente estas reflexiones que se deducen de estudios procedentes de otros ámbitos temporales y territoriales solo tienen el valor de destacar, que no es poco, que debemos tener en cuenta que los procesos de enriquecimiento e imposición de unos individuos, familias o linajes sobre otros choca con mecanismos de defensa, con reacciones e instituciones que intentan bloquear estos procesos y, por tanto, tienden a mantener un cierto equilibrio en la sociedad, una cierta igualdad, jugando el parentesco, en este sentido, un papel fundamental. ¿Fue ese el caso de al-Andalus? Es la cuestión que ahora queremos abordar, en la medida que al estudiar los linajes de poder en el territorio de Loja, vinculados al Estado, debemos partir de una hipótesis sobre su función en el conjunto social.

Este supuesto "igualitarismo" del que hablamos no es aceptado por algunos historiadores. Por ejemplo, E. Manzano Moreno en su análisis de al-Andalus en época omeya, en el marco de su crítica a la interpretación de la sociedad andalusí como una sociedad tribal y en su defensa de un modelo más jerarquizado, afirma:

Considerar al-Andalus como una sociedad en la que el poder político era fuerte, en la que el control social de las clases dominantes (aliadas, integradas u hostiles a ese poder) era intenso, y en la que los elementos ideológicos jugaron un importante papel de legitimación, supone también proponer que algunas de las concepciones hasta ahora vigentes deberían ser ampliamente revisadas. Así, por ejemplo, la idea de que la sociedad andalusí fue un heterogéneo mosaico de clanes desperdigados ha dado lugar a una visión de ella algo idealizada. Ello se comprueba, por ejemplo, en que de un tiempo a esta parte se ha popularizado una desafortunada forma de referirse a la conquista cristiana de los enclaves andalusíes, que es etiquetada como la "conquista feudal", que trajo consigo la "llegada de los feudales" a esos lugares. Estos feudales habrían impuesto su cruel dominio sobre unas sorprendidas comunidades andalusíes desconecedoras de lo que significaba la palabra "explotación" e inmersas hasta esa fecha en unas relaciones sociales de cariz igualitario. Con la laboriosidad reflejada en sus campos de regadío y la piedad religiosa como única meta de sus apacibles existencias, los campesinos andalusíes habrían visto desbaratados sus idílicos modos de vida ante la llegada de caballeros, monjes y monarcas

*feudales ávidos de extender el dominio que ya ejercían sobre sus propios siervos en las desdichadas tierras del norte.*³⁷

Se trata sin duda de una crítica que, aunque no se menciona de forma explícita, se hace a las teorías desarrolladas por M. Barceló y sus discípulos, que han sido elaboradas en el marco de estudios centrados en las Islas Baleares. La versión de M. Barceló sobre esta cuestión podemos verla resumida en este texto:

*Los tiempos históricos de las dos sociedades son muy distintos. Por una parte, la desposesión campesina y su efecto, la acumulación feudal, produce un tiempo histórico progresivamente acelerado con cambios sociales irreversibles en una dirección única: la constante derrota del campesinado y su sumisión y la continua acumulación de riqueza de la clase feudal. Por otra parte, las organizaciones sociales campesinas andalusíes y magrebíes, al impedir la intrusión del Estado dentro de sus procesos de trabajo, producen un tiempo histórico muy lento, una historia aparentemente acrónica cuyos protagonistas –el Estado y las comunidades campesinas– aparecen en un constante litigio que no termina nunca de resolverse a favor de nadie.*³⁸

Desde mi punto de vista, para aclarar esta cuestión, es muy interesante el punto de vista del antropólogo J. Davis sobre los que denomina sistemas igualitarios en el mundo mediterráneo. En primer lugar advierte que está bastante claro que en las sociedades con sistemas igualitarios no todas las criaturas humanas son iguales, y específicamente hace referencia a la exclusión sistemática de las mujeres y los niños de estos sistemas, por lo que el término igualitario puede resultar ofensivo para este sector de la población. Por otra parte hace hincapié en que la palabra "igualitario" debe aplicarse a las instituciones, no a las sociedades en cuanto un todo, es decir es la existencia de una serie de instituciones específicas las que justifican el uso del término igualitario, muchas de las cuales tienen que ver con el parentesco³⁹. La mayor parte de estas instituciones han sido encontradas

37. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 20.

38. Miquel BARCELÓ, "De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus", en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona, 1995, p. 25.

39. Es el caso de los poblados árabes de Israel y Palestina, donde la *hamula* es la forma de encuadramiento de la población, vinculada al parentesco patrilineal, pero que no debe interpretarse en el sentido de una organización tribal de linajes segmentarios: "Tenemos noticias de sistemas de linajes segmentarios en todas las zonas tribales de las riberas meridional y oriental del Mediterráneo, pero con mucha frecuencia están incorporados en los organismos funcionales del Estado. Por esa razón, algunos antropólogos, singularmente A. Cohen, han preferido utilizar los términos vernáculos; por ejemplo, Cohen utiliza en todo momento la palabra árabe *hamula*. Aunque la aldea de Bint el-Hudud contiene *hamula*, no todos los habitantes están encuadrados; y aunque los miembros de los *hamula* sean colectivamente penalizables por los males cometidos por cualquiera de ellos, viven en el mismo barrio del

por los antropólogos en el Magreb, pero también se encuentran entre los palestinos, los albaneses e incluso en comunidades rurales españolas⁴⁰. En su análisis de estas instituciones, J. David termina señalando:

Esta revisión de las instituciones igualitarias es un buen final para el capítulo sobre la estratificación. La desigual distribución de los recursos materiales brutos es universal en el Mediterráneo; y el acceso al poder y a la influencia nunca está homogéneamente distribuido entre toda la población. En la mayor parte de las sociedades, las diferencias materiales están socialmente legitimadas y son el fundamento reconocido de la actividad política, aunque sean diversas las formas sociales en que se manifiestan. En algunas sociedades hay instituciones mediante las cuales los hombres intentan eliminarlas, destruirlas socialmente y negarles su legitimidad, y éstas son las que con bastante propiedad se individualizan con el epíteto "igualitarias". Es absolutamente cierto que los ricos, con poder para mandar en los demás, tienen más poder que los pobres, las mujeres y los niños; como subraya Hart, cualquier ait 'atta puede llegar a ser el jefe supremo de una forma muy parecida a como cualquier norteamericano puede llegar a ser presidente, pero sigue calificando a los ait 'atta de "llamativamente igualitarios". Se trata de que existen medios institucionales para evitar que cualquier persona o grupo adquiera un dominio permanente sobre los demás: la segmentación, la complementariedad y las elecciones rotativas, la hagiarquía, la lotería y los inicia tienden todos a destruir las diferencias materiales brutas.⁴¹

Con esta matización que aporta la visión de un antropólogo, creemos que se capta mejor nuestro punto de vista sobre este tema. Ahora bien, ahora queda ver si al-Andalus fue una sociedad con o sin sistemas igualitarios y que papel jugó el parentesco y sus normas en estos sistemas.

Situándonos de nuevo en el debate historiográfico, habría que preguntarse, en relación con la crítica de E. Manzano a la noción de igualitario de la sociedad andalusí, ¿cual es su visión sobre la sociedad andalusí?

pueblo, prefieran casarse dentro del hamula y manifiesten estos intereses comunes "en el lenguaje de la filiación patrilineal"; sin embargo no había alianzas de hamula por líneas agnaticias y los grupos se incorporaron como una aldea dentro de la organización administrativa, política y económica, del Estado israelí. En estas circunstancias, A. Cohen tiene razón para no utilizar la palabra "linaje"; por otra parte, la forma en que los nativos rechazan las posibilidades que les ofrece el Estado para convertirse en ciudadanos estratificados en clases y su reafirmación del agrupamiento político de los hamula manifiesta la tendencia igualitaria, la resistencia a la estratificación" (John DAVIS, *Antropología ...*, pp. 115-116).

40. John DAVIS, *Antropología ...*, pp. 114-128.

41. John DAVIS, *Antropología ...*, p. 128.

Defiende que, en lugar de organizarse en tribus, los protagonistas de la conquista de al-Andalus estaban organizados en facciones que competían por parcelas de poder:

Por facción entiendo un grupo muy jerarquizado. A su frente se encuentra un jefe militar en el que culmina una organización de tipo piramidal. Esta organización se cimenta sobre un conjunto de obligaciones recíprocas que ayudan a mantener su cohesión. En una sociedad guerrera como es la árabe, las jefaturas dependen de su capacidad de suscitar apoyos, y esto sólo es posible en tanto en cuanto son capaces de redistribuir recursos entre los miembros de la propia facción. En ella no sólo se integran árabes, sino también miembros de las poblaciones sometidas que se alinean con un determinado jefe militar y su familia, por medio de los vínculos de clientela (walā)⁴².

Pero esta organización en facciones parece explicar la organización política, pero no claramente la organización social y económica, es decir, las bases materiales y las relaciones entre los individuos en el seno de estas facciones. En estos aspectos E. Manzano afirma que se trata de una sociedad de linajes, pero en la que determinados linajes son dominantes. En este sentido parece afirmar que la ruptura del sistema tribal se debió al surgimiento de linajes dominantes y cuyo poder se consolida en determinados territorios, como se deduce de los siguientes párrafos, uno relativo a los árabes y otro a los bereberes:

El hincapié que hacen las fuentes en las genealogías indica claramente que la de los conquistadores era una sociedad de linajes, en la que los individuos heredaban de sus antepasados no sólo el nombre, sino también el prestigio y la autoridad. Esta herencia se había visto acrecentada por los extraordinarios sucesos de la época de la expansión en la que se forjaron famas, se amasaron riquezas y se consolidaron dominios. En al-Andalus los hitos que marcaron el despegue de ciertos linajes fueron la conquista, pero sobre todo el asentamiento de los ŷunds sirios y la instauración de la dinastía Omeya.⁴³

La formación de estos linajes plenamente consolidados en sus territorios y en los que la autoridad se hereda ya de una forma más o menos sistemática, señala el final de este proceso de cambio social que afectó a los bereberes establecidos en al-Andalus. Son muchos los indicios que nos hablan de su cohesión inicial en el momento de la conquista, reflejada por la toponimia de

42. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 149.

43. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 163.

indudable origen tribal. [...] Sin embargo, y desde épocas muy tempranas, se aprecia un resquebrajamiento de estos vínculos tribales en favor de la aparición de linajes dominantes. El proceso cuenta con precedentes en el siglo VIII (II h.) pero será especialmente notorio a partir del siglo IX (III h.). Es en ese momento cuando surgen familias como los Banū Dī l-Nūn, los Banū Adānis o los Banū l-Layṭ que unen una fuerte conciencia de su propio linaje con unos dominios territoriales bien definidos. El ritmo de ese proceso no fue el mismo en todas las zonas –los territorios noroccidentales y del Levante parecen haber sido más lentos que los del centro–, pero marcan la definitiva integración de estos bereberes en la sociedad andalusí.⁴⁴

En definitiva, la impresión que da la lectura de su obra viene a indicar que E. Manzano defiende que se impuso un “*dominio aristocrático*” por parte de una serie de linajes, los cuales acaparan el poder político y las propiedades de todo tipo, sometiendo férreamente bajo su control al resto de los grupos sociales, entre los que incluye campesinos aparceros⁴⁵, libertos y esclavos⁴⁶.

Así, respecto a la colonización de nuevos espacios agrarios, que se concreta en la aparición de numerosas alquerías a partir del siglo X en diversas zonas de al-Andalus, en lugar de pensar en grupos clánicos, plantea la hipótesis de que se deba a los miembros de las clases dirigentes del califato, “*a una autoridad*” en definitiva⁴⁷. Y, a partir de una interpretación del ocultamiento de Liétor (Albacete), plantea una visión concreta sobre estos aristócratas que dominan la sociedad:

El propietario que hizo el ocultamiento de todo este ajuar en la cueva del Peñascal de los Infiernos prácticamente “deshizo su casa”. Rescató de ella todo aquello que le resultaba máspreciado: las armas, los arreos de su cabalgadura, los enseres domésticos y los objetos metálicos que se utilizaban

44. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, pp. 185-186.

45. Por ejemplo, aunque recoge que los formularios notariales hablan de dos tipos de contratos de aparcería, uno que parece destacar por las duras cargas que sufre el aparcerero y otro que parece reflejar una cierta igualdad entre propietario y aparcerero, termina concluyendo: “¿Cuál de los dos tipos de contratos refleja mejor la situación que se vivía en las tierras de al-Andalus? No hay manera de saberlo a ciencia cierta y es sólo el sentido común lo que hace suponer que el sometimiento de los campesinos frente a los propietarios estaría más extendido que la asociación entre gentes que intercambiaban semillas, se dividían por la mitad la cosecha e incluso hacían compraventas de determinadas edificaciones.” (Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 399).

46. “Existía otro indicio del dominio aristocrático: la posesión de esclavos y las relaciones de dependencia que se establecían con los libertos” (Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 406).

47. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 460.

para explotar su propiedad. Este hombre no era, desde luego, un menesteroso. Podría permitirse un caballo, un bien muy preciado, y tenía acceso a un utillaje metálico muy completo que servía para realizar un amplio abanico de actividades económicas. A no ser que consideremos a nuestro hombre un pluriempleado capaz de pescar, labrar el campo, tejer, moler o realizar labores de carpintería, habría que pensar que todas estas tareas eran realizadas para él por otras gentes mediante unos útiles celosamente guardados en su residencia. Sobre estas gentes era sobre quienes, en última instancia, descansaba la pujanza del califato cordobés.⁴⁸

Desde nuestro punto de vista, el argumento de E. Manzano está basado en una información muy parcial que se centra en las gentes que detentan el poder, pero sin el contrapeso de conocer de forma adecuada a esas "otras gentes" que apenas aparecen como una sombra en su investigación. Así, cuando intenta hablar sobre las comunidades rurales sus datos son escasos y su interpretación es cuestionable, por ejemplo cuando, a partir de formularios notariales, ve las comunidades campesinas únicamente como productos de la organización fiscal:

"La gente de la alquería" [...] . Esta comunidad campesina era un producto de la organización fiscal del poder omeya. Los agentes fiscales trabajaban con registros de alquerías que consignaban el total adjudicado a cada una de ellas. Sin embargo, su trabajo no era inmiscuirse en la forma en que los miembros de la comunidad organizaban el penoso pago. Ellos mismos lo arreglaban. Al establecer el principio de corresponsabilidad fiscal, el poder obligaba a las comunidades a gestionar el impuesto o, lo que es lo mismo, la forma es que se debía acumular el total asignado de antemano. [...] En una formación política que dependía enteramente de la recaudación del impuesto, el sistema de corresponsabilidad fiscal era el método más efectivo de controlar a las poblaciones campesinas. Es posible que ello tuviera consecuencias en su organización interna y que incluso afectara a los procesos de trabajo o a la forma de cultivar el terrazgo, aunque sobre estos temas las informaciones son nulas.

La existencia de esas comunidades no quiere decir tampoco que fueran igualitarias. En su seno había quien trataba de desvincularse de la obligación fiscal colectiva aduciendo exenciones reales o supuestas. Estas pretensiones son un indicio evidente de desigualdades internas. Huelga decir que allí donde sus promotores las veían reconocidas, ello significaba un golpe de gracia a la propia comunidad, irremisiblemente enfrentada entre los miembros que tenían que apear de manera conjunta a las exigencias de

48. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 461.

*los agentes fiscales y los privilegiados que podían desentenderse de estas obligaciones.*⁴⁹

Esta visión del conjunto social andalusí creemos que no está avalada por las evidencias que poseemos sobre las comunidades rurales andalusíes en el momento en el que las fuentes escritas nos informan sobre su composición y la estructura de la propiedad, normalmente cuando pasan a situarse bajo la órbita cristiana tras su conquista.

Así, a finales de la época nazarí, e incluso entre los moriscos del reino de Granada, se observa que la propiedad de la tierra es prácticamente universal y que las desigualdades existentes no llegan a ser muy radicales, salvo en algunos espacios concretos⁵⁰. Es decir, las desigualdades son claras, pero no parecen responder al resultado final de una sociedad que desde la época omeya se caracteriza por una fuerte jerarquización y por un control de los recursos por parte de los grupos aristocráticos. Tras supuestos siglos de jerarquización y control, los resultados parecen que debían haber sido diferentes. Más bien intuimos que las desigualdades (dentro de unos ciertos límites), ya existentes en época omeya, siguen existiendo en época nazarí, de modo que si afirmamos que determinados grupos han intentado acaparar la propiedad de la tierra y, en general, los recursos económicos, han fracasado reiteradamente en el intento. Pero ello también nos podría llevar a pensar que el mundo nazarí no constituye una etapa de deterioro de la propiedad de la tierra en amplias capas de la población, por concentración en determinados linajes, en definitiva de empobrecimiento y pérdida de autonomía, sino que una cierta situación de desigualdad estaba ya presente en momentos anteriores. Lo que no significa que existieran distintas fases a lo largo de la época andalusí en las que pueda observarse que los mecanismos igualitarios funcionen de forma más o menos fuerte, teniendo en cuenta también el papel del Estado y de las ciudades en estos procesos.

49. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 469.

50. Entre los estudios sobre la propiedad de la tierra entre los mudéjares y, luego, moriscos del reino de Granada, es decir desde finales del siglo XV hasta 1570, debemos destacar los siguientes en el ámbito granadino: Antonio MALPICA CUELLO, *Turillas, alquería del alfoz sexitano*, Granada, 1984; Pedro HERNÁNDEZ BENITO, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990, pp. 93-94; Manuel BARRIOS AGUILERA, "Tafiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada", en M. Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, pp. 183-202; Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA, "Un espacio aristocrático: Propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad Media", *Fundamentos de Antropología*, 6-7, 1997, pp. 232-244; Carmen TRILLO SAN JOSÉ, "Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí", en C. Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pp. 499-535.

Tampoco debemos olvidar, en relación a los vínculos entre comunidad y fiscalidad, que las noticias sobre la recaudación fiscal en época almorávide o nazarí ponen en evidencia que se realiza de forma individual para cada propietario, según sus bienes y producción, y no de forma global para una alquería⁵¹. Por esto pensamos que la fiscalidad no ha creado a las comunidades campesinas. Otra cuestión es conocer adecuadamente la organización de estas comunidades y su verdadero peso en el mundo rural⁵².

También desde el punto de vista arqueológico se ha podido documentar, a partir del estudio de las viviendas y de los ajuares cerámicos, la existencia de asentamientos que parecen evidenciar la inexistencia de importantes diferencias sociales. Es el caso, por ejemplo, de El Castillejo de Los Guájares, con una ocupación entre los siglos XIV y XV, si bien presenta unas características excepcionales respecto al conjunto del poblamiento nazarí. No obstante, parece interesante recoger las conclusiones a las que llega A. García Porrás en su valoración del asentamiento:

Concluyendo, varias características parecen definir a grandes rasgos el poblado de El Castillejo: la existencia de una planificación previa a la construcción, la homogeneidad tanto constructiva como organizativa del asentamiento y sus viviendas. De ello podemos deducir que la comunidad campesina que ocupó El Castillejo mantenía unos fuertes lazos de cohesión y no presentaba grandes diferencias sociales entre sus componentes; era relativamente igualitaria, y en ella lo privado prevalecía de manera absoluta. Las familias que

51. En el tratado de Ibn 'Abdūn, de principios del siglo XII, se recoge, en relación a la estimación de cosechas en bloque, que se trata de una mala práctica, que no tiene en cuenta el mínimo imponible (nisāb) que se debe aplicar a cada propietario, por lo que es contrario a la ley islámica (IBN 'ABDŪN, trad. E. García Gómez y E. Lévi-Provençal, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdūn*, Sevilla, 1992, pp. 45-46). Por su parte, en época nazarí el pago de los impuestos es individualizado, como se ve en numerosos ejemplos que se muestran en la documentación castellana, así como por el hecho de que los recaudadores, por ejemplo en lo que al ganado se refiere, cuentan el ganado y dan un recibo a cada propietario por lo que ha pagado, lo que también ocurre en el caso de los cereales u otras producciones. Por este recibo se ha de pagar una cantidad determinada, que se conoce como derecho de albalaes o de afisa (véase, por ejemplo, el documento fiscal malagueño de 1497 publicado por Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988, pp. 404-412).

52. B. Vincent señalaba, para época morisca, que la verdadera solidaridad habría que encontrarla a nivel de barrio, donde el peso de los linajes es mayor: "el pueblo del siglo XVI es sólo un conglomerado de aldeas, tanto en la llanura como en la montaña. Cájar, pueblo de la llanura de Granada, comprende tres barrios; Paterna, pueblo de las Alpujarras, cuatro. La solidaridad más eficiente se sitúa a nivel de barrio. El pueblo es sólo la suma de estos barrios" (Bernard VINCENT, "Los elementos de solidaridad en el seno de la minoría morisca (siglo XVI)", en B. Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 203-214).

*construyeron, modificaron y ocuparon las viviendas eran extensas, agrupando en su seno varias células conyugales. Las necesidades de éstas determinaron la organización espacial de la vivienda y su dinamismo evolutivo.*⁵³

¿Cómo se explica este resultado final? No creemos que sea debido a que a partir del siglo XI, tras la caída de los omeyas, se haya producido un proceso inverso al descrito por E. Manzano, es decir el final de los linajes aristocráticos dominantes y la progresiva recomposición de una sociedad menos jerarquizada. Más bien hay que pensar que, desde los momentos iniciales de al-Andalus, están presentes una serie de mecanismos igualitarios en la sociedad andalusí.

¿Cuales fueron esos mecanismos? Analizando la sociedad morisca granadina del siglo XVI tal vez podamos comprender algunos de ellos, a pesar de que, por vía de la acción castellana posterior a la conquista, se ha producido el desajuste de la sociedad de época nazarí, aunque aún son perceptibles una serie de rasgos que merece la pena destacar.

SISTEMAS IGUALITARIOS Y PARENTESCO: LOS MORISCOS GRANADINOS

Hace ya tiempo el hispanista francés B. Vincent dedicó unas interesantes páginas al tema de la familia morisca, cuestión planteada en el contexto del intento de aculturación de los moriscos por parte de los cristianos en el siglo XVI, sobre todo en el reino de Granada, lo que generó conflictos en múltiples terrenos, uno de ellos fue el ámbito de la familia⁵⁴. Respecto a este tema, B. Vincent se plantea tres series de preguntas de gran interés:

*¿Qué es la familia morisca? ¿Es diferente, por su estructura o por su sistema de relaciones internas, de la familia cristiana? En segundo lugar, ¿en qué medida constituye, para los moriscos, un elemento de solidaridad esencial? En los momentos cruciales de la vida de la minoría, ¿fue determinante la pertenencia a una familia a la hora de optar por una u otra alternativa? Por último, ¿hicieron los cristianos una política, consciente o inconsciente, de desintegración de la familia morisca?*⁵⁵

53. Alberto GARCÍA PORRAS, "La organización del espacio doméstico en el poblado medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada). Una lectura desde el análisis de la cerámica", en C. Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pp. 422-455, la cita en el p. 454.

54. Bernard VINCENT, "La familia ...", pp. 7-29.

55. Bernard VINCENT, "La familia ...", p. 8.

El análisis de B. Vincent permite llegar a una serie de conclusiones interesantes, que vamos a detallar a continuación.

Aunque predomina la familia nuclear, lo habitual es la agrupación de los parientes en casas vecinas, lo que nos recuerda el sistema de barrios de linajes del que nos habla G. Delille en el caso del sur de Italia:

Por ejemplo, en Válor el alto habita la familia de los Hernandos, también llamados Valorís; en Válor el bajo vive la familia rival de los Aben Zabas. Según esto, habría que orientar el estudio de la toponimia a nivel de los caseríos, que con más frecuencia que los pueblos llevan el nombre del antepasado epónimo de la familia. También en el medio urbano se halla concentrado el grupo familiar. Un examen detenido de los censos de la ciudad de Granada de los años 1560, sobre todo el de 1561, revela que, si bien en el interior de una casa sólo vive un matrimonio con sus hijos, sus ascendientes o colaterales habitan en casas vecinas, que dan a la misma calle o bien a una calle paralela⁵⁶. Para pasar de una casa a otra no es necesario poner los pies en la calle. En efecto suele haber una puerta no visible desde el exterior que comunica una casa con otra.⁵⁷

A esta asociación entre parentela y vecindad, se une una conciencia de linaje, que se advierte a través de las informaciones de los cronistas castellanos o de los propios testimonios de los moriscos:

En los textos contemporáneos, el vocabulario revela algunos indicios más. Hurtado de Mendoza y Mármol Carvajal emplean a menudo el término linaje, en ocasiones parentela. Ambos coinciden en señalar que Aben Humeya, primer rey de los sublevados en 1568, pertenecía a un linaje de gran renombre. Dice Hurtado de Mendoza:

(...) había entre ellos un mancebo llamado don Fernando de Válor, sobrino de don Fernando el Zager, cuyos abuelos se llamaron Hernandos y de Válor, porque vivían en Válor el alto, lugar de la Alpujarra puesto cuasi en la cumbre de la montaña: era descendiente del linaje de Aben Humeya, uno de los nietos de Mahoma (...)

56. En otro trabajo, referente al barrio del Albaicín de Granada en el siglo XVI, afirma B. Vincent: "si los miembros colaterales de una misma familia no habitan generalmente la misma vivienda, viven en casas próximas unas de otras, casi siempre dentro de la misma parroquia, como los tres Fotoy: Andrés, Lope y Diego, o los cuatro Gazi: Juan, Diego, Agustín y Francisco, de San Nicolás, o también los cinco el Nadir: Álvaro, Alonso, Íñigo, Lope y Pedro, de San Salvador" (Bernard VINCENT, "El Albaicín de Granada en el siglo XVI (1527-1587)", en B. Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 135-136).

57. Bernard VINCENT, "La familia ...", pp. 10-11.

Mármol, por su parte, narra con gran lujo de detalles las peripecias que desembocan en la elección de Aben Humeya como rey: "ninguno lo podía ser mejor ni con más razón que el mismo don Hernando de Valor por ser de linaje de reyes...". No obstante, Farax Aben Farax, otro instigador de la sublevación morisca, no aceptó de buen grado la designación porque pretendía "que había de ser rey y gobernador de los moros, y que también era él noble del linaje de los Abencerrajes". Pero una de las principales razones del triunfo de Aben Humeya fue sin duda alguna la extensión e influencia del linaje: "aquella noche se juntaron todos los Valorís, que era una parentela grande". A lo largo de esta crónica aparecen también otros dos linajes, ambos originarios de Ugijar: el de los Rojas y el de los Alguaciles. El jefe de los Rojas, Miguel, no es otro que el suegro de Aben Humeya. Por último, refiriéndose a Andrés Alguacil, Mármol precisa: "un morisco del linaje de los antiguos alguaciles de Ugijar, llamado Andrés Alguacil".

Podemos acudir también a otro documento, aún más valioso por el hecho de proceder de un morisco. Se trata del memorial dirigido al Rey, en 1567, por Francisco Núñez Muley. El autor, importante personaje de Granada, sale en defensa de la minoría amenazada por la pragmática de 17 de noviembre de 1566 que pretende acabar con todas sus costumbres [...]. El memorial de Núñez Muley es una mina de información sobre las estructuras de la sociedad morisca. Por ello, no es sorprendente su insistencia en la importancia de la conservación del linaje. Se le presenta la ocasión cuando intenta defender el empleo del sobrenombre:

... pues... en dezir sobrenombre morisco por donde se conoce la persona y de qué linaje...

y más abajo afirma:

... pues que lo que toca en el sobrenombre morisco, como se an de conocer la gente y tratar con los sobrenombres castellanos e no más, perderse an las personas y los linajes moriscos, no sabrán con quién tratan ni conpran ni casan no conociendo el linaxe de rráyz...⁵⁸

La solidaridad de estos linajes aristocráticos, en muchos casos instalados en los cuadros de poder de la política castellana, puede observarse también en su posicionamiento conjunto en el momento de la sublevación morisca de 1568, cuando la mayoría toman partido por el alzamiento:

[...] la solidaridad familiar fue total. Tomemos el ejemplo de los Valorís. Sus antepasados no se comportaron de manera diferente a los Zegrís o a

58. Bernard VINCENT, "La familia ...", pp. 12-13.

los Fez Muley. Don Hemando de Córdoba el Ungi fue, en 1520, uno de los tres capitanes de las tropas moriscas que se enfrentaron a los agermanados de Baza y Huéscar. La familia disponía en Granada de una veinticuadría cuyo último titular fue don Hernando, el futuro Aben Humeya. Cuando éste se puso al frente de los sublevados, inmediatamente tuvo junto a sí a su hermano Luis, a su tío Hernando el Zaguer, a sus primos hermanos Aben Aboo y El Galipe. Antonio, el padre, y Francisco, hermano de Aben Humeya, fueron de algún modo sus precursores, ya que en diciembre de 1568 se encontraban en la cárcel. Las mujeres no les iban a la zaga; María de Córdoba, esposa de El Zaguer, Brianda, hermana de Aben Humeya, Costanza y María, esposa e hija de Andrés de Córdoba, figuraron en el auto de fe que tuvo lugar en Granada el 18 de marzo de 1571.⁵⁹

Ahora bien, cabe preguntarse si estos datos referentes a linajes aristocráticos pueden extenderse al conjunto de la población o bien habría que pensar que corresponden únicamente a los grupos de poder. Los datos aportados por B. Vincent llevan a pensar que, en efecto, en el conjunto de los moriscos encontramos esta fuerte cohesión de los linajes:

Puede afirmarse, a la luz de todos los ejemplos anteriores, que la familia morisca es extendida. Pero aún queda la duda de si era éste un fenómeno generalizado. Hasta aquí, hemos tratado principalmente de grupos de parentesco pertenecientes a la aristocracia morisca: Valories, Rojas, Alguaciles, Aben Zabas... Desde luego, Núñez Muley parece rebasar ese estrecho círculo para incluir en su defensa a toda la sociedad morisca, pero él mismo pertenece a uno de los más célebres linajes granadinos. De ahí que sea necesario acudir a otros documentos. El 26 de febrero de 1561, ocho habitantes de la parroquia de San José de Granada dirigen una petición a las autoridades de la ciudad en la que solicitan la anulación de las recientes elecciones de seises. Estos eran los representantes de la comunidad morisca y una de sus funciones era la derrama de la farda, impuesto que recaía exclusivamente sobre la minoría. Ahora bien, en 1561 los habitantes de la parroquia de San José denuncian irregularidades en la elección:

... suplicamos a vuestra señoría no permyta que porque un perrochiano o dos tomaron enojo con uno de los seyses de la perrocha an querido mover y rrevolver con petición y buscar firmas entre sus cuñados y parientes por donde fueron a hazer la elección que el domyngo pasado se hizo a hazer otro seys sin que los perrochanos lo supiesen que entre dozientos perroquyanos y aun trezientos que ay en la perroquya no sabello veynte...

59. Bernard VINCENT, "La familia ...", p. 24.

Los autores de esta maniobra aprovecharon, pues, las posibilidades que les ofrecía la cohesión de un clan y las alianzas con otros linajes, lo cual viene a subrayar la importancia del papel de los grupos familiares en el medio urbano. Señalemos además que al menos tres de los ocho firmantes de la demanda pertenecen al mismo clan, ya que su apellido es el mismo, Santisteban. Al final del texto se hallan las firmas de veintiuna personas.

Otra elocuente manifestación de la eficacia de las estructuras clásicas se encuentra en las negociaciones de los años 1570 entre la Corona y las bandas de monfíes que resisten en las montañas del reino de Granada. Los bandidos, tanto El Joraique en la zona de Almería, en 1573, como Juan Esvilay y Marcos el Meliche en la de Málaga, en 1576-1577, están dispuestos a deponer las armas pero bajo ciertas condiciones, la primera de las cuales es vivir con los miembros de su familia. Conocemos todos los detalles de la segunda negociación. Los interesados dan una lista nominal de todos aquellos allegados suyos, prisioneros o esclavos, con los que desean reunirse. Citan a la esposa e hijos, pero también al padre, la madre, hermanos, hermanas y primos. En cierto modo, es ésta una buena definición de la amplitud de la familia morisca, a la vez que la confirmación de la existencia de este fenómeno en toda la sociedad, ya que los bandidos procedían del mundo rural.⁶⁰

Otros datos también apuntan a esta fuerza del parentesco en el conjunto de la población morisca:

Encontramos esta misma cohesión de linaje entre la plebe morisca. Las relaciones de causas de los tribunales inquisitoriales revelan la existencia de familias que no pueden o no quieren silenciar su adhesión al Islam, de manera que los inquisidores les atribuyen los calificativos de "casta y generación de moros". Un acto voluntario, la imprudencia o la mala suerte de un individuo a menudo provocan la condena de varios miembros del linaje. En la población de Arcos, que depende de la Inquisición de Cuenca, comparecen seis miembros de la familia Moraga ante el tribunal entre 1559 y 1596, así como seis Hortubia en Deza entre 1557 y 1610. En 1560 son condenados Francisco Dordux y su mujer María Granada, y Andrés y Luis Dordux, habitantes de Granada, al igual que cinco Quirates, habitantes de Laroles, pueblo de la Alpujarra. Luis Quirate, por último, corrió la misma suerte en 1563. Estos ejemplos, escogidos de entre otros muchos, permiten afirmar que entre los moriscos existía una solidaridad de linaje prácticamente sin fisuras.⁶¹

60. Bernard VINCENT, "La familia ...", pp. 14-15.

61. Bernard VINCENT, "La familia ...", pp. 24-25.

El artículo de B. Vincent concluye señalando que los castellanos, conscientes de esta cohesión, llevaron a cabo una política encaminada a disolverla, con la prohibición de los matrimonios consanguíneos, el fomento de los matrimonios mixtos e incluso, en determinados casos, ideando medidas más drásticas, como la separación de los hijos de sus familias.

Desde mi punto de vista, la visión de B. Vincent sobre la población morisca granadina, sin duda porque dispone de fuentes de información más variadas y valiosas, le permite observar la fuerza del parentesco en el conjunto social, lo que tal vez explique los datos que poseemos sobre la generalización de la propiedad entre los moriscos y el hecho de que las desigualdades se sitúen dentro de unos límites, que nos impiden hablar de un férreo control de los linajes aristocráticos sobre el resto de la sociedad. En este sentido cabe recordar que no pensamos que se trate de sociedades igualitarias, ya que es evidente que existen las diferencias de riqueza, a veces notables, sino que lo que afirmamos es que existen mecanismos e instituciones igualitarias que tienden a limitar las desigualdades y, sobre todo, el dominio de unas personas sobre otras. Lo cual sin duda contrasta con la realidad que puede observarse en las sociedades feudales o capitalistas.

LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES Y EL PODER

La investigación de B. Vincent plantea también una cuestión fundamental, que es si los grupos de poder tienen una estructura familiar diferenciada con respecto al resto de la población. Sus datos, como veíamos, permiten afirmar que no hay sustanciales diferencias.

Desde el ámbito antropológico, también se han llegado a conclusiones similares en determinados territorios, como en el caso de Marruecos. J. Davis destaca, en este sentido, la aportación de Waterbury, al afirmar que los grupos de élite *"no necesariamente operan con principios distintos de los observables en niveles inferiores: los hombres de la élite se casan, viven en comunidades y manipulan las relaciones del mismo modo que los pueblerinos. Aunque su escala de operaciones, el tipo de cosas con las que actúan y las consecuencias de sus decisiones pueden ser distintos"*⁶².

Probablemente en todos los casos históricos no sean observables unas mismas estructuras de funcionamiento entre los grupos de poder y los restantes, pero lo interesante es destacar que automáticamente no debe-

62. John DAVIS, *Antropología ...*, p. 160.

mos pensar que lo contrario es lo habitual, es decir, que los grupos de poder tienen unas específicas estrategias familiares y de transmisión del patrimonio, desconocidas por el común de la población.

CONCLUSIONES: EL PARENTESCO Y LOS LÍMITES DEL PODER EN AL-ANDALUS EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD TRIBUTARIA

Las características de la comunidad morisca granadina, pero también otros ejemplos históricos y antropológicos, nos dicen que las estrategias usadas por las comunidades campesinas y urbanas para limitar la concentración del poder y la riqueza funcionaron a lo largo del tiempo, y que en dichas estrategias el papel del parentesco fue fundamental. Porque a los datos sobre la cohesión de los linajes se suman, en el caso granadino, todas las informaciones que poseemos sobre la generalización de la propiedad de la tierra en las alquerías, e incluso en el entorno de las ciudades, y una concentración de bienes centrada en determinados espacios y contenida dentro de unos ciertos límites. Como hemos visto que afirmaba J. Davis en el caso de sociedades con sistemas igualitarios, *"se trata de que existen medios institucionales para evitar que cualquier persona o grupo adquiera un dominio permanente sobre los demás"*⁶³.

Por otra parte, este sistema andalusí se puede incluir en el conjunto de las formaciones sociales tributarias, que se caracterizan, siguiendo a Samir Amin, por tres elementos:

- 1) El predominio de un modo de producción tributario, articulado en torno a dos clases esenciales: *"el campesinado, organizado en comunidades, y la clase dirigente, que monopoliza las funciones de organización política de la sociedad y percibe un tributo (no mercantil) de las comunidades rurales"*⁶⁴.
- 2) La existencia de un modo de producción mercantil simple, que tiene un desarrollo limitado y que fundamentalmente rige las esferas de la producción artesanal y del comercio interior.

63. John DAVIS, *Antropología ...*, p. 128.

64. Samir AMIN, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1978, p. 12.

- 3) La existencia de relaciones de comercio lejano, entendido como un modo de articulación entre formaciones sociales autónomas y que permite la transferencia de una fracción del excedente de una sociedad a otra, del cual se benefician las clases dominantes que monopolizan este comercio⁶⁵.

Por tanto, la tributación constituye la base sobre la que se cimenta el conjunto de la sociedad andalusí y, en consecuencia, el conocimiento de la fiscalidad debe constituir uno de los ejes fundamentales de su estudio, dado que ello nos va a permitir poner en relación al Estado, es decir las clases políticas dirigentes, con las comunidades rurales y urbanas.

Pero esta relación no es uniforme y pudo variar según diferentes condicionantes. Por ejemplo, S. Amin, al hablar del mundo islámico, establece una diferencia entre aquellas regiones agrícolamente ricas, capaces de proporcionar un excedente cuantioso, con un peso muy marcado del mundo rural y con una clase dirigente del Estado que interviene en el control de los campesinos a nivel individual, por lo que el factor comunitario no existe, como sería el caso de Egipto. En cambio, en aquellas regiones pobres, escasamente productivas en términos de renta, se mantienen comunidades campesinas muy sólidas, como señala en el caso del Magreb o de alguna zonas de Oriente Próximo. Sobre estas últimas en concreto afirma:

Naturalmente, había campesinos en esta zona semiárida, mientras que en el sur prácticamente ya no quedaba ninguno. Pero se trataba de campesinos montañoses, establecidos en los flancos de las montañas del Líbano, de los Aluitas, del Toros o del Kurdistán, con una pluviometría apenas suficiente para su supervivencia. Estas zonas rurales eran demasiado pobres [...] para proveer el excedente necesario para una civilización brillante. Por eso siguieron siendo "primitivas" –organizadas en comunidades aldeanas– y relativamente aisladas, y defendieron celosamente, por otra parte, su independencia.⁶⁶

Este argumento de S. Amin, basado en la productividad o en la riqueza de la tierra, puede ser débil, pero no la posibilidad de que, en distintos ámbitos geográficos o temporales, el equilibrio entre poder y comunidades haya tenido un progreso desigual. Los datos relativos a al-Andalus, específicamente para el ámbito granadino, pero también en la zona levantina, parecen confirmar que el Estado y los grupos dominantes no ejercieron un control tan marcado sobre el conjunto de la población⁶⁷. Es uno de

65. Samir AMIN, *El desarrollo desigual ...*, p. 14.

66. Samir AMIN, *El desarrollo desigual ...*, pp. 32-43, la cita en la p. 35.

67. Esta circunstancia se observa incluso en la implantación de un cultivo enfocado al comercio como es el de la caña de azúcar. A pesar de que el Estado o determinados grupos urbanos

los temas fundamentales para comprender adecuadamente la sociedad andalusí.

Tras este largo balance de los estudios sobre familia y parentesco, nuestra hipótesis de trabajo es que los grupos de poder en al-Andalus se organizaron en linajes agnáticos, es decir en grupos de parentesco patrilineales, de igual modo que el conjunto de la población. Que a pesar de las desigualdades evidentes en bienes y poder, existían mecanismos en la sociedad andalusí que tendían a limitar sistemáticamente el dominio de unos pocos linajes sobre el conjunto de la población, debido al acceso generalizado a la propiedad, así como gracias a la solidaridad y reciprocidad entre los parientes. Además, es posible que esta solidaridad entre parientes se viera reforzada por otras prácticas de las comunidades rurales y urbanas. Esta visión puede pecar en exceso de inmovilista, dado que sin duda hay una evolución de las estructuras sociales y estatales en al-Andalus entre los siglos VIII y XV, pero dicha evolución creemos que básicamente se desarrolló en un marco general no muy diferente al que hemos señalado⁶⁸.

Por tanto, nuestro objetivo sería identificar el funcionamiento de estos linajes privilegiados, las estrategias familiares y de acceso a los cargos estatales, y ver si podemos detectar los límites de su poder, tanto en el marco del Estado como con respecto al conjunto de la población. Todo ello, además, teniendo en cuenta que es necesario situar estos datos en un contexto territorial determinado, que evoluciona a la largo de la Edad Media, como es el caso de la tierra de Loja. No es tarea fácil, por la precariedad de las informaciones, pero desde nuestro punto de vista se trata del enfoque adecuado.

lo introducen y extienden en al-Andalus, si bien su control comercial está en manos de los mercaderes europeos, genoveses en el caso de la época nazarí, su expansión encontrará un freno debido a "la rigidez de un sistema social que, aunque ya con evidentes síntomas de degradación, se mantiene conectado a las antiguas formas de propiedad y explotación comunitarias orientadas a la producción de bienes de consumo aptos para su supervivencia" (Adela FÁBREGAS GARCÍA, *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*, Granada, 2000, p. 331).

68. Sobre todo, es posible pensar en una inicial fuerza social y política de los grupos tribales, con una cierta debilidad del aparato estatal, que posteriormente se consolidará, circunstancia que, junto al desarrollo urbano, pudo incidir en la desaparición de estructuras sociales clánicas. El siglo X parece constituir, en esta evolución, un momento clave en al-Andalus, como ya señalara Pierre GUICHARD (*Al-Andalus. Estructura antropológica ...*, pp. 519-520). En concreto, a nivel de la Vega de Granada, donde se inserta el territorio de Loja, parece observarse que el análisis territorial y de la producción cerámica confirman esta cronología (José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madīnat Ibbira (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, 2008).

III
METODOLOGÍA DE
TRABAJO

El estudio de las familias o linajes andalusíes a partir de las crónicas históricas y, sobre todo, de los diccionarios biográficos tiene ya una sólida base, destacando, por ejemplo, los volúmenes dedicados a *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, que publica el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde 1988. En ocasiones esta línea de trabajo, se ha volcado en el estudio del poder y las familias vinculadas a él, que es el tema que especialmente nos interesa¹. Partiendo de esta base, nuestra intención está, sobre todo, en aplicarla a un espacio concreto e intentar determinar en que medida esta información nos puede ayudar a comprender la evolución histórica de un territorio, a aportarnos un tipo de información que nos permita situar los datos de las fuentes escritas, de los acontecimientos, en el contexto más estructural de la evolución histórica del poblamiento y de los paisajes y, a su vez, que todo esto nos permita replantear el estudio de los linajes y el poder. Ello requiere un enfoque específico de nuestra investigación, que vamos a exponer a continuación.

Partimos en primer lugar de la necesidad de identificar los linajes y sus miembros, con la problemática de fondo que existe en relación a las fuentes disponibles, que tienen evidentes limitaciones.

El primer objetivo que nos planteamos en el transcurso de nuestra investigación era localizar personajes vinculados al territorio de Loja. Esta vinculación debe entenderse en el sentido de que los individuos sean originarios de este territorio, lo que supone que sus padres ya estaban instalados desde hace más o menos tiempo, o bien que hay una permanencia destacada en el lugar, que lleva a que su descendencia esté vinculada a este territorio. Por tanto, no hemos incluido en nuestro trabajo a todos los individuos que han tenido alguna vinculación a Loja, por ejemplo en el caso de jueces que ejercen durante muy breve tiempo en la ciudad, casi de paso, aunque

1. Ver, por ejemplo, las actas del simposio internacional celebrado en Granada en 1991, con el título *Saber religioso y poder político en el Islam* (Granada, 1994). También destacamos el trabajo de Mohamed MEOUAK, *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne umayyade (IIe-IVe/VIIIe-Xe siècles)*, Helsinki, 1999.

estas informaciones las hemos tenido en cuenta a otros efectos. Tampoco personajes cuyos remotos orígenes eran lojeños, pero que realmente ya no tienen una vinculación directa con la ciudad, como es el caso de los al-Lawṣī al-Yaḥṣubī, de los siglos XIII-XIV, los cuales, aunque parecen tener una vinculación con un linaje lojeño de los siglos XI-XII, desempeñan todos sus cargos en Granada y además consta que han nacido y residido allí. Al contrario, en ocasiones incluimos en nuestro trabajo a personajes no vinculados a Loja, pero que forman parte de familias descendientes de linajes lojeños, como puede ser el caso de los miembros de los Banū Jālid instalados en Córdoba en el siglo X o de los Banu l-Tanṣālī que residen en Málaga en los siglos XIII-XIV, pero el análisis de éstos individuos nos permite entender mejor la evolución y el funcionamiento de los linajes a nivel territorial y también a lo largo del tiempo.

Por otra parte, a la hora de identificar los linajes a estudiar, debíamos de localizar más de un miembro de una misma familia que hubiera ejercido algún cargo público. Esto era fundamental para intentar entender los mecanismos de transmisión del poder en el seno de una misma familia. Los resultados varían desde los dos individuos conocidos de algunos linajes, que además en el caso de ser hermanos aportan escasa información, a los cuarenta de los Banū Jālid, lo que muestra la desigualdad del conocimiento de cada linaje. Aparte de los parientes por consaguinidad, hemos tenido en cuenta los escasos que conocemos por afinidad, pero solo los más directos, lo cual es necesario para entender las alianzas matrimoniales. Una desigualdad evidente la tenemos en el caso de la diferente información sobre hombres, sesenta y nueve en total, y mujeres, que suman sólo once y respecto a las cuales en muchos casos además ni siquiera conocemos su nombre, solo que son hijas o esposas de tal o cual personaje.

Además, dada la importancia que damos al factor territorial, es necesario conocer bien los lugares de origen de cada individuo y donde se ejercen los diferentes puestos. La información sobre los lugares de origen depende del tipo de fuente que nos proporciona los datos, así en el caso de crónicas históricas esta referencia está totalmente ausente, sin embargo suele ser más habitual en el caso de personajes incluidos en los diccionarios biográficos². En cualquier caso los datos deben ser tomados con mucha precaución, tal como vemos en el caso de la biografía que Ibn al-Jaṭīb dedica a Aslam b. 'Abd al-'Azīz, que podemos confrontar con otras fuentes de información, lo que permite reconocer los errores contenidos en ella.

2. Se trata de recopilaciones de individuos que destacaron en algún aspecto, tratándose normalmente de personajes cultos, expertos en la ciencia religiosa o escritores en prosa o poesía, que proceden por lo general del mundo de los alfaquíes.

Para llevar a cabo esta búsqueda de información sobre individuos vinculados a Loja hemos contado con diversos trabajos que nos han facilitado mucho esta labor, tanto aquellos que tratan de forma más específica sobre Loja, como el de A. Olmo³, como los que se dedican de forma más general al conjunto de al-Andalus, como las biografías contenidas en la valiosa y ambiciosa *Biblioteca de al-Andalus*⁴, sin olvidar algunos trabajos más específicos sobre determinados personajes, como el de E. Molina López sobre Ibn al-Jaṭīb⁵. Estos trabajos, en muchos casos resultado de una investigación basada en los datos proporcionados por los denominados diccionarios biográficos, como la *Takmila* de Ibn al-Abbār o la *Iḥāta* del propio Ibn al-Jaṭīb, nos han sido sobre todo de gran utilidad para analizar los linajes correspondientes al período que va desde el siglo XI al XIV. Además hemos utilizado sistemáticamente las fuentes árabes traducidas, que han sido de especial utilidad para el estudio de los Banū Jālid entre los siglos VIII y X, muchos de cuyos miembros aparecen en obras históricas como el *Ṭa'riq* de Ibn al-Qūṭiyya, el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān o el *Bayān* de Ibn 'Idārī, por citar algunas de las obras más destacadas. Mientras que para Alatar y sus descendientes la fuente de información fundamental son las crónicas históricas castellanas del siglo XV.

Las propias características de estas fuentes de información imponen los límites a nuestra investigación, no sólo por los propios datos diferenciales que aportan en cada caso, sino también por los personajes que encontramos, sobre todo pertenecientes al mundo político y militar en las crónicas históricas, mientras que en los diccionario biográficos encontramos referencias a individuos destacados en el ámbito jurídico-religioso.

En algunos casos han surgido dudas sobre la vinculación de parentesco de un determinado individuo con un linaje. En general, aparte de la onomástica, hemos tenido en cuenta la existencia de otras referencias que confirmen dicha pertenencia, como puede ser la misma *nisba* o relación de origen, que normalmente hace referencia a una tribu. En cualquier caso, en el supuesto de que las referencias no sean seguras, o que su inserción en el cuadro genealógico familiar sea una hipótesis, lo hemos anotado expresamente en las referencias biográficas de cada personaje. En este sentido conviene recordar, por su importancia para nuestra investigación, la composición del nombre de las personas en el mundo andalusí.

3. Antonio OLMO, "Loja islámica. Historia y leyenda: la Cueva de los Durmientes", *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 51, 2002, pp. 161-189.

4. Publicada por la Fundación Ibn Ṭufayl, bajo la dirección de Jorge LIROLA DELGADO. Han salido a la luz los volúmenes 3 (Almería, 2004), 4 (Almería, 2006) y 5 (Almería, 2007).

5. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib*, Granada, 2001.

El nombre propio árabe comprende varios elementos⁶:

- 1) El *ism* o nombre propiamente dicho ('Abd Allāh, Muḥammad, 'Alī, etc.). Suele observarse que dentro de un mismo linaje los *ism/s* son más o menos limitados, lo que puede ser indicativo de una conciencia de grupo.
- 2) La *kunya* o relación de paternidad, que va precedida de la palabra *abū* 'padre de' (Abū 'Abd Allāh, Abū 'Uṭmān), que en un determinado momento tiene simplemente un valor honorífico, aludiendo a la condición de hombre ya maduro, capaz de ejercer la paternidad. Suele ser el primer elemento que se cita al nombrar a un individuo, siendo algunos conocidos explícitamente por su *kunya*.
- 3) El *nasab* o genealogía, que va precedida de la palabra *ibn* 'hijo de' (se suele abreviar en *b.*) o *bint* 'hija de' (se abrevia en *bt.*), y que puede ser breve (por ejemplo 'Abd Allāh b. Jālid, es decir 'Abd Allāh, hijo de Jālid) o más o menos extensa (Muḥammad b. 'Abd Allāh b. Sa'īd b. 'Abd Allāh b. Sa'īd b. Aḥmad), ofreciendo esta última mucha información sobre la ascendencia del personaje en cuestión.
- 4) El *laqab* o sobrenombre, que puede ser una profesión, un título o un apodo (al-Aṭṭār, 'el especiero'; al-Nāṣir lī-dīn illāh, 'el que combate victoriosamente por la religión de Allah').
- 5) La *nisba* o relación de origen, que normalmente hace referencia a un lugar geográfico (al-Garnāṭī, 'el granadino'; al-Lawšī, 'el lojeño') o bien a una procedencia tribal (al-Ma'āfirī 'de la tribu de Ma'āfir', al-Gaṣṣanī 'de la tribu de Gaṣṣan', etc.). Se trata de otro elemento del nombre que ofrece una información de gran valor para los estudios genealógicos.

Una vez establecidos los linajes y sus miembros, hemos procedido a un análisis de sus lugares de procedencia o destino, así como a estudiar los cargos desempeñados por cada individuo, pero también en relación a sus ascendientes y descendientes, para observar la evolución del linaje en relación al poder. En este sentido ha sido importante determinar de forma adecuada cual es el verdadero alcance de los puestos ocupados, así como si dichos puestos los ejercen en el propio territorio de Loja o bien en otros lugares, y a que puede deberse esta circunstancia. Uno de los aspectos más destacados debe ser conocer si los nombramientos

6. Felipe MAÍLLO SALGADO, *Vocabulario básico de Historia del Islam*, Madrid, 1987, p. 128; Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006, p.25.

para los diferentes cargos de una ciudad se hacen entre los miembros de linajes locales o bien de otros lugares, lo que puede reflejar el grado de presión o influencia de la propia comunidad sobre las autoridades, o bien la fuerza o intereses de éstas.

Por otra parte se ha intentado conocer la propia dinámica del grupo a nivel interno, tanto en cuanto al poder, es decir, si hay una sucesión de los miembros de las familias en los mismos cargos⁷, como en relación al parentesco, observando si podemos detectar el predominio de la endogamia o de la exogamia, es decir, si las alianzas matrimoniales se establecen dentro del propio grupo familiar o fuera de él.

La posibilidad de conocer todas estas cuestiones está supeditada al carácter exiguo de nuestras fuentes, si bien en ocasiones los datos sirven para esbozar o intuir algunos mecanismos. Es lo que ocurre con la posibilidad de conocer la relación de estos grupos de poder con las autoridades políticas superiores, bien sean representantes de los emires o califas, o directamente éstos; pero también los vínculos con las comunidades urbanas y rurales, sobre los que los datos son realmente escasos.

Además, en la medida de lo posible hemos intentado reconducir esta información a nivel espacial, en el sentido de observar como la evolución de los linajes tiene su reflejo en las transformaciones en el poblamiento o incluso en los paisajes rurales⁸. Así vemos como la instalación de los Banū Jālid en al-Funtīn en el siglo VIII, procedentes de una zona con una tradición de agricultura irrigada como es Siria, nos puede hacer entender algo sobre los mecanismos de creación de los sistemas de regadío. O cuando más tarde percibimos la jerarquización del poblamiento, dado que a partir del siglo XI la ciudad de Loja va a acaparar los grupos de poder, no existiendo referencias a linajes del mundo rural, lo que contrasta claramente con la realidad previa.

El trabajo lo hemos organizado en las tres etapas cronológicas citadas anteriormente (siglos VIII-X, XI-XV y XV), en función de la coherencia de la información. En primer lugar se analizan los datos globales que se extraen del estudio de los diversos linajes (funciones, alianzas matrimoniales, relación con el Estado y las comunidades locales, evolución, etc.), intentando situarlos en el contexto de la evolución histórica de este territorio, pero

7. María Luisa ÁVILA, "Cargos hereditarios en la administración judicial y religiosa de al-Andalus", en *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994, pp. 27-37.

8. Sobre estos aspectos véase: Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002; y *Los regadíos tradicionales del territorio de Loja. Historia de unos paisajes agrarios de origen medieval*, Granada, 2007.

también en el sentido de nuestra hipótesis de trabajo, es decir el de los límites del poder. A continuación, junto con un cuadro genealógico, se recogen los datos biográficos de los personajes que componen cada linaje. Seguimos un orden cronológico aproximado, que permite apreciar mejor la evolución de la historia familiar. En cualquier caso hay que señalar que, por el enfoque de nuestro trabajo, no nos preocupamos de la vertiente literaria de nuestros personajes, aspecto que no influye en los objetivos de nuestra investigación y sobre el que, por otra parte, no tenemos conocimientos para abordarlo, aunque en la bibliografía que se incluye puede encontrarse, en su caso, más información a este nivel.

Naturalmente en lo que respecta a un personaje de la talla de Ibn al-Jatīb, del cual tenemos trabajos de gran valor sobre su vida y obra, no nos hemos detenido en profundidad, basta por ejemplo con remitirnos a la obra de E. Molina López⁹ o la ficha sobre este personaje incluida en la *Biblioteca de al-Andalus*, enciclopedia de autores árabes publicada bajo la dirección de J. Lirola Delgado¹⁰.

Finalmente, quisieramos hacer algunas advertencias. Así, respecto a la datación de los diferentes acontecimientos, intentamos recoger, siempre que esté documentado, el año de la hégira, y a continuación, separado por una barra inclinada, el año o años de nuestra era (por ejemplo 280 h./893-894). En este sentido hay que recordar que la era islámica se inicia en el año 622, pero además tiene una duración inferior, al tratarse de un calendario lunar. Por otra parte, al reproducir traducciones antiguas, sobre todo del siglo XIX, hemos actualizado los nombres de personas y lugares, según las normas de transcripción fijadas por la Escuela de Estudios Árabes y la revista *Al-Andalus*, para homogeneizar dichas referencias con las que se insertan en el texto.

9. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib*, Granada, 2001.

10. Jorge LIROLA DELGADO, Rachel ARIÉ, Ildelfonso GARIJO GALÁN, Emilio MOLINA LÓPEZ, José Miguel PUERTA VILCHEZ y María Concepción VÁZQUEZ DE BENITO, "Ibn al-Jatīb Al-Salmānī, Lisān al-Dīn", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004, pp. 643-698.

IV
LOS BANŪ JĀLID:
EL ASENTAMIENTO DE
UN LINAJE DE CLIENTES
OMEYAS EN AL-ANDALUS
(SIGLOS VIII-X)

En el año 632, tras la muerte de Mahoma, se inicia la expansión islámica, protagonizada por las tribus árabes, unificadas en torno a una misma creencia religiosa. Este hecho tuvo una gran trascendencia en un amplísimo ámbito territorial, en el que se incluye la antigua Hispania, conquistada por las tropas musulmanas a partir del año 711 a costa del reino visigodo de Toledo, que apenas ofreció resistencia. Así apareció al-Andalus, nombre con el que se conoció desde un principio el territorio bajo autoridad de los musulmanes en la península Ibérica.

Si bien Loja no se menciona en las fuentes escritas hasta el año 893, cuando se construye su castillo, su territorio aparece en cambio como escenario de la historia andalusí desde un momento muy temprano. El hecho de que los reyes visigodos tuviesen propiedades en esta zona y, además, que un hijo del rey Witiza, que por su colaboración con los invasores había recibido parte de ese patrimonio, donara algunas de esas propiedades a dos miembros del ejército árabe hacia el año 750, hace que tengamos una información excepcional sobre este territorio y sobre distintos personajes vinculados a él.

Uno de estos dos miembros de los ejércitos árabes fue el fundador del linaje de los Banū Jālid, asentados en al-Funtīn (El Frontil, Loja), de entre cuyos miembros los distintos emires cordobeses, sobre todo desde 'Abd al-Raḥmān I (756-787) a 'Abd Allāh (888-912), nombraron a sus más altos funcionarios, con el título de visires (consejeros o ministros de Estado) y caídes (generales del ejército), pero también de este grupo salieron gobernadores de provincias o los más destacados cargos de la propia ciudad de Córdoba.

El estudio de este linaje nos permite conocer, dentro de los límites de la información disponible, a uno de los linajes más importantes de al-Andalus, lo que nos puede ayudar a entender los mecanismos de transmisión del poder y también sus límites, observando sus estructuras familiares y su implantación territorial. No obstante, nos hemos centrado fundamentalmente en intentar captar la trascendencia que debió tener su instalación en el territorio de Loja.



NACIMIENTO DE EL FRONTIL (LOJA)
Este topónimo es una versión del antiguo al-Funfín

LOS CLIENTES OMEYAS: DE SIRIA A AL-ANDALUS

Uno de los capítulos más importantes de la historia de la Loja islámica comienza a escribirse en Próximo Oriente, en concreto en Siria¹, en la época en la que se consolidó el Imperio árabe, cuando con el nombramiento como califa de Mu'āwiya, en el año 661, se impone la dinastía omeya y se traslada la capital desde Medina a Damasco.

Junto a la propia familia omeya, a nivel político jugaron un papel esencial en ese momento sus clientes (en árabe *mawālī*, plural de *mawlā*), personajes aliados o dependientes de la dinastía, según los casos. En efecto, aunque el término árabe *mawlā* tiene el significado habitual de individuo no árabe convertido al Islam al amparo de un árabe, lo que genera un

1. En aquella época con el nombre de Siria se conocía a un espacio mucho más amplio que el Estado actual así llamado, abarcando también los territorios actuales de Líbano, Jordania, Palestina e Israel.

vínculo de clientela², se observa que no todos los clientes tienen una similar situación de dependencia con respecto a su patrón, ya que en muchos casos corresponden a esclavos liberados, mientras que en otros pueden ser personajes poderosos que establecen lazos de clientela con un árabe a raíz de su conversión al Islam³. Pero también se documenta en Arabia, sobre todo antes del inicio de la expansión islámica, la presencia de árabes que son clientes de otros árabes, tanto esclavos liberados, con un alto nivel de dependencia de su antiguo dueño, como individuos que establecen una alianza con otra tribu para integrarse en ella, que quedan en una situación más ventajosa que los anteriores⁴. En cualquier caso, hay que destacar que esta relación entre patrono y cliente se transmitía a los herederos, por lo que se trata de una institución que tuvo una gran trascendencia en la sociedad musulmana, sobre todo en los primeros momentos de la expansión islámica.

Uno de estos individuos que eran clientes de los omeyas terminaría instalándose en Loja en el siglo VIII, se trata de 'Abd Allāh b. Jālid, el fundador en al-Andalus del linaje de los Banū Jālid, respecto a los cuales tenemos información hasta comienzos del siglo XI. El origen de esta situación de clientelismo hay que situarlo en la lejana Arabia de la primera mitad del siglo VII, tal vez en la ciudad de Medina, donde un antepasado de este personaje pasó a ser cliente del omeya 'Uṭmān b. 'Affān (c. 580-656), yerno de Mahoma y primer notable de La Meca en convertirse al Islam, que llegó a ser califa. Este antepasado de 'Abd Allāh b. Jālid sería de origen árabe, teniendo en cuenta la antroponimia de todos sus ancestros, pero no sabemos si se trató de un esclavo liberado o de un hombre de otra tribu árabe que libremente decidió integrarse en la familia omeya.

La vinculación de los miembros de la dinastía omeya con sus clientes no sólo incidió en el ámbito estrictamente personal o político, sino que también tuvo un impacto en el campo económico, tal como ha puesto de relieve H. Kennedy, al destacar su participación en la puesta en explotación de

2. Felipe MAÍLLO SALGADO, *Vocabulario básico de Historia del Islam*, Madrid, 1987, pp. 109-110.

3. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006, pp. 228-234.

4. Sobre los clientes árabes ver los recientes estudios de Ella LANDAU-TASSERON, "Alliances in Islam", en M. Bernards y J. Nawas (eds.), *Patronate and Patronage in Early and Classical Islam*, Leiden-Boston, 2005, pp. 1-49 (esp. p. 27, donde analiza la figura del *mawlā bi al-ḥilf*, en el sentido de aliado, no de dependiente; y 28-29, donde hace referencia a un esclavo árabe liberado durante la *ḡāhiliyya*, época de la Arabia preislámica, con un carácter claramente dependiente); y de Ulrike MITTER, "The origin and development of the Islamic patronate", en M. Bernards y J. Nawas (eds.), *Patronate and Patronage...*, pp. 70-133, esp. p. 112.

las propiedades territoriales de los primeros omeyas en Siria, en concreto con la creación y mantenimiento de los sistemas de irrigación:

Hay una considerable evidencia literaria que muestra que los omeyas dieron una gran importancia a sus propiedades agrícolas y estaban preparados para gastar amplias sumas en ponerlas en explotación. Incluso antes de la llegada del Islam, la familia omeya tenía una propiedad en Balqa⁵, denominada Qubbash (ahora no identificable), que permaneció entre las posesiones de la familia hasta después de la revolución abbasí, cuando fue confiscada. La política de adquisición de propiedades territoriales fue continuada por Mu'āwiya. En su artículo sobre el trasfondo de la batalla de Harra (683), en las que la fuerzas de Yazīd b. Mu'āwiya derrotaron a la gente de Medina, Kister muestra como gran parte de la oposición a los Omeyas era el resultado de sus despiadadas políticas de compra o confiscación de propiedades en y alrededor de los oasis. La evidencia muestra que Mu'āwiya empleó a agentes especiales [...] (wakīl es el término árabe) para poner en explotación dichas propiedades y organizar la irrigación y la recolección de la producción. Una serie de cuestiones emergen. Estas propiedades no eran residenciales, en el sentido en el que Mu'āwiya fuera a vivir en ellas, sino que eran compradas como medio para sustituir el grano y los dátiles que eran comprados para él en Siria. Eran cultivadas por libertos omeyas (mawālī), probablemente prisioneros capturados en las guerra de conquista, que fueron asentados en esta zona y cuyas actividades, especialmente en llevar la valiosa agua a los campos de sus señores, provocaron el surgimiento de violentos enfrentamientos con la población local.⁶

Desde nuestro punto de vista es fundamental destacar este enfoque para entender como el asentamiento de los Banū Jālid en el territorio de Loja debió contribuir a una profunda transformación el paisaje agrario, como veremos a continuación.

Aparte de estas funciones, debemos destacar la propiamente militares, que a la postre fueron decisivas para que este grupo terminara instalándose cerca de Loja. En la época del califato omeya de Damasco (661-750), el control de Siria, antiguo territorio del Imperio Romano de Oriente y donde existía una mayoría de población cristiana, se realizó mediante la instalación, en una serie de distritos (de sur a norte: Palestina, Jordán, Damasco, Ḥimṣ y Qinnasrīn), de los ejércitos (en árabe *aʿyūd*, plural de *ʿayūd*), que eran pagados con una parte de los impuestos recaudados

5. Balqa (ár. Al-Balqā) es actualmente un distrito de Jordania.

6. Hugh KENNEDY, "The impact of muslim rule on the pattern of rural settlement in Syria", en P. Canivet y J.-P. Rey-Coquais (eds.), *La Syrie de Byzance à l'Islam VIIe-VIIIe siècles*, Damascus, 1992, pp. 291-292.

entre las poblaciones sometidas⁷. En estos ejércitos, mayoritariamente formados por árabes, también estaban enrolados un grupo de clientes omeyas, quizá solamente aquellos que, como los Banū Jālid, eran también de ascendencia árabe.

Los ejércitos establecidos en Siria también fueron utilizados en campañas militares en diversos territorios del Imperio árabe, contra los turcos junto al mar Caspio, contra los bizantinos e incluso, en el año 741, para sofocar la sublevación de los bereberes del Norte de África⁸. El resultado de esta última campaña fue algo inesperado, como ha puesto de relieve E. Manzano:

Ante las noticias de lo que ocurría en Occidente [revuelta bereber en el Magreb y al-Andalus], el califa Hišām decidió enviar allí a lo mejor de sus tropas, los efectivos del ejército (ÿund) acantonados en Siria y que formaban la espina dorsal de la organización militar puesta en pie por los califas omeyas. El resultado de la campaña fue un nuevo desastre añadido a la larga lista de catástrofes cosechadas por los ejércitos del califa, ya que las tropas sirias fueron completamente derrotadas por los rebeldes bereberes junto al río Sebú. Una parte de los restos de este ejército al mando del general Balÿ b. Bišr huyó hacia el oeste, consiguiendo guarecerse en la ciudad de Ceuta. Aislados de sus bases y rodeados de un enemigo que les impedía cualquier posibilidad de retorno, a los supervivientes de este ejército sirio no les quedaba más recurso que el paso a al-Andalus a través del estrecho. La negativa inicial del entonces gobernador 'Abd al-Malik b. Qaṭan a permitir dicho paso tuvo que trocarse en un consentimiento ante la amenaza que suponía la rebelión bereber en al-Andalus. La llegada de los sirios en el año 741 supuso un refuerzo militar inestimable que permitió poner punto final a la sublevación. Los recién llegados, sin embargo, no se limitaron a derrotar a los rebeldes. Pronto manifestaron que su intención no era regresar a su país de origen, ni siquiera volver al norte de África para ayudar a sofocar la rebelión que todavía estaba viva en este territorio. Decidieron instalarse definitivamente en al-Andalus, un acontecimiento que el paso del tiempo demostraría que fue trascendental.⁹

Esta instalación supuso una fuente de conflictos para los emires de Córdoba, por la oposición de los *baladíes*, es decir los árabes llegados a al-Andalus en los primeros momentos de la conquista, en el año 711 y en los siguientes, que se negaban a compartir con los árabes de los *ÿund/s* siros los privilegios que tenían como población que había conquistado al-Andalus.

7. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 95-100.

8. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 99, 93 y 90-93.

9. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 93.

La solución dada fue su dispersión por varias provincias (en árabe *kuwar*, plural de *kūra*) en el año 743, bajo el emir Abū l-Jaṭṭār, según transmite Ibn al-Jaṭīb:

Habiendo hecho arrestar a los jefes de los sirios, pretendía obligarlos, según se dijo, a abandonar el país. Después, para evitar que la guerra civil volviese a comenzar a causa de ésto, proyectó establecer las tribus sirias por las provincias. Llevó a cabo este plan y asignó a los sirios la tercera parte de las contribuciones fiscales de los cristianos. Las tribus sirias abandonaron entonces Córdoba.

Según Abū Marwān [Ibn Ḥayyān], Arṭubās, conde de al-Andalus (qūmis al-Andalus), jefe de los cristianos y perceptor (mustajriy) del impuesto (jarāy) que debían pagar al emir, fue el que sugirió ésto. Este conde era famoso, en los primeros tiempos de la dominación musulmana, por su sabiduría y por su gran influencia. Fue el que aconsejó al gobernador que alejase a los sirios de Córdoba, la capital, donde no había lugar para ellos, y establecerlos en las provincias, donde ellos vivirían como lo habían hecho en las provincias de Siria. El gobernador siguió este consejo, después de asegurarse el consentimiento de los propios sirios. Estableció entonces al yūnd de Damasco en la kūra de Ilbīra; al de Jordán [en la kūra de Rayya; al de Palestina en la kūra de Sidonia; al de Ḥimṣ en la kūra de Sevilla; al de Qinnasrīn]¹⁰ en la kūra de Jaén; al de Egipto, una parte en la kūra de Beja y otra parte en la de Tudmīr.¹¹

Uno de los individuos enrolados en el *yūnd* de Damasco y que se instaló en la *kūra* de Ilbīra fue el ya citado 'Abd Allāh b. Jālid¹². Tras este establecimiento, los árabes procedentes de Siria tuvieron sobre todo una

10. Esta parte entre corchetes no aparece en el texto original de Ibn al-Jaṭīb, pero se puede reconstruir sobre la base de lo que cuentan otros autores árabes, como IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, *Historias de al-Andalus, por Aben-Adhari de Marruecos*, Granada, 1860, vol. I, p. 80.

11. La traducción de este texto de Ibn al-Jaṭīb, que aparece en su obra *al-Ihāta fī ajbār Garnāṭa*, la han realizado Reinhart DOZY, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen age*, Leyde, 1860 (2ª ed.), tomo I, pp. 85-87; Francisco Javier SIMONET, *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1983, tomo I, pp. 197-198; de Joaquín VALLVÉ, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, pp. 195-199. Nosotros ofrecemos una versión propia a partir de estas traducciones.

12. Así se deduce del siguiente texto de *Ajbār Ma'ymū'a*, relativo a los apoyos a una campaña militar de Yūsuf al-Fihri para sofocar una revuelta: "Con ellos iban también los Banū Umayya, que eran entonces muchos en la división de Damasco, y se les agregaron en número de treinta caballeros, entre ellos caudillos principales, como Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān y 'Abd Allāh b. Jālid, designados para llevar la bandera de los Banū Umayya, y alternando en este cargo" (*Ajbār Ma'ymū'a*, ed. y trad. E. Lafuente Alcántara, *Ajbar Machmu'ā* (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI. Madrid, 1867, p. 70).

función militar, consistente en participar en las campañas más o menos regulares que los emires cordobeses dirigían cada año para controlar el territorio andalusí o sofocar revueltas. Estas funciones eran retribuidas con los impuestos pagados por los cristianos, en concreto se les concedía la tercera parte de lo recaudado¹³. E. Manzano ofrece, a este respecto, una interesante interpretación de los datos que nos indican una fuerte dispersión por el medio rural de los árabes del *ġund* de Damasco en un primer momento. Se habrían instalado junto a la población sometida, dado que se encargarían de la recaudación de los impuestos que debía pagar los cristianos, quedándose con el tercio que se les había asignado y remitiendo las dos terceras partes al fisco omeya¹⁴. Se trata de una explicación que, ciertamente, permite explicar tanto los datos de las fuentes escritas sobre el acuerdo de asentamiento de los sirios en el año 743, como el hecho de que observemos una dispersión por núcleos rurales, sin que ello signifique que sean propietarios de bienes en dichas poblaciones.

Ahora bien, pese a su importante función militar y fiscal, por la que los miembros del *ġund* de Damasco asentados en la *kūra* de Ilbīra eran retribuidos, como hemos dicho, con un tercio de los impuestos pagados por los cristianos, además de estipendios por su participación en las campañas militares, se observa una dificultad para acceder a la propiedad de la tierra por otros medios que no sean la donación o el matrimonio¹⁵. ¿Qué les impide comprar tierras? La respuesta probablemente no es sencilla y tal vez obedece a diversas circunstancias, pero indica que, pese a su indudable poder, éste tiene limitaciones que no pueden sortearse fácilmente y que deben ser los derechos de propiedad de otros grupos (cristianos, árabes baladíes, Estado, etc.) o la ausencia en la práctica de un mercado de la tierra, que permita la compraventa de propiedades de un modo sencillo (¿debido, entre otras cosas, a que no es fácil apropiarse de una tierra fuera del ámbito de la clientela, del parentesco o a través de las alizanzas matrimoniales?).

13. Teoría defendida en su momento por C. Sánchez Albornoz, que P. Guichard piensa que se ajusta mejor a los datos existentes, pese a que los textos conservados no son claros y no permiten asegurarlo (Pierre GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976, pp. 321-325).

14. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 102-105.

15. Los datos sobre este modo de acceso a la propiedad son recogidos por Pierre GUICHARD, *Al-Andalus...*, p. 325; y Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 106-113.

LOS BANŪ JĀLID Y AL-FUNTĪN

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Esta dificultad por parte de los árabes de los *ʿund/s* sirios para acceder a la propiedad de la tierra, al menos en un primer momento, se observa a través del relato sobre el modo en el que ʿAbd Allāh b. Jālid, el cliente omeya llegado de Siria en el año 741 enrolado en el *ʿund* de Damasco, obtuvo su heredad (*ḍayʿa*) en el entorno de Loja, en concreto en al-Funtīn (El Frontil). Se trata de una donación que, entre los años 750 y 754¹⁶, le hizo el poderoso aristócrata cristiano Arṭubās, hijo del rey visigodo Witiza (703-710), a petición de los propios sirios.

Estas fechas coinciden con una época de hambrunas que sacudió al-Andalus, aproximadamente entre los años 132 h./749-750 y 136 h./753-754, por lo cual cabe relacionar la "necesidad" que tenían los árabes con este fenómeno. La crónica denominada *Ajbār Maʿmūʿa* habla del siguiente modo sobre este período:

*Siguió apretando el hambre, y la gente de al-Andalus salió en busca de víveres para Tánger, Asila y el Rif berberisco, partiendo desde un río que hay en el distrito de Sidonia, llamado río Barbate, por lo cual los años referidos son llamados años de Barbate. Los habitantes de al-Andalus disminuyeron de tal suerte, que hubieran sido vencidos por los cristianos, a no haber estado éstos preocupados también por el hambre.*¹⁷

16. En el texto se hace referencia a la caída de la dinastía omeya en Damasco, que tuvo lugar en el año 750, por lo que la donación tuvo lugar con posterioridad. Asimismo, Ibn al-Qūṭiyya hace referencia a que cuando el futuro ʿAbd al-Raḥmān I, que estaba en África, envió a Badr para contactar con los clientes omeyas en el año 754, ya estaba Abū ʿUṭmān ʿUbayd Allāh b. ʿUṭmān asentado en la alquería (qarya) de Ṭurruš, donde había recibido las propiedades a raíz de esta donación: "Dirigióse [Badr] primeramente a buscar a Abū ʿUṭmān, que era entonces el más respetable de los clientes (omeyas) y hombre a quien se le guardaba mucha consideración. Fuése, pues, a parar a la alquería de Ṭurruš; Abū ʿUṭmān mandó llamar a su yerno ʿAbd Allāh b. Jālid, y le habló de la comisión que había traído Badr" (IBN AL-QŪṬIYYA, *Tarīf*, trad. J. Ribera, Madrid, 1926, p. 16).

17. *Ajbār Maʿmūʿa*, trad. E. Lafuente Alcántara, p. 67. En Ibn ʿIdārī leemos: "Y en el año 131 adoleció Al-Andalus de sequedad, y se hizo frecuente la sequía; todo aquel año fue seco, al cual siguió un año de lluvia, habiendo sobrevenido una sequía horrorosa el año 31 ó 32; despues el año 33 dió agua a las gentes, con lo cual tornaron las cosas en parte al buen orden. En este año se levantó la gente de Galiquia y volvieron las algara contra ella, habiéndose fijado luego el hambre y la esterilidad durante el año 34, el 35 y parte del 36, salió la mayor parte de la gente para Tanja, Zagüilla y Rif del mar en la parte opuesta al Estrecho, y tuvieron que abastecerse del río de Xidhona, conocido por el río Barbate, de que tomó nombre el año" (IBN ʿIDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 91).

Merece la pena reproducir el texto de Ibn al-Qūṭīyya (m. 977), también descendiente de Witiza, sobre esta donación:

Hay muchas historias que se refieren a ella (Sara la Goda), a su padre Olmundo (Ulmund) y a su tío Ardabasto (Arṭubās) y que se remontan al comienzo de la dominación árabe en al-Andalus. Una de ellas es la que cuenta el alfaquí Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba al-Mālikī:

Un día se dirigieron a casa de Arṭubās diez jefes sirios, entre ellos al-Ṣumayl, Ibn al-Tufayl, Abū 'Abda y otros. Los hizo sentar en sendos sillones y se desvivió por honrarles. Después entró Maymūn el asceta, aunque estaba muy apartado de ellos por su entrega a la vida ascética y piadosa.

Cuando lo vió Arṭubās se dirigió a él para enaltecerle más que a los otros. Lo llevó hacia su trono, en el que estaba sentado, y que estaba revestido de planchas de oro. Lo cogió de la mano para sentarlo en su propio lugar, pero se negó Maymūn, que se sentó en el suelo. Arṭubās hizo lo mismo y dirigiéndose a él, con más consideraciones que a los demás, le preguntó:

- ¡Oh señor mío!, ¿qué es lo que te trae a mí?

Le contestó [Maymūn]:

- Lo que vas a oír. Nosotros llegamos a este país pensando que nuestra estancia no se prolongaría, pues no estábamos preparados para residir aquí, ni andamos sobrados de recursos. Después sucedió a nuestros señores [los Omeyas de Oriente] y a nuestros ejércitos [tal desgracia] que desesperamos de volver a nuestros países.

Como Dios te ha favorecido con largueza, quisiera que me dices una de tus aldeas o propiedades rústicas [ḍay'a] para cultivarla yo mismo. Te daré el derecho legal correspondiente y tomaré yo el resto para vivir decorosamente.

Dijo (Arṭubās):

- No me parece bien aplicarte el régimen de aparcería (musāhama) antes bien, prefiero darte la propiedad como donación pura y simple.

Después llamó a su administrador (wakīl) y le dijo:

- Entrégale el cortijo (maḡšar) que tenemos en Guadajoz (Wādī Šūš) con todos los siervos, bestias de carga y labranza, vacas¹⁸ y todo lo demás que haya en él. Dale también la aldea que está en Jaén.

18. El texto árabe dice: "al-baqar wa l-ganim wa l-'abīd", que puede traducirse mejor como "el ganado mayor, el ganado menor y los esclavos".

Recibió Maymūn las dos propiedades y las heredaron sus hijos. De ellos recibe el nombre de Qal'at Ḥazm. Le dio las gracias Maymūn, le elogió y se despidió, sin que al-Ṣumayl se dignara saludarle.

Éste se dirigió a Arṭubās y le dijo:

- Yo te creía más sensato, pues yo vengo a verte, siendo como soy el señor de los árabes en España, con estos compañeros, que son los jefes de los mawālī, sin sobrepasarte en generosidad al hacernos sentar en estos maderos, pero viene este mendigo y llegas a honrarle hasta donde has llegado.

- ¡Oh Abū ʿYawšan! La gente de tu religión me ha contado que su cultura (árabe) [adab] no te ha refinado, pues en caso contrario, no me habrías reprochado lo que he hecho. Ciertamente vosotros, ¡Dios os favorezca!, sois honrados por vuestras riquezas y poder. Yo he sido generoso con este hombre por el amor que tengo a Dios, ensalzado sea. El Mesías, sobre Él sea la paz, dijo ésto que se nos ha transmitido:

"Aquél de sus siervos al que favorece Dios, por la obediencia que le debe a Él, tiene que mostrarse generoso con el prójimo".

Y lo redujo al silencio (le hizo tragar una piedra). Al-Ṣumayl era analfabeto y por eso aludió a ello.

Entonces le dijo la gente (a Arṭubās):

- Déjanos de eso y mira por nuestro asunto. Nuestra necesidad es la misma que la de ese hombre que ha venido (a verte) y al que tú has favorecido. Atiéndenos.

Les contestó (Arṭubās):

- Vosotros sois reyes o señores de la gente [mulūk] y no os conformais sino con mucho. He aquí que yo os hago donación de cien aldeas [ḍiyā'a], que os repartireis a razón de diez cada uno.

Redactó el acta notarial de donación y ordenó a sus administradores que se les entregasen. Cuenta la gente que eran sus mejores propiedades. Les hizo donación de cien aldeas, diez a cada uno de ellos. De éstas correspondió Ṭurruš a Abū ʿUṭmān; al-Funtayn [al-Funtīn] a ʿAbd Allāh b. Jālid, y ʿUqdat al-zaytūn ('la heredad del olivo') en al-Mudawwar (Almodóvar) a al-Ṣumayl ¹⁹.

19. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, ed. J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid, 1926, pp. 38-40 (ed.) y 39-31 (trad.); reproducimos la trad. de este pasaje realizada por Joaquín VALLVÉ, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986, pp. 200-202; también trad. de Francisco Javier SIMONET,

Que estas heredades o *ḍay'a/s* donadas constituyeron la base de los bienes fundiarios de los diversos personajes citados, se ve en el hecho de que Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān y su yerno 'Abd Allāh b. Jālid se instalaron casi inmediatamente en Ṭurruš y al-Funtīn, ambos lugares situados cerca de la actual ciudad de Loja.

Así lo evidencian los datos de los cronistas árabes, en este sentido, en relación al recibimiento del futuro emir omeya de al-Andalus 'Abd al-Raḥmān I en la costa de Ilbīra en el año 755²⁰, cuenta Ibn al-Qūṭiyya: "Allí salieron a rebibirle Abū 'Uṭmān y 'Abd Allāh b. Jālid, llevándose primero a la residencia (manzil) de 'Abd Allāh b. Jālid en al-Funtīn, que les venía al paso, e inmediatamente después a Ṭurruš, de la cora (kūra) de Ilbīra, residencia (manzil) de Abū 'Uṭmān"²¹. Y aún a fines del siglo IX, en concreto respecto a un suceso del año 888, se alude a este lugar de al-Funtīn como *ḥiṣn* de los Banū Jālid²².

¿Qué queda en la actualidad de este asentamiento? En el caso de al-Funtīn permanece aún el nombre, ligeramente transformado, en referencia a un importante nacimiento de agua, el manantial de El Frontil. Se observan también importantes restos arqueológicos situados en el actual núcleo de población de La Esperanza, en torno a la ermita de este nombre, al sur del nacimiento, tanto al oeste del río de Frontil, en el término municipal de Loja, como al este, en el término municipal de Huétor-Tájar. Los restos están, no obstante, muy deteriorados por diversos elementos (naves del polígono industrial de El Frontil, línea del ferrocarril, casas del barrio de La Esperanza, etc.). De ellos se deduce la existencia, aparte de un asentamiento de época romana y de una necrópolis excavada en la roca que datamos en los siglos VII y VIII, evidencias de estructuras y de cerámica en superficie que corresponden a una ocupación entre los siglos IX y XII. Es probable que a lo largo del siglo XII el lugar se abandonara o, al menos, su extensión e importancia se viera reducida significativamente, sin duda por el desarrollo de Loja²³.

Historia de los mozárabes..., I, pp. 204-206. Sobre este pasaje es interesante el comentario de Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 110.

20. Sobre el lugar exacto del desembarco es interesante la aportación realizada por Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO, "Y al-Dājil arribó a al-Andalus... En torno al desembarco de 'Abd al-Raḥmān I en la playa de Burriana/Biṭruḥ Riyāna", *Al-Qantara*, XXVII-1, 2006, pp. 199-210.

21. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, pp. 18-19; también recoge este dato el *Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, pp. 98-99.

22. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān", *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 158.

23. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Consideraciones sobre el poblamiento altomedieval de la tierra de Loja (Granada): Ṭurruš y al-Funtīn", *Arqueología Espacial*, 21, 1999; y *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 106-108 y 117-119.

En efecto, Loja, surgida en el año 893 como consecuencia de la alianza entre el Estado omeya y los Banū Jālid, en principio sólo es un castillo (*ḥiṣn*), pero luego se transforma, ya en el siglo XI, en una ciudad (*madīna*), concentrando probablemente la población existente en otros núcleos rurales de su entorno, como debió ser el caso de al-Funtīn²⁴.

Aparte de esta donación en al-Funtīn, 'Abd Allāh b. Jālid recibió otras nueve propiedades, pero no tenemos ninguna evidencia de su posible localización. Por su parte, a su suegro Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān le fue donada la heredad (*ḍay'a*) de Ṭurruš. Este topónimo se ha podido localizar porque a fines del siglo XV aún era conocida como "atalaya de Torrox" una torre vigía de época nazarí situada en un cerro junto al actual Cortijo del Aire, al oeste de Plines, en el término municipal de Loja. Justo en el mismo cerro donde se sitúa la atalaya se observa la existencia de un yacimiento arqueológico también muy importante, con una ocupación que tiene antecedentes en época tardoantigua (siglos V-VI a VII-VIII)²⁵, pero sobre todo destaca una ocupación en torno al siglo IX, asociada a una fortificación, o refortificación, del lugar²⁶.

Es posible que esta propiedad también terminara pasando a los Banū Jālid, teniendo en cuenta la referencia a que, hacia los años setenta del siglo IX, se produjo la sublevación de un miembro de este grupo, 'Ubayd Allāh b. 'Abd al-'Azīz, en el monte (*yabal*) de Ṭurruš de Ilbīra. La vinculación entre Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān y 'Abd Allāh b. Jālid, que era su yerno, nos lleva a pensar que el parentesco fue fundamental en este traspaso de propiedad.

Con posterioridad no tenemos más evidencias sobre la posible evolución de las propiedades de los descendientes de 'Abd Allāh b. Jālid, si bien habría que destacar dos cuestiones importantes. Por una parte, que se trata de un grupo que creció demográficamente de forma notable, como se verá en el apartado del estudio de los personajes pertenecientes a este linaje, sobre todo hasta fines del siglo IX. Así, frente a un sólo fundador, cuatro generaciones después tenemos referencias a siete personajes que son descendientes por línea agnática. Ello llevaría a un importante fraccionamiento

24. Sobre la evolución de la ciudad de Loja, veáse Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Loja en época andalusí: Evolución de la ciudad y de su territorio", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y arqueología medieval*, Granada, 2006, pp. 153-190.

25. Dado el hallazgo, aunque escaso, de fragmentos cerámicos de *terra sigillata* africana, jarritas con incisiones a peine, ollas de borde vuelto, etc.

26. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Consideraciones sobre el poblamiento altomedieval de la tierra de Loja (Granada): Ṭurruš y al-Funtīn", *Arqueología Espacial*, 21, 1999; y *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 110-112 y 114-117.

de la propiedad inicial, sin descartar el incremento de la misma, aspectos sobre los cuales no tenemos ninguna información concreta. Por otra parte, la promoción política de este linaje llevó a muchos de sus miembros fuera de su núcleo de origen, especialmente a la ciudad de Córdoba. Por tanto, se establecieron alianzas matrimoniales con individuos instalados en otros ámbitos territoriales y ello llevó también a la adquisición de propiedades en otras zonas. Así, pasó a manos de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, por herencia, una alquería de Jaén que era de su tío-abuelo, el poeta al-Gazāl, hermano de su abuela²⁷. Tal vez esta misma propiedad fue sobre la que al-Jušanī informa que fue objeto de un pleito²⁸. De estas informaciones parece deducirse la importancia de la adquisición de propiedades a través del parentesco y los lazos matrimoniales.

LOS BANŪ JĀLID Y EL PODER: ALIANZAS MATRIMONIALES Y PARENTESCO

Sobre los lazos matrimoniales tenemos diversas informaciones. En primer lugar debemos señalar que los datos que tenemos nos indican que, como ya planteó P. Guichard para el conjunto de los invasores²⁹, los árabes sirios llegaron no como soldados aislados, sin estructuras familiares, sino que debieron trasladarse junto a sus familias o, más probablemente, producirse una posterior reagrupación familiar. Así sabemos que 'Abd Allāh b. Jālid estaba casado con una hija de Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān, pero también tenemos referencia a un sobrino de Abū 'Uṭmān, hijo de su hermana. La mujer, la hija o la hermana de Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān, ¿quedaron en la lejana Siria? No parece muy probable, si no marcharon en un primer lugar con el ejército que pretendía sofocar la rebelión beréber en el 741, es posible que después llegaran a al-Andalus, dado que se observa la relativa facilidad de contacto entre al-Andalus y Oriente durante los primeros momentos de la ocupación islámica de la península Ibérica³⁰.

27. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarrahmān II entre los años 796 y 847*, Zaragoza, 1981, p. 144.

28. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Granada, 1985, pp. 169-170.

29. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus...*, pp. 197-208.

30. Se observa en muchos de los relatos transmitidos por AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, *passim*.

Los datos sobre las alianzas matrimoniales nos permiten conocer una amplia estrategia de alianza con grupos muy diversos. Así, estos clientes omeyas establecen alianzas dentro del grupo (como es el caso del matrimonio de 'Abd Allāh b. Jālid con una hija de Abū 'Uṭmān, también cliente omeya), pero también con otros grupos árabes (la hermana de Abū 'Uṭmān se casó con un personaje árabe, de *nisba* al-Gassanī; un nieto de 'Abd Allāh b. Jālid se casó con una hija del poeta Al-Gazāl, de *nisba* al-Bakrī, procedente de la kūra de Jaén), pero también se establecen alianzas matrimoniales con grupos de origen hispano, es el caso de la referencia a que Hamdīn b. Ubba, médico cordobés en tiempos del emir Muḥammad (852-886), era yerno de los Banū Jālid³¹; e incluso debemos señalar, como un caso más curioso, que Hāšim b. 'Abd al-'Azīz contrajo matrimonio con Ḥamdūna, hija del músico Ziryāb³² (789-857), que llegó a la corte cordobesa en el año 822 procedente de Iraq.

Estos datos nos indican el establecimiento de alianzas fuera del propio grupo de parentesco³³, aunque se realiza con otros grupos de poder, con objeto de consolidar o extender el que se posee. En este sentido, podemos estar de acuerdo con E. Manzano cuando afirma:

Es lógico suponer que los linajes que copaban los principales puestos de la administración califal practicaban su particular forma de "endogamia". Alianzas y uniones matrimoniales cimentaban unos vínculos que les permitían acrecentar su poder y su influencia. Su incremento aseguraba un mayor número de partidarios, un mayor número de puestos ocupados dentro de la administración y, en definitiva, un mayor acceso a las fabulosas riquezas que la formidable maquinaria administrativa del califato aseguraba de forma regular.³⁴

Pero esta estrategia matrimonial exogámica, ¿significa que los linajes agnáticos o que el parentesco ya no tienen ninguna significación en la sociedad omeya, que se camina hacia la familia nuclear o sencilla? En la discusión preliminar hemos intentado demostrar que, a pesar de diferentes estrategias (hogares con familias extensas o nucleares, endogamia o exogamia, etc.), todos los datos apuntan a que el parentesco funcionó

31. "Hamdin b. Ubba [= Oppas]. Fue experto y hábil médico. Era yerno de los Banū Jālid. Tenía en Córdoba toda clase de bienes y propiedades. Sólo montaba en los caballos de sus cuadras, comía de sus cosechas, vestía de lino de sus fincas y se hacía servir por los hijos de sus esclavos nacidos en su casa" (Antonio ARJONA CASTRO, *Anales de la Córdoba musulmana (711-1008)*, Córdoba, 1982, doc. núm. 42).

32. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarrahmān II entre los años 796 y 847*, Zaragoza, 1981, p. 210.

33. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 139-146.

34. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas ...*, p. 486.

como una estrategia fundamental de los distintos grupos sociales, por lo cual habría que observar otros datos que nos permitan entender si los Banū Jālid funcionaron como un linaje coherente.

El carácter fuertemente agnático, patrilineal, del parentesco puede sin duda explicar que los matrimonios exógamos, es decir fuera del propio grupo, no rompan los linajes, si bien queda claro, como ya se dijo también en su momento, que no hablamos de linajes tribales, sino de la importancia del parentesco en la caracterización de una sociedad que definimos, en primer lugar, como tributaria, por el papel fundamental del Estado en la distribución del excedente producido por grupos rurales o urbanos, materializado en los impuestos. Este excedente que se apropia el Estado, se redistribuye entre la propia familia de la dinastía gobernante, los omeyas, pero también entre una serie de grupos de poder que son lo que realmente se encargan que el sistema funcione en todos los territorios. Ahí es donde situamos a los Banū Jālid como un grupo que acaparó elevadas cuotas de poder, tanto en algunas de las kūra/s de al-Andalus como en la propia corte omeya, es decir, en Córdoba. Podemos ver en que medida la transmisión del poder en el seno de este grupo a lo largo de tres siglos implica a una sucesión de familias nucleares, que revelaría la escasa fuerza del parentesco amplio, o implica a una estructura familiar más extensa.

Veamos algunos datos relativos a finales del siglo IX. La noción de linaje está implícita a las referencias, según hemos visto, a al-Funtīn como *ḥiṣn* de los Banū Jālid en el año 888. En otra ocasión se dice que el gobernador de la kūra de Rayya era de los Banū Jālid³⁵. Pero también cuando se utiliza la *nisba* al-Jālidī, así cuando se habla de que el jefe de este grupo, que también era gobernador de la kūra de Ilbīra, era Ya'd b. 'Abd al-Gāfir al-Jālidī. *Nisba*, al-Jālidī, que también la encontramos en otros personajes con un parentesco no directo con éste, pero respecto a los cuales también se señala su pertenencia a este grupo, es el caso de la referencia que nos da Ibn Ḥayyān sobre 'Ubayd Allāh b. Yaḥyà b. Idrīs al-Jālidī, respecto al cual nos dice que era "un poeta de la nobleza, que pertenecía a una casa aristocrática, fundada en España durante el reinado de la familia Marwani"³⁶. También de Aslam b. 'Abd al-'Azīz se dice que pertenecía a un linaje aristocrático (*šarīf al-bayt*)³⁷.

35. En concreto al relatar Ibn al-Qūṭīyya el motivo de la rebelión de Ibn Ḥafṣūn, nos dice: "Fue causa de su rebelión el que uno de los Banū Jālid llamado *Dūnnikayr*, que era *āmil* de Rayya, lo cogió in fraganti en una fechoría y lo mandó azotar" (IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 76; damos la traducción de este párrafo de Emilio GARCÍA GÓMEZ, "D.w.n.k.y.r = Doñegüero", *Al-Andalus*, XIX, 1954, pp. 225-227).

36. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951, p. 153.

37. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 111.

Por otra parte, son interesantes las referencias a la trasmisión del poder, que en ocasiones, en lugar de pasar de padres a hijos, pasa a otra rama del linaje. Así, cuando se destituye en el año 276 h./889-890 a Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir al-Jālidī como gobernador de la kūra de Ilbīra, le sustituye su primo 'Umar b. 'Abd Allāh b. Jālid. Y en el mismo año, al frente de la kūra es sustituido Muḥammad b. Jālid al-Jālidī por su primo Umayya b. 'Abd al-Gāfir al-Jālidī.

También observamos la actuación conjunta de varios hermanos, como cuando el citado Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir sale de Córdoba, por temor a represalias, lo hace "*acompañado de sus hermanos Hāšim y 'Abd al-Gāfir y otros clientes y amigos*". Atacado por el camino, se defendió "*hasta que sucumbió –con sus dos hermanos- vencido por el número excesivo de sus atacantes*"³⁸.

Otros datos que indican la conciencia de linaje de los Banū Jālid tiene que ver con la transmisión de los nombres propios. Aunque los datos son insuficientes, por incompletos, para estudiar de forma adecuada la norma en la transmisión de los nombres propios, observamos que algunos nombres de los antepasados de 'Abd Allāh b. Jālid³⁹, no demasiado habituales en al-Andalus, como Jālid, Ŷa'd o Aslam, los encontramos habitualmente a lo largo de todo el período, así conocemos dos Jālid, un Ŷa'd y dos Aslam. Por otra parte, es habitual la transmisión del nombre de los abuelos a los nietos, seguramente en el caso de los primogénitos, sistema que es normal en grupos basados en el parentesco extenso, en concreto documentamos un total de ocho casos, sobre una base de 31 individuos, lo que revela un índice del 26%, suficientemente alto. Por otra parte solo documentamos un caso de hijos con el mismo nombre que el padre, sobre 34 casos (3 %).

EL IMPACTO DE LOS BANŪ JĀLID EN EL TERRITORIO: EL SISTEMA DE REGADÍO DE FRONTIL

Por tanto, nos encontramos ante un grupo de clientes omeyas de origen árabe, los Banū Jālid, caracterizados por la importancia del parentesco agnático y una destacable conciencia de linaje, pero también, un contac-

38. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXI-XXII, 1954, p. 332.

39. La cadena onomástica que nos han transmitido los autores árabes es la siguiente: 'Abd Allāh b. Jālid b. 'Abd Allāh b. Ḥusayn b. Ŷa'd b. Aslam b. Abān b. 'Amr.

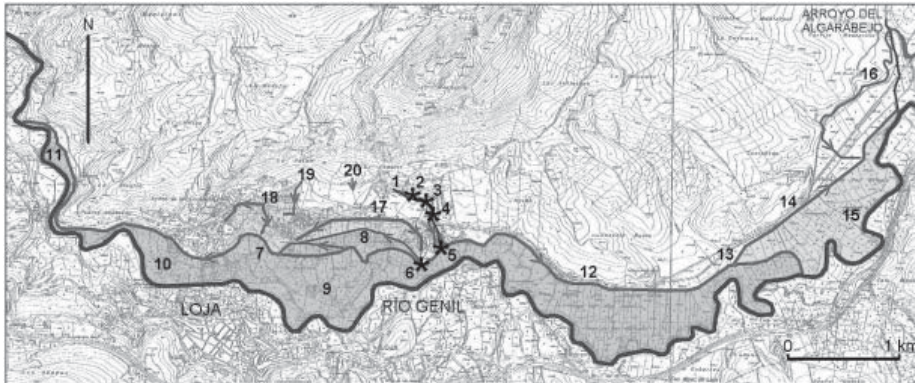
to en Damasco y sus alrededores con una realidad que promueven los gobernadores y califas omeyas, que es la intensificación de la producción de sus propiedades mediante la irrigación.



ACEQUIA DE FRONTIL
Al fondo, la ciudad de Loja

Respecto a su papel en el desarrollo de los sistemas de regadío en el territorio de Loja, puede verse la asociación que hemos establecido en otros trabajos entre su asentamiento en al-Funtín y el desarrollo del importante sistema de regadío de Frontil, que, tras algunas ampliaciones en época moderna, abarca una extensión de 132 hectáreas en el regadío occidental (Huertas Bajas y Hoya del Higueral, en el término municipal de Loja) y 116 hectáreas en el oriental (Vega de Don Antonio, en el término municipal de Huétor-Tájar)⁴⁰.

40. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *Los regadíos tradicionales del territorio de Loja. Historia de unos paisajes agrarios de origen medieval*, Granada, 2007, pp. 221-241.



SISTEMA DE REGADÍO DE FRONTIL

1: Nacimiento de El Frontil; 2: Molino alto; 3: Molino; 4: Molino; 5: Molino (coop. San Isidro); 6: Molino de las Palomas; 7: Acequia de Frontil; 8: Ramal de Las Canales; 9: Partido de Huertas Bajas; 10: Partido de Hoya del Higueral; 11: Casería de Las Alegrías; 12: Acequia de la Vega de Don Antonio; 13: "Tablón de Hierro"; 14: Acequia de Sobrantes; 15: Cortijo de la Vega; 16: Canal de Huétor-Tájar; 17: Fuente de Don Pedro; 18: Fuentezuelas; 19: Fuente de la Palma; 20: Estanque Muela.

Así, cuando al-Rāzī (888-955) habla de Loja, ya en época de 'Abd al-Raḥmān III, nos dice, según se conserva a través de la versión romanceada de su obra, que "*Loxa es muy natural tierra de muy buenos lugares, de muy buenas frutas e huertas, e yaze sobre el rrio de Xenil*"⁴¹.

¿Como se organizó la producción en este espacio? No tenemos ninguna información al respecto. El punto de vista de E. Manzano es que los árabes, especialmente los sirios, situados en el poder, no se dedicarían a cultivar las tierras con sus manos, recurrirían para ello a esclavos, clientes y aparceros, con una fuerte dependencia personal respecto a los grupos de poder. Evidentemente un personaje como Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, que llegó a ser la mano derecha del emir Muḥammad, no se dedicaría a trabajar la tierra con sus manos, pero es probable que dentro del linaje de los Banū Jālid no todos tuvieran la misma riqueza y poder, en su momento ya dijimos que linaje y parentesco no es sinónimo de igualitarismo y propiedad colectiva.

Pero también podemos recurrir a testimonios que nos hablan que distintos personajes árabes trabajaban en sus tierras con sus propias manos,

41. AL-RĀZĪ, *Ajbār mulūk al-Andalus*, ed. de la versión romanceada D. Catalán y M.S. De Andrés, *Crónica del moro Rasis*, Madrid, 1974, p. 27.

es el caso de dos personajes que llegaron a ser jueces de Córdoba en época de 'Abd al-Raḥmān II (822-852). Así a Yaḥyà b. Ma'mar, alfaquí perteneciente a los *ḡund/s* sirios, que vivía en un barrio situado en las afuera de Sevilla, se le vio cuando "estaba en un huerto suyo, extrayendo el agua con un cigüeñal, para regar las verduras"⁴². Por su parte, a Sa'īd b. Sulaymān lo encontraron "arando con su yunta de bueyes en el cortijo que poseía en el Llano de las Bellotas"⁴³. Naturalmente estas referencias pretenden destacar la humildad de estos individuos y el hecho de que, a pesar de su sabiduría y preparación, son personas trabajadoras, que no han usado sus cargos para enriquecerse. Pero, por otra parte, podemos pensar que reflejan la realidad de la mayor parte de la población árabe, excluida la capa más poderosa.

Por otra parte, otros datos nos permiten concretar la vinculación de clientela entre los grupos de población hispana que se convierten a la religión musulmana y que se integran en la sociedad islámica en diversos grados. En este sentido, hemos encontrado varias referencias a individuos que son citados como clientes (*mawālī*) de Abū 'Uṭmān, el cliente omeya asentado en el Ṭurruš próximo a Loja, o mejor dicho, como descendientes de clientes de este personaje. Por una parte, está el alfaquí Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba (841-926), que fue nombrado para dirigir la oración de los viernes en Córdoba en el año 913, lo cual es señal evidente de su integración⁴⁴.

Por otra parte, tenemos referencia a dos primos llamados 'Abd al-Wahāb b. Ḳarīf y Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān b. Ḳarīf. Nos dice Ibn Ḥayyān que, durante el emirato de 'Abd Allāh, algunos de los habitantes de la región de Ilbīra se reunieron "en la fortaleza de Bakur para defenderse de sus adversarios, y como necesitaban un adalid que los organizara y uniera sus filas, llamaron a 'Abd al-Wahāb y le nombraron su jefe. Tomó éste la dirección de su gente y empezó a fortificar el castillo y sus alrededores; defendióse de las incursiones de los descarriados y permaneció leal al emir de los fieles". Luego cuenta el historiador andalusí que se volvió déspota e intolerable y fue destituido, y murió a raíz de ello, en el año 303 h./915-916. Su primo y colaborador también fue expulsado

42. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 124 y 132.

43. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, p. 156.

44. Sobre la relación de clientela de Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba, véase Joaquín VALLVÉ BERMEJO, "España en el siglo VIII. Ejército y sociedad", *Al-Andalus*, XLIII, 1978, p. 93, nota 109; y María Isabel FIERRO, "Familias en el *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus* de Ibn al-Qūṭiyya", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, IV, 1990, p. 52, nota 35. Sobre el nombramiento para dirigir la oración del viernes, 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, *La crónica de 'Arīb sobre al-Andalus*, Granada, 1992, pp. 122 y 193.

y se alió con 'Ubayd Allāh b. Umayya b. al-Šaliyya, señor de Somontín, hasta que finalmente 'Abd al-Raḥmān III lo sometió y llevó a Córdoba⁴⁵. Observamos, por tanto, que hay una importante promoción social de estos personajes dentro de la sociedad islámica.

En estos dos casos el último elemento de la cadena onomástica corresponde a nombres extraños dentro de los musulmanes (Lubāba y Ŷarŷ), siendo probablemente nombres de los individuos cristianos que se convierten a la religión musulmana como clientes de Abū 'Uṭmān o sus descendientes. Destacamos esta información porque observamos que estos personajes, aún siendo clientes de los árabes, ocupan una posición destacada y, en absoluto, cabe pensar que se trata de población con una dependencia total respecto a los árabes. Y no creemos que estos personajes sean una excepción.

Por otra parte, es cierto que los Banū Jālid eran los propietarios de al-Funtīn, pero no sabemos si acaparaban la propiedad o también había otros propietarios ajenos al linaje. El hecho de tomar la iniciativa en la creación del sistema de regadío puede significar que tienen la fuerza y la autoridad suficiente para ello, o tal vez la influencia y el liderazgo necesarios, no necesariamente que controlan directamente todas las tierras.

En definitiva, pensamos que las tendencias a la jerarquización de la sociedad eran contenidas por toda una serie de circunstancias, lo que debía dificultar la polarización de la sociedad en torno a un grupo aristocrático rico y poderoso, acaparador de la propiedad de la tierra, y una mayoría de dependientes, sometidos a duras cargas en el ámbito rural. Esta advertencia es necesaria para situar en su justa medida el poder de los Banū Jālid y entender la formación del espacio rural vinculado a su asentamiento de al-Funtīn.

Podemos pensar que su interés por ocupar cargos de poder, la misma ambición de Hāšim b. Abd al-'Azīz por acapararlo, según veremos en su biografía, está en el hecho de que los sueldos que reciben constituyen la base fundamental de su riqueza, que su separación del poder es muy perjudicial. Y esto nos llevaría a pensar que la base de su poder no está en sus grandes propiedades y en la dominación de los campesinos, aunque ciertamente tuviesen importantes propiedades y trabajasen en ellas gentes más o menos dependientes.

45. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XV, 1951, p. 162.

EL FIN DE LOS BANŪ JĀLID

Es muy probable que desde el siglo IX algunos de los miembros de los Banū Jālid, tal vez las familias más destacadas por su riqueza y vinculación al poder, tuvieran la tendencia a instalarse en la capital omeya. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, que llegó a ser el miembro más poderoso del linaje, por su influencia sobre el emir Muḥammad, estuvo muy vinculado a Córdoba, siendo hijo y nieto de individuos que habían estado vinculados al poder cordobés. Sin embargo la vinculación al asentamiento inicial no se perdió, así el nieto de este personaje, Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir al-Jālidī, aparece como jefe de los Banū Jālid asentados en al-Funtīn.

Sin embargo, los últimos miembros de este linaje son conocidos con la *nisba* al-Qurṭubī o se habla de ellos que son de la gente de Córdoba ("*min ahl Qurṭuba*"). Probablemente fueron algunas de las familias de este linaje las que se instalaron de una forma más definitiva en Córdoba en el siglo X. Sin embargo, los demás miembros del grupo (¿la mayoría?) permanecerían en al-Funtīn y Loja; recordemos en este sentido que, al fundarse este castillo en el año 893, quedó como gobernador un miembro de los Banū Jālid.

Pero un grupo que basaba su conciencia de linaje en el hecho de ser clientes de los omeyas desde el siglo VII, no resistió a la caída de la dinastía omeya en al-Andalus. Ni en Córdoba ni en el territorio de Loja volvemos a encontrar referencias a estos personajes después de comienzos del siglo XI. Probablemente, para evitar represalias de los que se oponían al poder omeya, hubo una necesidad de ocultar su vinculación a la dinastía. En otros casos esta circunstancia nos consta expresamente, así los Banū Jaṭṭāb, una familia también descendiente de un *mawla* omeya e instalada en la *kūra* de Tudmīr, tras el fin del califato intentaron borrar este pasado y pretendieron pasar a ser considerados como árabes pertenecientes a la tribu de Azd⁴⁶.

En cualquier caso, el final del califato omeya debió ser un duro golpe para los Banū Jālid. En el año 395 h./1004-1005 murió en Córdoba el poeta Aslam b. Aḥmad b. Sa'īd, último miembro de renombre de los Banū Jālid, poco antes de que en el año 1009 se desencadenara la crisis final de la dinastía omeya y del califato. Seguramente esos años de graves dificultades para los partidarios de los omeyas le tocaron vivir a su hijo Abū l- Ŷa'd, último personaje que conocemos de este linaje.

46. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 108.

Por su parte, en Loja, aunque no sabemos con certeza en que lugar, un tesoro fue enterrado poco después del año 400 h./1009-1010, por lo que el ocultamiento se hizo en los momentos convulsos del final del califato. Consistía en un collar de oro, una pulsera de platas y otras pequeñas joyas, así como seis monedas de plata (*dirham/s*), una norteafricana y las demás andalusíes, la más tardía fechada en el citado año⁴⁷. Para E. Manzano: "*Los atemorizados dueños de estos tesoros eran gentes ricas e incluso muy ricas. Podía tratarse de familiares de la dinastía, altos funcionarios, jefes militares o incluso ulemas de quienes las fuentes nos transmiten las grandes riquezas que llegaban a acumular o el boato del que se revestían*"⁴⁸. Tal vez podemos pensar, sin posibilidad de confirmarlo, que fue algún miembro de los Banū Jālid el que ocultó este tesoro⁴⁹ y, por circunstancias que desconocemos, no pudo volver a recuperarlo. Podría ser el símbolo, en este caso arqueológico, de la repentina desaparición de este poderoso linaje de clientes omeyas.

LOS BANŪ JĀLID Y EL ORIGEN DE LOJA

El origen más inmediato de la ciudad de Loja es la construcción del castillo en el año 280 h./893, tal como nos cuenta, entre otros, el historiador Ibn Ḥayyān (987-1076) "*El infante al-Muṭarrif se dirigió a Loja (Lawša), edificó su castillo (ḥiṣn) y lo perfeccionó, y dejó en ella a Idrīs b. 'Abd Allāh como gobernador*"⁵⁰.

47. Manuel GÓMEZ MORENO, *El arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*, Ars Hispaniae, III, Madrid, 1951, pp. 338-341; Felipe MATEU LLOPIS, "Hallazgos numismáticos musulmanes, X", *Al-Andalus*, XXI, 1956, p. 192..

48. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, p. 452.

49. Otro miembro de los Banū Jālid, Ya'd b. 'Abd al-Gāfir, cuando tuvo que marchar de Córdoba de forma precipitada, en el año 276 h./889-890, depositó "*su dinero y joyas en lugares seguros*" (IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXI-XXII, 1954, p. 332).

50. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, ed. M. Martínez Antuña, París, 1937, p. 109; citando como fuente a 'Īsā b. Aḥmad al-Rāzī (m. 989). Ibn al-Jaṭīb (1313-1374) resume la información de Ibn Ḥayyān en la *Iḥāta* (IBN AL-JAṬĪB, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*, ed. M.A. 'Inān, El Cairo, 1973-1978, III, pp. 278-279). Además en otra obra hace referencia a esta información con las siguientes palabras: "*Dice Ibn Hammama en su Historia: Loja de Elvira, al suroeste de Córdoba, junto al río Genil, fue edificada en el año 280 en tiempo de 'Abd Allāh b. Muḥammad, abuelo de al-Nāṣir*" (IBN AL-JAṬĪB, *Lamḥa al-badriyya*, trad. J.M. Casciaro Ramírez, J.M. y est. E. Molina López, *Historia de los Reyes de la Alhambra*, Granada, 1998, p. 16). Otra cadena de transmisión nos la proporciona Ibn 'Iḍārī, un autor de los siglos XIII-XIV, que al recoger los datos de fines del emirato se basa en la obra de 'Arīb b. Sa'īd (m. 980). Este autor es más escueto en su relato sobre los acontecimientos del

¿Por qué surge el castillo de Loja en este momento? En el año 893 la rebelión de Ibn Ḥafṣūn está en uno de sus momentos de máximo apogeo. Domina el territorio montañoso de la actual provincia de Málaga, en torno a su fortaleza de Bobastro; además desde el año anterior controla la capital de la *kūra* de Ilbīra, Madīnat Ilbīra, en la Vega de Granada⁵¹. Sin embargo, el pasillo de Loja, la principal vía de comunicación entre la Vega y las tierras malagueñas, está controlado por los poderosos Banū Jālid, instalados en al-Funtīn. A pesar de que este linaje había fortificado tanto su asentamiento como el entorno⁵², su control de la zona probablemente era muy precario en ese momento, pues los rebeldes están fortificados muy cerca, en Ṭurruš. Ante esta situación, en una enérgica reacción de los poderes estatales omeyas, en el año 893 el ejército cordobés, encabezado por el infante al-Muṭarrif, hijo del emir 'Abd Allāh, atacó a Ibn Ḥafṣūn en Bobastro, construyó el castillo de Loja, en una posición estratégica y con un gobernador de los Banū Jālid, y sometió la capital de la *kūra* de Ilbīra.

En fechas posteriores el castillo de Loja vuelve a citarse como punto de apoyo de las tropas emirales que participan en acciones contra los rebeldes al poder omeya⁵³.

año 280 de la Hégira: "En el mismo año mandó el emir 'Abd Allāh edificar el castillo de Loja, y dejó en él a Idrīs b. 'Abd Allāh" (IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 239). Finalmente, esta noticia pasó a la historiografía castellana, en concreto la encontramos en la *Primera Crónica General*, obra dirigida o compuesta por Alfonso X el Sabio y ampliada en tiempos de Sancho IV. Nos dice esta crónica: "Abdala este rey empos esto, mando labrar muy bien el castiello de Loxa" (*Primera Crónica General*, ed. R. Menéndez-Pidal, Madrid, 1955, I, p. 378).

51. Sobre Madīnat Ilbīra son indispensables los estudios de Antonio MALPICA CUELLO, "La formación de una ciudad islámica: Madīnat Ilbīra", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y arqueología medieval*, Granada, 2006, pp. 65-85; y del mismo autor "El paisaje rural medieval en la Vega de Granada y la ciudad de Ilbīra", *Arqueología Espacial*, 26, 2006, pp. 227-242. En relación al conjunto de la Vega de Granada en esta época puede consultarse el reciente trabajo de José Cristóbal CARVAJAL LÓPEZ, *La cerámica de Madīnat Ilbīra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, 2008.

52. Tras un ataque de Ibn Ḥafṣūn contra su asentamiento de al-Funtīn, que fue repelido, los Banū Jālid "fortificaron los lugares adyacentes" (Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Estudios Medievales*, XVII, 1952, p. 158).

53. Así en el año 894 Ibn Ḥayyān nos dice que el ejército emiral, tras atacar Ṭurruš, se retiró pasando por Loja y Frontil, "cuyos habitantes permanecían en la obediencia y no fueron molestados" (IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXV-XXVI, 1957, p. 337). En el año 904, al narrar una expedición contra las fortalezas de Ṭurruš, al-Ruḡūl y al-Juṣan, se cita a Loja como punto de acogida de las tropas emirales, donde quedó acampado el infante Abān, hijo del emir 'Abd Allāh ('ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 90; IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXIX-XXX, 1959: 352-353).



ALCAZABA DE LOJA

En este lugar se ubicó el primer castillo construido en el año 893.

Al fondo, a la derecha, sobre las terrazas de regadío y al pie del monte Hacho, la ubicación de al-Funtín

Muy interesantes son las noticias sobre la organización administrativa califal. Hacia el año 930, una vez pacificado el territorio, según puede deducirse de la división administrativa de la *kūra* de Ilbīra de al-'Uḡrī⁵⁴, el castillo de Loja constituye la cabecera de un partido o *ḡuz'*, pero su extensión territorial es limitada pues en el espacio que en época nazarí pertenece al distrito de Loja encontramos también el clima o *iqlīm* de Tāḡara y los partidos de Ṭurruš y Saḡna. Sin embargo, conforme pasan los años y el control estatal se hace evidente, se produce una tendencia a la reducción del número de distritos, que ganan en extensión superficial. Así, frente a

54. AL-'UḡRĪ, *Tarḡī' al-ajbār*, trad. parcial M. Sánchez Martínez, "La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI según al-'Uḡrī (1003-1085)", *Cuadernos de Historia del Islam*, VII, 1975-1976, pp. 65-66. Los argumentos para datar hacia 925-930 la relación de distritos de al-'Uḡrī en Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja ...*, pp. 127-130.

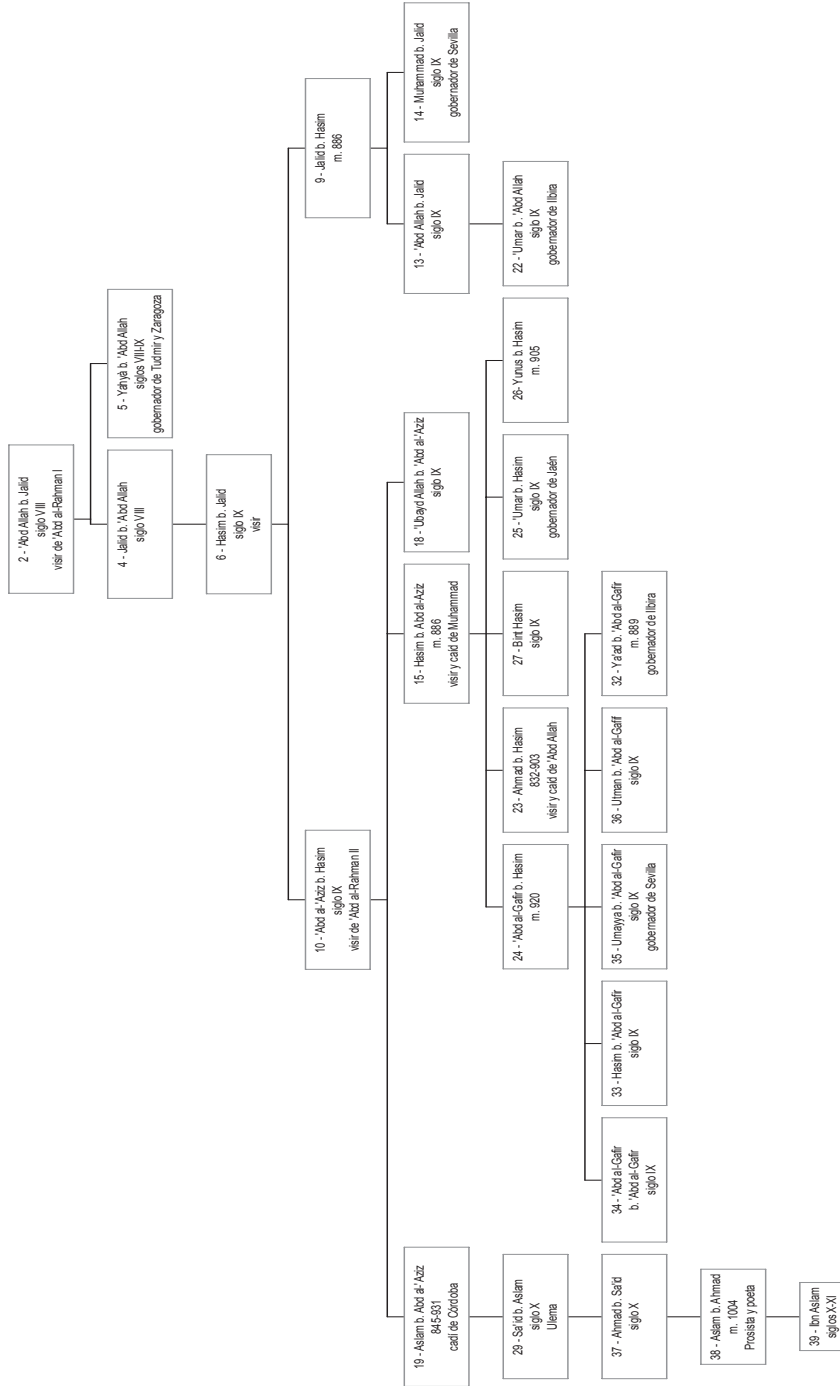
los 62 distritos citados por al-'Udrī, una información relativa al año 974, solo menciona los distritos de Granada, Jete, Jubiles, Berja, Dalías, Priego, Alcaudete, Loja y Alcalá la Real⁵⁵. En este sentido, según las informaciones de Al-Rāzī y de 'Arīb, Loja constituye el centro de un territorio más amplio en el que existen diferentes castillos y alquerías⁵⁶.

Sin duda, esta centralidad administrativa en época califal, debió ir configurando un poblamiento más complejo en torno al castillo de Loja, pero ni hay que suponer un desarrollo urbano (otras cabezas administrativas como Jete o Jubiles nunca lo tuvieron) ni debe deducirse la construcción de nuevas fortificaciones, ya que lo que sabemos de la fortificación califal es su localización para la defensa de las zonas fronterizas o costeras, y a lo largo de la ruta que conecta el Estrecho de Gibraltar con la frontera, siendo escasa otras zonas⁵⁷. Habrá que esperar al siglo XI para ver nacer la ciudad de Loja.

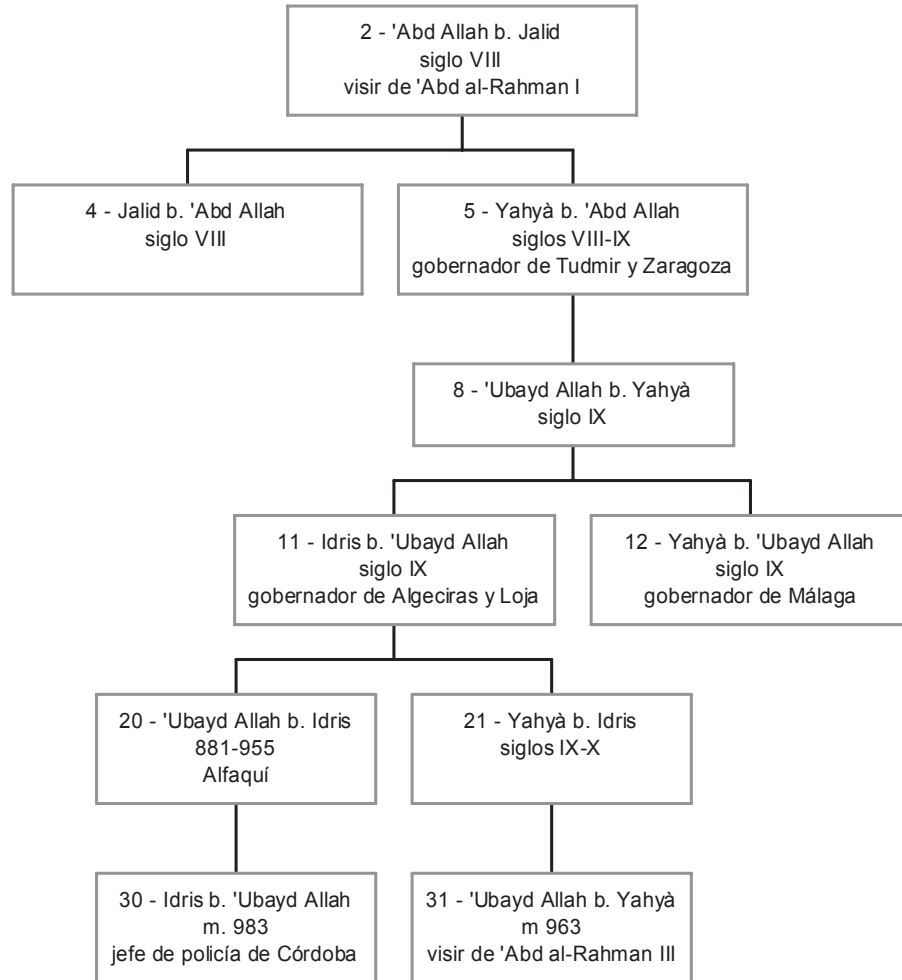
55. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis VII*, trad. E. García Gómez, *Anales palatinos del califa de Cordoba al-Hakam II, por 'Isā Ibn Aḥmad al-Rāzī (360-364 H.: 971-975 J.C.)*, Madrid, 1967, p. 242.

56. "El otro castillo ha nombre Loxa; e naçe contra el poniente de Eliberan e contra el poniente de meridion de Cordova. E Loxa es muy natural tierra de muy buenos lugares, de muy buenas frutas e huertas, e yaze sobre el rrio de Xenil" (AL-RĀZĪ, *Ajbār mulūk al-Andalus*, ed. de la versión romanceada D. Catalán y M.S. De Andrés, *Crónica del moro Rasis*, Madrid, 1974, p. 27). "Dice 'Arīb en su libro: 'Es una ciudad [balad] grande, muy fértil y de abundante agua, con muchos castillos [ḥuṣūn] y alquerías [qurā] y centro agrícola y comercial [yāmā'a al-marāfiq]" (IBN AL-JAṬĪB, *al-Lamḥa al-badriyya*, trad. J.M. Casciaro Ramírez, *Historia de los Reyes de la Alhambra*, Granada, 1998, p. 16; María del Carmen JIMÉNEZ MATA, *La Granada islámica*, Granada, 1990, p. 58). El término utilizado para definir a Loja en este último texto, *balad*, que tiene varios significados (entre ellos el de país), pero que referido a una localidad concreta puede indicar que se trata de una ciudad, aunque quizá con una categoría inferior a la *madīna*, puede estar indicando un incipiente desarrollo urbano a mediados del siglo X, pero hay que advertir que Ibn al-Jaṭīb, que nació en Loja, siempre utiliza este término (*balad*) para referirse a su localidad de nacimiento (nunca usa el término *madīna*), por lo que creemos que dicha palabra es introducida por Ibn al-Jaṭīb y no debe corresponder al texto original de 'Arīb b. Sa'īd.

57. Manuel ACIÉN ALMANSA, "La fortificación en al-Andalus", *Archeologia Medievale*, XXII, 1995, pp. 18-23.



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ JĀLID.
Rama de Jālid (siglos VIII-XI)



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ JĀLID.
Rama de Yahyà (siglos VIII-X)

BIOGRAFÍAS

PRIMERA GENERACIÓN

[1] **‘UBAYD ALLĀH B. ‘UṬMĀN, ABŪ ‘UṬMĀN** (Siria, 80 h./699-700 – Huesca, 186 h./802). Uno de los jefes de los clientes (*mawālī*) omeyas en al-Andalus y visir (*wazīr*) del emir ‘Abd al-Raḥmān I, que desempeñó importantes funciones en la Marca Superior. Suegro de ‘Abd Allāh b. Jālid, que fue el fundador del linaje de los Banū Jālid. Lo incluimos en la relación biográfica debido a su fuerte vinculación con este linaje y su instalación en las proximidades de Loja.

Sobre sus orígenes nos dice Ibn Ḥayyān: “*Había nacido en Siria en el año 80 h.⁵⁸ y entrado en al-Andalus con la expedición de Balʿ [b. Bišr] al-Quṣayrī*”⁵⁹. En efecto, entró en al-Andalus con las tropas sirias, enrolado en el *ʿund* de Damasco, en el año 741, instalándose en la *kūra* de Ilbīra en el año 743, tal como hemos visto al comentar el traslado de los Banū Jālid desde Siria a al-Andalus.

En *Ajbār Maʿmūʿa*, crónica anónima que es la recopilación de diversos relatos de diferentes épocas, se mencionan abundantes noticias de este personaje, muy influyente en la política andalusí de mediados del siglo VIII, casi siempre unido a su yerno ‘Abd Allāh b. Jālid. Lo vemos, por ejemplo, en el año 131 h./748-749 participando en la batalla de Saqunda (Córdoba), en apoyo del emir Yūsuf al-Fihri⁶⁰.

Posteriormente, entre los años 750 y 754⁶¹, el aristócrata cristiano Arṭubās, hijo del rey Witiza, le donó la heredad (*ḡayʿa*) de Ṭurruš, localizada cerca de Plines (Loja)⁶², lugar que convirtió en su residencia. Así, en el año 754, allí lo localiza Badr, enviado del futuro emir ‘Abd al-Raḥmān I, según nos cuenta Ibn al-Qūṭīyya:

58. En la traducción se indica el año 180 h., pero entendemos que la fecha correcta debe ser el año 80 h, que coincide bien con lo que sabemos de su vida. Recordemos que murió en el año 186 h. y que, por tanto, no pudo nacer en el 180 h.

59. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, *Crónica de los emires Alḥakam I y ‘Abdarrahmān II entre los años 796 y 847*, Zaragoza, 1981, p. 121.

60. *Ajbār Maʿmūʿa*, trad. E. Lafuente Alcántara, *Ajbar Machmuʿa (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*, Madrid, 1867, p. 70.

61. Sobre la datación de esta donación, ver la biografía de ‘Abd Allāh b. Jālid.

62. Sobre este lugar véase Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, “Consideraciones sobre el poblamiento altomedieval de la tierra de Loja (Granada): Ṭurruš y al-Funtīn”, *Arqueología Espacial*, 21, 1999; y *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 110-112 y 114-117.

Dirigióse [Badr] primeramente a buscar a Abū 'Uṭmān, que era entonces el más respetable de los clientes (omeyas) y hombre a quien se le guardaba mucha consideración. Fué, pues, a parar a la alquería (qarya) de Ṭurruš; Abū 'Uṭmān mandó llamar a su yerno 'Abd Allāh b. Jālid, y le habló de la comisión que había traído Badr.⁶³

Del mismo modo, tras el desembarco de 'Abd al-Raḥmān b. Mu'āwiya en la costa de Ilbīra al año siguiente, se pone en evidencia la residencia en este lugar:

Allí salieron a rebibirle Abū 'Uṭmān y Abd Allāh b. Jālid, llevándose primero a la residencia de Abd Allāh b. Jālid, en al-Funtīn, que les venía al paso, e inmediatamente después a Ṭurruš, en la región de Ilbīra, residencia de Abū Uṭmān.⁶⁴

Abū 'Uṭmān desempeñó un papel fundamental junto a 'Abd al-Raḥmān I (756-787) para conseguir que éste se impusiese al frente del poder en al-Andalus, dando origen al emirato omeya de Córdoba, independiente de los califas abasíes, que en Oriente habían destronado a los omeyas en el año 750. Este apoyo le valió a nuestro personaje el que fuera nombrado visir (*wazīr*) del primer emir omeya⁶⁵

Si en un primer momento lo vemos en su residencia de Ṭurruš y próximo al emir y a la corte de Córdoba, *"posteriormente residió casi siempre en Tarazona, en la Marca Superior, y era él quien recibía los diezmos de Barcelona y Narbona, por lo que recibió el apodo de "señor de la Tierra (Grande)"; es decir, del continente, o sea, Francia".⁶⁶*

Las últimas expediciones militares que conocemos las condujo a fines del siglo VIII, sobre las cuales nos da noticias Ibn 'Idārī. Así en el año 175 h./791-792, fue enviado por el emir Hišām contra Zaragoza, donde estaba el rebelde Maṭrūḥ b. Sulaymān, ciudad que dejó sitiada, permaneciendo Abū 'Uṭmān en Tortosa, hasta que finalmente algunos de los suyos traicionaron y asesinaron al rebelde, por lo que Abū 'Uṭmān pudo entrar en Zaragoza sin resistencia y enviar la cabeza de Maṭrūḥ al emir⁶⁷. Al año siguiente, dirigió otra expedición, esta vez contra territorio cristiano (Álava y Castilla):

63. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid, 1926, p. 16.

64. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, pp. 18-19.

65. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, *Historias de al-Andalus, por Aben-Adharī de Marruecos*, Granada, 1860, vol. I, p. 108.

66. M.A. Makkī y F. Corriente, en nota a la traducción de IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, p. 121, nota 225.

67. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 133.

Y en el año 176 [792-793] envió de algazua el imām Hišām a Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān a Alaba y al-Qilā', donde encontró a los enemigos de Dios con su muchedumbre reunidos y los puso en fuga Dios por sus manos, fueron muertos en la llanura y en los montes y ascendió la suma total de sus cabezas, que fue reunida, a nueve mil cabezas y más.⁶⁸

En el *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān tenemos la referencia a su muerte en el año 802 en Huesca, con más de 100 años de edad, en concreto se dice:

Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān, conocido como "el señor de la Tierra", decano de jeques, falleció, q.e.p.d., en Huesca, en la Marca Superior, en el mes de šawwāl del año 186.⁶⁹

Sobre su descendencia y otros parientes tenemos algunas noticias. Ya hemos señalado que una hija suya se casó con 'Abd Allāh b. Jālid, ya que éste es mencionado como su yerno. En la crónica anónima denominada *Fatḥ al-Andalus* se dice también que 'Abd Allāh era hijo del tío materno de Abū 'Uṭmān (*ibn jāli-hi*)⁷⁰, pero nos parece que puede ser una confusión entre esta expresión (*ibn jāli-hi*) e *ibn jālid*, es decir, hijo de Jālid.

Cuando 'Abd Allāh b. Jālid, que era su brazo derecho, renunció a seguir ejerciendo cargos junto al emir 'Abd al-Raḥmān I en el año 149 h./766-767, comenzamos a tener noticias del hijo de Abū 'Uṭmān. Así, para combatir a otro pariente de Abū 'Uṭmān, su sobrino, hijo de una hermana, Waḥīb al-Gaṣanī, que se había refugiado en la costa de Ilbīra, el emir envió al hijo de su cliente 'Abdūs b. Abū 'Uṭmān⁷¹. Este 'Abdūs fue ejecutado por Hišām cuando era visir de su padre 'Abd al-Raḥmān I⁷².

No tenemos otras referencias a descendiente suyos. En cambio sí nos han llegado noticias de descendientes de sus clientes (*mawālī*) en al-Andalus, probablemente esclavos de origen hispano, liberados y convertidos tempranamente al Islam bajo su auspicio, sobre los que ya hemos hablado anteriormente, al señalar una de las vías de integración de la población hispana en la sociedad islámica. Se trata de los descendientes de un tal Lubāba, de los que conocemos a su hijo 'Umar, a sus nietos Aḥmad (m.

68. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 134.

69. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makki y F. Corriente, p. 121.

70. María Isabel FIERRO, "Familias en el *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus* de Ibn al-Qūṭayya", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, IV, 1990, p. 52.

71. *Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, p. 102. Se habla de Šuhayd y 'Abdūs b. Abū 'Uṭmān, pero creemos que aquel no es hijo de Abū 'Uṭmān, sino que es otro cliente omeya, cuya ascendencia es conocida, del que proceden los Banū Šuhayd.

72. María Isabel FIERRO, "Familias en el *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus* de Ibn al-Qūṭayya", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, IV, 1990, p. 52.

280 h./893-894), Muḥammad (el célebre alfaquí Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba, 841-926, que fue nombrado para dirigir la oración del viernes en la mezquita de Córdoba en el año 913) y Yaḥyà, a sus bisnietos Aḥmad b. Muḥammad (m. 937), 'Abd Allāh b. Yaḥyà, 'Umar b. Yaḥyà y a su tataranieta Muḥammad b. 'Abd Allāh (m. 942), que llegó a ser juez de Ilbīra en la época de 'Abd al-Raḥmān III⁷³. Por otra parte conocemos a dos primos, también citados como clientes de Abū 'Uṭmān, llamados 'Abd al-Wahāb b. Yārŷ y Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān b. Yārŷ⁷⁴, sobre los que ya hemos hablado anteriormente.

SEGUNDA GENERACIÓN

[2] 'ABD ALLĀH B. JĀLID B. 'ABD ALLĀH⁷⁵ (siglo VIII). Uno de los jefes de los clientes (*mawālī*) omeyas en al-Andalus y visir (*wazīr*) de 'Abd al-Raḥmān I, cuya residencia estaba en al-Funtīn⁷⁶. Es el fundador del linaje de los Banū Jālid en al-Andalus.

'Abd Allāh b. Jālid debió nacer a principios del siglo VIII en Oriente Próximo, probablemente en Siria. Era descendiente de un cliente (*mawlā*) del que fue califa omeya 'Uṭmān b. 'Affān (c.580-656)⁷⁷, pero hay que destacar,

73. Juan MARTOS QUESADA, "Ibn Lubāba, Abū 'Abd Allāh", *Biblioteca de al-Andalus*, 4, Almería, 2006, p. 22 y ss., especialmente cuadro genealógico de la p. 23, obra de Jorge LIROLA DELGADO, aunque corregido basándonos las propias informaciones aportadas en el artículo.

74. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XV, 1951, p. 162.

75. Su nombre completo, según se deduce de la genealogía de sus descendientes, era: 'Abd Allāh b. Jālid b. 'Abd Allāh b. Ḥusayn b. Ya'd b. Aslam b. Abān b. 'Amr. Del cotejo de los datos de los distintos autores árabes, deducimos que la información más correcta es que la nos da 'Arīb b. Sa'īd al hablar de su descendiente Aslam b. 'Abd al-'Azīz ('ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, *La crónica de 'Arīb sobre al-Andalus*, Granada, 1992, p. 222). De ninguno de sus antepasados tenemos dato concreto alguno.

76. El Frontil, Loja (yacimiento arqueológico de La Esperanza). Sobre este lugar véase Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Consideraciones sobre el poblamiento altomedieval ..."; y *El poblamiento del territorio de Loja ...*, pp. 106-108 y 117-119.

77. Es improbable que fuese 'Amr, el último antepasado conocido de su cadena onomástica, a pesar de lo que dicen algunos autores árabes ('ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 222), puesto que, teniendo en cuenta una media 3 generaciones por siglo, este 'Amr habría vivido en torno a principios del siglo VI. En cuanto al intervalo generacional, los datos recogidos por L. Molina para al-Andalus indican una edad media a la procreación en el caso de los varones de 40,1 años, mientras que la mediana se halla en los 37 años (Luis MOLINA, "El estudio de las familias de ulemas como fuente para la historia social de al-Andalus", en *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994, pp. 161-173).

por la antroponimia árabe de todos sus ancestros, que este antepasado sería de origen árabe, por lo que hemos de pensar que o bien se trató de un esclavo liberado o, por el contrario, de un individuo que estableció una alianza con los omeyas para integrarse en su tribu⁷⁸.

El acceso al poder de la dinastía omeya en el año 661, con Mu'āwiya, que trasladó la capital del Imperio árabe a Damasco, debió provocar una promoción de los clientes omeyas, algunos de los cuales estarían enrolados en los ejércitos acontados en Siria. En concreto, 'Abd Allāh b. Jālid estaba encuadrado en el ejército (*ḡund*) del distrito de Damasco.

Llegó a al-Andalus en el año 741, cuando el ejército sirio, que se había dirigido al Norte de África para someter una revuelta beréber, fue derrotado por los norteafricanos y tuvo que refugiarse en la península Ibérica. En el año 743 el emir de Córdoba dispersó las tropas sirias por el territorio andalusí, estableciéndose los del *ḡund* de Damasco en la *kūra* de Ilbīra. Este establecimiento parece que tuvo un papel fundamental a nivel militar y fiscal, ya que las tropas sirias, que participaban en las campañas militares realizadas por los emires cordobeses, eran retribuidas con un tercio de los impuestos pagados por los cristianos existentes en la *kūra*.

Por tanto, la función de los sirios fue, en primer lugar, de tipo militar. Así, en el año 131 h./748-749 se produjo la batalla de Saqunda (Córdoba), entre facciones musulmanas que luchan por el poder, en la que participaron 'Abd Allāh b. Jālid y Abū 'Uṭmān en el bando del emir Yūsuf al-Fihri⁷⁹.

La vinculación de este personaje al territorio de Loja viene dada por el hecho de que uno de los hijos del rey visigodo Witiza (702-710), Arṭubās, que había heredado parte del patrimonio de los monarcas visigodos, donó la heredad (*ḡay'a*) de al-Funtīn a 'Abd Allāh b. Jālid, junto a otras nueve cuya localización desconocemos, donación que tuvo lugar entre los años 750 y 754⁸⁰. Del texto de la donación se deduce que los *ḡundíes* no habían recibido con anterioridad ninguna propiedad.

78. Sobre clientes árabes ver los recientes estudios de Ella LANDAU-TASSERON, "Alliances in Islam", en M. Bernards y J. Nawas (eds.), *Patronate and Patronage in Early and Classical Islam*, Leiden-Boston, 2005, pp. 1-49; y Ulrike MITTER, "The origin and development of the Islamic patronate", en M. Bernards y J. Nawas (eds.), *Patronate an Patronage...*, pp. 70-133.

79. *Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, p. 70.

80. En el texto se hace referencia a la caída de la dinastía omeya en Damasco, que tuvo lugar en el año 750, por lo que la donación tuvo lugar con posterioridad. Asimismo, Ibn al-Qūṭīyya hace referencia a que cuando el futuro 'Abd al-Rahmān I, que estaba en África, envió a Badr para contactar con los clientes omeyas en el año 754, ya estaba Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān asentado en la alquería (*ḡarya*) de Ṭurruš, donde había recibido las propiedades a raíz de esta donación (IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 16).

En el año 755 se produjo la llegada del futuro emir omeya 'Abd al-Raḥmān I, que contó con el apoyo de los clientes de su familia desde un primer momento. Así, tras su desembarco en los alrededores de Almuñécar, nos cuenta Ibn al-Qūṭīyya: "Allí salieron a rebibirle Abū 'Uṭmān y 'Abd Allāh b. Jālid, llevándose primero a la residencia (manzil) de 'Abd Allāh b. Jālid en al-Funtīn, que les venía al paso, e inmediatamente después a Ṭurruṣ, de la kūra de Ilbīra, residencia (manzil) de Abū 'Uṭmān"⁸¹.

Este apoyo le valió a nuestro personaje el que fuera nombrado visir (*wazīr*) del primer emir omeya⁸². Sin embargo, la última referencia a este personaje corresponde al año 149 h./766-767, cuando, debido a un desacuerdo con 'Abd al-Raḥmān I, "se retiró a su casa de al-Funtīn, donde permaneció hasta su muerte, sin aceptar cargo alguno del sultán"⁸³.

En cuanto a datos familiares y de parentesco, sabemos que era yerno del otro de los jefes de los clientes omeyas, Abū 'Uṭmān 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān, lo que parece indicar que, al menos en un principio, las alianzas matrimoniales se fijaron dentro del grupo de clientes omeyas.

La importancia de 'Abd Allāh b. Jālid viene dada por el hecho de que tuvo una amplia descendencia que siguió vinculada durante algunos siglos tanto a su lugar inicial de residencia, al-Funtīn, como al poder de los omeyas cordobeses, lo que al final sería decisivo para que algunas familias destacadas de este linaje se asentaran en Córdoba. Los hijos de los que tenemos referencias por los datos genealógicos son Jālid, del que no tenemos más informaciones, y Yahyà, que fue gobernador (*wālī*) de Toledo y Zaragoza. De ellos parten las dos principales ramas conocidas de los Banū Jālid.

[3] **BINT 'UBAYD ALLĀH B. 'UṬMĀN** (siglo VIII). Hija de Abū 'Uṭmān y mujer de 'Abd Allāh b. Jālid, según se deduce de la referencia a que éste era yerno del primero⁸⁴, de la que no tenemos ninguna información adicional.

81. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq ifitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, pp. 18-19; *Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, pp. 98-99; IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 102).

82. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 108.

83. *Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, pp. 98-99. La fecha en IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 117.

84. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq ifitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 16.

TERCERA GENERACIÓN

[4] **JĀLID B. 'ABD ALLĀH B. JĀLID** (siglo VIII). Este hijo de 'Abd Allāh b. Jālid solo lo conocemos a través de su inclusión en las genealogía de sus descendientes.

[5] **YAḤYÀ B. 'ABD ALLĀH B. JĀLID** (siglos VIII-IX). El personaje de los Banū Jālid de este nombre, hijo de 'Abd Allāh b. Jālid, que conocemos por su inclusión en la genealogía de sus descendientes, puede corresponder con el citado en las crónicas árabes como gobernador (*wāli*) enviado a la *kūra* de Tudmīr para pacificarla en el año 207 h. (822-823)⁸⁵, aunque en otros autores se cita al abuelo de este personaje como Jalaf⁸⁶. Ibn Ḥayyān también cita a un personaje llamado Yaḥyà b. 'Abd Allāh como gobernador de Zaragoza en los años 212 h./827-828 y 214 h./829-830⁸⁷, pero no tenemos la seguridad de que se trate del mismo, aunque es muy probable.

CUARTA GENERACIÓN

[6] **HĀŠĪM B. JĀLID B. 'ABD ALLĀH** (siglo IX). De este personaje, nieto de 'Abd Allāh b. Jālid, sabemos que fue visir (*wazīr*) y que se casó con una hermana del poeta Yaḥyà b. al-Ḥakam al-Bakrī al-Ŷayyanī, conocido como al-Gazāl⁸⁸ (772-864), que sería oriunda de Jaén, como su hermano, aunque éste vivía en Córdoba⁸⁹.

[7] **BINT AL-ḤAKAM** (siglo IX). Hermana del poeta Yaḥyà b. al-Ḥakam al-Bakrī al-Ŷayyanī (772-864), llamado al-Gazāl ('la gacela'), casada con el visir Hāšim b. Jālid y madre del visir 'Abd al-Azīz b. Hāšim⁹⁰. Una propiedad de su hermano pasó a su nieto Hāšim b. 'Abd al-Azīz, debido al parentesco, posiblemente por herencia.

85. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 275.

86. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 166.

87. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, pp. 286-287.

88. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 144.

89. José Luis GONZÁLEZ LÓPEZ, "El jaenero al-Gazal: Yahya ben Hakam al Bakri", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 6, 1954, pp. 27-82

90. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 144.

[8] **‘UBAYD ALLĀH** [/'ABD ALLĀH] **B. YAḤYÀ B. ‘ABD ALLĀH** (siglo IX). Este personaje, nieto de ‘Abd Allāh b. Jālid, solo se conoce por la genealogía de sus descendientes.

QUINTA GENERACIÓN

[9] **JĀLID B. HĀŠIM B. JĀLID, ABŪ ‘ABD ALLĀH** (231 h./845-846 - Córdoba, 273 h./886-887). De este personaje tenemos noticias de su fallecimiento en Córdoba⁹¹. Puede tratarse del antepasado de dos *jalidíes*, Muḥammad b. Jālid y Umar b. ‘Abd Allāh b. Jālid, aunque se trata de evidencias indirectas.

[10] **‘ABD AL-AZĪZ B. HĀŠIM B. JĀLID** (siglo IX). Visir (*wazīr*) del emir ‘Abd al-Raḥmān II (822-852)⁹². Fue nombrado gobernador de Toledo en el año 227 h./841-842 y sustituido al año siguiente⁹³. También aparece como caíd (*qā'id*) del ejército en una aceifa dirigida a Galicia en el año 231 h./845-846⁹⁴.

Sobre su madre y su parentesco con al-Gazāl (772-864) nos cuenta Ibn Ḥayyān: "*‘Abd al-Azīz, hijo del visir Hāšim y padre de aquel Hāšim, era hijo de una hermana de al-Gazāl, por lo que éste dice de él en unos versos suyos [ṭawīl]: -Soy su tío, y él, mi sobrino, ¿que me van a censurar, cuando la sangre hierve?*"⁹⁵. Esta frase pone en evidencia, como señala E. Manzano, que el parentesco cognático también era importante en esta época⁹⁶. Era conocido por Su‘ad⁹⁷.

Padre de Hāšim, ‘Ubayd Allāh y Aslam b. ‘Abd al-‘Azīz, este último nacido en 231 h./845-846. Es posible que la madre de Hāšim fuese una esclava cristiana.

91. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abu I-Ḥasan", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, pp. 310-313 (cuadro genealógico de los Banū Hāšim al-Jālidī en p. 311).

92. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 184.

93. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, pp. 309 y 311.

94. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 322.

95. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 144.

96. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid, 2006, p. 145.

97. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abu I-Ḥasan", p. 311.

[11] **IDRĪS B. ‘UBAYD ALLĀH** [/‘ABD ALLĀH] **B. YAḤYÀ** (siglo IX). Nos consta que era gobernador de la *kūra* de Algeciras en el año 265 h./878-879⁹⁸ y que posteriormente fue nombrado gobernador del castillo de Loja en el momento de su construcción. Merece la pena detenerse brevemente en esta cuestión, que muestra la alianza entre el Estado omeya y los Banū Jālid, así como los intereses de este grupo en el entorno de Loja, aunque ya lo hemos comentado anteriormente.

El historiador que narra de forma más completa la construcción del castillo de Loja y el contexto en el que se realiza es Ibn Ḥayyān (987-1076), que, al tratar sobre los acontecimientos del año 280 h./893, nos dice:

El infante al-Muṭarrif se dirigió a Loja (Lawša), edificó su castillo (ḥiṣn) y lo perfeccionó, y dejó en ella a Idrīs b. ‘Abd Allāh como gobernador (‘āmil).⁹⁹

El castillo de Loja surge en el contexto de una crisis de la autoridad estatal en al-Andalus en general y en la Vega de Granada en particular, que en esta zona tiene el apoyo de los Banū Jālid, clientes de los omeyas, instalados en al-Funtīn, aunque fuertemente presionados por Ibn Ḥafṣūn, que controlaba en ese momento la capital de la *kūra* de Elvira¹⁰⁰.

[12] **YAḤYÀ B. ‘UBAYD ALLĀH** [/‘ABD ALLĀH] **B. YAḤYÀ** (siglo IX). La única referencia a este personaje que poseemos lo sitúa como gobernador de la *kūra* Rayya en el año 265 h./878-879¹⁰¹.

98. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Idrīs al-Jālidī, Abū ‘Uṭmān", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, pp. 492-494 (cuadro genealógico de los Banū Idrīs al-Jālidī en p. 493).

99. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, ed. M. Martínez Antuña, París, 1937, p. 109; citando como fuente a ‘Īsà b. Aḥmad al-Rāzī (m. 989). Otra cadena de transmisión nos la proporciona Ibn ‘Idārī, un autor de los siglos XIII-XIV, que al recoger los datos de fines del emirato se basa en la obra de ‘Arīb b. Sa‘īd (m. 980). Este autor es más escueto en su relato sobre los acontecimientos del año 280 de la Hégira: "En el mismo año mandó el emir ‘Abd Allāh edificar el castillo de Loja, y dejó en él a Idrīs b. ‘Abd Allāh" (IBN ‘IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 239).

100. Sobre el contexto histórico del surgimiento de Loja: Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja ...*, pp. 112-114; y "Loja en época andalusí ...", pp. 160-163.

101. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Idrīs al-Jālidī, Abū ‘Uṭmān", cuadro genealógico de la p. 493.

SEXTA GENERACIÓN

[13] **'ABD ALLĀH B. JĀLID** [B. HĀŠIM] (siglo IX). Sólo conocemos a este personaje al mencionarse en la cadena onomástica de 'Umar b. 'Abd Allāh b. Jālid, que situamos, a modo de hipótesis, como hijo de Jālid b. Hāšim b. Jālid.

[14] **MUḤAMMAD B. JĀLID** [B. HĀŠIM] **AL-JĀLIDĪ** (siglo IX). Tenemos una referencia a un personaje denominado Muḥammad b. Jālid al-Jālidī, apodado "el jorobado", que fue nombrado gobernador de Sevilla, probablemente en el año 276 h. /889-890, poco después sustituido por su primo Umayya b. Abd al-Gāfir al-Jālidī¹⁰². A modo de hipótesis planteamos que puede ser hijo de Jālid b. Hāšim, personaje de los Banū Jālid que murió en Córdoba en el año 273 h./886-887.

[15] **HĀŠIM B. 'ABD AL-AZĪZ B. HĀŠIM, ABŪ JĀLID** (Principios del siglo IX - Córdoba, 273 h./887). Visir (*wazīr*) y caíd (*qā'id*) del emir Muḥammad I. Se trata del personaje más influyente a nivel político de los Banū Jālid, dado que fue la mano derecha de emir Muḥammad (852-886)¹⁰³.

En relación a sus datos biográficos y familiares, no tenemos ninguna información sobre su fecha y lugar de nacimiento. Su hijo Aḥmad nació en el 217 h./832-833, por lo que debemos pensar que Hāšim b. Abd al-'Azīz debió nacer a comienzos del siglo IX. Además es posible que fuese hijo de esclava cristiana, teniendo en cuenta una anécdota en la que se cuenta que el emir Muḥammad lo llama "*hijo de la infiel*"¹⁰⁴.

102. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIX, 1953, p. 161.

103. Muchos noticias sobre este personaje se recogen en el trabajo de María Asunción ABUIN, "Hāšim b. 'Abd al-'Azīz", *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951, pp. 110-129.

104. La anécdota es la siguiente: "*Salió un día el emir Muḥammad de paseo a la Ruṣāfa, y con él Hāšim b. 'Abd al-'Azīz. Allí estuvieron con placer a primero hora del día. Cuando atardecía y se entremetían las tinieblas, se encaminó al alcázar, indispuerto. Transmite uno que lo oyó que Hāšim dijo: 'Oh, hijo de los califas, ¡qué grato el mundo terreno si no fuese por la muerte!'; y el emir le respondió: 'Oh, hijo de la infiel, yerras en tus palabras: ¿Acaso ostentáramos este poder que ostentamos si no fuera por la muerte? ¡Si no fuera por la muerte, no lo ostentáramos jamás!'"* (IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, "El emirato de Muḥammad I en el *Bayān al-Mugrib* de Ibn 'Idārī", *Anaquel de Estudios Árabes*, VI, 1995, pp. 209-247).

Tampoco tenemos noticias sobre su lugar de origen, si bien es cierto que siempre lo vemos actuar en Córdoba. No obstante, todos los datos apuntan a su procedencia de la *kūra* de Ilbīra y, más concretamente, de al-Funtīn. Hemos visto como de su hermano Aslam se dice que era de una familia destacada de Ilbīra y asentada en Loja (hay que entender en al-Funtīn). También veremos que otro hermano suyo, 'Ubayd Allāh, tras ser denunciado por atrocidades y fechorías por el juez de Córdoba y, por tanto realizadas en esta ciudad o sus inmediaciones, se rebeló en el monte de Ṭurruš de Ilbīra, sin duda el lugar próximo a Loja donde el suegro de 'Abd Allāh b. Jālid había recibido en donación su heredad, territorio donde los Banū Jālid estaban instalados. En ambos casos observamos la vinculación de los hermanos de Hāšim con el territorio lojeño.

En cambio, si sabemos que se casó con Ḥamdūna¹⁰⁵, hija menor del músico de origen iraquí Ziryāb (789-857), el cual había llegado a al-Andalus en el año 822¹⁰⁶. Además poseía una esclava, 'Āy, que se la había regalado el citado músico¹⁰⁷ y a la que aún envía unos versos desde la prisión poco antes de morir en el año 886¹⁰⁸. De sus hijos conocemos a 'Abd al-Gāfir, Aḥmad, 'Umar y Yunūs. Fue Aḥmad el que, ya en época del emir 'Abd Allāh, sucedió a su padre con los cargos de visir y caíd. Además nos consta el nombre de un yerno suyo, Muṭarrif b. Abī l-Rabī¹⁰⁹.

Es significativo que los primeros datos sobre su actividad política nos sitúan ya a mediados de los años sesenta del siglo IX, cuando debía tener una cierta edad, pues ya entonces su hijo Aḥmad tenía más de treinta años. En concreto corresponden a la época en la que Aḥmad b. Ziyād fue juez de Córdoba, influyendo indirectamente en su cese en el año 250 h./864-865, según nos cuenta al-Jušanī:

Me contó Aḥmad b. Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba que Hāšim b. 'Abd al-'Azīz exigió del juez Aḥmad b. Ziyād que pusiera en venta una casa que había dentro de la ciudad, perteneciente a los huérfanos de uno de los hijos del monarca Muḥammad. El juez se opuso e insistió tenazmente en su negativa y dijo:

- Yo no consiento que se venda.

En aquel entonces era secretario del juzgado 'Amr b. 'Abd Allāh, el cual ambicionaba el juzgado y andaba en connivencia con Hāšim b. 'Abd al-

105. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 210.

106. María Asunción ABUIN, "Hāšim b. 'Abd al-'Azīz", p. 111.

107. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 210.

108. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 225.

109. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 86.

'Azīz. Este secretario persuadió al juez Aḥmad b. Ziyād de que entonces era ocasión oportuna para que escribiese al soberano rogándole que le consintiera dejar el cargo.¹¹⁰

No obstante, sus relaciones con el nuevo juez, 'Amr b. 'Abd Allāh, nombrado en el año 250 h., tampoco fueron buenas, de modo que finalmente también influyó en su destitución. Los párrafos que al-Juṣanī dedica a esta relación son elocuentes:

Un narrador de noticias me refirió lo siguiente: En cierta ocasión Amr b. 'Abd Allāh sentenció contra Hāšim b. 'Abd al-'Azīz en un pleito en que se ventilaba el derecho de propiedad de una heredad o latifundio que este poseía en la región de Jaén. Para dictar sentencia se atuvo únicamente a lo que él personalmente sabía, sin mediar informaciones ni pruebas; sin notificarle siquiera la demanda; en tales condiciones dictó sentencia, la legalizó con las firmas de los testigos y la hizo ejecutiva.

Un ulema refiere que un anciano [que vivía en los alrededores] de la mezquita de Abū 'Uṭmān le contó lo siguiente: Se encontró 'Amr b. 'Abd Allāh con Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, y el juez no hizo más que el ademán preciso para saludar a Hāšim, e inmediatamente volvió la cabeza, sin retener siquiera con las riendas a su cabalgadura ni pararse un momento.¹¹¹

Es posible que esta heredad de Jaén sea la alquería que en otro autor árabe se dice que era de su tío-abuelo, por parte materna, el poeta Yahyà al-Gazāl y que pasó a su poder por su parentesco con él¹¹². En efecto, la fechas coinciden, porque al-Gazāl murió en el año 250 h./864 y es posible que su herencia fuera objeto de algún pleito en el que terminase interviniendo el juez de Córdoba.

Finalmente, tras iniciar el juez 'Amr b. 'Abd Allāh una causa contra un protegido del monarca, Baqī b. Majlad, acusado de herejía, Hāšim le sugirió que lo destituyera, para evitar que dicha persona fuese condenada¹¹³. En concreto al-Juṣanī nos dice:

[...] El monarca consultó el negocio con Hāšim, al cual dijo:

110. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-quḍāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Granada, 1985, p. 164 (la fecha de nombramiento de 'Amr b. 'Abd Allāh en p. 168).

111. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-quḍāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 169-170.

112. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 144.

113. En el *Bayān al-mugrib* de Ibn 'Iḍārī también se hace alusión a esta acusación contra Baqī y la influencia que tuvo Hāšim en evitar su condena a muerte (IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, pp. 236-237).

- *Los principales faquíes de la ciudad y personas notables han declarado contra ese hombre lo que tú ya sabes. Si me decido por rechazar estos testimonios y no hacer caso de lo que ellos dicen, me pongo en situación ardua o difícil; y si castigo a este hombre, que evidentemente es piadosísimo y devoto, creo que cometo un crimen. ¿Que te parece?*

- *Yo creo –contestó Hāšim- que debes destituir al juez ante el cual se sustancia esta causa. Cuando tú lo hayas destituido, esa gente se apaciguará; se anula entonces lo actuado y ya no es fácil comenzar otra vez a sustanciar la causa ante el juez que le suceda.*

El monarca, atendido este consejo, destituyó a 'Amr b. 'Abd Allāh.¹¹⁴

Con el nuevo juez de Córdoba, Sulaymān b. Aswad, que estuvo en el cargo hasta el año 259 h./872-873 o 260 h./873-874¹¹⁵, las relaciones tampoco fueron buenas, incluso peores, tal como nos muestra el relato de al-Jušanī:

Un narrador de noticias históricas me ha contado que Hāšim b. 'Abd al-'Azīz refería lo siguiente:

- *El juez Sulaymān b. Aswad escribió una carta al soberano en que insinuaba que yo merecía la pena de muerte; que Umayya b. 'Īsā debía ser destituido del cargo de zalmedina, y que Ibn Abī Ayyūb al-Qurašī debía ser metido en la cárcel.*

En la carta que dirigió al soberano venían a expresarse las afirmaciones siguientes: que Ibn Abī Ayyūb había salido a plena luz del día, con la espada desenvainada y había herido con ella a un hombre e intimidado a otros. "Hechos como estos los ha realizado varias veces. Yo se los he comunicado al zalmedina, y éste no ha tratado siquiera de impedir esos delitos, ni aún le ha dirigido la menor reconvencción. Antes de esto, ya comuniqué lo que 'Ubayd Allāh b. 'Abd al-'Azīz, hermano del ministro, había hecho, cuando cometió las atrocidades y fechorías que todo el mundo sabe. El ministro no hace caso de tales escándalos, es muy negligente, por lo cual las cosas han llegado al extremo de que el monarca se ha de ver forzado a intervenir necesariamente". El juez contó el suceso que se atribuye al hermano de Hāšim ['Ubayd Allāh], y en esa narración hizo alusiones despreciativas y

114. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 177-178.

115. Al-Jušanī dice que la destitución fue llevada a cabo por el emir durante una campaña militar en el año 260 (AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, p. 196), pero ese año la expedición no la realizó el emir, sino el año anterior (IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, pp. 225-226).

reproches graves a Hāšim, por la parte que éste tuvo; acusó a Umayya, el zalmedina, por descuido en el cumplimiento de sus deberes; y contó también el hecho criminal de Ibn Abī Ayyūb al-Qurašī. El monarca decretó que fuera éste encarcelado.¹¹⁶

Por otra parte, a través de otro relato de al-Jušanī se observa el gran poder de Hāšim en la corte de Muḥammad, en la época en la que era juez de Córdoba Sulaymān b. Aswad, y su lucha por evitar el ascenso de otros personajes, como en el caso del secretario del emir Qūmis b. Antunyān:

Hāšim era hombre de gran predicamento en la corte, distinguido especialmente por el soberano, de quien era valido: llevaba las cargas del califato; despachaba los más graves asuntos; a él se había encomendado el manejo y dirección de los negocios; no se llevaba a efecto ninguna resolución, si no mediaba él, ni el soberano disponía cosa alguna sin su intervención; no había quien pudiera reemplazarle, ni consentía que nadie le contradijera. En esta situación, comenzó a elevarse Qūmis b. Antunyān: se puso en evidencia su gran valer como hombre instruidísimo; ocupó el cargo de secretario del monarca; demostró que tenía capacidad para encargarse de los asuntos más difíciles y para llevar primorosamente la correspondencia; comenzó a tener renombre en la corte; se le vio dispuesto a afrontar los más arduos asuntos; y fue, grado a grado, paulatinamente subiendo. Hāšim, que no gustaba de ir detrás de nadie, ni humillarse a un igual, comenzó a preocuparse de Qūmis y, creyendo que el prestigio que éste adquiriría podría ser causa para oscurecerle a él, púsose a meditar su daño y a calumniarle. En cuanto Qūmis b. Antunyān columbró el efecto que se exaltación producía en el ánimo del ministro, comenzó a precaverse; el miedo se le impuso, [...]¹¹⁷

Tras la muerte de Qūmis b. Antunyān, el enfrentamiento se produjo con el propio juez Sulaymān b. Aswad por el asunto de su herencia:

Me han referido que Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz puso asechanzas contra el juez Sulaymān b. Aswad, y mostró rivalidad encarnizada con él, con motivo de la herencia de Qūmis b. Antunyān, porque el juez en este asunto no proveyó en favor del ministro, como éste quería. [...]

Cuando murió Qūmis b. Antunyān, Hāšim presentó reclamaciones contra los herederos de Qūmis y su herencia; promovió una información de testigos

116. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 181-182.

117. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 182-183.

de todas las clases sociales y logró que un almotacén elevara el proceso al juez Sulaymān b. Aswad afirmando que Qūmis b. Antunyān había muerto en el cristianismo y que los bienes que éste poseía debían ir a parar al tesoro público. Al propio tiempo Hāšim denunció el hecho al monarca y dijo a éste:

- Yo creo que tú, como representante del pueblo musulmán, tienes más derecho a poseer esa hacienda que los herederos del muerto; y debes ordenar al juez que intervenga en ese asunto [puesto que a él corresponde la decisión].

El monarca Muḥammad ordenó a Sulaymān b. Aswad que entendiera en este asunto. Se presentaron ante el juez una multitud importantísima de testigos pertenecientes a las familias principales de Córdoba, las personas más calificadas, las cuales declararon que Qūmis había muerto cristiano. Apenas dejaron de comparecer, para declarar de entre la nobleza de Córdoba y faquíes y cortesanos, poquísimos; entre los que no se presentaron a declarar se hallaba Muḥammad b. Yūsuf b. Matruh, el cual al sentarse en el aljama no se escondía de decir públicamente dirigiéndose a los principales de Córdoba:

- ¡De un hombre como Qūmis, que siempre estaba rezando, que estaba siempre haciendo obras devotas, propias de un siervo de Dios, la paloma de esta mezquita, se dice que ha muerto en el cristianismo!¹¹⁸

Pese a las declaraciones de personajes notables contra Qūmis, que reflejan la gran influencia de Hāšim, el juez consideró que no estaban probadas dichas acusaciones:

- Dile al soberano –contestó Sulaymān al paje [enviado por el emir para conocer la posición del juez en este asunto]- que, a mi juicio, nada reprochable se ha probado contra Qūmis, y es bien notorio que todos los testigos que se han presentado no han considerado siquiera que, al declarar, nombraban a Dios en su juramento.

- Pero, por Dios, señor juez –dijo Hāšim al oír eso- han declarado en tu curia [personas tan calificadas como] Ibn Qūlzum y Fulano y Fulano.

- Nada –replicó el juez-; lo que yo creo verdad, eso es lo que expongo al soberano.

118. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, p. 182.

Y salió una minuta-orden del soberado para el juez, cual decía:

"Procede a dividir la herencia de Qūmis entre sus herederos [sin tener en cuenta las informaciones presentadas contra él]".

Y el juez hizo la partición. Constituía la herencia un caudal cuantioso.¹¹⁹

A partir del año 260 h./873-874, Hāšim b. 'Abd al-'Azīz comenzó a dirigir expediciones militares con el cargo de caíd (*qā'id*). Ese año, por ejemplo, relata Ibn 'Idārī la campaña del siguiente modo:

En el año 260 al-Munḍir, hijo del emir Muḥammad, salió contra Zaragoza y Pamplona, siendo caíd Hāšim b. 'Abd al-'Azīz. Acampó ante Zaragoza, saqueó sus sembrados, taló sus frutos y sus árboles y se llevó las provisiones [así obtenidas] a Huesca. Luego se dirigió a Pamplona, cuyo territorio recorrió devastando el sustento de sus gentes.¹²⁰

Otro de sus enfrentamientos fue con 'Abd al-Raḥmān b. Marwān al-Ŷillīqī, rebelde de Mérida que fue conducido a Córdoba, de la que huyó en el año 261 h./874-875, a causa de Hāšim, según cuenta Ibn 'Idārī: *"fue el causante de la huida de Ibn Marwān, ya que le dijo ante los visires: "El perro es mejor que tú", ordenó darle un cogotazo y se extendió en la humillación"*¹²¹.

Al año siguiente, 262 h./875-876, dirige una campaña contra Ibn Marwān, fortificado en Badajoz, pero *"con su ligereza y su precipitación"*, según dijo el propio emir Muḥammad, Hāšim b. 'Abd al-'Azīz fue hecho prisionero¹²², siendo liberado dos años más tarde¹²³. En el *Muqtabis* se dice que, al hablar de Ibn Marwān al-Ŷillīqī:

[...] fue uno de los que en unión de S'adūn b. Fāṭh al-Surumbākī Bakarkar, en tiempos del emir Muḥammad, atacó a Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, logró poner en fuga a su ejército, le hizo prisionero y le entregó a Alfonso, rey de Galicia. El rescate que el emir Muḥammad pagó por [Ibn] 'Abd al-'Azīz fue muy elevado.¹²⁴

119. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-Qudāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 182 y 184-186.

120. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, p. 226.

121. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, p. 227.

122. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, pp. 227-228.

123. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, p. 228.

124. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIII, 1950, pp. 171-172.

Durante el tiempo de su cautiverio, el emir dispuso que sus hijos le sustituyeran en sus empleos¹²⁵.

Posteriormente dirigió nuevas campañas militares, normalmente contra rebeldes, como Ibn Ḥafṣūn o Ibn Marwān, en los años 265 h./878-879, 267 h./880-881, 268 h./881-882, 270 h./883-884 y 272 h./885-886¹²⁶.

En el año 273 h., en concreto el 4 de agosto del año 886, falleció el emir Muḥammad, lo que va a desencadenar la caída de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz. Ciertamente hemos visto que se enemistó con personajes muy poderosos de Córdoba, como es el caso de los jueces Aḥmad b. Ziyād, 'Amr b. 'Abd Allāh y Sulaymān b. Aswad, con el secretario Qūmis b. Antunyān, pero también nos consta su quejas contra el secretario 'Abd al-Malik b. 'Abd Allāh b. Umayya, con relación a lo cual el emir Muḥammad le contestó a Hāšim en unos términos que revelan la política de los omeyas de apoyarse en una serie de familias a lo largo del tiempo, lo que E. Manzano denomina "*la gente de la dinastía*"¹²⁷:

*[...] llamo a Hāšim y le dijo: "La gente a mi servicio y tú mismo habéis mencionado hasta la saciedad la ignorancia y la estulticia de este secretario. Nosotros hemos puesto con él a los escribientes que le ayudan y con cuya calidad se auxilia en su trabajo. Para [atender] nuestro servicio y nuestras dignidades tomamos el camino de aquellos que lo iniciaron, los fundaron y emplazaron en ellos a la gente debida. Y si no reemplazamos a vuestros padres por vosotros y no os reemplazamos a vosotros por vuestros hijos, ¿a quién haremos nuestro bien y en quién acrecentaremos nuestro favor? ¿A los hijos de los panaderos, de los carniceros o de otros sirvientes como ellos? Debieras ser el más ansioso en apoyar esto y en rectificar la opinión al respecto, ya que esperas que tal ocurra a tus hijos y a tu descendencia". Y Hāšim reconoció su gratitud hacia el emir, besando su mano y su pié*¹²⁸.

Pero lo decisivo fueron sus malas relaciones con al-Munḍir, hijo del emir Muḥammad, que ya se habían enturbiado en el año 268 h./880-881, según una crónica¹²⁹, aunque no se especifica el motivo. Poco después de la muerte de Muḥammad, en el mismo año 273 h., en concreto en octubre o noviembre del año 886, Hāšim fue detenido¹³⁰ y algún tiempo después

125. *Ajbār Maʿmū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, p. 127.

126. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, pp. 228-231.

127. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas...*, pp. 224-238.

128. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, p. 234.

129. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, pp. 230-231.

130. El detonante de la detención fue que le hicieron llegar al emir al-Munḍir la noticia de que en el entierro de su padre Muḥammad, Hāšim había recitado los siguientes versos, en

fue ejecutado, en concreto el 26 de marzo del año 887¹³¹, al parecer por influencia del caíd 'Abd al-Mālik b. 'Abd Allāh b. Umayya¹³², perteneciente a otra poderosa familia de clientes omeyas¹³³.

Sus hijos fueron encarcelados a condición de entregar una fuerte suma de dinero, situación que sólo cambió con la muerte de al-Munḍir en el año 888 y el acceso al poder de su hermano 'Abd Allāh, que rehabilitó a sus hijos y le dio a su hijo Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz los cargos de visir y caíd. En concreto, Ibn 'Idāri dice al respecto:

Después le despertó el emir una noche, y le mató, y aprisionó a sus hijos y gente de su casa, y se apoderó de su dinero, y destruyó su casa; y habiendo arrojado a sus hijos en la cárcel, les impuso la derrama de doscientos mil dinares y no cesaron de estar en la cárcel con la obligación de la derrama hasta la muerte de al-Munḍir y gobierno de su hermano 'Abd Allāh; entonces los puso en libertad 'Abd Allāh, les devolvió sus aldeas y confirió a uno de ellos el visirato y la caidía ¹³⁴.

Sobre otro aspecto fundamental, sus propiedades, apenas sabemos algunas cosas. En este último párrafo se alude a que al-Munḍir destruyó su casa, que estaría en Córdoba, se apoderó de su dinero y de sus propiedades, que luego el emir 'Abd Allāh devolvió a sus hijos, además de exigir una suma de 200.000 dinares, que no llegaron a pagarse, pero que revelan la idea de al-Munḍir sobre el enorme patrimonio acumulado por Hāšim y sus hijos. Además, consta que una heredad de al-Gazāl en Jaén pasó a su propiedad por vía de herencia, aunque probablemente con la necesidad de pleitear por ella.

[16] **ḤAMDŪNA BT. 'ALĪ B. NĀFĪ'**. Hija menor del músico de origen iraquí 'Alī b. Nāfī' (789-857), conocido como Ziryāb ('mirlo'), mujer de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, que era extremadamente hábil en el canto¹³⁵.

los que supuestamente aludía al nuevo emir cuando lamenta que "la muerte no arrebató a otros" (*Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, pp. 130-131):

¿Consolaré mi alma por vuestra pérdida, oh Muḥammad? Líbreme Dios y el recuerdo de los inmensos beneficios que de vos he recibido.

¿Por qué la muerte no arrebató a otros, que aún permanecen con vida, y aparta de tí la copa de la muerte, y a mí me la presenta?"

131. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abu l-Ḥasan", p. 310.

132. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XX, 1953, p. 162.

133. Fernando Nicolás VELÁZQUEZ BASANTA, "Ibn Yazīz al-Umawī, 'Abd al-Mālik", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 5, Almería, 2007.

134. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 226.

135. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 210; María Asunción ABUIN, "Hāšim b. 'Abd al-'Azīz", p. 111.

[17] **‘ĀY** (siglo IX). Esclava de Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz, al cual se la había regalado el músico Ziryāb (789-857), destacada en el canto¹³⁶. Aún se cita en el año 273 h./886-887, cuando Hāšim le envía unos versos desde la prisión poco antes de morir¹³⁷.

[18] **‘UBAYD ALLĀH B. ‘ABD AL-AZĪZ B. HĀŠIM** (siglo IX). Hermano de Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz, que fue ejecutado por orden del emir Muḥammad debido a su rebeldía.

Por una parte, sabemos que Sulaymān b. Aswad, juez de Córdoba, escribió una carta al emir Muḥammad quejándose de las malas acciones de ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd al-‘Azīz, las cuales realizaría en la propia ciudad de Córdoba o sus alrededores, ámbito de jurisdicción del juez. Además se quejaba de la dejadez de su hermano Hāšim a este respecto. Para fechar estos sucesos debemos tener en cuenta que este juez accedió al cargo en una fecha incierta, pero en todo caso con posterioridad al año 250 h./863-864, y que permaneció en él hasta el año 259 h./872-873 o 260 h./873-874¹³⁸. En concreto al-Jušanī nos cuenta que en la carta el juez decía:

*[...] ya comuniqué lo que ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd al-‘Azīz, hermano del ministro, había hecho, cuando cometió las atrocidades y fechorías que todo el mundo sabe. El ministro no hace caso de tales escándalos, es muy negligente, por lo cual las cosas han llegado al extremo de que el monarca se ha de ver forzado a intervenir necesariamente*¹³⁹.

Tal vez el intento del emir de actuar contra ‘Ubayd Allāh b. ‘Abd al-‘Azīz provocó su rebelión, junto con sus hombres, que en este caso tiene lugar en el monte de Ṭurruš de Ilbīra, próximo a Loja, en una zona controlada por los Banū Jālid. El emir reprimió la sublevación y mandó ejecutar al sublevado, coincidiendo con la ausencia de su hermano Hāšim, que había salido de expedición militar¹⁴⁰.

136. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, p. 210.

137. IBN ‘IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 225.

138. Al-Jušanī dice que la destitución fue llevada a cabo por el emir durante una campaña militar en el año 260 (AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-qudāt bi-Qurṭuba*, trad. J. Ribera, p. 196), pero ese año la expedición no la realizó el emir, sino el año anterior (IBN ‘IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. J.A. Souto, pp. 225-226).

139. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-qudāt bi-Qurṭuba*, trad. J. Ribera, p. 182.

140. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa’riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 83. Tenemos constancia de que Hāšim realizó varias expediciones militares entre los años 260 h./873-874 y 272 h./885-886.

[19] **ASLAM B. 'ABD AL-AZĪZ B. HĀŠĪM, ABŪ L-ŶA'D** (¿al-Funtīn? 231 h./845-846 – Córdoba, 319 h./931). Según nos informa Ibn al-Jaṭīb, basándose, al menos en parte, en Abū l-Faḍl 'Iyād (1083-1149), Aslam pertenecía a una familia originaria de Šarq al-Andalus que se había establecido en Loja, siendo una de las familias más destacadas de Ilbīra. Además nos dice que en recuerdo a esta familia todavía se conocía como *ŷabal* Abī Jālid una montaña próxima a Loja. Aslam¹⁴¹ había nacido en el año 231 h. y de joven se había trasladado a Granada. Al-Nāšir, es decir 'Abd al-Raḥmān III, lo nombró juez de la aljama de Granada (*qāḍī al-ŷamā'a bi-Garnāṭa*) entre los años 300 y 309 h.¹⁴²

Esta información del lojeño Ibn al-Jaṭīb muestra la combinación de datos ciertos y erróneos que podemos llegar a encontrar en los repertorios biográficos, siendo llamativo, en este caso, que en la propia ciudad de Loja el recuerdo de los Banū Jālid fuese relativamente borroso. Cotejando estos datos lo comprobaremos.

La fecha de nacimiento es correcta, porque 'Arīb b. Sa'īd (m. c. 980), nos da la siguiente información sobre su fallecimiento, informándonos de su edad:

Éste fue el año [319 h.] en que murió Abū l-Ŷa'd Aslam b. 'Abd al-Azīz b. Hāšim b. Jālid b. 'Abd Allāh b. Jālid b. 'Abd Allāh b. Ḥusayn b. Ŷa'd b. Aslam b. Abān b. 'Amr. Este último [de la cadena], del que procedía la familia, había sido liberto de 'Uṭmān b. 'Affān. Abū l-Ŷa'd Aslam había sido cadí supremo de Córdoba y había viajado a Oriente, donde había recibido las enseñanzas de algunos maestros. Era hombre inflexible que gustaba de hacer cumplir las leyes con rigurosidad. Fue apartado de la judicatura antes de su muerte, pues, debido a lo avanzado de su edad, era incapaz de asistir al tribunal. Su muerte se produjo el miércoles día 6 del mes de ša'bān (24 de agosto del 931), a la edad de ochenta y siete años [lunares].¹⁴³

No es correcto, en cambio, el origen remoto de la familia en Šarq al-Andalus (Oriente de al-Andalus), según lo que venimos contando de los Banū Jālid, que proceden de un Oriente más lejano, en concreto de Siria.

141. El nombre abreviado que utiliza es Aslam b. 'Abd al-Azīz b. Abān y el completo Abū l-Ŷa'd Aslam b. 'Abd al-Azīz b. Hāšim b. Jālid b. 'Abd Allāh b. Jālid b. Ḥusayn b. Ŷa'far b. Aslam b. Abān, mawlā de 'Uṭmān b. 'Affān.

142. IBN AL-JAṬĪB, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*, ed. M.A. Inan, El Cairo, 1973-1978, pp. 419-421. Véase también A. OLMO, "Loja islámica. Historia y leyenda: la Cueva de los Durmientes", *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 51, 2002, p. 183.

143. 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, Granada, 1992, p. 222.

La afirmación relativa a que era una de las familias más destacadas de Ilbira es también correcta, pero la localización de su asentamiento en Loja obedece seguramente a una interpolación posterior. A partir de la fundación del castillo de Loja en el año 893, al-Funtīn probablemente pasó a tener un carácter algo secundario, pero sobre todo, como muestran los restos arqueológicos, tuvo su declive a lo largo del siglo XI, momento en el que Loja se desarrolla como ciudad. De hecho las tierras de regadío de El Frontil quedan como zona de huerta periurbana de la ciudad y en al-Funtīn solo permanece hasta época nazarí un pequeño asentamiento rural. Por tanto, es lógico que el topónimo de Loja sea usado para hacer referencia al lugar de instalación de los Banū Jālid y donde nació Aslam, pero en realidad, con anterioridad al año 893, la mayor parte de los Banū Jālid habrían nacido en al-Funtīn, salvo los hijos de aquellas familias que desempeñaban cargos, más o menos temporalmente, en Córdoba o en otros territorios de al-Andalus. El mismo año que Aslam nació, su padre, 'Abd al-'Azīz b. Hāšim dirigía una campaña militar contra los territorios cristianos del Norte, es probable que su madre permaneciera en al-Funtīn y allí naciera Aslam.

Por último, la referencia a su nombramiento por 'Abd al-Rahmān III como *qādī al-ŷamā'a* entre los años 300 y 309 h. es cierta, pero no de Granada, sino de la propia capital andalusí, es decir, Córdoba. Extraña esta equivocación, puesto que en otros autores tardíos, como al-Ḍahabī (1274-1348), se le da a Aslam la *nisba* al-Qurṭubī¹⁴⁴, seguramente por su temprana vinculación a la ciudad de Córdoba, donde nos consta que nació su hijo Sa'īd y sus descendientes, siendo éstos los últimos miembros de los Banū Jālid que conocemos, sin duda por mantener su vinculación al poder omeya en la ciudad de Córdoba. Por eso, cuando Ibn al-Jaṭīb dice que Aslam se trasladó joven a Granada, hemos de pensar que lo hizo a Córdoba, donde se formaría en la ciencia religiosa antes de su peregrinación a La Meca a los 18 años, como veremos a continuación.

Su nombramiento como juez de Córdoba en el año 300 h./913 lo ha transmitido 'Arīb b. Sa'īd:

A nueve días por pasar del mes de ŷumādā II (1 de febrero del 913), Aḥmad b. Muḥammad b. Ziyād, por causa de unos hechos que le censuraron, fue cesado en sus funciones de juez supremo de Córdoba y obligado a dejar de dirigir la oración. Para relevarle al frente de la judicatura fue nombrado

144. María Luisa ÁVILA, "Andalusíes en dos obras de al-Ḍahabī: *Siyar a'lām al-nubalā'* y *Taḍkirat al-Ḥuffāz*", *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus I*, Madrid, 1988, p. 207.

*Aslam b. 'Abd al-Azīz, mientras que fue el alfaquí Muḥammad b. 'Umar b. Lubāba quien le reemplazó para dirigir la oración de los viernes.*¹⁴⁵

Por otra parte, si bien es verdad que fue cesado en el año 309 h./921, posteriormente volvió a ser nombrado en el año 312 h./924-925, siendo definitivamente cesado en el año 314 h./926-927:

*Este año [314 h./926-927], Aslam b. 'Abd al-Azīz fue cesado como cadí supremo de Córdoba a causa de una enfermedad que le dejó inválido.*¹⁴⁶

Encontramos una abundante información sobre este personaje en la *Historia de los jueces de Córdoba* de al-Juṣānī, que cuenta que era de *casa ilustre* y de *linaje noble* y lo presenta como cliente de la familia omeya, especificando que *la relación de clientela de sus antepasados se trabó con 'Uṭmān b. 'Affān*. Sus conocimientos en la ciencia religiosa los adquirió con maestros de al-Andalus y también con maestros de Egipto y Qayarwān (Túnez), donde viajó en el año en el año 260 h./873-874, con 18 años, realizando también en esa época la peregrinación a La Meca. Al regresar a al-Andalus consiguió *alta consideración y elevado rango*, lo que culminó con su nombramiento como juez de Córdoba en dos períodos (300-309 h. y 312-314 h.). Su avanzada edad, así como el hecho de quedar ciego, provocaron su cese a la edad de 81 años, falleciendo cinco años después¹⁴⁷.

Las datos que proporciona al-Juṣānī, que hemos resumido, son lo suficientemente interesantes como para que merezca la pena reproducirlos:

Del juez Aslam b. 'Abd al-'Azīz

Se llamaba Abū l-Ŷa'd Aslam b. 'Abd al-Azīz b. Hāšim b. Jālīd b. 'Abd Allāh b. Ḥusayn b. Ŷa'd b. Aslam b. Abān b. 'Amr, cliente de 'Uṭmān b. 'Affān. La relación de clientela de sus antepasados se trabó con 'Uṭmān b. 'Affān. Era hombre que gozaba de gran prestigio y consideración, de casa ilustre, de linaje noble¹⁴⁸, famoso por la sinceridad de sus consejos, de reconocida franqueza y lealtad para con los califas, además de ser, por otra parte, hombre muy distinguido en la ciencia religiosa, muy entendido en tradiciones musulmanas (viajó para realizar sus estudios) y estimado por la pureza y santidad de sus ideas religiosas. Estudió primero con los

145. 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 122.

146. 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 193.

147. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-quḍāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, pp. 245-253 y 256-257.

148. La expresión que utiliza es *šarif al-bayt* (cfr. Eduardo MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires, califas...*, p. 111).

maestros de al-Andalus y después se fue al extranjero: en Egipto tuvo por maestro a Muḥammad b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Ḥakam y a Ismā'īl b. Yaḥyà al-Mazani, y en Qayarwān a Yūnus b. 'Abd Allāh y a Sulaymān b. 'Imrān. Fue esto en el año 260.

Jālid b. Sa'd dice que oyó referir a Aslam b. 'Abd al-Azīz lo siguiente:

Entré un día en el baño del Astil y, al salir, me encontré con Muḥammad b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Ḥakam, que iba montado en burro. Me saludó, pues conocía por haber asistido a su clase, y me dijo:

- *¿De dónde sales?*
- *Del baño –le dije yo.*
- *¿De qué baño? –preguntóme.*
- *Del baño del Astil –le contesté.*
- *¿Y un hombre como tú sale del baño del Astil?*
- *¿Que tiene que ver eso? –repliqué.*
- *Hombre, en ese baño no es lícito entrar, porque el propietario, si lo posee, es porque lo robó.*
- *¿Y quién lo robó?*
- *Pertenece a los Omeyas –me dijo.*
- *Aunque fuera cosa ilícita prohibida para alguien, habría de ser lícita para mí.*
- *¿Cómo es eso? – me dijo.*
- *Tú dices que el baño es de la familia Omeya, ¿no es eso? Pues yo soy cliente suyo.*

Y se puso a reír Ibn 'Abd al-Ḥakam. Y añade Aslam: Yo, después de ocurrir lo que he narrado, asistía a su clase; había en ella mucha gente, y me dijo:

- *Ven acá, ponte aquí delante.*

Me invitó a que me pusiera cerca de él, me distinguió con atenciones y me dijo:

Frase con que quería significar Ibn 'Abd al-Ḥakam que estaba enlazado con los Omeyas con la relación de clientela, lo mismo que yo.

Después de cumplir Aslam su peregrinación a La Meca y acabar sus estudios, volvióse a al-Andalus y consiguió alta consideración y elevado rango. 'Abd al-Raḥmān III estaba perfectamente enterado de sus buenas costumbres y modo de pensar, de su excelente y cumplida educación y de sus buenas prendas; y, al destituir a Aḥmad b. Muḥammad b. Ziyād del cargo de juez, nombró a Aslam 'Abd al-Azīz juez de la aljama de Córdoba, año 300, día de miércoles, siete días del mes de Chumada postrero. Este juez puede considerarse como uno de los jueces modelos que más se distinguieron en Córdoba, por su destreza en inquirir lo verdadero y justo y en cumplir la ley. Fue hombre enérgico, riguroso, sin tolerancia para el que comete cualquier injusticia, ni indulgencia con los disolutos.

Me contó un ulema, a quien tengo por persona fidedigna, lo siguiente:

Había en Córdoba un hombre [de raza española] que hablaba sólo el romance [y ni siquiera era musulmán], de esos rebeldes señores que se habían rendido por capitulación en las plazas fuertes que [hasta entonces] se habían mantenido independientes sin obedecer [al monarca de Córdoba]; ese señor tenía una mujer noble musulmana, la cual imploró la protección del juez Aslam 'Abd al-Azīz. Este acogió su demanda y empezó a instruir diligencias en el asunto. Era en aquel entonces canciller del imperio Badr b. Aḥmad, el cual gozaba de gran predicamento con 'Abd al-Raḥmān III. Apenas iniciado el proceso por el juez Aslam, presentósele Yala, de parte del canciller Badr, y le dijo:

- El canciller te saluda y te dice que a estos señores que hablan en romance [españoles no arabizados], los cuales solamente se han rendido o capitulado mediante pacto, no se les debe tratar con desdén; tú sabes perfectamente qué es lo que debe hacerse para cumplir lo pactado; convendrá que no interviniere entre ese español latinado y la esclava que está en su poder.

- Dile de mi parte –contestó Aslam- que estoy obligado, por todos los juramentos, a dejar todos los asuntos de la curia para dedicarme exclusivamente a ejecutar, contra esse señor latinado, todo lo que manda la ley religiosa en favor de esa mujer libre musulmana que está en poder de ese hombre.

Yala se marchó; pero volvió inmediatamente a decir al juez:

- El canciller te saluda y dice: yo no me opongo a que se cumpla la ley, ni siquiera considero lícito el hacerte tal recomendación o solicitud, sólo te ruego que cumplas lo que de derecho se debe a esos aliados con quienes el monarca ha pactado. Tú sabes muy bien las consideraciones que se les deben guardar, y eres hombre razonable que está muy enterado de lo en tales casos se debe hacer.

[...]

Llegó a oídos del juez Aslam que uno de los faquíes que habían de declarar ante él había recibido en calidad de regalo, del cliente en favor del cual había de declarar, una alfombra; y cuando ese faquí entró en casa del juez, tras quitarse las botas, al ir a ponerse a andar sobre la alfombra [de la habitación del juez], le dijo éste:

- ¡Ojo! ¡Ten mucho cuidado con la alfombra!

La alusión le produjo tal efecto, que no se atrevió a declarar en aquel asunto para el que venía en calidad de testigo.

He oído referir que en cierta ocasión se presentó en la curia un cristiano pidiendo la muerte para sí mismo. El juez Aslam le echó una severa reprimenda diciéndole:

- Desdichado, ¿quién te ha metido en la cabeza el que tú mismo pidas tu propia muerte, si haber delinquido en nada?

La necedad o ignorancia de los cristianos les llevaba a atribuir a esa acción, de ofrecerse a la muerte, un gran mérito, cuando nada semejante se podía citar como ejemplo, digno de ser imitado, en la vida del profeta Jesús, hijo de María. El cristiano respondió:

- Pero cree juez que si él me mata, ¿seré yo el muerto?

- ¿Quién será, pues el muerto? –le replicó el juez.

- El muerto será una semblanza mía que se ha metido en un cuerpo; esa semblanza es la que el juez matará. En cuanto a mí, yo subiré inmediatamente al cielo.

- Mira –dijo entonces Aslam-; aquél a quien tú te encomiendas en estas cosas, no está aquí conmigo, y aquél que te pudiera informar bien, para desengañarte de esa falsedad, tampoco lo tienes delante de ti; pero aquí hay un medio para poner en evidencia lo que haya de cierto, y nos podremos certificar tú y yo.

- ¿Cual es ese medio? –dijo el cristiano.

El juez Aslam volvióse hacia los sayones o verdugos que allí estaban y les dijo:

- Traed el azote.

Ordenó luego que desnudaran al cristiano; lo desnudaron, e inmediatamente mandó que le atizaran. Cuando el cristiano comenzó a sentir el efecto de los azotes, púsose a agitarse y a gritar. El juez Aslam le dijo:

- ¿En qué espalda van cayendo los azotes?

- En mi espalda –repuso el cristiano

- Pues hombre –díjole Aslam-, asimismo ocurriría, pardiez, si cayera la espada sobre tu cuello. ¿Imaginas que podría ocurrir otra cosa?

Fue Aslam juez de loable conducta y desempeñó su cargo con un celo que merecía la gratitud, desde al año 300 hasta el 309. Durante ese tiempo fue jefe de la oración Muḥammad b. ‘Umar b. Lubāba. ‘Abd al-Raḥmān III dejó muchas veces, como lugarteniente suyo, a Aslam b. Abd al-Azīz en la Terraza del Alcázar, cuando aquel soberano salía de expedición guerrera. Después, Aslam insistió cerca de ‘Abd al-Raḥmān III para que éste le autorizara para dejar el cargo; al fin le admitió la dimisión.

Muḥammad b. ‘Abd al-Barr me dijo:

Estaba yo de tertulia en casa de Aslam cuando vino el eunuco de parte de ‘Abd al-Raḥmān III con el decreto de destitución. Aslam bajó los ojos con disgusto, callóse meditabundo un momento y luego dijo:

- Gracias a Dios que me ha autorizado para cesar en el cargo; mucho tiempo ha tardado en concederme lo que le había pedido.

Dice Muḥammad b. ‘Abd Allāh: Y yo corroboré la perspicacia que en esto demostró y le recordé los muchos deseos que había manifestado de verse libre de aquella carga.

Un narrador de noticias me dijo:

Sonaba entonces, como candidato para el cargo de juez, un sujeto que era descendiente, por parte de madre y padre, de familia completamente latinada. Y cuando fue destituido Aslam y nombrado al-Ḥabīb, se puso a decir aquél:

- Alabado sea Dios, porque me ha hecho la gracia de que yo sea de los que dicen: No hay más Dios que Alá.

En estas frase aludía al sujeto que sonaba como candidato y cuyos padres se había que eran latinados [de dudosa ortodoxia por tanto].

[...]

Del juez Aslam b. 'Abd al-Azīz, por segunda vez

Al morir el juez Aḥmad b. Muḥammad b. Ziyād¹⁴⁹, 'Abd al-Raḥmān III volvió a nombrar a Aslam b. 'Abd al-Azīz para que ocupase el cargo de juez, y a Aḥmad b. Baqī b. Majlad para jefe de la oración. Aslam b. 'Abd al-Azīz hijo entonces con al-Ḥabīb lo mismo que éste había hecho con él: tratar con gran severidad a los administradores de bienes nombrados por la curia, poniéndoles en el caso de rendir cuentas escrupulosamente y sometiénolos a gran rigor.

En esta segunda época Aslam fue, en el ejercicio de su cargo, hombre muy débil en sus resoluciones. Los años había hecho mella en su carácter; vino gran decadencia; sin embargo, aun conservaba lucidez de entendimiento; mantúvola lo bastante para poder enseñar la ciencia religiosa y exponer los libros de varias materias, de hadices y jurisprudencia; puede decirse que el buen juicio nunca le abandonó, ni la decrepitud afectó a su entendimiento, si no en la misma medida que es ordinaria a los que llegan a avanzada edad y vejez. Mantúvose así hasta que se volvió ciego, se debilitó su cuerpo o su vigor físico y se hizo incapaz para ejercer el cargo. Entonces le destituyó 'Abd al-Raḥmān III del cargo de juez, año 314. Algunos años después murió Aslam, en 317.¹⁵⁰

[20] **'UBAYD ALLĀH B. IDRĪS B. 'UBAYD ALLĀH, ABŪ 'UṬMĀN** (c. 268 h./881-882 – Córdoba, 344 h./955-956). Alfaquí (*faqīh*) y jurisconsulto (*muftī*). Murió en Córdoba en el año 344 h./955-956, o según otros en el 340 h./951-952, con 76 años lunares¹⁵¹.

[21] **YAḤYÀ B. IDRĪS B. 'UBAYD ALLĀH** (siglos IX-X). Solo se conoce este personaje por su inclusión en la genealogía de sus descendientes. Padre del poeta 'Ubayd Allāh b. Yaḥyà b. Idrīs al-Jālidī.

149. En el año 312 h./924-925.

150. AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-quḍāt bi-Qurṭuba*, trad. J. Ribera, pp. 245-253 y 256-257.

151. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Idrīs al-Jālidī, Abū 'Uṭmān", cuadro genealógico de la p. 493.

SÉPTIMA GENERACIÓN

[22] **‘UMAR B. ‘ABD ALLĀH B. JĀLID** (siglo IX). Gobernador de la *kūra* de Ilbīra, nombrado en el año 276 h./889-890, en sustitución de su primo Ŷa’d b. ‘Abd al-Gāfir, tras la derrota que sufrió éste, aliado con los muladíes y cristianos de la capital de Ilbīra, a manos de los árabes dirigidos por Sawwār.

Según una versión de los acontecimientos, el emir, tras esta batalla, visto el poder de Sawwār, le pidió que participase en el gobierno de Ilbīra, aceptando éste y llegando a un acuerdo con muladíes y cristianos. De modo que *"seguidamente el emir ‘Abd Allāh destituyó a Ŷa’d b. ‘Abd al-Gāfir de su cargo de gobernador de la kūra de Ilbīra para confirmar a Sawwār; y en su lugar nombró a ‘Umar b. ‘Abd Allāh b. Jālid para que en compañía de Sawwār y con su participación administrase los asuntos de la religión"*¹⁵². Posteriormente, los habitantes de Elvira romperían con Sawwār y se enfrentaron de nuevo a él, atacando el castillo de Granada, pero siendo nuevamente derrotados en la conocida como "batalla de al-Madīna"¹⁵³.

Otra versión dice que, tras la "batalla de Ŷa’d", los muladíes y cristianos de Ilbīra se quejaron al emir de que este gobernador no era capaz de defenderlos y que debían volver a atacar a Sawwār. *"El emir ‘Abd Allāh accedió al petitorio de los habitantes de Elvira. Destituyó a Ŷa’d de su puesto y en su reemplazo puso a su primo ‘Umar b. ‘Abd Allāh b. Jālid, a cuyo mando se reagruparon los habitantes de la ciudad y sus aliados, hasta formar un ejército muy numeroso, con el cual salió y atacó la fortaleza de Granada"*, siendo derrotados nuevamente por el ejército de Sawwār¹⁵⁴.

Tal vez murió el gobernador, de modo que en el año 277 h. se dice que *"tanto Jaén cuanto Ilbīra permanecieron en este tiempo sin representante oficial del emir ‘Abd Allāh, abandonadas a su propia suerte"*¹⁵⁵.

152. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 162.

153. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 162-163.

154. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVIII, 1952, p. 155.

155. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXI-XXII, 1954, p. 343.

[23] **AḤMAD B. HĀŠĪM B. 'ABD AL-AZĪZ** (c. 217 h./832-833 – Granada, 291 h./903-904). Visir (*wazīr*) y caíd (*qā' id*) del emir 'Abd Allāh. Según la crónica de 'Arīb, murió en el año 291 h./903-904: "*También murió este año el caíd Aḥmad b. Hāšim en la ciudad de Granada, donde fue enterrado. Tenía entonces setenta y cuatro años*"¹⁵⁶. Por tanto, habría nacido hacia el año 217 h./832-833.

Es curiosa esta noticia sobre su muerte en Granada, sobre todo la calificación de este lugar como ciudad, ya que en esa fecha aún no puede considerarse que se trate de una ciudad, sino de un *ḥiṣn*, por lo que esta referencia a Granada como ciudad debe ser un añadido posterior por parte del autor de la copia conservada. Tampoco se puede descartar que se haya producido una corrección de una posible referencia original a ciudad de Ilbīra por ésta de ciudad de Granada¹⁵⁷.

Entre los años 262 h./875-876 y 264 h./877-878, los hijos de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz lo sustituyeron en sus cargos durante su cautiverio¹⁵⁸, pero no volvemos a tener noticias de ellos hasta el año 273 h./886-887, dado que probablemente desarrollaron su labor a la sombra de su padre. Entonces, cuando el al-Munḍir accedió al trono y ejecutó a Hāšim, encarceló a sus hijos:

*[...] el emir [al-Munḍir] prisionó a sus hijos y gente de su casa, y se apoderó de su dinero, y destruyó su casa; y habiendo arrojado a sus hijos en la cárcel, les impuso la derrama de doscientos mil dinares, y no cesaron de estar en la cárcel con la obligación de la derrama hasta la muerte de al-Munḍir y gualiato de su hermano 'Abd Allāh; entonces los puso en libertad 'Abd Allāh y les devolvió sus aldeas y confirió a uno de ellos el guazirato y la alcaidía*¹⁵⁹.

En efecto, Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-Azīz accedió entonces a los cargos de visir (*wazīr*) y caíd (*qā' id*), pero también fue gobernador de la ciudad de Córdoba (*ṣāḥib al-madīna*). En concreto el historiador Ibn Ḥayyān nos

156. 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, pp. 91-92.

157. Esto se observa, por ejemplo, en la versión de Ibn 'Idārī, autor de los siglos XIII-XIV, en relación con unos acontecimientos que tienen lugar en época de 'Abd al-Raḥmān I, en el año 139 h./756-757, cuando se alude a que Yūsuf al-Fihri marchó hacia Granada (IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 108), mientras que en la crónica denominada *Ajbār Ma'ymū'a*, compilación de narraciones realizada en el siglo X u XI, se dice que al-Fihri se dirigió a Ilbīra (*Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, Madrid, 1867, pp. 88-89), que debe ser el topónimo correcto.

158. *Ajbār Ma'ymū'a*, trad. E. Lafuente Alcántara, p. 127.

159. IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 239.

dice, al nombrar los colaboradores del emir 'Abd Allāh: "Gobernaron la ciudad [...] Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-Azīz con cargo de ministro y de general"¹⁶⁰.

Además de esta función en la ciudad de Córdoba, ejerció otros cargos en otros territorios o bien en la dirección del ejército. En el año 279 h. lo vemos como gobernador de Archidona, localidad muy próxima a Loja, en el contexto de los conflictos por el control de esta ciudad con el rebelde Ibn Ḥafṣūn:

Dijo 'Īsà b. Aḥmad: En este año [279 h./892-893] el perverso 'Umar b. Ḥafṣūn pidió [establecer] un acuerdo con el ánimo de engañar [al emir]. Su petición se aceptó con el intercambio de rehenes. Luego volvió a enarbolar la bandera de la rebelión del modo siguiente: entre la gente de Archidona (ahl Aršidūna) gobernaba Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-Azīz, el representante (wazīr) nombrado por el emir luego que volvieron a la obediencia. Junto a él estaba su colaborador Muḥammad b. Danīn al-'Udmī. Ibn Ḥafṣūn mandó instigar [a las gentes de Archidona] que todavía colaboraban con él. Le ayudaron a entrar una noche [en Archidona] y apresaron a Ibn Danīn, a quien [Ibn Ḥafṣūn] mató. Retuvo asimismo en su poder a Ibn Hāšim, violando el pacto que tenía contraído [con el emir]. De esta manera reinició sus desmanes¹⁶¹.

Posteriormente lo vemos al mando de las tropas emirales. En concreto, en el año 282 h./895, durante una campaña militar, el príncipe al-Muṭarrif, hijo del emir 'Abd Allāh, mató al jefe de la tropas Ibn Umayya y "en su lugar puso a Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-Azīz b. Hāšim y le ordenó dirigir a los oficiales de Qurayš, de los coligados y de las guarniciones, la siguiente proclama: "Que el príncipe condenó a muerte a Ibn Umayya por el mal trato que daba a los soldados, por su falta de equidad y por las injusticias que cometía con ellos"¹⁶². Por otro referencia, sabemos que el instigador de esta ejecución fue el propio Aḥmad, con el objeto de vengar

160. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIII, 1950, p. 163. También lo menciona como zalmedina 'Arīb ('ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 115).

161. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis III*, ed. M. Martínez Antuña, Paris, 1937, p. 128; traducción de Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003, p. 369, nota 123. También refiere más brevemente estos acontecimientos: IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 239).

162. IBN HAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XXV-XXVI, 1957, p. 338; ver también IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib*, trad. F. Fernández González, p. 239.

la muerte de su padre, ya que Ibn Umayya había sido el instigador de la muerte de Hāšim b. 'Abd al-Azīz¹⁶³.

[24] **'ABD AL-GĀFIR B. HĀŠIM B. 'ABD AL-AZĪZ** (m. 308 h./920-921). 'Arīb nos dice en su crónica, en relación con los fallecidos en el año 308 h., que "*también moría este año 'Abd al-Gāfir b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz*"¹⁶⁴. No conocemos otra mención de este personaje, pero creemos que debe tratarse de un hijo de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz. Sobre los hijos de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz sabemos que, tras caer éste en desgracia y ser ejecutado por el emir al-Munḍir en el año 273 h./887, fueron encarcelados y desposeídos de sus propiedades, siendo liberados y rehabilitados por el emir 'Abd Allāh.

Además, pensamos que este personaje nos permite identificar la ubicación de Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir y sus hermanos en el árbol genealógico de los Banū Jālid, ya que serían sus hijos y, por tanto, nietos del visir Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, lo que explicaría el importante papel político que protagonizan en tiempos de 'Abd Allāh.

[25] **'UMAR B. HĀŠIM B. 'ABD AL-AZĪZ** (siglos IX-X). Respecto a este personaje, sólo nos consta que fue gobernador de Jaén en tiempos del emir 'Abd Allāh¹⁶⁵.

[26] **YŪNUS B. HĀŠIM B. 'ABD AL-AZĪZ** (m. 293 h./905-906). La única noticia que tenemos de este personaje, que debe ser hijo de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, es la referencia a su fallecimiento en el año 293 h.¹⁶⁶

[27] **BINT HĀŠIM B. 'ABD AL-AZĪZ** (siglo IX). Hija de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, que se casó con Muṭarrif b. Abī l-Rabī', según se deduce de la mención de éste como yerno de aquél¹⁶⁷. No tenemos ninguna otra referencia sobre esta mujer.

163. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XX, 1953, p. 162.

164. 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Muḥtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 165.

165. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abū l-Ḥasan", cuadro genealógico de la p. 311.

166. 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Muḥtaṣar*, trad. J. Castilla Brazales, p. 96.

167. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 86.

[28] **MUṬARRIF B. ABĪ L-RABĪ'** (siglo IX). Yerno de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, que fue encarcelado junto a sus hijos de Hāšim por orden del emir al-Munḍir¹⁶⁸, del que no tenemos otras noticias.

[29] **SA'ĪD B. ASLAM B. 'ABD AL-AZĪZ** (siglo X). Mencionado entre los notables y ulemas cordobeses, vinculado a su padre, el famoso cadí Aslam b. 'Abd al-'Azīz¹⁶⁹.

[30] **IDRĪS B. 'UBAYD ALLĀH B. IDRĪS, ABŪ YAḤYÀ** (m. Córdoba, 373 h./984). Alfaquí y jurisconsulto, como su padre. Fue jefe de la policía (*ṣāhib al-šurṭa*), tal vez en tiempos de del Hišām II¹⁷⁰.

[31] **'UBAYD ALLĀH B. YAḤYÀ B. IDRĪS AL-JĀLIDĪ AL-WAZĪR, ABŪ 'UṬMĀN** (m. Córdoba, 352 h./963). Ejerció diversos cargos en la administración omeya, siendo jefe de la policía (*waliya aḥkām al-šurṭa*) y visir (*wazīr*) de 'Abd al-Raḥmān III¹⁷¹.

Fue un poeta de gran prestigio en su época, conociéndose poemas suyos fechados ya en el año 909. Ibn Ḥayyān nos cuenta lo siguiente sobre este personaje:

Uno de los que cobraron fama en el reinado del emir 'Abd Allāh, después de Aḥmad b. 'Abd Rābbih, fue 'Ubayd Allāh b. Yaḥyà b. Idrīs al-Jālidī, un poeta de la nobleza, que pertenecía a una casa aristocrática, fundada en al-Andalus durante el reinado de la familia Marwānī. A más de linaje y prosapia, era muy culto y se le consideraba como uno de los sabios e intelectuales de su época. Desde niño sintió inclinación innata por la poesía, sobresaliendo en este arte y rivalizando en él con el mismo Ibn 'Abd Rābbih. En verdad no le era inferior y se emulaba en muchas de sus composiciones poéticas, equiparables a las suyas.

Su celebridad data del reinado del emir 'Abd Allāh, y su primer panegírico fue compuesto en su honor. Le sobrevivió, alcanzó el jalifato de su nieto, el

168. IBN AL-QŪṬIYYA, *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus*, trad. J. Ribera, p. 86.

169. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abū l-Ḥasan", p. 310.

170. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Idrīs al-Jālidī, Abū 'Uṭmān", cuadro genealógico de la p. 493.

171. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Idrīs al-Jālidī, Abū 'Uṭmān", pp. 492-494; María Luisa ÁVILA, *La sociedad hispanomusulmana al final del califato (aproximación a un estudio demográfico)*, Madrid, 1985, p. 171 (nº 1023).

hijo de su hijo 'Abd al-Raḥmān y a su hijo y sucesor al-Ḥakam, a quienes dedicó sus poemas encomiásticos. Elevóse de jerarquía; su fama fué muy lejos y sus poemas se acrisolaron en una edad temprana. No prodigaba, sus poesías, porque les daba su valor jerárquico. Manejaba con destreza el verso y sus rimas. Sus poemas fueron muchos y se celebraron por su buena calidad.¹⁷²

OCTAVA GENERACIÓN

[32] **ŶA'D B. 'ABD AL-GĀFIR [B. HĀŠIM] AL-JĀLIDĪ** (m. Setefilla¹⁷³, 276 h./889-890). Gobernador de la *kūra* de Ilbīra y caíd del ejército emiral.

Se trata de uno de los miembros de los Banū Jālid que tuvieron más importancia, aunque efímera, citándose como jefe de los mismos y como gobernador de la *kūra* de Ilbīra en los años 275 h./888-889 y 276 h./889-890, pero también evidenciándose su vinculación con el lugar de al-Funtīn, que sigue siendo el núcleo central de este grupo, pese a los importantes cargos que sus antepasados venían ocupando en Córdoba y en otras regiones de al-Andalus.

Es importante detenerse en la narración de los acontecimientos para observar el estratégico papel que juegan los Banū Jālid como representantes de los emires cordobeses en las distintas provincias, aún a costa de enemistarse con los árabes de los *ḡund/s*.

Es con relación a un acontecimiento acaecido en el año 275 h./888-889 cuando se menciona como jefe de los Banū Jālid asentados en al-Funtīn y como gobernador de Ilbīra, en el contexto de un ataque del rebelde Ibn Ḥafṣūn al territorio de este grupo:

En cuanto al pérfido 'Umar b. Ḥafṣūn, avanzó con sus guerrilleros sobre la fortaleza [ḥiṣn] de los Banū Jālid, llamada al-Fumtīn¹⁷⁴. Con sus continuados y cada vez más recios ataques pretendía avasallar el poderío de Banū Jālid y someterlo a su obediencia. Éste, lejos de bajar su cerviz ante el enemigo,

172. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951, p. 153.

173. El castillo de Setefilla se sitúa en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

174. *Sic*, por al-Funtīn

reagrupó sus partidarios para la defensa, pidiendo auxilio a su jefe Ŷa'd b. [ʿAbd] al-Gāfir, gobernador del emir en la kūra de Ilbīra, quien en persona acudió con sus huestes al lugar del combate. Este refuerzo dio más valor y ánimo a los sitiados, cuya resistencia y fuerza combativa obligaron a ʿUmar a retirarse, haciendo creer a los suyos que lo hacía como signo de paz. Al alejarse el malvado, los habitantes se dieron a la tarea de reparar los daños causados por la acción del enemigo, fortificaron los lugares adyacentes y vivieron sin temor como dueños y señores de su comarca.¹⁷⁵

Luego lo vemos defendiendo a los habitantes de la capital de kūra de Ilbīra de las acciones del caudillo árabe Sawwār, dando lugar a la batalla que fue conocida por su nombre ("batalla de Ŷa'd"):

Esta acción bélica y feroz [de Sawwār] desesperó a los muladíes y cristianos de Qaṣṭīliya –a la sazón capital de Ilbīra– que se aliaron contra él. Salieron en son de guerra acaudillados por Ŷa'd b. ʿAbd al-Gāfir, del clan de Jālid, gobernador del emir, a quien, a cambio de obediencia al poder central, le pidieron apoyo contra Sawwār, y protección de sus gazúas. El ejército que salió a combatir y a enfrentarse con Sawwār era muy numeroso, mas éste, sin desalentarse, se presentó en el campo de batalla con sus agueridos hombres, trabándose ambos ejércitos en una cruenta lucha cuerpo a cuerpo. Sawwār abrió brechas e hizo estragos en las filas del enemigo, que, ante sus cargas mortíferas, se disgregó y huyó campo afuera. Espadas, lanzas y flechas de los hombres de Sawwār dieron cuenta del ejército derrotado, que, en su fuga, dejó en el campo de batalla siete mil muertos y prisionero a Ŷa'd, su adalid. Sawwār libertó a éste, mas dicese también que fue rescatado a cambio de los soldados prisioneros y de los rehenes que Ŷa'd tenía en su poder. Esta batalla fue conocida con el nombre de "batalla de Ŷa'd".¹⁷⁶

Otra versión de esta batalla es la siguiente:

Limpiado que hubo de enemigos esa zona, Sawwār atacó los otros castillos de los muladíes y de los cristianos, conquistándolos casi todos. Los triunfos de Sawwār y su persecución sin cuartel a los que traicionaron a sus gentes causaron pánico entre los habitantes de Ilbīra, que, horrorizados por la suerte que corrieron sus correligionarios y adictos a manos de Sawwār, se dirigieron a Ŷa'd b. ʿAbd al-Gāfir, delegado gobernador del emir ʿAbd Allāh en Ilbīra, proponiéndole les organizase para ir a poner fin a los desmanes

175. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, ed. M. Martínez Antuña, 1937, p. 52; trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 158.

176. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 161.

de Sawwār, en franca guerra. Accedió Ŷa'd a este pedido y, después que los hubo puesto en condiciones de combatir, tanto a los muladíes como a sus aliados, salió con un ejército numerosísimo y se empeñó en una cruenta batalla con el ejército de Sawwār, que finalmente derrotó a Ŷa'd, y le tomó prisionero, quedando en el campo de la acción más de siete mil muertos y numerosos heridos. Condujo Sawwār a Ŷa'd como prisionero suyo a Granada, donde lo retuvo hasta que fue rescatado por sus deudos. Esta batalla fue llamada "batalla de Ŷa'd".¹⁷⁷

El emir, visto el poder de Sawwār, le pidió que participase en el gobierno de Ilbīra, lo que aceptó, tras llegar a un acuerdo con los muladíes y cristianos. Tras esto, "seguidamente el emir 'Abd Allāh destituyó a Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir de su cargo de gobernador de la kūra de Ilbīra para confirmar a Sawwār; y en su lugar nombró a 'Umar b. 'Abd Allāh b. Jālid para que en compañía de Sawwār y con su participación administrase los asuntos de la religión"¹⁷⁸. Posteriormente, los habitantes de Ilbīra romperían con Sawwār y se enfrentaron de nuevo a él, atacando el castillo de Granada, pero siendo nuevamente derrotados en la conocida como "batalla de al-Madīna"¹⁷⁹.

Otra versión dice que, tras la "batalla de Ŷa'd", los muladíes y cristianos de Ilbīra se quejaron al emir de que este gobernador no era capaz de defenderlos y que debían volver a atacar a Sawwār. "El emir 'Abd Allāh accedió al petitorio de los habitantes de Ilbīra. Destituyó a Ŷa'd de su puesto y en su reemplazo puso a su primo 'Umar b. 'Abd Allāh b. Jālid, a cuyo mando se reagruparon los habitantes de la ciudad y sus aliados, hasta formar un ejército muy numeroso, con el cual salió y atacó la fortaleza de Granada", siendo derrotados nuevamente por el ejército de Sawwār¹⁸⁰.

Ambas batallas tuvieron lugar en el año 276 h./889-890. Ese mismo año, en octubre o noviembre del 889, encontramos a Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir¹⁸¹

177. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 155.

178. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 162.

179. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVII, 1952, p. 162-163.

180. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XVIII, 1952, p. 155.

181. En ocasiones en la crónica se cita como Ŷa'far b. 'Abd al-Gāfir, pero se trata de un error, que se deduce de la referencia alternativa a Ŷa'd y Ŷa'far en referencia a la misma persona y en párrafos contiguos (IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XXI-XXII, 1954, pp. 331-332).

como caíd de los ejércitos omeyas, que participa en la denominada “batalla de Sevilla”, para auxiliar a su hermano Umayya, gobernador de esta ciudad y que, junto al príncipe Muḥammad, hijo del emir ‘Abd Allāh, estaban siendo sitiados por los muladíes rebeldes sevillanos. La represión encabezada por Ŷa’d fue durísima¹⁸².

Poco después, ante el temor de represalias por parte de los aliados de los rebeldes sevillanos, en concreto Ibn Ḥafṣūn y los hermanos de Ibn Gālib, partió de Córdoba con intención de dirigirse a Sevilla, donde gobernaba su hermano, si bien finalmente murió en un enfrentamiento con sus enemigos, lo que motivó otra durísima represalia de Umayya contra los muladíes sevillanos. Un cronista relata así los hechos:

[...] Sin demora [Ŷa’d] salió de Córdoba acompañado de sus hermanos Hāšim y ‘Abd al-Gāfir y otros clientes y amigos, entre los cuales figuraban Abbān b. Ḥamza al-Qurašī y su hermano, que querían entrar en el servicio de Umayya b. ‘Abd al-Gāfir, gobernador de Sevilla y hermano de Ŷa’d.

Tomando todas sus precauciones, depositó Ŷa’d su dinero y joyas en lugares seguros. Ocultó a sus mujeres y demás deudos y, al promediar la noche, salió en compañía de sus amigos. Al despuntar la aurora arribaron al castillo de Šantfīla [Setefilla], de propiedad de Ibn al-Lāyṭ al-‘Arīf. Al solicitar hospedaje, éste los recibió con marcada deferencia. Coincidió que en la casa del bereber Ṭamaška, que residía cerca del lugar, se hallaban los hermanos Ibn Gālib, que fue sacrificado a manos de Ŷa’d. Al enterarse de que este enemigo se encontraba cerca, pidieron la ayuda del bereber, que en el acto reunió su gente y salió en su busca, en compañía de los Gālib. Ŷa’d fue atacado por sorpresa y, en la primera carga, fue despojado de sus caballos y de los de sus amigos. A pie, y en desventaja con el enemigo, no perdió Ŷa’d su presencia de ánimo, y siguió defendiéndose valerosamente, hasta que sucumbió –con sus dos hermanos– vencido por el número excesivo de sus atacantes, no sin antes ordenar a los que le acompañaban que se retiraran de la refriega y se pusieran a salvo. En cuanto a Abbān b. Ḥamza al-Qurašī, se entregó cuando vió caer muerto a un hermano suyo.

Cuando las noticias llegaron a manos de Umayya b. ‘Abd al-Gāfir, que aún se hallaba en Sevilla, lloró la muerte de sus dos hermanos [sic] y reaccionó enconadamente contra los muladíes. Convocó a los árabes de Sevilla y de Carmona y les ordenó el exterminio de estos elementos que residían en

182. Estos acontecimientos son narrados con mucho detalle en IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XIX, 1953, pp. 156-164; XX, 1953, pp. 155-164; y XXI-XXII, 1954, pp. 329-333.

*Sevilla. La espada hizo su agosto en las nuca y cabezas de los muladíes que vivían dentro de la ciudad y lugares circunvecinos. De esta matanza tampoco se libraron los cristianos adictos a ellos. Sevilla ofrecía espectáculos horribles de muerte y de saqueo por doquier. Con esta catástrofe se exterminó la organización muladí en Sevilla, a excepción de una insignificante minoría. Desde ese día se dio por tierra con el poder de los muladíes y de los renegados.*¹⁸³

Como hemos visto, la vinculación de este personaje con los Banū Jālid es muy explícita, pues además de ser citado como jefe de este grupo, también aparece con la *nisba* al-Jālidī¹⁸⁴, por lo que no hay razones para situarlo dentro del grupo de los Banū Abī 'Abda y menos como hijo de 'Abd al-Gāfir b. Abī 'Abda, que llegó a al-Andalus en el año 731 junto a su padre, por lo que la diferencia cronológica es excesiva¹⁸⁵. En cambio, creemos que debe tratarse de un hijo de 'Abd al-Gāfir b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, personaje fallecido en el año 308 h./920-921, por lo que sería nieto de Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, de ahí que se explique los importantes cargos que ocupa.

[33] **HĀŠIM B. 'ABD AL-GĀFIR [B. HĀŠIM]** (m. Setefilla, 276 h./889-890). Como hemos visto al hablar de Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir, su hermano Hāšim lo acompañó cuando abandonó Córdoba en dirección a Sevilla el año 276 h., muriendo en el castillo de Setefilla por el ataque de los hermanos Ibn Gālib, muladíes que vengaban el asesinato de un hermano por Ŷa'd¹⁸⁶.

[34] **'ABD AL-GĀFIR B. 'ABD AL-GĀFIR [B. HĀŠIM]** (m. Setefilla, 276 h./889-890). Como sus hermanos Ŷa'd y Hāšim, falleció por el ataque de los muladíes en el castillo de Setefilla¹⁸⁷.

[35] **UMAYYA B. 'ABD AL-GĀFIR [B. HĀŠIM] AL-JĀLIDĪ** (m. Sevilla, 276 h./889-890). Gobernador de la *kūra* de Sevilla.

183. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XXI-XXII, 1954, p. 332.

184. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIX, 1953, p. 162.

185. Mohamed MEOUAK, *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne umayyade (Iie-Ive/VIIIe-Xe siècles)*, Helsinki, 1999, pp. 82-84.

186. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XXI-XXII, 1954, p. 332.

187. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XXI-XXII, 1954, p. 332.

Ibn Ḥayyān nos dice que en el año 276 h./889-890 este individuo, "un verdadero caballero, valiente y respetado, y que gozaba de mucha fama", fue nombrado gobernador de Sevilla, sustituyendo a su primo Muḥammad b. Jālid al-Jālidī¹⁸⁸.

Pudo salir victorioso de una rebelión de los muladíes sevillanos, gracias a la ayuda de su hermano Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir¹⁸⁹, a los cuales derrotaron en octubre o noviembre del año 889 en la denominada "batalla de Sevilla". Poco después, con ayuda de los árabes, llevó a cabo una matanza de muladíes en Sevilla, en respuesta a la muerte de sus hermanos.

La dificultades de implantación del poder estatal omeya en Sevilla, tanto por las revueltas muladíes, como por el interés de los clanes árabes, sobre todo los Banū Ḥayyāy y los Banū Jaldūn, en controlar el gobierno de la ciudad, llevaron a Umayya a amurallar un sector de la ciudad, lo que agudizó el conflicto. Es muy interesante el reflejo espacial, territorial, del conflicto:

Las andanzas de Kuraib [b. Jaldūn] hicieron entrar en sospechas al gobernador de Sevilla, y sin pérdida de tiempo tomó todas las precauciones posibles para salvaguardar su vida y proteger su gobierno. Se apropió de una gran fracción de terreno y mandó amurallarla con el propósito de que le sirviera de defensa contra cualquier ataque enemigo. Dentro de este recinto se hallaba el palacio de Sevilla, por el lado del Sur y del Este, y a doscientas varas de distancia del muro. Se hallaba también incluida en el área amurallada, la mezquita, cuya puerta, conocida por La Puerta de Hamidah, que conducía al cementerio de los Alfareros, era la única entrada. Al comenzar el trabajo, reuniéronse en concejo los Banū Jaldūn con los notables de la Capital, para protestar por lo que el gobernador se hallaba empeñado en hacer. Dudando de sus buenas intenciones, resolvieron elevarle una nota de protesta en donde le decían que estaba cometiendo en la ciudad de Sevilla errores que ellos no podían tolerar, dándole a entender que la mezquita era de los fieles y por ende debería tener libre acceso por los cuatro costados. Umayya les respondió diciéndoles: La ciudad es del Emir –que Dios lo honre- y yo soy su gobernador. Él me ordenó hacer esto; y en virtud de esa orden superior yo cumplo y ejecuto. En cuanto a vosotros sólo os queda obedecer, de buen o mal grado.¹⁹⁰

188. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIX, 1953, p. 161.

189. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIX, 1953, p. 162.

190. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XX, 1953, p. 159.

Pese a estas contundentes palabras, la debilidad del poder estatal, se manifiesta en el trágico final de Umayya por el ataque de los árabes, que le pusieron "cerco en el palacio de Sevilla, estrechándole el reducto y dejándole sin alimentos"¹⁹¹:

Sintiéndose perdido, resolvió esta vez pelear hasta morir. La hidalguía y el pundonor de su raza se irguieron de pronto y, guiado por un celo atávico, en una actitud desesperada, hizo matar a sus esposas y concubinas, desjarretar a sus caballos, juntar sus joyas valiosas y sus muebles finos y quemarlos con petróleo (naft) que tenía en el palacio. Terminada la siniestra operación, se ajustó la coraza, empuñó su espada y salió al encuentro del enemigo. Y así comenzó su heroica lucha, sin volver jamás sus espaldas al enemigo, acometiendo de frente, sin retroceder, arrollador, uno contra ciento, hasta que sucumbió herido mortalmente. Su cabeza y su cadáver fueron pisoteados y despedazados por la multitud.¹⁹²

[36] **'UṬMĀN B. 'ABD AL-GĀFIR [B. HĀŠIM]** (siglo IX). De este personaje se dice que era del clan de Jālid¹⁹³, por lo que pensamos que se trata de un hermano de Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir. Un ejército dirigido por 'Uṭmān b. 'Abd al-Gāfir derrotó a los muladíes que atacaron a los árabes del castillo de Qūrquba, en la región de Niebla, suceso que debemos fechar en el año 276 h./889-890¹⁹⁴.

[37] **AḤMAD B. SA'ĪD B. ASLAM** (siglo X). Conocemos únicamente a este personaje por su inclusión en la genealogía de sus descendientes, en concreto por ser padre de Abū I-Ḥasan Aslam.

191. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XXI-XXII, 1954, p. 332.

192. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XX, 1953, pp 160-161. Otra versión dice: "En tal estado de desesperación mató a sus mujeres y degolló sus caballos, y salió luego solo a pelear a sus enemigos cual un león dentro de su guarida. Un ladrillo le dió en la cabeza, derribándolo mortalmente herido, y le degollaron" (IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, XXI-XXII, 1954, pp. 332-333).

193. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIX, 1953, p. 155.

194. IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guráieb, *Cuadernos de Historia de España*, XIX, 1953, pp. 155-156.

NOVENA GENERACIÓN

[38] **ASLAM B. AḤMAD B. SA'ĪD, ABŪ L-ḤASAN** (m. Córdoba, 395 h./1005). Prosista y poeta, autor de una obra perdida sobre el cantante iraquí Ziryāb, afincado en al-Andalus¹⁹⁵.

DÉCIMA GENERACIÓN

[39] **IBN ASLAM B. AḤMAD, ABŪ L-ŶA'D** (siglos X-XI). Este hijo de Aslam b. Aḥmad es el último de los miembros conocidos de los Banū Jālid, al que llegó a conocer el escritor al-Ḥumaydī (m. 1095)¹⁹⁶.

OTROS

[40] **HAMDĪN B. UBBA** (siglo IX). Médico cordobés en tiempos del emir Muḥammad (852-886), de probable origen mozárabe, que era yerno de los Banū Jālid¹⁹⁷, aunque no sabemos de que individuo en concreto.

195. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abū l-Ḥasan", *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, 2004, vol. III, pp. 310-313, ver cuadro genealógico de la p. 311.

196. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn Hāšim, Abū l-Ḥasan", pp. 310-313.

197. "Hamdin b. Ubba [= Oppas]. Fue experto y hábil médico. Era yerno de los Banū Jālid. Tenía en Córdoba toda clase de bienes y propiedades. Sólo montaba en los caballos de sus cuadras, comía de sus cosechas, vestía de lino de sus fincas y se hacía servir por los hijos de sus esclavos nacidos en su casa" (Antonio ARJONA CASTRO, *Anales de la Córdoba musulmana (711-1008)*, Córdoba, 1982, doc. núm. 42).

V
LINAJES Y PODER
JURÍDICO-RELIGIOSO
EN LA ÉPOCA DE
EXPANSIÓN URBANA DE
LOJA
(SIGLOS XI-XIV)

EL DESARROLLO URBANO DE LOJA

A partir del siglo XI tiene lugar el desarrollo de Loja como ciudad, con un época de crecimiento y consolidación que perdura hasta el siglo XIII y que es visible a nivel espacial. A través del análisis de su configuración urbana, de la comparación con lo que se observa en otras ciudades y de los datos que proporcionan los textos escritos, hemos planteado una hipótesis sobre el desarrollo de Loja¹, que sería el siguiente:

- En primer lugar se construye la Alcazaba, compuesta tanto por el primitivo castillo omeya como por un segundo recinto amurallado más extenso, construido probablemente en época zirí.

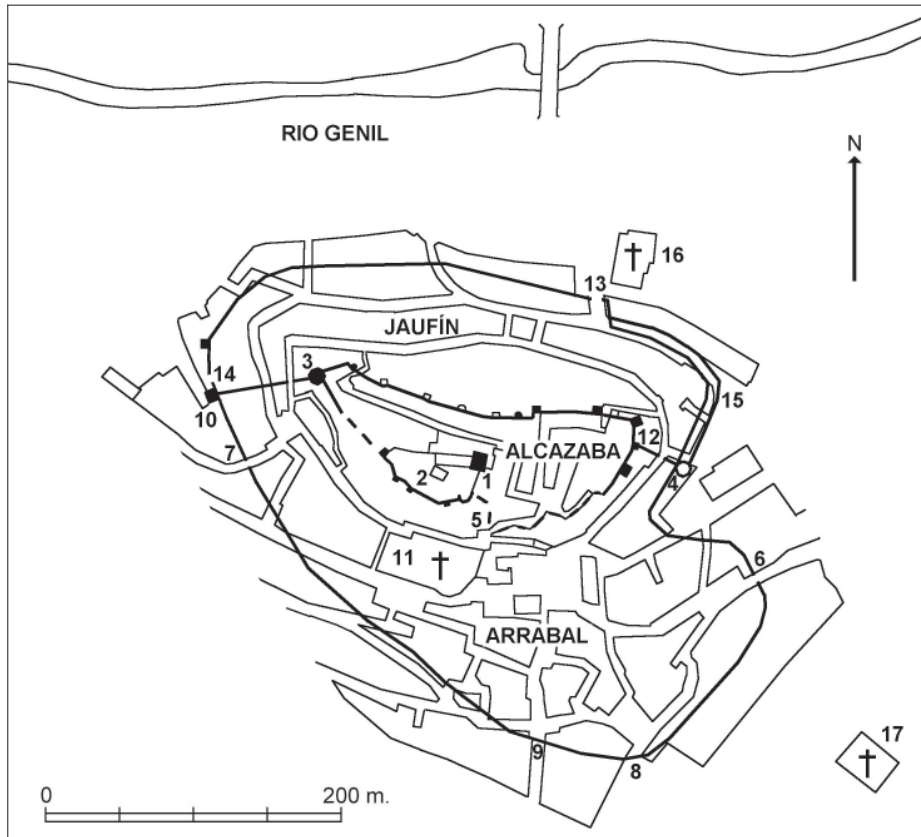
- Luego, o simultáneamente, se define el núcleo central de la ciudad, situado a los pies de la Alcazaba, al sur, en torno a la mezquita mayor y el zocón, en el denominado Arrabal, que se amuralla en un momento indeterminado, pero en cualquier caso antes del primer cuarto del siglo XIII.

- Finalmente surge otro arrabal al norte de la Alcazaba, el Jaufín, tal vez por la afluencia de población desde la zona fronteriza con Castilla durante el siglo XIII, amurallándose en la primera época nazarí.

Al cabo de este proceso, con una extensión aproximada de 8,5 hectáreas, la ciudad de Loja pudo albergar unos 2.000 o 3.000 habitantes en su momento de máximo esplendor². Se trata, ciertamente, de una ciudad de modestas dimensiones.

1. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, "Loja en época andalusí. Evolución de la ciudad y de su territorio", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y arqueología medieval*, Granada, 2007, pp.

2. La estimación de la población de Loja en Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 171-174.



PLANO DE LOJA EN LA EDAD MEDIA

1 - Torre del Homenaje; 2 - Aljibe; 3 - Torre Ochavada; 4 - Torre de Basurto; 5 - Puerta de la Alcazaba; 6 - Puerta de Alhama; 7 - Puerta de Archidona; 8 - Torre del Cubo; 9 - Torre de Panes; 10 - Torre de la Alfaguara; 11 - Iglesia Mayor; 12 - Puerta del Jaufín; 13 - Puerta de Granada; 14 - Puerta de la Alfaguara; 15 - Barbacana; 16 - Iglesia de San Gabriel; 17 - Iglesia de Santa Catalina.

A continuación vamos a ver los datos que tenemos para hacer esta propuesta de evolución de la ciudad de Loja.

En primer lugar habría que señalar que la mención en las *Memorias* de 'Abd Allāh a Loja como *madīna* y a su fortaleza como *qaṣaba*, en relación a un suceso ocurrido en el año 1089³, debe corresponderse con una es-

3. 'ABD ALLĀH, al-Tibyān, ed. y trad. francesa de E. Lévi-Provençal, "Un texte inédit sur l'histoire de l'Espagne musulmane dans le seconde moitié dur XIème siècle: Les 'Memories' de 'Abd Allāh, dernier roi ziride de Grenade", *Al-Andalus*, IV (1936), p. 97; trad. de E.

estructura urbanística y defensiva que supera en complejidad a la del *ḥiṣn* construido a fines del siglo IX.

Otros datos de diferente tipo nos llevan a pensar que a partir de la primera mitad del siglo XI la ciudad de Loja tuvo un importante desarrollo demográfico, que se puede observar a partir de los repertorios biográficos de distintos autores árabes, como señaló W. Hoenerbach y ha estudiado recientemente A. Olmo⁴. Veremos posteriormente como el estudio de los linajes de esta época confirma esta impresión.

Por otra parte, los relatos del asalto a Loja por al-Bayyasī y los castellanos en el año 1225 permiten hacer una serie de consideraciones de interés, en particular el texto castellano de la *Crónica de los Veinte Reyes*, escrita en la primera mitad del siglo XIV, que es el más explícito⁵.

De este texto deducimos que la *Villa* estaba amurallada ("*combatieron la villa et foradaron los muros et quemaron las puertas et entraron la villa por fuerça*"). Es muy probable que con este nombre se haga referencia al denominado Arrabal en el repartimiento de casas de 1489. Por otra parte se utiliza el término *Alcázar* para nombrar al espacio superior de la ciudad, último reducto defensivo ("*et mataron los moros todos si nos los*

Lévi-Provençal y E. García Gómez, *El siglo XI en 1ª persona. Las "Memorias" de 'Abd Allāh, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 1982 (4ª ed.), p. 245.

4. Wilhelm HOENERBACH, "Loja en la época nassrī", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, 1954; Antonio OLMO, "Loja islámica. Historia y leyenda: la Cueva de los Durmientes", *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 51, 2002, pp..

5. El relato de la crónica castellana es el siguiente: "*al terçer dia combatieron la villa et foradaron los muros et quemaron las puertas et entraron la villa por fuerça et mataron los moros todos si nos los que se acogieron al alcaçar et ganaron y grand algo et quanto ganaua cada dia tanto aujen. E combatieronle el alcaçar et tollieronle el agua que nasce de vna fuente al pie de vna torre en tal manera que los aquexaron que dixeron que querien dar el alcaçar al Rey et que los dexase sallir con sus cuerpos. Estonçe mando el Rey tomar su pendon et que lo subiessen suso. E los moros arrepintieronse et dixeron que non querien. E el Rey ouo grant saño et mandolos combatir. E los moros con la cueyta dixeron que querien dar el alcaçar. E el Rey non querie por lo que ante aujan dicho mas los omnes traularon con el que era bien et que excusaría grand daño que y pordria resçebir la gente et quando el Rey qujso arrepintieronse commo de cabo et dixeron que gelo non darien. Estonçe el Rey con muy grand saña mando los combatir muy de rezio. E los moros vieronse afincados et querien ya dar el alcaçar de todo en todo mas non qujso el Rey sy non que los tomasen por fuerça et tan fuerte los combatieron que les tomaron el alcaçar et mataron et catiaron todos los moros. E ssegund dixeron los catiuos que se perdieron y de treze mjll fasta catorce mjll presonas et ganaron y muy grand algo fiera cosa. E mando destruyr el alcaçar"* (*Crónica de Veinte Reyes* ed. T.A. Mannetter, *Text and concordance of the "Crónica de once reyes (veinte reyes)": Escorial ms. Y.I.12*, Madison, 1989, fols. 207v-208r).

que se acogieron al alcaçar [...] E combatieronle el alcaçar”), que debe aludir a los espacios denominados Fortaleza y Alcazaba en el mencionado repartimiento de casas. Además es interesante la alusión a que cortaron “*el agua que nasce de vna fuente al pie de vna torre*”, que abastecía al Alcázar, descripción que probablemente hace referencia a la conocida como torre del Agua o de la Alfaguara, a cuyos pies brotaba el nacimiento de la Alfaguara. Debía ser la torre final de una coracha que comunicaba con la torre Ochavada del extremo oeste de la Alcazaba. Finalmente se afirma que las tropas asaltantes destruyen el Alcázar (“*E mando destroyr el alcaçar*”, dice la Crónica).

Independientemente de este texto, que nos informan de la situación de las fortificaciones de la ciudad de Loja en época almohade, tenemos evidencias de la intervención en este momento en dichas fortificaciones, debido a la presencia de una inscripción y dos torres octogonales.

Intervienen los almohades, por una parte, en la puerta de la fortaleza, ya que la inscripción cúfica situada sobre el arco de entrada ha sido datada a fines de esta época⁶. La intervención probablemente no solo se limitó a colocar esta inscripción, sino que también se modificaría la estructura original de la puerta, que ahora se sitúa en una gran torre, dando acceso a un espacio central cuadrado, cubierto con una cúpula octogonal, apoyada sobre trompas. Aunque puede quedar la duda de si estas modificaciones estructurales son de época nazarí.

Además sabemos que intervienen en la murallas de la Alcazaba y del Arrabal, debido a la existencia de, al menos, dos torres octogonales, la Torre Ochavada, en el extremo oeste de la muralla del barrio de la Alcazaba, y la desaparecida Torre de Basurto, que se situaba en la cerca del Arrabal. Además en la muralla sur de la fortaleza se conserva una torre, escasamente saliente, que presenta un frente exterior poligonal, probablemente también de época almohade.

Dado que las fuentes escritas aluden a la destrucción del Alcázar en 1225, tal vez esta intervención fue realizada durante su reconstrucción, como han apuntado algunos autores⁷, aunque hay que recordar que en

6. María Antonia MARTÍNEZ NUÑEZ, “Epigrafía y propaganda almohades”, *Al-Qantara*, XVIII, 1997, p. 427. Manuel ACIÉN ALMANSA (“La fortificación en al-Andalus”, *Archeologia Medievale*, XXII, 1995, p. 31) la data en época almohade y Fernández Puertas en el siglo XIV (*apud* Juan Alonso SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Miguel CASTELLANO GÁMEZ y Antonio BUENDÍA MORENO, *El Barrio de la Alcazaba de Loja. Historia de una ciudad*. Loja, 1994, p. 25).

7. Juan Alonso SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Antonio BUENDÍA MORENO, Miguel CASTELLANO GÁMEZ y José Manuel CUELLO SÁEZ, “Reencuentro con Medina Lawšsa. Un proyecto de arqueología medieval en Loja”, *Revista de Arqueología*, 170, 1995.

el año 1228 el califa almohade Al-Ma' mūn marchó al Magreb y abandonó el control de al-Andalus.

En cualquier caso, no habría que descartar que estos elementos fuesen anteriores al ataque de 1225, ya que las dificultades de implantación del poder almohade en los años centrales del siglo XII y el avance castellano a partir de 1212, son suficientes argumentos para poder datar en la segunda mitad del siglo XII o en el primer cuarto del siglo XIII el reforzamiento de las fortificaciones de Loja.



TORRE OCHAVADA DE LA ALCAZABA DE LOJA
(SIGLOS XII-XIII)

Por otra parte, en el texto de la *Crónica* relativo al ataque de 1225 no parece mencionarse la existencia del barrio amurallado del Jaufín, y aunque esto no supone un argumento definitivo, podemos plantear la hipótesis de que su formación y amurallamiento corresponda a primera época nazarí, tal vez a la segunda mitad del siglo XIII, relacionándolo con la llegada de población procedente de las zonas fronterizas con Castilla, reino que ha dominado el valle del Guadalquivir.

En cualquier caso, las murallas de este barrio, en origen de tapial, tiene unas características que inducen a pensar en una cronología almohade o de primera época nazarí, según vemos en el grabado de Hoefnagle del siglo XVI, como es la presencia de una torre-puerta (Puerta de Granada) y de una barbacana que al menos se construyó entre la citada puerta y la Torre de Basurto.

Independientemente de los aspectos más puramente descriptivos relativos al desarrollo de la ciudad entre los siglos XI al XIII, hay otra circunstancia que es necesario analizar. ¿Qué transformación se produce entre el siglo X y el XI como para que pasemos de un castillo a una ciudad? La clave, desde nuestro punto de vista, está probablemente en la estructura interna del poder de la dinastía zirí. Esta estructura pudo provocar una descentralización del poder, lo que genera una riqueza en torno a estos centros secundarios. Es decir, los gobernantes ziríes tienen una amplia autonomía, lo que probablemente también se refleja en que solo una parte de los ingresos fiscales pasa a Granada. Así, por ejemplo, cuenta el emir zirí 'Abd Allāh que en tiempos de Bādīs el gobernador de Guadix "no pagaba por ella al tesoro arriba de 15.000 dinares, abonados en dirhemes, siendo así que valía más de 100.000 dinares"⁸. En las *Memorias* de 'Abd Allāh subyace la idea de una amplia autonomía de los poderes locales, pero explícitamente el último emir zirí atribuye esta organización territorial del reino a su antecesor Habus (1025-1038). Nos dice de este sultán:

Amaba también este príncipe a sus parientes y a los Sinhaya de su tribu, y nunca reivindicó para sí nada de lo que les pertenecía: antes bien, dividió su territorio entre ellos en circunscripciones militares, ordenando a cada caíd que reclutara un cierto número de soldados, proporcionado a la importancia del territorio recibido. 'Con nada –les decía-, ni enviándome dinero ni objetos preciosos, podéis serme tan útiles como aumentando el número de los contingentes capaces de tomar las armas (a'ynad). [...] Cada uno de los contribulos de Habus era un señor (sultan) del territorio

8. 'ABD ALLĀH, *al-Tibyān*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, p. 109.

que le había asignado, ya que de él gozaba por entero y ejercía el mando exclusivo de sus tropas⁹.

Esta estructuración del Estado en la época zirí creemos que constituye el punto de partida del surgimiento de una serie de ciudades pequeñas, como Guadix, Almuñécar o Loja. Las ciudades de esta época se caracterizan por una aparente separación entre el espacio del poder, la Alcazaba, y el espacio de la comunidad, la ciudad propiamente dicha, lo que se debe sin duda a que los representantes del poder son individuos ajenos a la ciudad, tanto desde un punto de vista étnico (beréberes, mercenarios de origen europeo o subsahariano, judíos en cuestiones fiscales). A su vez, las comunidades urbanas asentadas fuera de la Alcazaba, en la ciudad, en torno a la mezquita aljama, mantienen también una tensa relación con sus gobernantes, ya que en caso de que estas comunidades crean que aquéllos se extralimitan en sus exigencias, fiscales por ejemplo, su descontento se muestra apoyando a rebeldes o a sultanes exteriores. Por tanto, podemos hablar de un cierto equilibrio de poderes.

Pero no sólo fue la organización estatal la responsable del surgimiento de la ciudad. En gran medida esto fue posible debido a un previo desarrollo del mundo rural, que dio lugar a un denso poblamiento vinculado a la agricultura de regadío. En efecto, todos los datos apuntan a que la formación del poblamiento rural y de las estructuras hidráulicas del territorio de Loja se produjo en época emiral y califal (siglos VIII al X), con anterioridad al despegue de Loja como ciudad en el siglo XI. La ciudad, por tanto, se desarrolla gracias a la riqueza previamente generada en el mundo rural, en las alquerías, que llega a la urbe en forma de tributos, además del papel que debió jugar como centro de intercambios de productos agroganaderos y artesanales¹⁰.

9. 'ABD ALLĀH, *al-Tibyān*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, pp. 92-93.

10. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *Los regadíos tradicionales del territorio de Loja. Historia de unos paisajes agrarios de origen medieval*, Loja, 2007, pp. 245-250. Esta vinculación entre el crecimiento urbano y la riqueza generada por el medio rural ha sido destacada por A. Malpica, que advierte no obstante de la existencia de mecanismos en el mundo rural para evitar una excesiva influencia del mundo urbano: "*Habrà, pues, que tener en cuenta que el crecimiento urbano significa una organización distinta del espacio, un proceso de asimilación del mundo campesino, que, sin embargo, tiene mecanismos de defensa que le permiten sobrevivir a una expoliación*" (Antonio MALPICA CUELLO, "La ciudad nazarí: propuestas para su análisis", en *La ciudad en al-Andalus y el Magreb*, Granada, 2002, p. 112).

LINAJES Y PODER JURÍDICO-RELIGIOSO

La realidad que deducimos del estudio espacial de Loja a partir del siglo XI se confirma por los datos procedentes del análisis de los linajes lojeños de esta época, observando como novedad, respecto a la etapa anterior, que ahora todos los personajes citados están vinculados a la propia ciudad de Loja.

Esto significa, sin duda, que asistimos al desarrollo de la ciudad, sobre todo en los siglos XI y XIII, lo que viene a significar un fenómeno de capital importancia, tanto en la jerarquización del poblamiento, como en el desarrollo de una funciones urbanas que están representadas a nivel jurídico-religioso por los *cadíes* y los *jaṭīb/s*. No obstante, observamos también que se trata de una ciudad de segundo nivel, dado que los personajes más prestigiosos de los diversos linajes terminan desarrollando su labor en ciudades más grandes como Granada, Málaga o Córdoba. Pero esta circunstancia no es irreversible, tal vez porque otros parientes quedan en Loja, por lo que aquellos que emigran siguen vinculados, de un modo u otro, a la ciudad.

Las informaciones que poseemos proceden casi exclusivamente de los denominados "diccionarios biográficos", cuyos autores están preocupados sobre todo de informar sobre aquellos personajes que destacaron por sus amplios conocimientos y por las obras que escribieron, destacando en el ámbito religioso, muy relacionado también con el judicial, por el conocimiento requerido de la ley islámica, abundando las referencias genéricas a los alfaquíes, aunque también se alude a otras funciones que éstos podían desempeñar (predicadores, recitadores del Corán, jueces, consejeros judiciales, etc.). Sin embargo, desconocemos prácticamente todo lo relativo a otros ámbitos de poder, como puede ser el caso del militar, donde no era necesaria la erudición que reflejan los diccionarios biográficos para ejercer estos cargos.

El alfaquí (*al-faqīh*) es un experto en la ley islámica (*al-šarī'a*), especialmente en la vertiente del derecho aplicado¹¹. En principio con este término sólo se designa a un jurista, sin que implique ninguna función ni rango particular en la jerarquía político-administrativa¹². No obstante, en el medio rural, "parece evidente que el alfaquí es una especie de "magistrado"

11. Felipe MÁILLO SALGADO, *Vocabulario básico de Historia del Islam*, Madrid, 1987, pp. 22 (s.v. Alfaquí) y 172-173 (s.v. Ulemas).

12. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia, 2001, p. 478.

*subalterno, un pequeño hombre de letras que hace de maestro de escuela, servidor de la mezquita y, sin duda también, encargado de solucionar los pequeños litigios que no merecen ser trasladados ante el tribunal del cadí de la ciudad*¹³. En un medio urbano, como es el caso de Loja, por sus modestas dimensiones, observamos una limitada especialización de funciones, de modo que entre los alfaquíes se nombrarían a distintos cargos vinculados al mundo judicial, como el de juez o cadí (*qāḍī*), mientras que otros se dedicarían más específicamente a determinadas funciones religiosas, como los predicadores de las mezquitas o *jaṭīb/s*.

LOS CADÍES

Otra cuestión fundamental es conocer que vinculación tienen estos cargos jurídico-religiosos con los gobernadores civiles y militares, así como con la propia comunidad urbana, en especial con las élites locales. Los datos que poseemos respecto a otras ciudades nos llevan a pensar que, según los intereses o la mayor o menor fuerza de la autoridad estatal, ésta pudo negociar o no con los linajes destacados de las ciudades los diversos nombramientos. Analizaremos en primer lugar el caso de los jueces o cadíes.

Así, por ejemplo, en la Granada almorávide, según el estudio de R. El Hour, se observa que normalmente se prescinde de las élites locales en cuanto al nombramiento de los cadíes, lo que refleja un poder político suficientemente fuerte, pero también se observa que *"los granadinos, excepto algunas familias leales a los almorávides, [...], no desaprovecharon ninguna oportunidad para manifestar su oposición, desacuerdo y malestar con la política judicial almorávide"*¹⁴. También en la Valencia almorávide de comienzos del siglo XII, el cadí y el *jaṭīb* fueron nombrados por la autoridad político-militar de la ciudad, el caíd (*qā'id*) Mazdalī, que era primo del soberano almorávide, eligiendo a magrebíes para estos puestos¹⁵. En el caso de la Granada nazarí, se observa la existencia de personajes que ejercen como cadíes en distintos lugares y durante poco tiempo, lo que refleja que no proceden del medio local y que su nombramiento corresponden a las autoridades políticas, así Abū Ya'far Aḥmad al-'Āmirī, que era de Granada y falleció en Málaga en el año 1300, fue cadí en La Alpujarra, durante cinco años, luego en Loja, por un tiempo de tres años,

13. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana ...*, p. 481.

14. Rachid EL HOUR, "El cadiazgo en Granada bajo los almorávides: enfrentamiento y negociación", *Al-Qanṭara*, XXVII-1, 2006, pp. 5-23 (cita en la p. 22).

15. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana ...*, p. 85.

y posteriormente en Baza y Purchena¹⁶. Por su parte, Ibn Qu'nab, que nació, probablemente en Granada, en 1271 y que falleció siendo cadí de Berja en 1332, también fue cadí en Loja, Baza y Órgiva¹⁷.

En el caso concreto de Loja los datos que tenemos nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, de los seis cadíes de Loja que conocemos entre los siglos XII y XIV, hemos visto que los dos citados anteriormente, de época nazarí, no tienen ninguna relación con las élites locales, observándose su rotación en distintas sedes judiciales, lo cual también se observa en otro juez que debió ejercer en la segunda mitad del siglo XII, se trata del alfaquí Abū Marwan Ibn al-Hammami, que murió en Granada en 1195, y que había sido cadí en Almuñécar, Loja y Quesada¹⁸. En cambio otros dos si corresponden a personajes nacidos en Loja, uno probablemente perteneciente al linaje de los Banū Sa'āda al-Maḡhiyī y que debió ejercer esta función en torno a mediados o segunda mitad del siglo XII, tal como veremos a continuación; y otro que debió ser juez a finales del siglo XIII o principios del XIV, se trata de Abū Mūsà 'Īsà al-Umawī, que falleció en el año 1328¹⁹, *nisba* que sugiere una descendencia de clientes omeyas, que es uno de los pocos personajes lojeños sobre los que no tenemos datos sobre su familia, como para analizar el linaje al que pertenece. Finalmante, otro juez, probablemente nacido en Málaga, fue nombrado juez de Loja en la primera mitad del siglo XIV, que era la tierra de sus antepasados, se trata de un miembro del linaje de los Banū l-Tanḡālī, que también analizaremos posteriormente. En cierto modo observamos, por tanto, un cierto equilibrio entre jueces procedentes del ámbito local y otros foráneos.
- En segundo lugar observamos, como complemento de la información anterior, que muchos de los miembros de los linajes lojeños, que son alfaquíes y, en general, tienen conocimientos juridicoreligiosos, no desempeñan ninguna función destacable en la propia ciudad de Loja, sino en otras ciudades mayores, donde normalmente se han formado, como

16. Isabel CALERO SECALL, *Los cadíes del reino nazarí de Granada*, Granada, 1982, tesis doctoral, II, pp. 625-633; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 186; Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, p. 517.

17. Isabel CALERO SECALL, *Los cadíes del reino nazarí...*, II, pp. 717-721; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 186; Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, pp. 518-519.

18. Ignacio FERRANDO, "Ibn al-Ḥammāmī, Abu Marwān", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004.

19. Isabel CALERO SECALL, *Los cadíes del reino nazarí de Granada*, Granada, 1982, tesis doctoral, II, pp. 703-705; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 186; "Ibn Sa'āda Abū Mūsà", en *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, 2007.

pueden ser Granada, Córdoba o Málaga. Esta circunstancia revela, por un lado, la movilidad de las élites cultas en al-Andalus, pero también probablemente refleja el dinamismo demográfico de ciertas ciudades, que atraen a población de todo tipo, incluidos aquellos que quieren formarse en la ciencia religiosa o que tienen una capacitación para desempeñar determinados cargos jurídicos.

- Finalmente, debemos decir que no observamos un acaparamiento del poder judicial de Loja por parte de determinados linajes, aunque es posible que las insuficientes noticias que tenemos influyan en esta conclusión.

Dado que hemos hablado especialmente de la figura del juez o cadí (*qāḍī*), cabe hacer una serie de consideraciones sobre sus funciones y retribución. En primer lugar, hay que señalar que era la mezquita el lugar donde se impartía la justicia²⁰. Por otra parte, los datos que poseemos, más abundantes para época nazarí, nos indican que los cadíes se encargaban fundamentalmente de juzgar las causas civiles, ya que la justicia criminal pertenecía al ámbito de la autoridad política, que normalmente era competencia de los caídes o arraeces de las ciudades, e incluso del propio emir. Para desempeñar su cargo, los cadíes podían contar con el asesoramiento de otros funcionarios, pero no es seguro que en una pequeña ciudad como Loja se encuentren un aparato burocrático tan desarrollado como en las grandes ciudades. En este sentido, no se documenta la existencia de consejeros judiciales. En este sentido el único caso es una anécdota, probablemente correspondiente al siglo XIV, en la que un juez de Loja se deja aconsejar por su mujer:

Cuéntase de cierto cadí de Loja que tenía una esposa que aventajaba a los ulemas en el conocimiento de los dictámenes jurídicos y de los procedimientos legales. Había tenido noticias de sus cualidades antes de desposarla y por esta causa se casó con ella. Cuando el cadí ejecutaba los procedimientos legales en el tribunal de su jurisdicción, acudía a ella y ésta le prestaba su consejo acerca de cómo proceder legalmente. Uno de los amigos del cadí le escribió en son de cháchara:

En Loja hay un cadí que tiene esposa

Y entre la gente, sus dictámenes son eficaces.

¡Ojalá que él no fuera cadí

*y ella lo fuese!*²¹

20. Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muhammad I ...*, pp. 390-391.

21. Emilio de SANTIAGO, "Una curiosa anécdota de Ibn al-Jatīb", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXVI, 1977, pp. 441-442.

Por otra parte, su ámbito jurisdiccional no se limitaba a la propia ciudad, sino que tenía competencias en todo el distrito dependiente de ella²². Lo vemos en el caso de los pleitos entre las alquerías del Cenete, donde interviene el cadí de la ciudad de Guadix, si bien se ha planteado que entre sus competencias abarcaban los conflictos entre alquerías, pero no intervendría en litigios en el interior de una alquería, que se resuelven con la propias instituciones de la comunidad aldeana²³.

Los cadíes eran retribuidos con los ingresos fiscales del Estado, en algún caso asignándoles la recaudación de determinados impuestos, como se observa en un documento castellano de 1487, que alude a una reclamación de Ali Dordux, alcalde de los mudéjares del obispado de Málaga, donde se dice que "en tiempo que la tierra era de moros, se pagava entre ellos a los que tenían cargo de la justicia un derecho que se llamaba alfitra e gallina e farfa e otros derechos"²⁴.

LOS JAṬĪB/S O PREDICADORES

Además del cargo de cadí, se documenta en Loja la presencia de la figura del *jaṭīb*. Se trata de un predicador que declama el sermón (*juṭba*), la alocución que se pronuncia desde lo alto del almimbar en la oración del viernes en la mezquita aljama, que precede a la oración propiamente dicha, constando de dos partes, "una de carácter estereotipado, con alabanzas a Dios y al Profeta, junto con la mención de los jefes de la comunidad y con recitaciones del Corán y exhortaciones diversas; otra, la segunda, es de tema libre"²⁵.

El *jaṭīb* debió ser una figura destacada en las comunidades urbanas, con una gran influencia, ya que, tal como ha señalado M.J. Viguera, suman a la vertiente propiamente religiosa otra de carácter político, ya que serían de propaganda para los poderes políticos²⁶, sobre todo en el caso

22. Sobre los cadíes en la Granada nazarí del siglo XIII véase Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muhammad I ...*, pp. 371-420.

23. José María MARTÍN CIVANTOS, *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada)*, Granada, 2007, pp. 606-607.

24. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988, pp. 330-331.

25. Felipe MAÍLLO SALGADO, *Vocabulario ...*, pp. 92 (s.v. Jaṭīb) y 93-94 (s.v. Juṭba).

26. "La organización política necesita en muchos casos el apoyo de la predicación, de cuya aureola religiosa se beneficia, utilizándolo como guía y control" (María Jesús VIGUERA, "Los predicadores de la corte", en *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994, p. 331).

de aquellos nuevamente instalados, circunstancia habitual entre finales del siglo XI y mediados del XIII, en el que se suceden ziríes, almorávides, almohades, hudíes y nazaríes como jefes del poder político en esta ciudad de al-Andalus, en ocasiones de forma muy violenta. Como señala B. Boloix Gallardo, "el predicador es el que aconsejaba a sus creyentes lo que debían hacer y les prohibía lo que no, siendo un puente entre la norma religiosa y la política y, por ello, una figura de referencia con una gran influencia social"²⁷.

Ciertas referencias que tenemos, nos hacen pensar que, junto al cargo de *jaṭīb* la misma persona desempeñaba el de imán (*imām*), es decir el que dirige la oración²⁸, y el de encargado de la mezquita²⁹.

En relación a la vinculación de los *jaṭīb/s* con la autoridad política y con la comunidad urbana, los datos que tenemos nos llevan a las siguientes conclusiones:

- De las seis referencias a *jaṭīb/s* de Loja que tenemos, cuatro de ellos proceden de otros lugares y dos corresponden a linajes de Loja. En concreto conocemos a un tal Abū Bakr Yaḥyà al-Anṣārī, que era de Jaén y ejerció el cargo de predicador en Loja y Granada, donde falleció en el año 1162³⁰. El tatarabuelo de Ibn al-Jaṭīb, Saʿīd b. ʿAlī al-Salmānī, se instaló en Loja, aunque no conocemos su procedencia, ejerciendo allí el cargo de *jaṭīb*, de donde procede el nombre de la familia. Probablemente falleció en 1225³¹. En ese año, cuando se produjo el asalto castellano a la ciudad, era *jaṭīb* de Loja Abū ʿAbbās Aḥmad al-Anṣārī, siendo hecho cautivo. Poco después murió en Málaga, a donde se había trasladado. De este personaje se dice que se estableció en Loja³², aunque la *nisba* similar al *jaṭīb* del siglo XII, puede inducir a pensar en algún tipo de relación familiar, que no hemos podido documentar. Después ejercieron el cargo de *jaṭīb* el bisabuelo y el abuelo de Ibn al-Jaṭīb, por tanto, en este caso, dentro de un linaje ya propiamente lojeño, siendo los dos únicos ejemplos que conocemos en este sentido.

27. Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, p. 438.

28. Felipe MAÍLLO SALGADO, *Vocabulario ...*, p. 82 (s.v. Imām); Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, p. 437-448, donde habla de la frecuente asociación *imām-jaṭīb*.

29. Basándonos los datos sobre personajes relacionados con Loja, que recoge A. Olmo, en un caso se habla de un personaje como "predicador y encargado de la mezquita" y otro como "imán y predicador de su mezquita" (Antonio OLMO, "Loja islámica ...", pp. 185 y 187).

30. Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 184.

31. A los Banū al-Jaṭīb, en general, y al tatarabuelo del polígrafo lojeño, en particular, dedicamos un apartado específico en este trabajo más adelante.

32. Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 185.

Con posterioridad, ya en el siglo XIV, ejerció este cargo Abū l-Qāsim Muḥammad al-Rūṭī, que desde Rute (Córdoba) se trasladó a Loja, su bien la hostilidad de parte de la sociedad lojeña lo hizo abandonar la ciudad, trasladándose a Málaga³³.

- Por otra parte, sabemos, como en el caso de los cadíes, que varios miembros de procedencia lojeña desempeñaron este cargo en otras ciudades, es el caso del alfaquí Abū Muḥammad ‘Abd al-Šamad al-Maḍḥiyī, que desempeñó el cargo de *jaṭīb* de una alquería de la Vega granadina en la segunda mitad del siglo XI, o bien de Abū ‘Abd Allāh Muḥammad Al-Yaḥṣubī, que a comienzos del siglo XII también fue predicador fuera de su ciudad natal. Además, dentro del linaje de los Banū l-Tanṣālī, de origen lojeño, tenemos una sucesión de tres miembros como *jaṭīb/s* de la ciudad de Málaga en los siglos XIII-XIV, aunque ya en este caso hemos de considerarlos como un linaje propiamente malagueño.
- Por tanto, los datos no son concluyentes respecto a la existencia de verdaderas dinastías de *jaṭīb/s*, puesto que solo en el caso de los Banū al-Jaṭīb en Loja y de los Banū l-Tanṣālī en Málaga, observamos verdaderas continuidades de hecho, que no de derecho, en el seno de linajes locales. Pero, como decíamos para el caso de los cadíes, tal vez las ausencias son suficientemente significativas como para que lleguemos a conclusiones fiables.

Los únicos cargos que documentamos en la ciudad de Loja, el de cadí y *jaṭīb*, nos llevan a pensar que la especialización en el ámbito jurídico-religioso se limitó a estas dos figuras, una vinculada a la función jurídica y otra a la religiosa, siendo los personajes que ostentaban estos cargos el sector de la élite urbana más apegado a la propia comunidad, más en contacto con los problemas y con los intereses de los ciudadanos. Se intuye, a partir de la información disponible, que hay un cierto equilibrio en cuanto al nombramiento de estos cargos entre personajes pertenecientes a las élites urbanas de la propia ciudad o aquellos otros procedentes de fuera y que corresponderían a una imposición más clara del poder político. Pero incluso en algunos casos se intuye el peso de la propia comunidad en la aceptación o no de estas importantes figuras, como en el ya comentado del *jaṭīb* al-Rūṭī, que tuvo que dejar su cargo por la hostilidad de la población.

Cuando documentamos otros cargos más especializados, tanto en el ámbito jurídico (*muftíes*, *mušāwir/s*, notarios), como en el religioso (almo-

33. Antonio OLMO, "Loja islámica ...", pp 186-187.

crías o recitadores del Corán), siempre son realizados por miembros de linajes lojeños en otras ciudades andalusíes con mayor población, caso de Granada o Málaga. Dentro de estas figuras destacan las vinculadas al mundo jurídico. El muftí (*mufti*) es "un especialista en el *fiqh* [derecho] y en la aplicación de éste, que ayuda al juez a resolver las dudas planteadas ante casos concretos y que está al servicio de la comunidad como hombre de consulta con la misión principal de profundizar en el corpus jurídico ya establecido". Existe, por una parte, un muftí privado, que vive de sus propios bienes o de realizar otra actividad no relacionada con el mundo jurídico, o bien de las donaciones voluntarias que recibe al emitir sus dictámenes jurídicos o *fatwâ/s*. Por otra parte existe un muftí público o *mušāwir*, que forma parte del consejo del cadí, para asesorarlo en materia de derecho y de su interpretación, que normalmente recibe su salario del Tesoro Público³⁴.

RELACIONES CON EL PODER POLÍTICO-MILITAR

Por otro lado, resulta necesario intentar captar la relación de estos personajes con los encargados de las funciones político-militares, sobre los cuales no tenemos apenas información para este período de los siglos XI al XIV, o directamente con los emires. En este sentido las referencias que tenemos son muy puntuales, aunque se intuyen situaciones conflictivas no siempre fáciles de interpretar.

La primera tiene lugar en el año 1089, cuando se produce en Loja la sublevación de varios libertos (*'abīd*) del soberano zirí 'Abd Allāh, encabezados por Mua' mmal (m. 1098) y dos jefes que el zirí hay desterrado, acompañados por otras personas, algunas con importantes funciones en el gobierno. La información que tenemos procede de las *Memorias* del sultán zirí:

Mua' mmal, junto con ellos [los dos jeques de los 'abīd desterrados por 'Abd Allāh], cogió entonces inmediatamente el camino de Loja, acompañado también por otras personas que eran cómplices suyos, como Ibn al-Barā', el secretario de corte, y otros de su jaez, porque de antiguo tenían hecho un concierto con los Banū Mālik, gobernadores [ummāl] de Loja, para refugiarse en dicha plaza, caso de verse en apuro. Siguiendo, pues, sin

34. Juan MARTOS QUESADA, "Características del muftí en al-Andalus: contribución al estudio de una institución jurídica musulmana", *Anaquel de Estudios Árabes*, VII, 1996, pp. 127-143, la cita en la página 129.

tardanza la ruta de Loja, llegaron a ella de noche, y Mua'mmal entró en la ciudad [madīna] sin que se lo impidiera nadie, por el puesto que ocupaba a mi lado y porque el caíd [qā'id] y los demás de la guarnición pensaron que iba para alguna comisión a su cargo. Al punto se encaminó a la alcazaba [qaṣaba], reunió a las tropas y a la población, les imploró llorando, y, mintiendo descaradamente, les dijo: "He tenido, como veis, que salir de Granada 'nada más que con lo puesto', dejando en ella a los cristianos triunfantes, y habiendo perdido mi influencia. Resitid aquí conmigo y nos dirigiremos pidiendo ayuda a todos los sultanes, para apoyarnos en el que conteste nuestra solicitud".³⁵

La reacción del sultán nazarí no se hizo esperar, enviando al ejército:

El ejército se puso, pues, en camino, y, apenas llegado a Loja, los que estaban con Mua'mmal en la alcazaba evacuaron, llenos de miedo, la plaza, en la que entraron las tropas, haciendo prisioneros en ella a Mua'mmal y a todos sus cómplices; cosa que constituyó para mí una sonada victoria.³⁶

A partir de este suceso, observamos la existencia de un doble poder en la ciudad, por una parte el caíd y por otra los *ummāl* (plural de *āmil*). Este esquema resulta, en cierto modo, novedoso respecto a la época omeya, ya que entonces el término caíd tiene el sentido de general del ejército, pero no está vinculado a ningún territorio concreto. En cambio aquí ya encontramos un término que nos recuerda al arabismo castellano alcaide, en el sentido de jefe de la guarnición militar de un castillo, es este caso una alcazaba urbana. Por otra parte, el término *āmil* en época omeya parece tener el significado de representante del sultán en un territorio a todos los niveles, incluido el militar, ya sea de una *kūra* o de un *ḥiṣn*, como se atestigua en el caso de los Banū Jālid y, en particular, la referencia al *āmil* de Loja en el año 893. En cambio de este texto del sultán zirí se deduce que los *ummāl* tendrían unas funciones distintas de las militares, pudiendo traducirse como funcionarios o agentes de la administración del Estado, sin que pueda especificarse más la cuestión, pues, como señala P. Guichard, "el término, por lo general, se considera aplicable, más en particular, a los funcionarios de los servicios fiscales, la 'administración' por excelencia de los Estados musulmanes de la Edad Media, pero no pocas veces podemos darle, también, un sentido más amplio"³⁷.

35. 'ABD ALLĀH, *al-Tibyān*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, pp. 245-246; cotejado con la ed. y trad. francesa E. Lévi-Provençal, p. 97.

36. 'ABD ALLĀH, *al-Tibyān*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, p. 247.

37. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia*, Madrid-Valencia, 2001, pp. 453-459, la cita en las pp. 454-455.

Lo interesante de este texto es que nos confirma la presencia de otros poderes ajenos a los propiamente jurídico-religiosos en la ciudad de Loja, sobre los cuales apenas tenemos información, salvo esta referencia a los Banū Mālik. Pero no tenemos referencias a un conflicto interno en Loja durante esta sublevación, lo que impide conocer mejor la dinámica de relación entre los poderes locales de distinto signo.

El segundo momento crítico conocido sucede probablemente en el año 665 h./1266-1267, fecha en que situamos el conflicto entre los Banū l-Tanẓālī y el abuelo de Ibn al-Jaṭīb, dado que es probable que los primeros apoyaran la rebelión de los Banū Ašqīlūla, mientras que el *jaṭīb* de Loja permaneció fiel a los nazaríes, lo que le valió una compensación ocupar distintos cargos en la corte nazarí. Al analizar estos linajes entraremos más profundamente a tratar esta cuestión.

La tercera situación conflictiva tiene lugar en 1314, cuando se produce la disputa por el poder entre Naṣr (1309-1314) e Ismā'īl I (1314-1325), tomando éste Loja el 18 de enero de 1314, de forma previa a controlar la ciudad de Granada e imponerse como nuevo sultán³⁸. Al parecer en este hecho jugó un papel fundamental el padre de Ibn al-Jaṭīb, lo que le valió que posteriormente fuese nombrado para importantes cargos junto al monarca.

Los sucesos que tienen lugar en Loja en 1266 y 1314, y que implican a miembros de los Banū al-Jaṭīb, ponen en evidencia otra circunstancia de gran interés. El hecho de que, por su implicación a nivel político, se observa el paso de un linaje del mundo religioso al político-militar, considerado, en este caso, como un ascenso del grupo familiar en la escala de poder y riqueza. Recordemos que su abuelo ostentó el cargo de caíd, además del de secretario, pero incluso el mismo Ibn al-Jaṭīb tuvo funciones militares, a la vez que desarrollaba sus tareas en la cancillería nazarí, así en 1349 lo encontramos desempeñando la jefatura general del ejército, mientras que en 1354 tiene el mando militar del distrito de Órgiva.

La última, aunque más tardía, por corresponder al siglo XV, la incluimos en este capítulo porque creemos que ayuda a entender algunos episodios anteriores. La disputa por el trono entre Muḥammad IX el Zurdo y Yūsuf IV b. al-Mawl se concretó en Loja en un enfrentamiento entre el grupo que controlaba la Alcazaba, que apoyaba a Muḥammad IX, y la población de la ciudad, partidaria de Yūsuf IV, que finalmente se apoderó de Loja

38. IBN AL-JAṬĪB, *al-Lamḥa al-badriyya*, trad. J.M. Casciaro y est. E. Molina López, *Historia de los Reyes de la Alhambra*, Granada, 1998, p. 87.

el 3 de diciembre de 1431 con la ayuda que prestaron los castellanos a sus partidarios, tal como relata una crónica castellana, que afirma que se pusieron de parte de Ibn al-Mawl muchos lugares fronterizos ...

*[...] é la cibdad de Loxa, pero no se le dio la fortaleza della, la qual estaba por el Rey Izquierdo, é habia en ella asaz gente de pelea, é por eso el Rey Abenalmao embió rogar al Maestre é al Adelantado que embiasen socorrer á los de la cibdad de Loxa que tenian su voz. [...] é los Moros que tenian la voz del Rey Abenalmao juntarónse con el Adelantado, é pelearon con los Moros de la parte del Rey Izquierdo, é fueron de los suyos muchos muertos é presos, entre los cuales murió un caballero llamado Abenzarax, que era Alguacil mayor de Granada*³⁹.

En concreto se trata del visir Yūsuf b. al-Sarrāy, que se habría instalado en la Alcazaba lojeña junto a tropas fieles a El Zurdo. Observamos, en este caso, un enfrentamiento entre el sector militar de la Alcazaba y la opción elegida por la ciudad, que apoyó al emir rebelde y que, a la postre, fue la que obtuvo la victoria.

De estos datos deducimos que la comunidad urbana, con sus representantes en el ámbito jurídico-religioso a la cabeza, parece que participó muy activamente en las luchas por el poder, incluso con enfrentamientos directos con los representantes de los sultanes, ubicados en la Alcazaba. Pero, aparte de este planteamiento general, poco más podemos decir, dado que no conocemos bien los detalles que rodean a estos conflictos.

LINAJES Y ALIANZAS MATRIMONIALES

Otra cuestión muy diferente, pero que es necesario plantear, es el funcionamiento interno de estos linajes, sobre el que se sabe muy poco, pero podemos esbozar algunas cuestiones. En primer lugar observamos que en varios de los linajes las referencias no son siempre en la misma línea, sino que implica a parentelas más amplias (primos hermanos, primos segundos) que siguen utilizando una misma denominación, por lo que podemos pensar que hay una conciencia de linaje que supera a la propia familia nuclear. La referencia a los Banū Mālik en las *Memorias* de 'Abd Allāh , o a los Banū l-Tanŷālī en Ibn al-Jaṭīb, parecen confirmar

39. Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del rey Don Juan, segundo deste nombre en Castilla y en León*, ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II (Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII). Madrid, 1877, p. 502.

esta sensación. Pero no tenemos muchas más evidencias al respecto, tan solo destacar el mantenimiento de la tendencia a poner a los nietos el nombre de los abuelos, que observamos en 7 casos para un total de 26, es decir un 27%, si bien parece afirmarse tímidamente una tendencia que anteriormente apenas habíamos observado entre los Banū Jālid, y es que se documentan 3 casos, correspondientes a los siglos XIII-XIV, en el que los hijos tienen el mismo nombre de los padres (12%), lo que podría indicar que hay un esbozo de afirmación de la familia nuclear. Pero, por escasos, los datos no son significativos.

Las políticas matrimoniales, que solo conocemos en el caso de los Banū al-Jaṭīb, tienden, no obstante, a establecerse con otros linajes poderosos, no dentro del mismo, cuestión ya detectada en los Banū Jālid en época emiral.

LA PROCEDENCIA DE LAS FAMILIAS

Finalmente cabría destacar el hecho de que todos los linajes portan una *nisba* tribal árabe, la mayor parte del sur, es decir yemení (al-Maḍḥiyyī, al-Ma'āfirī, al-Yaḥṣubī, al-Ṣadaḥī, Al-Salmānī), aunque en un caso del norte, vinculada a la familia de Mahoma (al-Hāšimī). La veracidad de estos orígenes árabes es discutible, como ha planteado P. Guichard en el caso valenciano, pero es fuertemente significativa esta reivindicación de un origen árabe⁴⁰. Un caso extraño es el de la *nisba* tribal de Ibn al-Jaṭīb y sus antepasados, al-Salmānī, que según al-Maqqarī, los relaciona con un grupo yemení asentado en Siria y que pasó a al-Andalus en el momento inmediatamente posterior a la conquista musulmana⁴¹. En efecto, resulta curioso que esta *nisba* no aparezca en otros personajes andalusíes⁴². En este sentido, sobre los antepasados del polígrafo lojeño, se ha afirmado, desde mi punto de vista acertadamente, que existen "*puntos oscuros que pueden hacernos dudar sobre la estricta autenticidad de los datos más lejanos cronológicamente, ya que no conocemos nada más que los eslabones genealógicos más próximos a Ibn al-Jaṭīb*"⁴³.

40. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana ...*, pp. 207-216.

41. Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb ...", pp. 643-698.

42. No aparece, por ejemplo, entre los 1.144 personajes andalusíes, fallecidos entre los años 961-962 y 1058-1059, que recoge María Luisa ÁVILA (*La sociedad hispanomusulmana al final del Califato*, Madrid, 1985, pp. 183-192).

43. Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb ...", p. 644.

Si es cuestionable la remota procedencia árabe de todos estos linajes, algo más podemos decir de su origen inmediato. Dos casos opuestos son significativos, los Banū Mālik parece tener su origen en un antiguo asentamiento en el medio rural lojeño, en concreto en la alquería de Šikanb (Agicampe), mientras que los Banū l-Jaṭīb proceden de una familia que, tras la conquista de Toledo por los castellanos en el año 1085, se instala en el sur, probablemente en tierras cordobesas, y posteriormente en Loja. Tal vez estos ejemplos sirvan para apuntar que la población de Loja fue aumentando, por una parte, gracias a la inmigración desde zonas rurales próximas, como se deduce del ejemplo de Šikanb o puede suponerse a partir de la arqueología en el caso de al-Funtīn (El Frontil). Pero también de otras regiones de las cuales sus habitantes huyeron ante la conquista castellana, sería el caso de algunos personajes de los siglos XIII-XIV que llegan a Loja desde lugares como Priego o Rute, en el Subético cordobés, estableciéndose en esta ciudad de forma más o menos temporal, debido a que aquellos territorios fueron conquistados por los cristianos⁴⁴, o incluso desde la zona valenciana⁴⁵, si bien el caso del tatarabuelo de Ibn al-Jaṭīb indica una afluencia más antigua desde otras comarcas lejanas⁴⁶.

A continuación vamos a comentar algo más específicamente las noticias que tenemos sobre los distintos linajes, así como hacer una breve semblanza biográfica de los distintos personajes, para ello seguimos un orden cronológico.

BANŪ SA'ĀDA AL-MADḤĪYĪ (SIGLOS XI-XII)

La primera familia de la ciudad de Loja que conocemos son los Banū Sa'āda al-Madḥiyyī. En concreto el alfaquí Abū Muḥammad 'Abd al-Šamad b. 'Ubayd Allāh, conocido como Ibn Sa'āda al-Lawšī, debió nacer en la primera mitad del siglo XI en Loja, tuvo maestros en Granada y fue predicador de la mezquita de Gójar, en la Vega granadina. Falleció después del año 1106. La *nisba* que porta, al-Madḥiyyī, corresponde a un nombre de tribu árabe yemení.

44. Es el caso de dos personajes recogidos por Antonio OLMO, "Loja islámica ...", pp. 186-187, en concreto Abū Bakr 'Abd al-Raḥmān b. 'Abd al-Mālik al-Yanišī (m. 1349) y bū l-Qāsim Muḥammad b. Yūsuf al-Rūṭī (siglo XIV).

45. Es el caso de Yahyà b. al-Hāỵ al- Ma'āfirī, que nació en Játiva o Alcira en 1227, desde donde se estableció en Loja, por lo que fue conocido como al-Lawsi, para posteriormente, muy joven, trasladarse a Túnez (Ildelfonso GARIJO GALÁN, "Ibn al-Hāỵ al- Ma'āfirī", en *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, 2004, vol. 3, p. 340).

46. Discute esta cuestión Antonio MALPICA CUELLO, "La ciudad nazarí ...", pp.108-109.

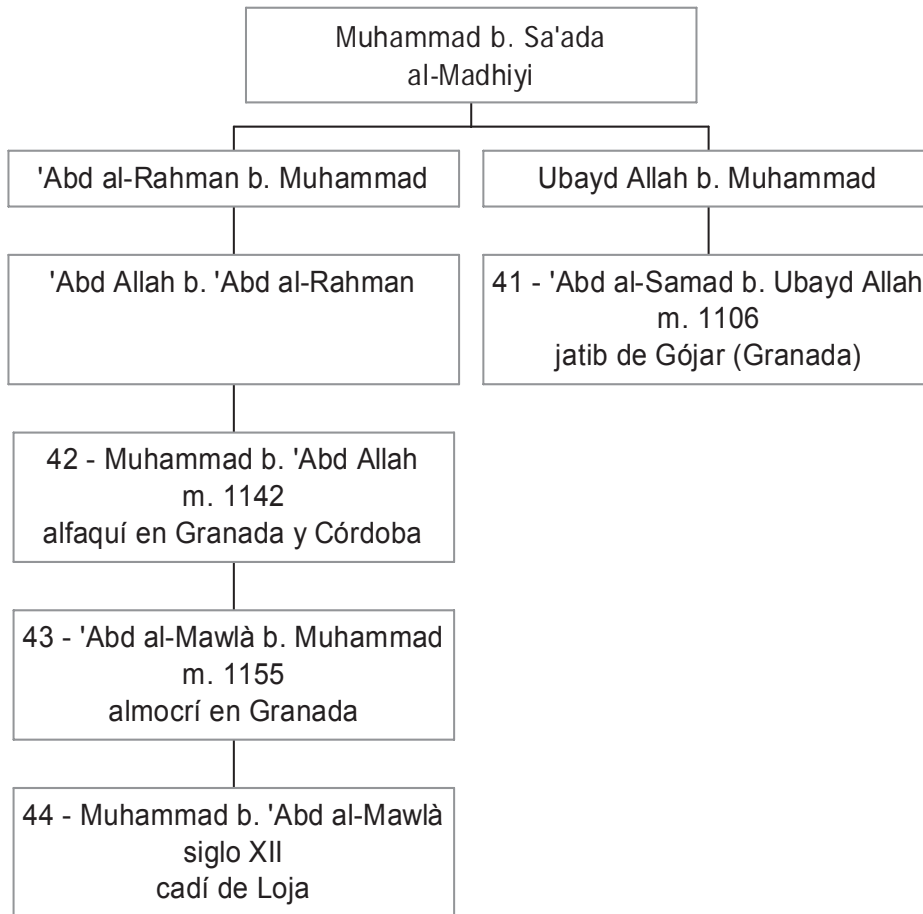
Un pariente de este personaje, en concreto el hijo de un primo hermano, también nacido en Loja, llamado Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān al-Maḍḥiyyī, fue un sabio muy respetado, que vivió en Granada y Córdoba y murió en esta ciudad en el año 1142. Su hijo Abū Muḥammad 'Abd al-Mawlā, también nacido en Loja, fue recitador del Corán en la mezquita aljama de Granada, falleciendo hacia el año 1155. A su vez, éste debe ser el padre de Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. 'Abd al-Mawlā, alfaquí muy prestigioso de Loja, que ejerció el cargo de cadí en esta ciudad.

Los cargos ocupados por esta familia están todos vinculados a la ciencia religiosa (alfaquí, *jaṭīb*, *muqri'*, tradicionista) o al mundo judicial (muftí, *mušāwir*, cadí), abarcando gran parte de los cargos existentes en la época.

No tenemos información cierta del origen de este grupo, salvo su posible ascendencia árabe yemení, además del hecho de que el nombre con el que son conocidos (Ibn Sa'āda) puede hacer pensar que el personaje "fundador" de este linaje sería tal vez Muḥammad b. Sa'āda, abuelo del primer personaje conocido y que tal vez desarrolló alguna función religiosa en la ciudad de Loja durante la primera mitad del siglo XI. Sin duda los miembros de este linaje que destacaban en el estudio de las ciencias religiosas, en las que se formarían inicialmente, en su niñez, en la mezquita aljama de Loja, debían marchar a Granada para completar su formación, lo que les llevaría a realizar sus funciones en esta ciudad o sus alrededores. Las fechas nos indican el inicio del ascenso de este linaje en época zirí y su promoción a Granada y Córdoba en época almorávide (1090-1156). Si bien los vínculos con el lugar de origen, Loja, no desaparecen a lo largo de varias generaciones, como muestra el caso del último representante conocido, 'Abd Allāh Muḥammad b. 'Abd al-Mawlā⁴⁷, que fue nombrado cadí de esta ciudad, probablemente en la segunda mitad del siglo XII.

Según los datos que hemos recopilado, la probable genealogía de este linaje es la que mostramos en la figura siguiente.

47. Otro personaje conocido como Ibn Sa'āda, procedente de Loja, no debemos asociarlo a esta familia al ser diferente la *nisba* tribal, es el caso del médico de la casa real granadina Abū Mūsā 'Īsā al-Umawī (Loja – Granada, 1328) (Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 186; "Ibn Sa'āda, Abū Mūsā", *Enciclopedia de al-Andalus*, vol. V, Almería, 2007).



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ SA'ĀDA AL-MADHIYĪ
(SIGLOS XI-XII)

BIOGRAFÍAS

[41] **'ABD AL-ŞAMAD B. 'UBAYD ALLĀH B. MUĤAMMAD AL-MADĤIYĪ AL-LAWŞĪ, ABŪ MUĤAMMAD, conocido como IBN SA'ĀDA** (Loja, ? - m. dp. 500 h./1106-1107). Según nos informa Ibn al-Zubayr (1230-1308), en su obra biográfica *Şilat al-şila*, Abū MuĤammad 'Abd al-Şamad, conocido como Ibn Sa'āda al-Lawşī, había nacido en Loja, si bien sus maestros en la ciencia religiosa los tuvo en Granada. Fue alfaquí y predicador en la mezquita aljama de *Qulyar* (Gójar), alquería de la vega granadina perteneciente al distrito de *al-Zawiya* (La Zubia). Su fallecimiento

se produjo después del año 500 h.⁴⁸ Un nieto de su tío, llamado Abū 'Abd Allāh Muḥammad al-Maḍḥiyyī, también fue un célebre alfaquí.

[42] **MUḤAMMAD [B. 'ABD ALLĀH] B. 'ABD AL-RAḤMĀN AL-MADḤIYYĪ**, ABŪ 'ABD ALLĀH, conocido como IBN SA'ĀDA (Loja, c. 447 h./1055-1056 – Córdoba, 537 h./1142-1143). Sobre este personaje nos informan al-Ḍabbī (m. 1203), Ibn al-Abbār (1199-1270), Ibn al-Zubayr e Ibn 'Abd al-Malik al-Marrākuṣī (1237-1303)⁴⁹.

Aunque aparece nombrado en los diccionarios biográficos normalmente como Abū 'Abd Allāh Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān al-Maḍḥiyyī, tanto la cadena onomástica de su hijo, como la referencia de Ibn al-Zubayr a este personaje como un nieto del tío de Abū Muḥammad 'Abd al-Ṣamad⁵⁰, nos llevan a proponer que su cadena onomástica sería: Muḥammad [b. 'Abd Allāh] b. 'Abd al-Raḥmān [b. Muḥammad b. Sa'āda b. Aḥmad b. 'Uṭmān].

Fue alfaquí, muṣāwir, tradicionista, lector coránico y muftí. Residió en Granada y Córdoba.

Según al-Ḍabbī murió en el año 537 h./1142-1143 a la edad de 90 años, por lo que habría nacido en el año 447 h./1055-1056, aunque según Ibn al-Abbār e Ibn 'Abd al-Malik al-Marrākuṣī murió en el año 540 h./1145-1146, afirmando este último autor que falleció en Córdoba.

[43] **'ABD AL-MAWLĀ B. MUḤAMMAD B. 'ABD ALLĀH AL-MADḤIYYĪ**, ABŪ MUḤAMMAD, conocido como IBN SA'ĀDA (Loja, ? - Granada, c. 550 h./1155-1156). Este personaje, hijo de Abū 'Abd Allāh Muḥammad al-Maḍḥiyyī, era de Loja y fue almocrí en la mezquita aljama de Granada, ciudad donde falleció. Además es autor de obras tanto de prosa como de poesía. Su cadena onomástica completa debe ser la siguiente: 'Abd al-Mawlā b. Muḥammad b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Raḥmān [b. Muḥammad] b. Sa'āda b. Aḥmad [b. 'Uṭmān]⁵¹.

48. Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 183.

49. Jesús MARTOS QUESADA, *Los muftíes andalusíes (92-898/711-1492). Contribución al estudio de las instituciones jurídicas en al-Andalus*, Granada, 1985, tesis doctoral inédita, vol. II, p. 1141; Wilhelm HOENERBACH, "Loja ..", p. 57; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 184.

50. Nombrándolo como Muḥammad b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad b. Sa'āda. La identificación entre este personaje y Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān al-Maḍḥiyyī la plantea Antonio OLMO ("Loja islámica ...", pp. 183-184).

51. "Ibn Sa'āda, Abū Muḥammad", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 5, Almería, 2007.

[44] **MUḤAMMAD B. 'ABD AL-MAWLÀ [B. MUḤAMMAD], ABŪ 'ABD ALLĀH.** Ibn Sa'īd (1213-1286), en su obra *al-Mugrib*, cuenta que Muḥammad b. 'Abd al-Mawlà era un alfaquí de grandes virtudes, orgullo de la ciudad de Loja, que llegó incluso a ser nombrado cadí de la misma Loja⁵². Debe ser hijo de Abū Muḥammad 'Abd al-Mawlà.

BANŪ MĀLIK AL-MA'ĀFIRĪ (SIGLOS XI-XII)

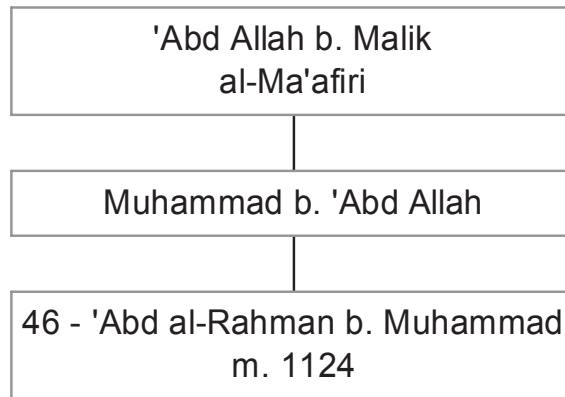
Los datos que poseemos sobre este linaje son muy escasos. En realidad, sabemos que los Banū Mālik eran los gobernadores (*'ummāl*) de Loja en el año 1089, cuando se produce en esta ciudad la sublevación de Mu'ammal y otros libertos (*'abīd*) contra el emir zirí 'Abd Allāh, que había llegado a algún acuerdo con ellos.

¿Quiénes eran estos Banū Mālik? No lo sabemos con certeza, pero tal vez podamos relacionarlos con un personaje cuya cadena onomástica termina en Mālik y que está vinculado al territorio de Loja. Se trata de Abū Muḥammad 'Abd al-Raḥmān al-Ma'āfirī (m. 518 h./1124-1125). Sus antepasados, del *ḡund* árabe de Damasco, con *nisba* tribal yemení, se habían establecido en la alquería de Šikanb (Agicampe), próxima a al-Funtīn y Loja. Si esta relación es correcta, el fundador de este linaje habría sido el abuelo de este personaje, 'Abd Allāh b. Mālik, que habría vivido en torno a mediados del siglo XI.

En ese caso, nos encontraríamos ante un linaje asociado al desarrollo urbano de Loja en época zirí, pero en en este caso en puestos de la administración. El término *'ummāl* puede traducirse por 'funcionarios', normalmente aquellos que tienen a su cargo la administración fiscal, tal como ha planteado P. Guichard⁵³.

52. Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 185.

53. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana ...*, pp. 453-459.



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ MĀLIK AL-MA'ĀFIRĪ
(SIGLOS XI-XII)

BIOGRAFÍAS

[45] **BANŪ MĀLIK.** La única referencia que tenemos a los Banū Mālik de Loja la encontramos en las *Memorias* del sultán zirí 'Abd Allāh, cuando al hablar de la sublevación en Loja de algunos de los libertos del sultán zirí 'Abd Allāh en el año 1089, se dice que se han marchado hacia esa ciudad "porque de antiguo tenían hecho un concierto con los Banū Mālik, gobernadores [*'ummāl*] de Loja, para refugiarse en dicha plaza, caso de verse en apuro"⁵⁴.

A modo de hipótesis planteamos que tal vez tienen relación con un personaje que actúa en Granada a principios del siglo XII y cuyos antepasados proceden del territorio de Loja, que analizamos a continuación.

[46] **'ABD AL-RAHMĀN B. MUḤAMMAD B. 'ABD ALLĀH B. MĀLIK AL-MA'ĀFIRĪ, ABŪ MUḤAMMAD** (m. Granada, 518 h./1124-1125). Ibn al-Jaṭīb nos dice de este personaje que el antepasado suyo que se instaló en al-Andalus fue 'Uqba b. Nu'aym, del *ẓunḡ* de Damasco, el cual se estableció en la alquería (*qarya*) de Agicampe (Šikanb), situada en el

54. 'ABD ALLĀH, *al-Tibyān*, trad. E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, pp. 245-246; cotejado con la ed. y trad. francesa E. Lévi-Provençal, p. 97.

distrito (*iqīm*) de Tájara del Camello (Tāyārat al-Ŷamal)⁵⁵, en el término (*'amal*) de Loja (Lawša).

La labor más destacada que llevó a cabo Abū Muḥammad 'Abd al-Raḥmān al- Ma'āfirī en la ciudad de Granada fue el comienzo de la construcción, en el año 509 h./1115-1116, de los baños que se encontraban cercanos a la mezquita aljama de Granada y posteriormente, en el año 515 h./1121-1122, se ocupó de la restauración de la mezquita. Se dice que cuando fue enterrado en el cementerio de la Puerta de Elvira, acudieron para la ocasión altas personalidades y el pueblo⁵⁶.

BANŪ L-ŶUBAYR AL-YAḤṢUBĪ (SIGLO XII)

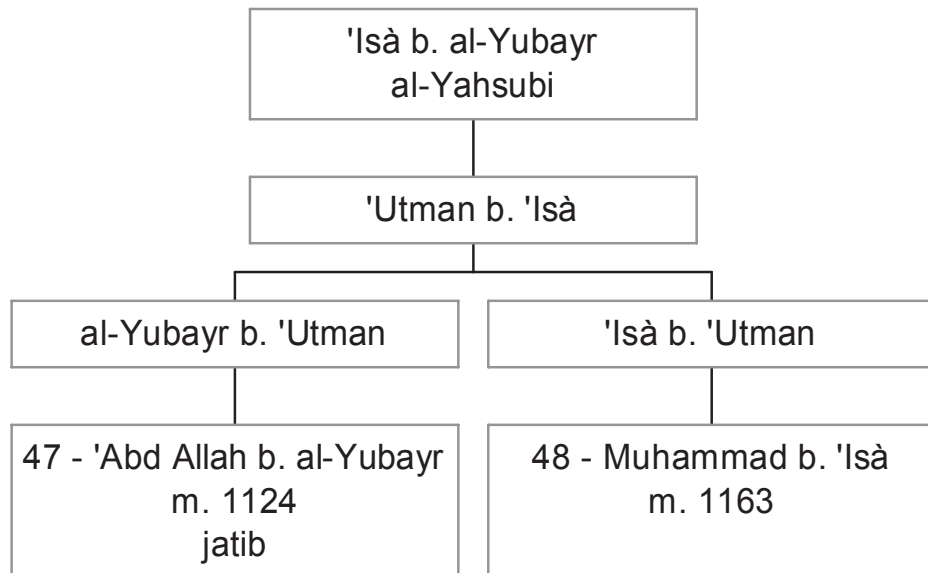
Con el nombre de Ibn al-Ŷubayr se conocen dos primos que vivieron en el siglo XII y que eran originarios de Loja. El fundador puede ser un tal 'Īsā b. al-Ŷubayr al-Yaḥṣubī, bisabuelo de ambos, que habría vivido en la primera mitad del siglo XI, cuya *nisba* tribal, al-Yaḥṣubī, lleva a pensar que se trata de un personaje de origen árabe, en concreto yemení.

Como ocurre con los Banū Sa'āda, a pesar de nacer en Loja, los Banū al-Ŷubayr al-Yaḥṣubī se formaron en ciudades como Granada, Málaga o Córdoba, donde ejercen sus funciones, lo que con el tiempo tal vez llevó a un traslado del grueso del linaje a esas ciudades, sobre todo a Granada. En este sentido, es muy probable que sean los antepasados de los Banū al-Yaḥṣubī al-Lawšī, que desempeñaron importantes cargos en la Granada nazarí de los siglos XIII y XIV, pero, a pesar de su *nisba* geográfica (al-Lawšī = El Lojeño), aparecen ya establecidos en Granada⁵⁷.

55. Parece que la denominación correcta de este *iqīm* debe ser Tāyārat al-Ŷabal ('Tájara del Monte'), tal como aparece en otros autores árabes (Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja ...*, pp. 206-207).

56. IBN AL-JATĪB, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*, ed. M.A. 'Inān, III, pp. 524-527; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 183.

57. Bárbara BOLOIX GALLARDO nos ofrece las biografías de los al-Lawšī al-Yaḥṣubī en *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, 2007, vol. IV ("Ibn Muḥammad al-Lawšī, Abū 'Abd Allāh", "Ibn Muḥammad al-Lawšī, Abū Bakr", "Ibn Muḥammad al-Lawšī, Abū 'Umar", "Ibn Muḥammad al-Lawšī, al-Ḥasan", "Ibn Muḥammad al-Lawšī, al-Ḥusayn") (véase también Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, pp. 605-606). En concreto conocemos dos ramas de esta familia. A una corresponde la siguiente cadena onomástica Abū 'Abd Allāh Muḥammad (Granada, 1280 – Granada, 1351) b. Muḥammad b. 'Abd Allāh b. Muḥammad b. Muḥammad b. 'Alī b. Muḥammad. A la otra corresponde la siguiente Abū 'Alī al-Ḥasan (m. Granada, s. XIV) y Abū 'Alī al-Ḥusayn (m. Granada, s. XIV) b. Abū Bakr Muḥammad (m. Granada, 1302) b. Abū 'Umar Yūsuf (m. Granada, 1261) b. Abū 'Abd Allāh Muḥammad (1165- Córdoba, 1234) b. Muḥammad b. Sa'īd.



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ L-ŶUBAYR AL-YAḤṢUBĪ
(SIGLO XII)

BIOGRAFÍAS

[47] **‘ABD ALLĀH B. AL-ŶUBAYR B. ‘UṬMĀN AL-YAḤṢUBĪ, ABŪ MUḤAMMAD** (Loja - m. 518 h./1124-1125) Sobre este personaje nos informan Ibn al-Abbār, Ibn ‘Abd al-Malik al-Marrākuṣī, Ibn al-Jaṭīb y al-Suyūṭī (1445-1505)⁵⁸. Su cadena onomástica completa sería Abū Muḥammad ‘Abd Allāh b. Al-Ŷubayr b. ‘Uṭmān b. ‘Īsà b. al-Ŷubayr al-Yaḥṣubī.

Había nacido en Loja (*min ahl Lawṣā*), aunque estudió en Granada, Málaga y Córdoba. Era conocedor de la ciencia religiosa y fue predicador. Se alistó en el ejército de al-Mamun b. al-Mutamid, hijo del rey de la taifa de Sevilla, que murió en la defensa de Córdoba frente al asedio almorávide.

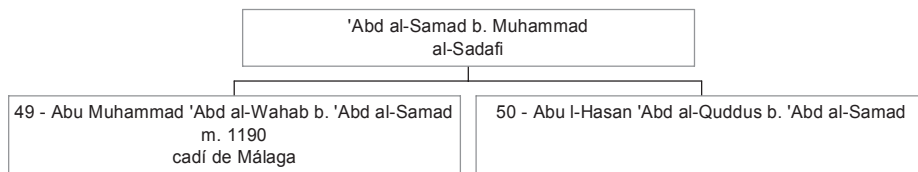
58. Wilhelm HOENERBACH, "Loja ...", p. 57; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 184; María Dolores GUARDIOLA, "Biografías de andalusíes en dos obras de al-Suyūṭī", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, IV, 1990, núm. 55.

[48] **MUḤAMMAD B. 'ĪSÀ B. 'UṬMĀN AL-YAḤṢUBĪ, ABŪ 'AMR** (Loja – m. 559 h./1163-1164). De este personaje nos habla Ibn al-Abbār⁵⁹, informando que era de Loja, y que estudió y trabajó en Granada y Córdoba, donde se distinguió como literato.

BANŪ GAYYĀṬ AL-ṢADAFĪ (SIGLO XII)

En el caso de los Banū Gayyāṭ al-Ṣadafī nos encontramos en la misma situación que en los linajes anteriores, personajes nacidos en Loja, que completan su formación y desarrollan su actividad en ciudades como Córdoba, Málaga o Sevilla. En este caso los datos que poseemos son escasos y no permiten llegar a muchas más conclusiones.

La *nisba* tribal de estos hermanos, al-Ṣadafī, los vincula a un origen árabe yemení.



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ GAYYĀṬ AL-ṢADAFĪ
(SIGLO XII)

BIOGRAFÍAS

[49] **'ABD AL-WAHĀB B. 'ABD AL-ṢAMAD B. MUḤAMMAD B. GAYYĀṬ AL-ṢADAFĪ, ABŪ MUḤAMMAD.** Sobre este personaje nos informan Ibn al-Abbār e Ibn al-Zubayr⁶⁰. Aprendió de una serie de maestros que le dieron licencia de enseñanza (Ibn al-Zubayr había visto una licencia suya para enseñar, con fecha de 580 h./1184-1185). Tuvo muchos e importantes discípulos. Originario de Loja, se había establecido en Córdoba, aunque al final de su vida se trasladó a Málaga, donde ejerció como cadí. Fue

59. Wilhelm HOENERBACH, "Loja ...", p. 57; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 184.

60. Wilhelm HOENERBACH, "Loja ...", p. 57; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 185.

asesinado en la revuelta de al-Yaziri, que tuvo lugar en Sevilla en el año 586 h./1190-1191.

[50] **‘ABD AL-QUDDŪS B. ‘ABD AL-ŞAMAD B. MUĤAMMAD B. GAYYĀT AL-ŞADAFĪ, ABŪ L-ĤASAN.** De este personaje nos habla Ibn ‘Abd al-Malik al-Marrākuşī⁶¹. Era también de Loja y debe ser hermano del anterior.

BANŪ L-TANŶĀLĪ (SIGLOS XIII-XIV)

Los datos que tenemos sobre este linaje y su vinculación a Loja son muy limitados, pero tienen un gran interés. En primer lugar hay que decir que se trata de una familia noble origen, según muestra su *nisba* al-Hāşimī, es decir son descendientes de la familia del profeta Mahoma. Pero no tenemos datos con anterioridad a la primera mitad del siglo XIII, cuando ya encontramos a los miembros de este linaje asentados en Málaga, aunque se indique que su familia era originaria de Loja, donde era muy rica y poderosa. En concreto nos consta que los hermanos Abū Ŷa‘far Aĥmad y Abū ‘Abd Allāh Muĥammad, los primeros sobre los que tenemos noticias de este linaje, estaban ya instalados en Málaga en los años 640 h./1242-1243 y 642 h./1244-1245, respectivamente.

Este dato es importante para contextualizar la información proporcionada por Ibn al-Jaţīb respecto al levantamiento que preparaban los Banū l-Tanĥālī en Loja contra el emir nazarí Muĥammad I, lo que obligó a Sa‘īd b. ‘Abd Allāh, abuelo de Ibn al-Jaţīb, a huir a Granada, donde fue encarcelado, debido a su parentesco con los Banū l-Tanĥālī, aunque posteriormente fue excusado y bien tratado por el sultán nazarí⁶². Tal vez este fue el motivo del traslado a Málaga de los Banū l-Tanĥālī, por lo que entonces habría que fijarlo en los primeros momentos del emirato nazarí, cuando se produce el control nazarí de Granada y Málaga en el año 635 h./1238. Aunque se trata de un argumento posible, para esta interpretación hay dos problemas. Por una parte, el abuelo de Ibn al-Jaţīb debía ser demasiado joven en esa fecha, tal vez un niño incluso, en este sentido recordemos que su hijo nació en el año 672 h./1273-1274. Por otra parte, no tendría sentido

61. Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 185.

62. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib*, Granada, 2001, pp. 35-36; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", pp. 182 y 187; Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muĥammad I ...*, p. 180.

que los Banū l-Tanġālī se refugiasen, tras su intento de sublevación, en Málaga, ciudad también controlada por el emir nazarí.

Entonces sólo cabe otra interpretación. La preparación de este levantamiento en Loja debió producirse durante la sublevación de los Banū Ašqīlūla en el año 665 h./1266-1267, que triunfó en Málaga, Comares, Ronda y Guadix⁶³. Sabemos que los Banū Ašqīlūla gobernaban la ciudad de Málaga desde el año 1257, mientras que parte de los miembros de la familia de los Banū l-Tanġālī se habían establecido desde tiempo antes en Málaga. Es posible que estos últimos apoyaran a los Banū Ašqīlūla y que intentaran también provocar la sublevación de Loja, donde tal vez los Banū l-Tanġālī conservaban propiedades e influencia, sin descartar que parte de la familia aún residiera allí. En este intento de sublevación intentarían atraerse a sus parientes, por lazos matrimoniales, los Banū l-Jaṭīb, en concreto a Sa'īd b. 'Abd Allāh, abuelo de Ibn al-Jaṭīb, que no debió apoyar la sublevación y que debió marchar a Granada. Muḥammad I en primera instancia lo encarceló, pero luego se aclaró la situación y, sin duda por su apoyo al emir nazarí, fue favorecido, ocupando importantes cargos en la administración granadina.

Si los hechos son como los hemos contado, entonces el personaje clave en este intento de sublevación de los Banū l-Tanġālī en Loja debió ser el *šayj* Abū Yaf'ar Aḥmad b. Yūsuf, del que apenas sabemos que fue maestro del malagueño Ibn al-Zayyāt (1252-1328)⁶⁴.

Posteriormente los miembros de esta familia siguieron jugando un importantísimo papel en Málaga, como *jaṭīb/s* e incluso como *cadīes* de la ciudad, como es el caso de Abū 'Abd Allāh Muḥammad, que lo era cuando Ibn Battuta visitó la ciudad en el año 1350, el cual nos dice:

*A mi llegada a Málaga visité a su juez, el distinguido predicador Abū 'Abd Allāh, hijo del anterior jaṭīb Abū Yaf'ar y éste a su vez hijo del también predicador y amigo de Dios el Altísimo Abū 'Abd Allāh al-Tanġālī, que estaba sentado en la mezquita aljama y con él los alfaquíes y principales del lugar [...]*⁶⁵

Por su parte, otro miembro de esta familia, Abū Ya'far Aḥmad fue nombrado juez de Loja, tierra de sus antepasados, que murió a consecuencia de la peste en el año 750 h./1349-1350. Es probable que sea el padre

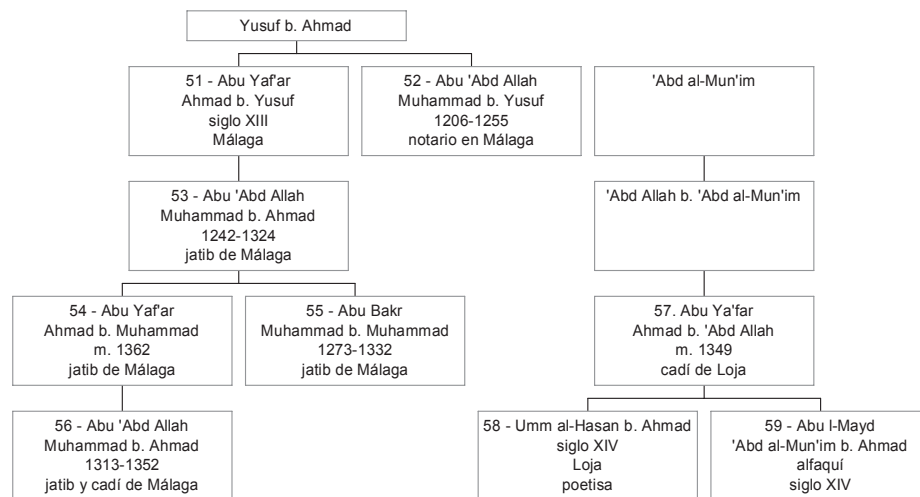
63. Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, pp. 249-259.

64. Fernando Nicolás VELÁZQUEZ BASANTA, "Abū Ya'far Aḥmad Ibn al-Zayyāt al-Kala'ī. Poeta místico malagueño de los siglos XIII y XIV en la "Iḥāta" de Ben al-Jaṭīb", *Analecta Malacitana*, 10, 1987, pp. 65-80.

65. IBN BAṬṬŪṬA, *A través del Islam*, Madrid, 1981.

de la poetisa lojeña Umm al-Ḥasan, famosa también por sus grandes conocimientos en medicina.

Por otra parte, los datos que tenemos sobre los moriscos expulsados de Huétor-Tájar en el siglo XVI nos pueden hacer pensar en el mantenimiento de esta familia en el territorio de Loja incluso en fechas más tardías, aunque se trata de un dato que hay que tomar con precaución. El hecho es que se mencionan en 1571, entre los antiguos propietarios moriscos de dicho lugar, a tres hombres (Alonso, Francisco y García) que tiene el apellido El Tajalí⁶⁶, que hipotéticamente puede proceder de al-Tanẓālī, aunque tampoco descartamos que sea una versión de al-Tāyārī, *nisba* geográfica relacionada con la alquería de Tāyara (Táxara o Tájara en la documentación castellana).



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ L-TANẒĀLĪ
(SIGLOS XIII-XIV)

66. Manuel BARRIOS AGUILERA, "Moriscos en la Tierra de Loja", en M. Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, p. 242.

BIOGRAFÍAS

[51] **AḤMAD B. YŪSUF B. AḤMAD AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ ŶA'FAR** (siglo XIII). Su nombre completo es Aḥmad b. Yūsuf b. Aḥmad b. 'Amr b. Yūsuf b. 'Alī b. 'Abd al-Raḥmān b. Jālīd b. Hamīd, que conocemos gracias a la biografía que Ibn al-Jaṭīb dedica a su hijo Muḥammad, el cual nació en Málaga en el año 640 h./1242-1243, por lo que ya consta que en esa fecha Abū Ŷa'far b. Yūsuf estaba instalado en esta ciudad. Es citado como maestro del malagueño Ibn al-Zayyāt (1252-1328)⁶⁷.

[52] **MUḤAMMAD B. YŪSUF B. AḤMAD AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ 'ABD ALLĀH** (c.603 h./1206-1207 - 653 h./1255-1256). Tradicionista, gramático y redactor de actas notariales, que desarrolló su actividad en Málaga, aunque su familia era originaria de Loja. No sabemos si nació en Loja o en Málaga, pero sí nos consta su presencia cierta ya en esta última ciudad en el año 642 h./1244-1245⁶⁸.

[53] **MUḤAMMAD B. AḤMAD B. YŪSUF AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ 'ABD ALLĀH** (Málaga, 640 h./1242 – Málaga, 724 h./1324). Predicador (*jaṭīb*) de Málaga, hijo de Abū Ŷa'far b. Yūsuf. Aunque Ibn al-Jaṭīb dice que era originario de Loja (*lawsī al-aṣl*), luego especifica que nació en Málaga⁶⁹.

[54] **AḤMAD B. MUḤAMMAD B. AḤMAD AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ ŶA'FAR** (siglos XIII-XIV). Predicador (*jaṭīb*) de Málaga. Es citado como maestro de Ibn al-Jaṭīb⁷⁰.

[55] **MUḤAMMAD B. MUḤAMMAD B. AḤMAD AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ BAKR** (c. 674 h./1275-1276 – 733 h./1332). La biografía de Muḥammad b. Muḥammad [b. Aḥmad] b. Yūsuf [b. Aḥmad] b. 'Amr, jaṭīb de Málaga, donde falleció en 1332 (según otra fuente murió en Egipto) la encontramos en la *Iḥāta* de Ibn al-Jaṭīb⁷¹.

67. Fernando Nicolás VELÁZQUEZ BASANTA, "Abū Ŷa'far Aḥmad Ibn al-Zayyāt al-Kala'ī...".

68. Bárbara BOLOIX GALLARDO, *Muḥammad I ...*, p. 613.

69. Fernando VELÁZQUEZ BASANTA, "Umm al-Ḥasan, "Ruiseñor", al-TanŶāliyya, poetisa, tebibia y maestra de medicina en la Granada nazarí (una antibiografía jaṭibiana)", *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor B. Justel Calabozo*, Cádiz, 1998, p. 37; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 187.

70. Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb Al-Salmānī, Lisān al-Dīn", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004, pp. 643-698.

71. Fernando VELÁZQUEZ BASANTA, "Umm al-Ḥasan ...", p. 37.

[56] **MUḤAMMAD B. AḤMAD B. MUḤAMMAD AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ ‘ABD ALLĀH** (1313-1352). Predicador (*jaṭīb*) y juez (*qāḍī*) de la ciudad de Málaga ciudad cuando Ibn Baṭṭūṭa visitó la ciudad en 1350⁷², también cuando apareció en la ciudad la epidemia de Peste Negra en el año 750 h./1349/1350⁷³.

[57] **AḤMAD B. ‘ABD ALLĀH B. ‘ABD AL-MUN‘IM AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ ŶA‘FAR** (m. 750/1349-1350) Cadí (*qāḍī*) de Loja, tierra de sus antepasados, según informa el juez e historiador egipcio Ibn Ḥaṭṭar al-‘Asqalānī (1372-1449), que además nos dice que era médico y que falleció como consecuencia de la peste. Es el padre de la poetisa lojeña Umm al-Ḥasan, citada como hija del *qāḍī* Abū Ŷa‘far al-TanŶālī⁷⁴.

[58] **UMM AL-ḤASAN BT. AL-QĀḌĪ ABŪ ŶA‘FAR AL-TANŶĀLĪ** (siglo XIV). Célebre poetisa lojeña (*min ahl Lawsa*), hija del cadí (*qāḍī*) Abū Ŷa‘far al-TanŶālī, destacada también por sus conocimientos de medicina, que conocemos por la biografía que le dedica Ibn al-Jaṭīb⁷⁵.

[59] **‘ABD AL-MUN‘IM B. AḤMAD B. ‘ABD ALLĀH AL-HĀŠIMĪ AL-TANŶĀLĪ, ABŪ L-MAŶD** (siglo XIV). Al-Maqqarī recoge una *juṭba* de Abū l-MaŶd ‘Abd al-Mun‘im, hijo del alfaquí Abū Ŷa‘far Aḥmad b. ‘Abd Allāh b. ‘Abd al-Mun‘im al- Hāšimī al-TanŶālī⁷⁶.

BANŪ L-JAṬĪB (SIGLOS XIII-XIV)

Los datos transmitidos por el propio Ibn al-Jaṭīb en relación a la genealogía de su propia familia son muy interesantes⁷⁷, pero plantean no pocos

72. IBN BAṬṬŪṬA, *A través del Islam ...: "A mi llegada a Málaga visité a su juez, el distinguido predicador Abū ‘Abd Allāh -hijo del anterior jaṭīb Abū Ŷa‘far y éste a su vez hijo del también predicador y amigo de Dios el Altísimo Abū ‘Abd Allāh al-TanŶālī- que estaba sentado en la mezquita aljama y con él los alfaquíes y principales del lugar que recaudaban fondos para redimir a los cautivos que antes mencionáramos. Me dirigí a él diciendo: "Loado sea Dios que me protegió no permitiendo que fuera uno de ellos"*.

73. Fernando VELÁZQUEZ BASANTA, "Umm al-Ḥasan ...", p. 37.

74. Fernando VELÁZQUEZ BASANTA, "Umm al-Ḥasan ...", p. 37.

75. Fernando VELÁZQUEZ BASANTA, "Umm al-Ḥasan ...".

76. Fernando VELÁZQUEZ BASANTA, "Umm al-Ḥasan ...", p. 37.

77. Seguimos los trabajos de Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib*, Granada, 2001, pp. 33-35; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", pp. 181-182; Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb Al-Salmānī, Lisān al-Dīn", *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, 2004, vol. III, pp. 643-698.

problemas, como ya comentábamos al hablar del supuesto origen árabe de algunos de estos linajes y en concreto en el caso de la *nisba*. Hay que recordar que fue un autor experto en trazar las biografías de multitud de personajes y muy preocupado en anotar las referencias a los antepasados de éstos, por eso llama la atención que su primer antepasado sobre el que nos informa de su nombre completo es su tatarabuelo, que ya aparece establecido en Loja, probablemente entre fines del siglo XII o comienzos del XIII, en época almohade.

Para los momentos anteriores debió basarse en las noticias orales transmitidas por los miembros de su familia, que hablan de una primera instalación en Córdoba, de una emigración hacia Toledo como consecuencia de la revuelta del arrabal cordobés en el año 818 y de una posterior dispersión hacia el sur a raíz de la conquista castellana de Toledo en el año 1085, apareciendo asentados de forma dispersa en Córdoba, Priego, Montefrío y Loja, lugares todos próximos. Además, nos informa que anteriormente, al parecer ya desde la primera instalación en Córdoba, la familia era conocida como Banū Wazīr, tal vez porque algún personaje desempeñó el cargo de visir (*wazīr*)⁷⁸.

Como conclusión, desde mi punto de vista, deberían intentar valorarse de forma más detenida los datos sobre los antepasados de Ibn al-Jaṭīb, en especial nos llama la atención la inusual *nisba* tribal o el hecho de no conservar memoria de personajes antes del siglo XII, aspecto este último que indica que las referencias anteriores sólo se conservan a través tradiciones orales. Lo único cierto es que, posteriormente, a partir del nombramiento del tatarabuelo de Ibn al-Jaṭīb como *jaṭīb* de la mezquita de Loja, fueron ya conocidos como Banū l-Jaṭīb⁷⁹.

Los descendientes de Saʿīd b. ʿAlī continuaron ejerciendo el cargo de *jaṭīb* de la mezquita de Loja, aunque no quiere decir que fuera de forma continuada, puesto que en 1225 ejercía este cargo un personaje que no era de esta familia. También sabemos que establecieron una alianza matrimonial con los Banū l-Tanḡālī, pero cuando éstos prepararon una sublevación en Loja contra los nazaríes, probablemente hacia 1265-1266, Saʿīd b. ʿAbd Allāh, abuelo de Ibn al-Jaṭīb, no secundó tal rebelión, lo que a la postre significó que el emir nazarí le confió cargos de más alto

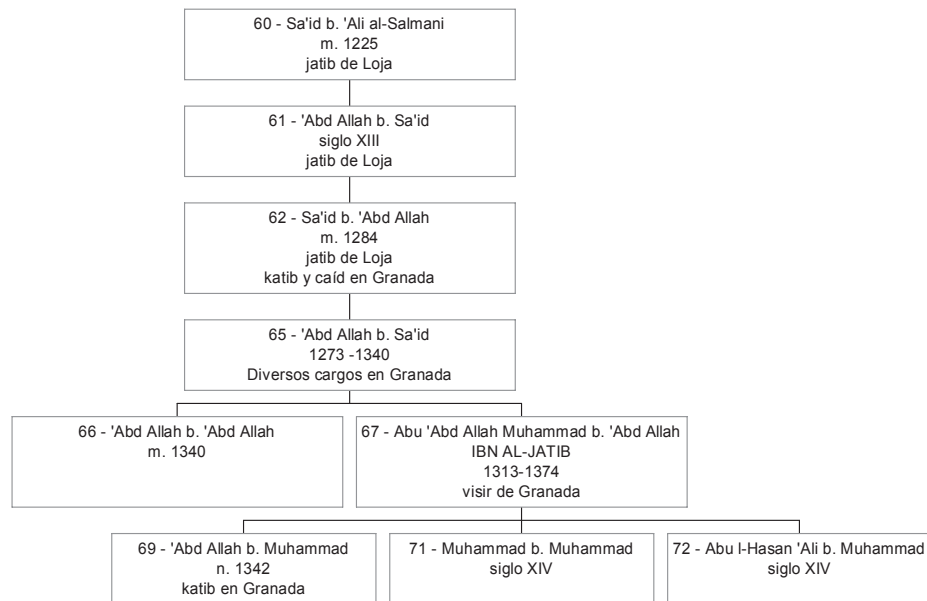
78. "Entre los ulemas y personajes que se sumaron a la célebre revuelta del Arrabal en Córdoba, en el año 818, reinando al-Hakam I, se encontraba Ibn Wazīr, quien, a causa de su participación en los sucesos, tuvo después que emigrar, estableciéndose primero en Toledo" (Antonio OLMO, "Loja islámica ...", pp. 181-182).

79. "Nuestra familia era conocida antiguamente por "Banū Wazīr" y actualmente en Loja por Banu l-Jatib" (Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp. 33-35).

nivel en Granada, así como una alianza matrimonial con otros linajes más poderosos de la capital.

De todos modos, observamos que la familia no perdió la vinculación con Loja, ya que después de morir Sa'īd, nos consta que su hijo, que sólo contaba diez años cuando murió su padre, se trasladó a Loja. Allí el padre de Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh b. Sa'īd, apoyó a Naṣr en 1314, lo que le valió ocupar importantes cargos en la corte nazarí, lo que a su vez preparó el camino para que Ibn al-Jaṭīb se convirtiera en la importante figura que fue dentro del Estado nazarí, con el cargo de doble visir. Sin embargo, en el caso de los hijos de Ibn al-Jaṭīb no tenemos evidencias del mantenimiento de una vinculación con la ciudad de Loja. En cualquier caso, tanto el polígrafo lojeño como sus hijos terminaron marchando al Magreb en 1370 y 1371, por lo que se trata de un linaje que no tuvo continuidad en al-Andalus.

Otra cuestión que hemos analizado anteriormente, al estudiar la vinculación entre linajes vinculados al poder jurídico-religioso y aquellos otros relacionados con el poder político-militar, es que se trata del único linaje donde se observa una propoción desde un grupo al otro.



GENEALOGÍA DE LOS BANŪ L-JAṬĪB
(SIGLOS XIII-XIV)

BIOGRAFÍAS

[60] **SA'ĪD B. 'ALĪ B. AḤMAD AL-SALMĀNĪ** (m. Loja, c. 1225). *Jaṭīb* de la mezquita de Loja⁸⁰. Es el primer antepasado de Ibn al-Jaṭīb, en concreto era su tatarabuelo, del que nos consta que se instaló en Loja, perteneciendo, como hemos visto, a una familia que había emigrado al sur, tras la conquista de Toledo por los castellanos en 1086. Pero desconocemos donde nació y cual era su procedencia inmediata, sin duda porque esta información no había sido transmitida a las generaciones posteriores. En este sentido, destaca el hecho de que el propio Ibn al-Jaṭīb, preocupado por recoger la genealogía más completa de los personajes que escribe, recoge una limitada cadena onomástica.

Ibn al-Jaṭīb cuenta que era un hombre recto, culto, bondadoso y buen musulmán, transmitiendo la siguiente anécdota:

Abū l-Hakam b. Muḥammad al-Muntifridi, jefe de la familia Banu Wazir, y el cronista de esta casa me enseñó un muro de una torre, situada en una colina que pertenece a nuestras tierras, en Loja, cerca del camino principal que comunica Granada con Sevilla, y me dijo: Aquí se sentaba tu tatarabuelo y pasaba varias temporadas a lo largo del año, recitando el Corán con un tono elevado y nostálgico y con verdadera solemnidad, que hacía detenerse a los viajeros que pasaban al anochecer y tomar asiento a su lado para descansar, hasta que terminaba su lectura a media noche⁸¹.

Murió como consecuencia de un ataque castellano a Loja⁸², probablemente el que llevaron a cabo Fernando III y al-Bayyasī en 1225.

En relación a este personaje, debemos preguntarnos quién lo eligió como *jaṭīb* o predicador de la mezquita de Loja. Podría pensarse que Sa'īd b. 'Alī al-Salmānī pertenecería a una familia que tal vez apoyó la implantación del poder almohade y, por tanto, sería recompensada con el nombramiento de un cargo religioso en Loja. Quizá en la misma época, aunque no tenemos certeza de ello, otro pariente, de nombre 'Abd al-Raḥmān, fue nombrado cadí de Priego⁸³ y no habría que olvidar la posible construcción del castillo de Montefrío, que quedaría bajo el control de otro miembro de esta familia. Pero, como decimos, desconocemos la cronología de las referencias a Priego y Montefrío.

80. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 34-35; Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jatib ...", p. 646; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 182.

81. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 34-35.

82. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 34-35.

83. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 33-35.

[61] **‘ABD ALLĀH B. SA‘ĪD B. ‘ALĪ AL-SALMĀNĪ** (siglo XIII). *Jaṭīb* de la mezquita de Loja, que sucede a su padre en el cargo hasta su muerte. Bisabuelo de Ibn al-Jaṭīb⁸⁴.

[62] **SA‘ĪD B. ‘ABD ALLĀH B. SA‘ĪD AL-SALMĀNĪ** (m. Granada, 1284). *Jaṭīb* de la mezquita de Loja y, posteriormente, secretario (*kātib*) y caíd (qā’id) en Granada, al servicio de los nazaríes. Abuelo de Ibn al-Jaṭīb.

Siendo *jaṭīb* de la mezquita de Loja, las disputas con sus parientes los Banū l-Tanṣālī, otra poderosa familia lojeña que preparaba una sublevación contra los nazaríes, le llevó a trasladarse a Granada, donde en principio fue encarcelado, por este parentesco, hasta que se aclaró el asunto y fue rehabilitado.

Estos hechos, que no están fechados, proponemos relacionarlos, como hemos visto al hablar de los Banū l-Tanṣālī, con la preparación por parte de este linaje de un levantamiento en Loja a favor de los Banū Ašqīlūla en el año 665 h./1266-1267. En este intento de sublevación intentarían atraerse a sus parientes, por lazos matrimoniales, los Banū l-Jaṭīb, en concreto a Sa‘īd b. ‘Abd Allāh, abuelo de Ibn al-Jaṭīb, que no debió apoyar la sublevación y que debió marchar a Granada. Allí, Muḥammad I, tras aclararse la situación, lo favoreció, ocupando importantes cargos en la administración granadina, en concreto se habla del de secretario y caíd.

Además, llegó a unirse en matrimonio con mujeres pertenecientes a importantes familias, primero con una hija del ministro Abū l-‘Ulā Aḍḥa al-Ḥamdānī y, tras enviudar, con una hija del caíd Abū Ŷa‘far Aḥmad b. Muḥammad al-Ŷa‘dāllāh al-Sulamī, sobrina de la esposa de Muḥammad II.

En su autobiografía nuestro autor refiere una anécdota referida por su abuela:

Me narró mi padre que su madre le decía: - "Pocas veces tuvimos tu padre y yo el gusto de comer tranquilos. A menudo traía consigo pobres y necesitados de los que aguardaban en la Mezquita y me sorprendía con unos parásitos que, cogidos de la mano, le acompañaban en la comida, saboreándola con gran placer.

Murió Sa‘īd como consecuencia de una insolación mientras hacía una plegaria de petición de lluvia, entre los meses de junio y julio de 1284.

84. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 35; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 182.

Dejó un único hijo, 'Abd Allāh , el padre de Ibn al-Jaṭīb, quien entonces contaba con tan solo diez años⁸⁵.

[63] **BINT AḌĤA AL-ḤAMDANĪ** (siglo XIII). Hija del ministro Abū l-'Ulā Aḏḥa al-Ḥamdani, casada con Sa'īd b. 'Abd Allāh, abuelo de Ibn al-Jaṭīb.

[64] **BINT AḤMAD AL-SULAMĪ** (siglo XIII). Hija del caíd Abū Ŷa'far Aḥmad b. Muḥammad al-Ŷa'dāllāh al-Sulamī, sobrina de la esposa de Muḥammad II⁸⁶, que, tras enviudar, fue la segunda esposa de Sa'īd b. 'Abd Allāh, abuelo de Ibn al-Jaṭīb.

[65] **'ABD ALLĀH B. SA'ĪD B. 'ABD ALLĀH AL-SALMĀNĪ** (Granada, 672 h./1273 - Tarifa, 741 h./1340). Alfaqú y secretario (*kātib*) en la cancillería nazarí. Padre de Ibn al-Jaṭīb .

Nacido en Granada en 1273, siendo joven, quizá a raíz de la muerte de su padre, se trasladó a Loja, donde fue asiduo contertulio de reuniones con los hijos de los personajes ilustres de la ciudad, teniendo el título honorífico de visir. Tuvo una infancia holgada, siendo mimado en exceso por su madre. Después siguió llevando una vida cómoda y dedicada a sus aficiones (caza, ajedrez, historia).

En 1314, cuando pasó por la ciudad Ismā'īl I, para recabar apoyos contra Naṣr, 'Abd Allāh le ofreció su apoyo, por lo que posteriormente, en compensación, el sultán nazarí le ofreció un puesto en la alta administración nazarí, continuando ejerciendo distintos cargos en época de Muḥammad IV y Yūsuf I, hasta su fallecimiento en la batalla del Salado (o de Tarifa), junto a su hijo mayor –hermano de Ibn al-Jaṭīb-, en 1340⁸⁷.

El cadí al-Bunnāhī dice que el padre de Ibn al-Jaṭīb "*sufrió prisión, por lo que perdió su patrimonio, quedándole tan solo algunas rentas en la alquería de Motril*", pero no se sabe cuando se produjo esta circunstancia⁸⁸.

85. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, p 36; Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb ...", p. 646-647; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 182.

86. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, p 36; Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb ...", p. 646; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 182.

87. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 37-39; Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (abuelo)", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004, pp. 639-640; Antonio OLMO, "Loja islámica ...", p. 182.

88. Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (abuelo)", pp. 639-640.

[66] **‘ABD ALLĀH B. ‘ABD ALLĀH B. SA‘ĪD AL-SALMĀNĪ** (m. Tarifa, 1340). Hermano de Ibn al-Jaṭīb. Murió, como su padre, en Tarifa (batalla del Salado) en 1340⁸⁹.

[67] **MUḤAMMAD B. ‘ABD ALLĀH B. SA‘ĪD AL-SALMĀNĪ, ABŪ ‘ABD ALLĀH**, conocido como **IBN AL-JAṬĪB** (Loja, 713 h./1313 – Fez, 776 h./1374-1375).

La vida y obra del famoso polígrafo lojeño Ibn al-Jaṭīb ha sido objeto de numerosos trabajos de gran interés, por lo que solo trazaremos a grandes rasgos sus principales datos biográficos⁹⁰. Nació en Loja el 15 de noviembre de 1313, si bien se trasladó a Granada siendo muy pequeño. Tras la muerte de su padre y de su hermano mayor en la batalla del Salado en 1340, entró a formar parte de la cancillería nazarí de Yūsuf I como secretario (*kātib*) y ya a partir de 1349 asumió más altas responsabilidades, siendo nombrado visir (*wazīr*) y desempeñando la jefatura general del ejército. Tras el asesinato del sultán nazarí en 1354, le sucedió su hijo Muḥammad V, que le renovó en su cargo de visir, ocupándose de distintas tareas en la administración nazarí e incluso del mando militar del distrito de Órgiva, si bien cuando Ismā‘īl II destronó a su hermano en 1359, tuvo que exiliarse en el Magreb, junto al anterior sultán. Cuando Muḥammad V recuperó el trono en 1362, Ibn al-Jaṭīb se convirtió en la figura política más importante del reino, pero el desgaste en el ejercicio del poder le llevó a huir al Norte de África en 1370, donde fue inicialmente acogido por los reyes meriníes, aunque posteriormente, en 1374, por un acuerdo entre Muḥammad V y el nuevo sultán meriní, fue encarcelado y finalmente, tras ser condenado por herejía, ejecutado⁹¹.

A nivel familiar, sabemos que se casó con Iqbāl, que murió durante el exilio en el Magreb en 1361, respecto a la cual no tenemos más datos. Conocemos además el nombre de tres de sus hijos. A raíz de su huida en 1370 recibió una carta de parte de su familia que había quedado en Granada en la que mostraban su preocupación por el hecho de que el sultán tomara represalias contra ellos, por lo cual Ibn al-Jaṭīb buscó la

89. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp 37-39; Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, “Ibn al-Jaṭīb ...”, p. 639-640.

90. Destacamos los siguientes trabajos, donde se encuentra además una amplia bibliografía sobre este personaje: Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib*, Granada, 2001; y Jorge LIROLA DELGADO, Rachel ARIÉ, Ildelfonso GARIJO GALÁN, Emilio MOLINA LÓPEZ, José Miguel PUERTA VILCHEZ y María Concepción VÁZQUEZ DE BENITO, “Ibn al-Jaṭīb Al-Salmānī, Lisān al-Dīn”, *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004, pp. 643-698.

91. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, p. 39; Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, “Ibn al-Jaṭīb ...”, p. 645; Antonio OLMO, “Loja islámica ...”, p. 182.

protección del sultán meriní y éste organizó una embajada en 1371 que permitió que los hijos del visir se trasladasen al Magreb⁹². Uno de sus hijos sabemos que terminó sus días en El Cairo (Egipto).

Respecto a sus bienes patrimoniales y riqueza, sabemos que cuando en 1359 fue encarcelado por Ismā'īl II le fueron confiscados todos sus bienes, que ya eran muy numerosos, como reconoce el propio Ibn al-Jaṭīb:

*Fue exterminada una fortuna que jamás tuvo otra persona en al-Andalus pro sus abundantes cosechas, briosas cabalgaduras, terrenos prósperos, ricos ajuares, vestidos caros, material de calidad, abundantes libros, vajillas, tapices, utensilios diversos, vidrios, perfumes diversos, joyas, pabellones y tiendas. El ganado, los bueyes de labranza, las bestias de carga y los mejores aparejos agrícolas fueron vendidos a bajo precio. Las aldeas y huertas fueron anexionadas al patrimonio real (mustajlaṣ) y los familiares y servidores fueron objeto de persecución.*⁹³

Sin duda, estos bienes o su valor debió recuperarlos en 1362, incrementando su fortuna. Sabemos que poseía varias casas en Granada, un carmen en el pago de Aynadamar, además de otras propiedades rústicas en el entorno de Granada, si bien sabemos que no era partidario de invertir toda su riqueza en propiedades inmuebles en el reino granadino, por la amenaza de la conquista castellana, por lo que consta que invirtió en bienes muebles y también en otros lugares, como en el Magreb e incluso tenía negocios en Egipto. En este sentido hay que recordar el consejo que dió a sus hijos respecto a sus inversiones económicas:

*Si algunos de vosotros gana dinero en este pais tan turbado y hollado [al-Andalus], bueno sólo para la guerra santa, no lo emplee sólo en fincas que atraigan la humillación y el desprecio; que le procuren –si caen en manos del enemigo- la afrenta y la pobreza, y que no se puedan transportar en caso de graves calamidades.*⁹⁴

Por otra parte, no tenemos ninguna evidencia de que tuviera propiedades en Loja o su entorno, de donde procedía su familia, lo que no extraña a la vista de consejo dado a sus hijos, ya que el territorio lojeño estaba situado en la frontera con Castilla y en permanente amenaza. En cualquier caso, su marcha y la de sus hijos al Magreb en 1370 y 1371, llevó a la desaparición de este linaje en al-Andalus.

92. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp. 155-156.

93. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, p. 89.

94. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp. 89-91. La cita en el p. 91.

[68] **IQBĀL** (m. Salé -Marruecos-, 1361). Mujer de Ibn al-Jaṭīb, de la que no tenemos referencias sobre sus vínculos familiares⁹⁵.

[69] **'ABD ALLĀH B. MUḤAMMAD B. 'ABD ALLĀH AL-SALMĀNĪ, ABŪ MUḤAMMAD** (nació en Granada en 1342). Hijo mayor de Ibn al-Jaṭīb. Secretario (*kātib*) de la cancillería meriní y, a partir de 1362, de la granadina. Se casó con una hija del visir Abū l-Ḥasan b. Abī l-Ḥasan al-Qāsim, bisnieto de Sahl b. Mālik. No conocemos nada de este personaje tras la muerte de su padre⁹⁶.

[70] **BINT ABĪ L-ḤASAN B. ABĪ L-ḤASAN** (siglo XIV). Hija del hijo del visir Abū l-Ḥasan b. Abī l-Ḥasan al-Qāsim, bisnieto de Sahl b. Mālik, que se casó con 'Abd Allāh b. Muḥammad, hijo de Ibn al-Jaṭīb⁹⁷.

[71] **MUḤAMMAD B. MUḤAMMAD B. 'ABD ALLĀH AL-SALMĀNĪ** (siglo XIV). Hijo mediano de Ibn al-Jaṭīb, mencionado por al-Maqqarī⁹⁸. Debe ser el mismo que residía en Granada en la segunda mitad del siglo XIV, como lo testimonia un documento notarial romanceado, cuyo original árabe es de 1368, en el que aparece como comprador de derechos de agua de la acequia de Aynadamar, en el entorno rural de Granada. Allí se cita como "el alguazil alcaide ensalçado, engrandeçido, nombrado, privado, estimado, noble, cunplido, hidalgo de linaje Mahomad"⁹⁹.

[72] **'ALĪ B. B. MUḤAMMAD B. 'ABD ALLĀH AL-SALMĀNĪ, ABŪ L-ḤASAN** (siglo XIV). Hijo pequeño de Ibn al-Jaṭīb. Conocemos referencias por al-Maqqarī, tal como recoge E. Molina López, así "sabemos que era un asiduo colaborador en las tertulias del monarca granadino Muḥammad V y del sultán meriní Abū l-'Abbās" y, por otra parte, "después de la muerte de su padre se trasladó a El Cairo donde estableció su residencia y murió. Desde allí redactó un manifiesto lleno de odio contra el ingrato Ibn Zamrak, el que sucediera a su padre en el cargo de jefe de la Chancillería nazarí, haciéndolo promotor y responsable de su trágica muerte"¹⁰⁰.

95. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp. 40 y 105.

96. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, p. 39; Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (nieto)", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004, p. 645.

97. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, p. 39; Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (nieto)", p. 645.

98. Jorge LIROLA DELGADO *et alii*, "Ibn al-Jaṭīb ...", p. 645.

99. Camilo ÁLVAREZ DE MORALES y Margarita JIMÉNEZ ALARCÓN, "Pleitos de agua en Granada en tiempos de Carlos V. Colección de escrituras romanceadas", en M.J. Rubiera Mata (coord.), *Carlos V. Los moriscos y el Islam*, Alicante, 2001, p. 69.

100. Emilio MOLINA LÓPEZ, *Ibn al-Jatib ...*, pp. 39-40. Ver también Jorge LIROLA DELGADO, "Ibn al-Jaṭīb, 'Alī", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. III, Almería, 2004, p. 645.

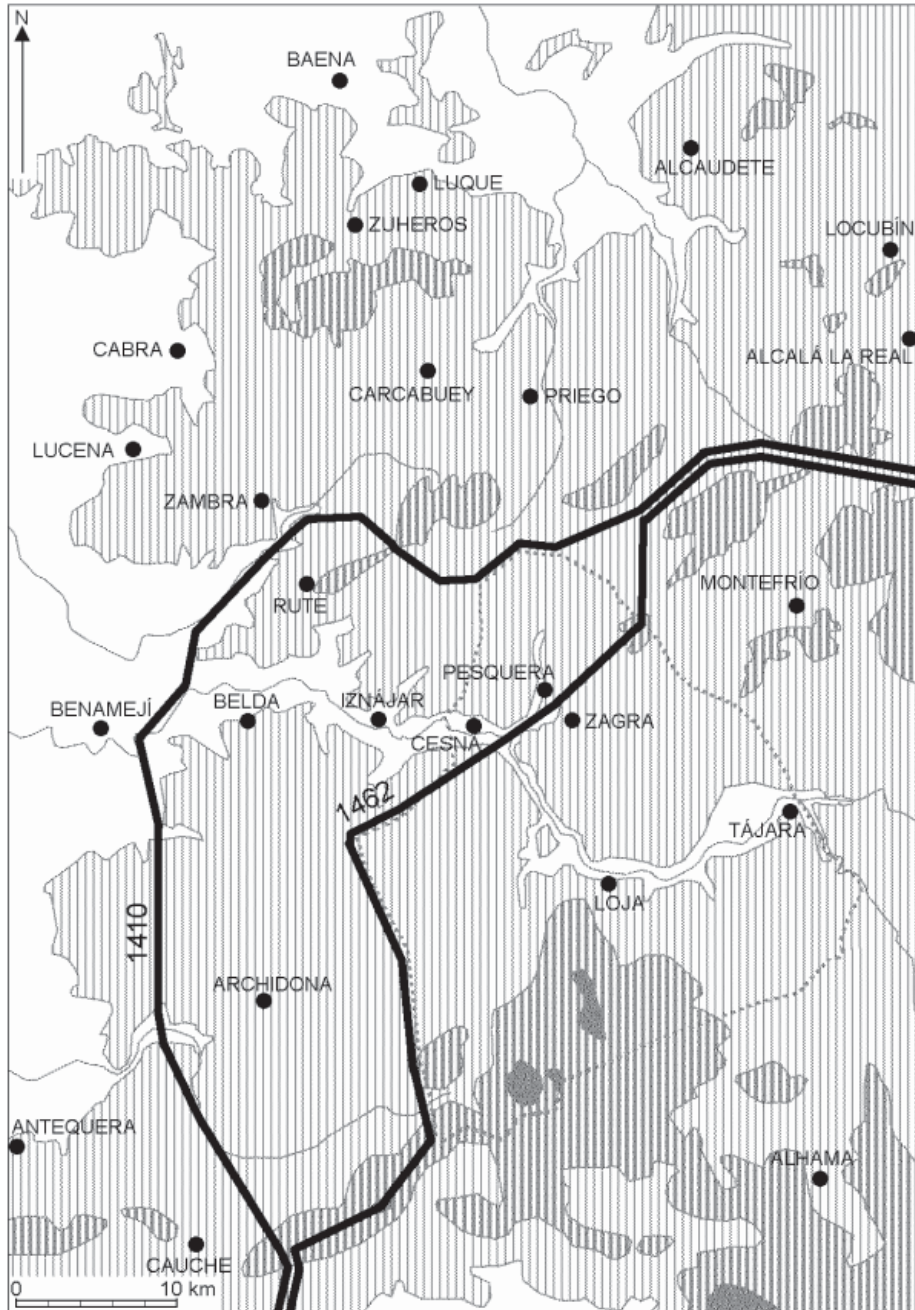
VI
'ALĪ AL-'AṬṬĀR Y LOS
LINAJES MILITARES
EN LA ETAPA FINAL DEL
REINO NAZARĪ (SIGLO XV)

LOJA EN ÉPOCA NAZARÍ: UNA TERRITORIO FRONTERIZO

A partir del siglo XIII, el territorio de Loja se sitúa en la frontera con Castilla, si bien debemos destacar que dicha frontera no fue una línea fija a lo largo del tiempo, sino que evolucionó al compás del pulso de poder establecido entre los cristianos y los musulmanes. En este sentido, y en líneas generales, se observan tres fases en el desarrollo fronterizo que afecta a la tierra de Loja. Una primera es la relativa a la formación de la frontera, que tiene lugar tras las conquistas castellanas en la zona del subbético cordobés entre 1240 y 1246. La siguiente fase ocupa la segunda mitad del siglo XIII y el siglo XIV, caracterizándose por el hecho de que los avances en uno u otro sentido nunca son definitivos, pasando varias plazas fronterizas de unas manos a otras con relativa facilidad. La última fase se desarrolla a lo largo del siglo XV, durante el cual los avances cristianos alcanzan lugares sometidos a antiguas disputas fronterizas así como nuevos territorios que van a suponer una expansión cualitativa de la frontera a favor de Castilla (conquista de Antequera en 1410 y de Archidona en 1462). De este modo, a lo largo del siglo XV, el territorio de Loja se sitúa en una posición todavía más fronteriza.

Esta situación fronteriza, cada vez más acentuada, tuvo una importante repercusión en este territorio. Así, a nivel de fortificaciones, podemos datar en el siglo XIV la reconstrucción o reforzamiento de las murallas de Loja con un nuevo aparejo de mampostería rípiada, frente a las anteriores construcciones de tapial, con la novedad de intercalarse torres semicirculares. Reforzamiento que tiene que ver con un progresivo uso de la artillería a partir de esta época. Además debemos destacar el hecho de que no responden estas obras a una ampliación de la ciudad. Es más, el propio Ibn al-Jaṭīb, que nació en Loja en 1313, nos dice que la situación fronteriza ha empobrecido a la ciudad, lo que sin duda ha limitado sus posibilidades de crecimiento: *"nos habla de un núcleo urbano compuesto por callejuelas estrechas, sucias y empinadas, entre casas en ruinas, que se derrumban por la incuria de una constante ocupación fronteriza"*¹.

1. Wilhelm HOENERBACH, "Loja en la época nasrí", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, 1954, p. 58). La traducción de este pasaje de Ibn al-Jaṭīb es, no obstante, ambigua. Hemos tomado esta versión, no literal, de W. Hoenerbach, porque creemos que



LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y GRANADA EN EL TERRITORIO DE LOJA
(SIGLO XV)

Varias noticias procedentes de la documentación escrita nos pueden ayudar a entender el funcionamiento de las fortificaciones de la ciudad. Algunas hacen referencia a su participación en las luchas internas del reino, que hemos comentado en el capítulo anterior, en concreto el enfrentamiento entre ciudad y Alcazaba en 1431².

En otras ocasiones, la ciudad cumple su función como protección frente a las incursiones castellanas, observándose la existencia de un importante contingente militar en la ciudad de forma más o menos permanente, si bien en muchas ocasiones es reforzado por tropas procedentes de Granada. Así, en 1410, durante el cerco de Antequera, los castellanos hacen una incursión contra Loja: "*E como los Moros vieron correr el campo á los Christianos, salieron de Loxa hasta docientos de caballo*"³. Otra campaña de Enrique IV y el condestable Iranzo contra Loja en 1458 se relata así: "*el rey nuestro señor y el señor Condestable y otros caballeros fueron a correr a Loxa, do fallaron muchos caballeros y buenos, así de Loxa como de la çibdad de Granada, que esa noche de antes avían venido. Y cerca de la çibdad, junto con sus huertas, entre los cristianos y los moros se travó una escaramuça la más brava que nunca los onbres vieron*"⁴.

La importancia de los elementos militares en el mundo nazarí, así como la terminología de las crónicas castellanas, que utilizan las mismas palabras que usan para describir a la sociedad feudal cristiana (caballeros, peones, etc.), podría hacernos pensar que la sociedad nazarí pudo tener rasgos feudales. Pero todas las evidencias disponibles apuntan en otra dirección, como veremos al estudiar los linajes aristocráticos nazaríes y en concreto la figura de 'Alī al-'Aṭṭār.

es la más fiel al texto de Ibn al-Jaṭīb. Anteriormente Simonet ofreció la siguiente versión: "*dice [Ibn al-Jaṭīb] que para entrar en ella había que pasar por gargantas estrechas; que sus moradores eran gente débil, y se veían en terrible angostura, sin duda por las incursiones de los cristianos fronterizos, y sus comunicaciones eran difíciles; sus casas estaban abatidas por el continuo alojamiento de tropas*" (Francisco Javier SIMONET, *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*, Madrid, 1860, pp. 56-57. Por su parte, M.K. Chabana, nos da la siguiente versión: "*en el mismo centro de la ciudad ves callejuelas estrechas y sucias que fatigan al viandante; los habitantes son gente pobre y las viviendas están ruinosas, porque el enemigo hace frecuentes incursiones contra la ciudad*" (IBN AL-JAṬĪB, *Mi'yār al-ijṭiyār*, trad. M.K. Chabana, Rabat, 1977, p. 136).

2. Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León*, ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla II* (Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII), Madrid, 1877, p. 502.

3. Fernán PÉREZ DE GUZMÁN, *Crónica del rey Don Juan ...*, p. 323.

4. *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. J.M. Carriazo, *Colección de Crónicas Españolas III*, Madrid, 1940, pp. 17-18.



TORRE DE ÉPOCA NAZARÍ DE LA ALCAZABA DE LOJA

En este momento, la ciudad de Loja constituye el punto de apoyo de la organización territorial nazarí, en la que se centralizan las funciones militar, fiscal y judicial⁵. El territorio sobre el que ejerce esta autoridad administrativa presenta en esta época notables peculiaridades respecto a las anteriores.

5. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pp. 135-137.

En concreto, la situación fronteriza determina el poblamiento del sector de los Montes, que se estructura en torno a dos castillos, el de Cesna y el de Zagra, que la documentación castellana denomina villas, sin duda porque junto a los castillos se establece una importante población, como se documenta en el caso de Cesna, en cuyas laderas encontramos abundante cerámica nazarí. Además permanecen habitadas algunas alquerías ocupadas en época anteriores, pero que ahora se dotan de fortificaciones, como es el caso de Pesquera y de Abor. Esto pudo permitir, además de una importante economía ganadera, el cultivo de tierras calmas de secano y de pequeñas huertas⁶.

En la Vega hay una continuidad en el poblamiento de las alquerías, que mantienen en explotación sus espacios irrigados, si bien se observa un cambio en los espacios residenciales, dado que si las alquerías estaban anteriormente formadas por distintos barrios, separados unos de otros, como se documenta arqueológicamente en Salar o Agicampe, ahora se produce una concentración de la población en torno a una fortificación⁷.

Estas fortificaciones de las alquerías responden a dos tipos⁸:

- Un primer tipo es el que conoce como “torre de alquería”, que es muy habitual. Se trata de una estructura defensiva que tiene como elemento más destacado una torre, de forma y tamaño variado, en torno a la cual suele existir una pequeña muralla que circunda un espacio para refugio de la población y del ganado. Lo documentamos arqueológicamente en Agicampe, Frontil, Huétor y Salar.
- El segundo tipo de fortificación tiene una estructura más compleja, con varias torres, correspondiendo a alquerías que destacan por su tamaño o importancia estratégica, por lo que los castellanos las denominan villas. Es el caso, en el territorio de Loja, de Tájara, de la que hoy se conservan pocos restos, pero que conocemos a partir de la descripción de una crónica castellana: “*Esta villa de Tánjara tenía de población, con fortaleza e villa, trescientos vecinos. La fortaleza tenía quatro torres á sus quatro esquinas, muy fuertes, con su lienço fuerte de torre á torre, e petril e almenas con saeteras, e la villa en derredor de la fortaleza, bien junto con ella, cercada toda á casa muro, e las calles*”

6. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento ...*, pp. 216-249.

7. Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento ...*, pp. 403, 413 y 418.

8. Los analizamos con más detalle en Miguel JIMÉNEZ PUERTAS, *El poblamiento ...*, pp. 187-193; y “Asentamientos rurales y frontera: Las torres de alquería de la tierra de Loja en época nazarí”, en Trillo San José, C. (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002, pp. 395-397.

*muy angostas, e cerradas todas las entradas, e saeteras en todas las fronteras de las casas, e sus traveses en todas partes que eran menester*⁹.

La existencia de estas fortificaciones en las alquerías no terminó de romper los lazos que unen a la ciudad con las alquerías desde el punto de vista defensivo. Cuando los castellanos se disponen a asediar la fortaleza de Tájara en 1483, que era la más compleja, solo quedan en ellas los varones, "porque las mugeres e la otra gente menuda e catiuos auian enviado á Loxa"¹⁰. Probablemente, por tanto, existía algún tipo de corresponsabilidad defensiva entre los habitantes de las alquerías y el Estado para mantener las fortificaciones urbanas, como se documenta en otras zonas del reino de Granada. En Salobreña, por ejemplo, sabemos que el sueldo de los maestros y los materiales corrían por cuenta de los reyes, mientras que las alquerías de su distrito ponían los peones y las bestias de acarreo, a razón de una cada día¹¹.



LOJA EN EL SIGLO XVI
(GRABADO DE HOEFNAGLE)

9. Duquesa de BERWICK Y DE ALBA, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891, p. 24.

10. Duquesa de BERWICK Y DE ALBA, *Documentos ...*, p. 30.

11. Antonio MALPICA CUELLO, *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Granada, 1996, p. 138.

En este contexto histórico, notablemente determinado por la situación fronteriza, debemos situar el estudio del último linaje de la Loja islámica, el de al-ʿAṭṭār (el *Alatar* o *Aliatar* de las crónicas castellanas) y sus descendientes, linaje que tuvo una breve, pero intensa, vinculación a la ciudad lojeña, que llegó hasta el mismo momento de la conquista castellana, que tuvo lugar el 29 de mayo de 1486.

LOS LINAJES DE LA ARISTOCRACIA NAZARÍ

En su valiosa síntesis sobre el reino nazarí de Granada, M.A. Ladero Quesada titula un apartado del capítulo dedicado a las estructuras políticas del siguiente modo: "*Los linajes, base social de las estructuras políticas*"¹². Y tras hacer un breve repaso de los más conocidos linajes de época nazarí, sobre todo los que en el siglo XV se agruparon en dos bandos (Ibn al-Sarrāy o Abencerrajes, Ibn al-ʿAbd al-Barr, Kumāša, Mufarriy, al-Āmīn, Bannigaš), termina concluyendo:

*La atención hacia los linajes comentados no debe hacer olvidar que son sólo una manifestación, la más ruidosa, la más importante a escala general, de lo que la fuerza del linaje supuso en la política granadina a lo largo de toda su existencia. Ya vimos, al hablar del país y de sus gentes, cómo los asentamientos de población y el dominio de los diferentes territorios y lugares quedaba vinculado a linajes, bien de origen remoto, árabes o bereberes, bien más próximo, de tal modo que, en lo sucesivo, la administración local y las relaciones socio-políticas y militares se realizaban a través de los conceptos derivados de tales relaciones de familia y a la vez, de dominio socio-económico. El ejemplo de los Banū al-Ḥakīm de Ronda, desde finales del siglo XIII hasta 1485, es notable. Las luchas entre los linajes o fragmentos de ellos, compuestos por guerreros, su dominio sobre las poblaciones campesinas, refrendado por el ejercicio de cargos militares y las tenencias de fortalezas, sus relaciones con el poder de los emires, enlazan tanto con una tradición propia de los pueblos islámicos como con una tendencia hispánica general que, del caudillaje al caciquismo, ha dado toda clase de frutos a lo largo de nuestra Historia.*¹³

El párrafo es muy interesante sobre una determinada visión historiográfica de las estructuras políticas andalusíes, que también encontramos en E. Manzano, es decir, linajes aristocráticos, facciones y alianzas, consolidación a nivel territorial, dominio sobre los campesinos, etc.

12. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1989, p. 93.

13. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada ...*, p. 100.

Sin embargo, esta afirmación se basa en gran parte en los datos sobre los linajes de poder nazaríes recogidos por L. Seco de Lucena Paredes en diversos trabajos publicados en los años cincuenta y sesenta¹⁴, de gran mérito para la época, pero que son insuficientes para caracterizar a estos grupos, dado que se dedican fundamentalmente a recopilar datos biográficos y políticos, sin conocer las bases reales de poder de los mismos, como ha señalado R.G. Peinado Santaella en un estudio sobre los Banū al-Qabṣanī, otro linaje aristocrático nazarí, que se basa en el análisis de una interesante documentación castellana¹⁵. A partir de este trabajo, creemos que se puede replantear la cuestión.

En primer lugar se descarta que los cargos que desempeñan estos linajes se sitúen en un marco territorial concreto. Así por ejemplo, las primeras referencias a *El Cabčaní*, como aparece citado en las crónicas y documentos castellanos –aunque con variantes–, lo sitúan en 1431 y 1434 como *capitán* de los ejércitos de Baza y su Hoya, para luego encontrarse en un documento árabe de mediados del siglo XV que Ibrāhīm b. Muḥammad al-Qabṣanī era alcaide de Ronda, mientras que otro *El Cabčaní*, probablemente el conocido como Ibrāhīm *el Menor*, era alcaide de la fortaleza de Moclín en 1463. Vemos, pues, una alta movilidad territorial de los miembros de este linaje.

Otro punto muy discutible es la referencia de M.A. Ladero Quesada a “*su dominio sobre las poblaciones campesinas, refrendado por el ejercicio de cargos militares y las tenencias de fortalezas*”. Ciertamente los Banū al-Qabṣanī ejercían cargos militares y detentaban fortalezas, ¿pero eso suponía un control de la población campesina? Su poder, como alcaldes o cabeceras, era, sin duda, muy amplio, no solo en el ámbito militar, sino también seguramente en cuestiones judiciales y fiscales. Pero el poder inmediato sólo lo podían ejercer sobre los campesinos que trabajaban en sus propiedades. Veamos cuales eran éstas. Antes, debemos decir que los Banū al-Qabṣanī no eran, desde luego, el linaje más poderoso del reino granadino, aunque un documento castellano de 1434 habla de que

14. Luis SECO DE LUCENA PAREDES, “Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, I, 1952; “Los Banū ‘Āṣim, intelectuales y políticos granadinos en el siglo XV”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, 1954, pp. 5-14; “Cortesianos nasrīes del siglo XV. Las familias de Ibn al-‘Abd al-Barr e Ibn Kumāša”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VII, 1958, pp. 19-28; “Alamines y Venegas, cortesianos de los nasrīes”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, X, 1961, p. 127; “Nuevas noticias acerca de los Mufarriḡ”, *Études d’orientalisme dédiées a la mémoire de Lévi-Provençal*, I, París, 1962.

15. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA, “Los Banū al-Qabṣanī: un linaje de la aristocracia nazarí”, *Historia, instituciones, documentos*, 20, 1993, pp. 313-353.

El Cabçanı era "el mayor moro que avía fuera del rrey en el rreyno de Granada". Pero, por esta misma circunstancia, puede ser representativos de la mayor parte de los linajes vinculados al poder.

Un documento de 1492 recoge las propiedades de los hermanos Ibrāhīm y Muḥammad b. Aḥmad al-Qabṣanī. R.G. Peinado Santaella, a la vista de esta relación, afirma: *"Dos fortunas, por lo demás, muy modestas y que, a simple vista, no resisten la más mínima comparación con la que cualquier "caballero principal" podía disfrutar entonces en la Corona de Castilla".* No hay que descartar que antes de la guerra tuviesen otras propiedades en territorios que no estuvieron sujetos a las capitulaciones, pero parece probable que las propiedades que se relacionan en la ciudad de Granada y en la Vega constituyeran el eje de sus bienes, por otro lado heredados en su mayor parte de sus primos. Aparte de algunos bienes urbanos en la ciudad de Granada y varias propiedades dispersas por el entorno de la ciudad, el grueso de sus bienes rurales lo constituían unas destacadas posesiones en las alquerías de Chauchina, Láchar, Elvira, El Jau y Limones, mientras que anteriormente también habían poseído tierras en la alquería de Daragoleja. Solo la posesión de la alquería de Limones, situada en el término de Moclín, puede asociarse a su tenencia de la alcaidía de este castillo. Las restantes alquerías se sitúan en el triangulo territorial formado por los actuales pueblos de Pinos Puente, Láchar y Santa Fe, que en época nazarí constituía un territorio casi exclusivamente en poder de la familia real y de los principales linajes aristocráticos, que cambió de manos a lo largo de los años, como se constata expresamente en el caso de Láchar, que anteriormente era de patrimonio real, y Daragoleja, que era del wazīr Abū l-Qāsim b. al-Sarrāy, padre de la de mujer de Ibrāhīm al-Qabṣanī *El Viejo*. En cierto modo puede pensarse que estos linajes, incluida la familia real, se disputaban la posesión de este espacio concreto, el sector occidental de la Vega granadina, dadas las dificultades de ampliar su riqueza a costa de los bienes de los campesinos de las restantes alquerías. Estas alquerías en mano de la aristocracia estaban, por otra parte, muy despobladas, con un aprovechamiento extensivo de tipo ganadero, así como una explotación agrícola por medio de la aparcería. Un testigo, que fue labrador en tierras de Daragoleja, especifica que del pan que recogía *"dava el terçio al dicho Cabçanı"* y que lo *"pagó e llevó a la torre de Láchar"*. Otro testigo, que *"tenía una azémila e vn moço"*, transportó panizo desde el cortijo de Daragoleja, *"porque se lo rogó e pagó el dicho Abrahen el Cabçanı el Viejo"*; palabras éstas –*"rogó e pagó"*– que muestran que la supuesta imagen de un contundente dominio de esta aristocracia sobre el campesinado no es demasiado correcta.

Otra cuestión importante es la de las alianzas que establecen estos personajes, para consolidar y extender su poder e influencia, así como su riqueza. En el caso de los Banū al-Qabṣanī parece que estamos ante un

linaje de nueva formación, ya que no se conocen referencias anteriores al siglo XV. Sin duda debemos vincular la aparición de este linaje al prestigio militar de *El Cabçanî*, personaje que, como hemos citado anteriormente, es mencionado en las fuentes escritas castellanas a partir de los años treinta del siglo XV. De él probablemente parten las ramas familiares que se conocen y que enlazaron matrimonialmente con los principales linajes granadinos (Ibn al-Sarrāy e Ibn al-'Abd al-Barr). En este sentido vemos como los "bandos" o "parcialidades" que forman los linajes aristocráticos granadinos se refrendan con alianzas matrimoniales, de modo que el parentesco terminan vinculando a estos linajes¹⁶.

Veremos a continuación como los datos existentes sobre Alī al-'Aṭṭār, que fue alcaide de Loja, confirman la interpretación que puede deducirse a partir de este estudio sobre los al-Qabšanī y permiten realizar nuevas aportaciones.

LOS ALATARES Y LA LUCHA POR EL PODER EN EL REINO NAZARÍ

El estudio de 'Alī al-'Aṭṭār y su linaje, los denominados *Alatares* en alguna crónica castellana, nos sitúa en el marco de la última etapa del reino nazarí de Granada, el siglo XV, en el que los conflictos internos y la amenaza externa castellana se conjugan para llevar a su fin al último Estado islámico de la península Ibérica.

Además, Loja se sitúa en uno de los centros del conflicto, en la frontera entre Granada y Castilla, pero también junto a la capital, donde los golpes al poder establecido son numerosos en este último momento.

Por otra parte, para este período entran en escena unas nuevas fuentes de información, que son las crónicas y documentos castellanos, que con anterioridad prácticamente no ofrecen ninguna información sobre los linajes de Loja. Esto es fundamental en la medida de que los castellanos están interesados y relacionados con el mundo fronterizo nazarí, con la actividad militar. Varias noticias proceden de crónicas que relatan incursiones castellanas en territorio granadino, o viceversa, mientras que otros documentos se conservan porque tienen que ver con las relaciones entre los territorios cordobeses y los lojeños (documentos sobre cautivos, cartas entre autoridades fronterizas, etc.). Todo esto hace que la información se

16. Todas las referencias sobre este linaje proceden del trabajo de Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA, "Los Banū al-Qabšanī ...".

centre, sobre todo, en el mundo militar, que prácticamente desde la época de los Banū Jālid es desconocido para Loja y su territorio. En concreto la información se centra en el que fuera uno de los últimos alcaides de la Loja islámica, el *Alatar* o *Aliatar* de las crónicas castellanas, personaje bien conocido en el ámbito histórico granadino.

Creemos que 'Alī al-'Aṭṭār representa a otros muchos personajes militares del mundo andalusí, al menos de las zonas fronterizas y en concreto del reino nazarí de Granada, que tuvieron un gran poder en determinados momentos y lugares, pero sobre los que la información suele escasear, dado que las fuentes escritas árabes suelen centrarse en personajes que destacaron por sus virtudes con la pluma y no con la espada.

En al-'Aṭṭār quizá encontramos algunos de los rasgos que definen al elemento militar del mundo nazarí, sobre todo de aquellos personajes que destacan por sus virtudes u oportunidad.

En primer lugar, encontramos que este prestigio militar aupó a determinados personajes al poder, de modo que podemos localizar a los "fundadores" de linajes. Es sin duda el caso de 'Alī al-'Aṭṭār, pero también parece ser el del al-Qabṣanī citado en la documentación castellana en 1431, como hemos visto anteriormente, o puede deducirse también para el caso de Yūsuf b. Muḥammad b. Kumāša, que era alcaide de Vera en 1314 y cuyo hijo ya desempeña cargos en la corte nazarí¹⁷. En ocasiones es probable que procedan de un mundo que no está vinculado al poder, aunque sea en los escalafones más bajos del mismo, sino que está relacionado con el mundo de los artesanos y comerciantes urbanos (al-'Aṭṭār significa 'el especiero'; otro insigne linaje nazarí como los *Abencerrajes*, tienen un nombre que deriva de Ibn al-Sarrāy 'hijo del sillero [el que fabrica sillas de montar]').

En segundo lugar, debemos destacar la movilidad geográfica, que ya hemos visto en el caso de los Banū al-Qabṣanī. Esta movilidad, cuando los linajes consiguen suficiente influencia, puede finalizar en Granada, en la corte de los sultanes nazaríes, desempeñando puestos de más poder o confianza, pero también, vistos los bruscos cambios de poder, los destronamientos y las duras represalias de nuevos emires, de más riesgo. Esta movilidad impide pensar en el hecho de que sean personajes que siempre tengan intereses previos, es decir importantes propiedades urbanas y rústicas, en los centros en los que son nombrados en cargos relevantes. Más bien hay que pensar que van invirtiendo la riqueza que obtienen a través del

17. Luis SECO DE LUCENA, "Cortesianos nasríes del siglo XV ...".

ejercicio del poder en los lugares por donde van pasando y, en muchos casos, cuando el destino es la corte granadina o su entorno, suelen poseer buen número de propiedades urbanas en la ciudad de Granada y rústicas en su entorno, con una destacada presencia de propiedades en el fondo de la Vega granadina, en torno a la zona tradicionalmente conocida como Soto de Roma.

En tercer lugar, hay que incidir en la intención, muchas veces lograda, de los “fundadores” de linajes, de perpetuar su situación de privilegio en sus descendientes, observándose que, en general, sus hijos suelen ejercer funciones similares, o incluso de más poder. Esto tuvo que conseguirse, por una parte, mediante la adquisición de un importante patrimonio a transmitir a sus herederos, pero también a través de alianzas matrimoniales que permitan conectar a estos linajes emergentes con otros ya establecidos o más poderosos. En el caso de los *Alatares*, algún cronista habla de su vinculación matrimonial con la familia real nazarí, pero este dato no es seguro, como veremos al hablar de Moraima, un personaje entre la historia y la leyenda.

Por otra parte, vemos en el caso de ‘Alī al-‘Aṭṭār, pero también a través de otros datos, el inmenso poder político acumulado por los alcaides de las principales ciudades y castillos del reino de Granada, los denominados *cabeceras* en los documentos castellanos. Esta denominación es una traducción castellana de la voz árabe *ra’īs*, que dió también en castellano *arraez*. Los *arraeces* o *cabeceras* eran los máximos representantes del sultán de Granada en la zona que gobernaban, cuyas funciones conocemos por las noticias que tenemos respecto a varias zonas del reino de Granada¹⁸.

Nombraban a los demás alcaides de las fortalezas existentes en su distrito¹⁹, por ello ‘Alī al-‘Aṭṭār es mencionado en una crónica castellana como

18. Nos referimos a los casos de Ronda (Manuel ACIÉN ALMANSA, *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, I, pp. 127-128), Salobreña (Antonio MALPICA CUELLO, “La villa de Motril y la repoblación de la costa de Granada”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI, 1982-1983, pp. 171 y 193), Vera (Victoriano del CERRO BEX, “Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI”, *Roel*, 5, 1984) y Píñar (Rafael Gerardo PEINADO SANTAE-LLA, *La repoblación de la tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*, Granada, 1989, pp. 43-44).

19. Esta circunstancia se observa en el caso de Ronda, donde además se dice que los alcaides de las distintas fortalezas de su distrito se escogían entre los propios vecinos de la ciudad (Manuel ACIÉN ALMANSA, *Ronda y su serranía ...*, I, p. 127); y Salobreña, cuyos alcaides nombraban a los de Motril (“... antes que la dicha villa de Motril se entregase a sus Altezas avía en ella alcaide e cadí, el qual dicho alcaide hera puesto por el Alatar viejo, que a la sazón bibía en la villa de Salobreña ...” (Antonio MALPICA CUELLO, “La villa de Motril ...”, p. 171).

"alcaide de la ciudad de Loxa, señor de Zagra"²⁰. Pero no es nada parecido a un señor feudal, sino que esta referencia solo indica la pertenencia del castillo de Zagra a la jurisdicción de Loja. Esta circunstancia está confirmada por un valioso documento, fechado en 1487 y que fue publicado por A. Malpica Cuello²¹, pero que por su interés reproducimos aquí:

Lo que dixo el alcaide de Sagra al moro Çaiad.

En veinte e syete dias de disienbre de ochenta e syete años, este día delante Juan Moreno e Diego de Alcantara e de Ismael e Diego de Priego dixo Mahomad Çaiad, moro vesino que Granada, que fue venido para alindar e asentar mojones e señalallos entre los comarcanos lugares desta çibdad, que el alcaide de Sagra le avia dicho que le daria vn jubon e vn saio e que dixese que tenia terminos Sagra en el tiempo que era de moros, e que el dicho moro dixo que non avia por todos los bienes del mundo de dexar de desir la verdad, que non tenia terminos ningunos Sagra, saluo el circuito del castillo e los de las gotera. E otro tanto dixo Ismael, que fue alcaide del dicho castillo catorse años, que nunca tovo termino apartado Sagra, saluo que era de Loxa, e sy algunos senbrauan en aquellas tierras que el diesmo dauan en Loxa sy era pases, e que para el proueimiento del castillo como el rei tomava los diesmos para el proueimiento de los lugares fronteros e para las cevaderas de los caualleros que sy era guerras que mandauan echar los dichos diesmos en el castillo por no tener que meter recua.

A partir de este documento podemos conocer que el castillo de Zagra, su alcaide en definitiva, no tenía ningún tipo de jurisdicción sobre las tierras próximas, las cuales estaban englobadas en el distrito de la ciudad de Loja. Por otra parte, este documento también nos informa sobre la relación fiscal entre Loja y su tierra, en este caso Zagra, y el modo de abastecimiento del castillo. El diezmo, en época de paz, se entregaba en Loja, lo que sugiere un cierto control fiscal de los arraeces, mientras que en época de guerra, cuando existiría una mayor presencia de elementos militares en el castillo, se dedicaba directamente al abastecimiento del castillo, del cual se encargaba el sultán nazarí.

Por otra parte, los arraeces también detentaban la jurisdicción criminal; mientras que las competencias judiciales en materia civil estaban en ma-

20. *Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del Rey Chico de Granada, año de 1483*, en E. Lafuente Alcántara (ed.), *Relacion de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid, 1868, p. 58.

21. Antonio MALPICA CUELLO, "El castillo de Zagra y el alfoz de Loja a fines de la Edad Media", en *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, II, p. 972.

nos de los cadíes²². Este puesto de cadí suele estar desempeñado por otros linajes vinculados al mundo de los expertos en la ciencia religiosa, linajes que hemos visto presentes en la Loja de los siglos XI al XIV, que parecen ser distintos a los propiamente militares. Solo en el caso de los Banū al-Jaṭīb, ya en época nazari, hemos documentado el paso del mundo religioso al político-militar, considerado, en este caso, como un ascenso del grupo familiar en la escala de poder y riqueza. Pero parece tratarse de una situación no habitual.

En este sentido no tenemos apenas información sobre los vínculos que pudieron establecerse entre los linajes con funciones militares y los linajes con funciones religiosas y judiciales, entre los que observamos una cierta dicotomía en época nazarí. Sería una cuestión interesante profundizar en la relación entre estos grupos, tal como lo ha planteado P. Guichard para la región valenciana entre los siglos XI y XIII. Su investigación pone en evidencia que se tiene un buen conocimiento de las familias de juristas, que aparecen de forma abundante en las fuentes árabes, sobre todo en los diccionarios biográficos, pero los datos son escasos respecto a las que ocupan cargos militares, que sólo aparecen furtivamente en las crónicas. Estas fuentes permiten hablar de una aparente diferenciación, o especialización, entre funciones judiciales y militares de las diversas familias y linajes, pero, como plantea P. Guichard, puede deberse al propio carácter de las fuentes, que hablan poco de aquellos que ocupan cargos en la administración civil y el ejército. Algunos datos dispersos hacen pensar que algunos miembros de las familias de juristas ejercieron funciones militares, mientras que se documentan también alianzas matrimoniales entre familias de juristas y linajes militares, pero los datos son insuficientes para llegar a unas conclusiones claras²³.

Si en el siglo XV parece deducirse que el verdadero poder, a nivel político, procede de los linajes militares, también debemos destacar, como hemos visto en el caso de los Banū al-Qabṣanī, que dicho poder tenía sus límites, tanto por arriba, en relación a la política de los emires y de

22. Al hacer alusión a los Alatares viejos como gobernadores de toda la zona costera, un testimonio de un morisco de Motril dice que "*governavan e hazian justicia en todas estas villas y sus tierras*", especificándose que los alcaides por ellos puestos, juzgaban "*las causas criminales*", mientras que se dice que el cadí de Motril "*conosçia de las causas çibiles, e ansí casamientos como de otras cosas e partiçiones de bienes e de herençias*" (Antonio MALPICA CUELLO, "La villa de Motril ...", p. 193). En este mismo sentido, del cadí de Ronda se dice que tenía competencia solo en el ámbito civil, dictando sentencia "*en pleitos de herençias y casamientos*" (Manuel ACIÉN ALMANSA, *Ronda y su serranía ...*, I, p. 127).

23. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia, 2001, pp. 432-439.

los linajes en los que se apoyaban para gobernar, como por abajo, en relación a una organización de las comunidades urbanas y, sobre todo, rurales, que impedía, por ejemplo, que estos linajes pudieran aumentar sus bienes de forma clara a costa de la pequeña o mediana propiedad campesina. ¿Ejercieron las familias de religiosos y juristas alguna función para mantener este equilibrio de la sociedad nazarí? Tal vez, pero sobre esta cuestión no sabemos prácticamente nada.

En definitiva, esta élite militar, apenas conocida en épocas anteriores, aflora a nuestro conocimiento en los últimos momentos del reino nazarí, sin duda por las propias características de las fuentes, pero también, probablemente, por la influencia que adquieren en un momento en el que la defensa del reino frente a los castellanos otorgó más poder a estos personajes, centralizando funciones que en otras épocas estuvieron más dispersas, todo ello con la intención de ser capaces de movilizar los recursos del reino de cara a desarrollar una labor más eficaz. Tal como afirma M.A. Ladero Quesada, en un estado militarizado como lo fue el nazarí, *"el servicio militar era un medio fundamental de ascenso político, en algunos casos, y, en todos, de intervención en el ejercicio del poder"*²⁴.

En el caso de los *Alatares* estamos, sin duda, ante el nacimiento de un linaje que, de no haber mediado la conquista castellana del reino de Granada entre 1482 y 1492, habría acaparado durante algún tiempo importantes cuotas de poder en el mundo nazarí. Pero el linaje quedó truncado por la guerra, parcialmente aniquilado durante la misma y dispersos los sobrevivientes entre los que permanecieron en el reino y los que marcharon al Norte de África.

Lamentablemente, apenas tenemos datos sobre el funcionamiento interno de este linaje. Sabemos que, dentro de la familia, se transmite el poder, en concreto la alcaidía de Loja, sin duda con el consentimiento de los emires. Así, tras la muerte de 'Alī al-'Aṭṭār en 1483, su hijo Muḥammad debió sucederle en el puesto, como se deduce de una crónica castellana que, al mencionar los fallecidos durante la conquista castellana de la ciudad de Loja en 1486, dice: *"entre los cuales murió un alcaide muy horrado que se llamaba el Alatar Cid Mohamad, que era el más principal moro de consejo que el rey allí tenía"*²⁵. Por otra parte, dado que murió Muḥammad,

24. Miguel Ángel LADERO QUESADA, "El reino nazarí de Granada", en *Historia de España. 4. De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV-XV)*, dirigida por A. Domínguez Ortiz, Barcelona, 1988, p. 344.

25. *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, CVI, Madrid, 1893, p. 253; Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. J.M. Carriazo, Madrid, 1927, p. 202.

otra crónica informa que el consejo a Bobadil sobre la rendición final de Loja lo dio "Yza Alatar, hijo del Alatar viejo"²⁶.

Por otra parte, el linaje se mantuvo unido en torno a la defensa de Loja, así una crónica castellana habla de que quedaron como rehenes para la entrega de la misma "el Alcaide de la fortaleza, é los fijos del Alatar de Loxa, é los cabeceras é capitanes que allí estaban", tras lo cual, según otra crónica "los alatares e alcaides que allí estaban en Loja fueron a Granada"²⁷.

Las noticias posteriores nos informan que este 'Īsà b. 'Alī al-'Aṭṭār, que luego fue alcaide de Salobreña hasta 1489, comparte el poder con otro hermano suyo, cuyo nombre no conocemos con certeza (probablemente 'Alī b. 'Alī al-'Aṭṭār), siendo conocidos como "los Alatares viejos", los cuales "eran señores de la tenençias de las fortalezas desta tierra de Salobreña e de Almuñécar e de Motril, e las gobernavan e hazían justiçia en todas estas villas e sus tierras, ni más ni menos que el rey moro, por quien les hera fecha la merçed de la governaçión e tenençias de la dicha tierra"²⁸.

Las noticias que tenemos sobre su alianza con otros linajes granadinos, así como el apoyo a determinados emires en momentos de conflicto, nos sirve para trazar la evolución política de este linaje. La primera referencia nos sitúa en el año 1454, cuando esta familia se sitúa en el bando encabezado por los Abencerrajes que apoyaron a Sa'd para destronar a Muḥammad X el Chiquito, apoyo que le valió a 'Alī al-'Aṭṭār ser nombrado alcaide de Málaga y, posteriormente, de Loja.

En 1464 aún está en el bando abencerraje, apoyando a Abū l-Ḥasan 'Alī para auparse al poder frente a su propio padre, el rey Sa'd. Hernando de Baeza da la siguiente explicación sobre los motivos de esta sublevación:

No pasó mucho tiempo que este rrey [Çad] viendose en necesidad, porque los rreyes pasados avian disipado largamente la corona rreal, gran parte, o casi todas las posesiones que pertenescian al patrimonio rreal, comencó á tender la mano en tomar algunas de ellas, de lo qual los moros tomaron mucho dessabrimiento, y creyendo que el hijo los trataria mejor, acorda-

26. Hernán PÉREZ DEL PULGAR, *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, ed. A. Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán* (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, X), Madrid, 1908, p. 573.

27. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III (Biblioteca de Autores Españoles, LXX), Madrid, 1878, p. 437; *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León ...*, p. 256.

28. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA, "Los Banū al-Qabšanī ...", p. 326.

ron de leuantalle por rrey, é hizieronlo ansí. Lo qual luego que con él lo comunicaron, él prendió á su padre, y lo embió cauallero en una açemilla con cinquenta de á caballo á la fortaleza de salobreña que es un castillo que está en una rroca muy alta en la costa de la mar, el qual bate en la misma roca, y es lugar muy enfermo de ciclones mataderas, á donde los rreyes moros solían poner á las personas que no querían degollar, sino matallos en algun breue tiempo. Y allí estuvo el rrey muy poco tiempo, porque luego fallesció, y por tres o quatro criados suyos de los que allí le estauan aguardando fué traydo su cuerpo á la cibdad de granada, y subido al alhambra sin ninguna veneracion y acatamiento, y allí fué sepultado en el lugar dó solían enterrar los rreyes.²⁹

Pero cuando en 1470 los abencerrajes se revelan contra el emir, 'Alī al-'Aṭṭār no debió unirse a los rebeldes, o los abandonó pronto, por lo que se mantuvo en su puesto de alcaide y no se vió afectado por la dura represión que los abencerrajes sufrieron a manos de Abū l-Ḥasan 'Alī, teniendo los supervivientes de este linaje que huir a Castilla. El cronista Hernando de Baeza cuenta los hechos del siguiente modo:

Estando pues este rrey metido en sus vicios, visto el desconcierto de su persona, leuantaronse ciertos caualleros en el rreyno, así criados de la rreyna como de el rrey su padre de ella, y alearon la obediencia del rrey, y hicieronle cruda guerra: entre los cuales fueron ciertos de los que decían abençarrages, que quiere dezir los hijos del sillero, los cuales eran naturales de allende, y auian pasado en esta tierra con deseo de morir peleando con los christianos. Y en verdad ellos eran los mejores caualleros de la gineta y de lança que se cree que ovo jamas en el rreyno de Granada; y aunque fueron casi los mayores señores del Reyno, no por eso mudaron el apellido de sus padres, que eran silleros porque entre los moros no suelen despreciarse los buenos y nobles por venir de padres oficiales. El rrey, pues, siguió la guerra contra ellos, y prendió y degolló muchos de los caualleros, entre los cuales un día degolló siete de los abençarrages; y degollados, los mandó poner en el suelo, uno junto con otro, y mandó dar lugar á que todos los que quisiesen los entrasen á ver. Con esto puso tanto espanto en la tierra, que los que quedauan de los avencarrages, muchos de ellos se pasaron en Castilla, y unos fueron á la casa del duque de medinasidonia, y otros á la casa de aguilar, y ay estuuieron haziendoles mucha honrra á ellos y á sus suyos, hasta que el rrey chiquito, en cuyo tiempo se ganó granada, rreynó en ella, que se bolvieron á sus casas y haziendas: los otros que queda-

29. Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo de el rey don Juan de Castilla, segundo de este nombre, hasta que os catholicos reyes ganaron el reyno de Granada*, ed. E. Lafuente Alcántara, *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid, 1868, pp. 5-6.

ron en el Reino poco á poco los prendió el Rey, y dicen que de solo los abençarrajes degolló catorze, y de otros caualleros y hombres esforçados nombrados por sus personas, fueron, segun dizen, ciento veinte y ocho, entre los quales mató uno del Albaicin, hombre muy esforzado, y aunque no hera del linage, por su persona hera muy valido y temido.³⁰

Esta sublevación debe relacionarse con los hechos que nos cuenta también Hernando de Baeza, provocada por la política de recuperación del patrimonio real, ya emprendida por Sa'd y que retomó su hijo Abū I-Ḥasan 'Alī:

Estando este rrey con tanto poderio en tan buena gouernacion en lo temporal y en tanta pacificacion por la mar y por la tierra, qual jamas nunca se vido, á causa de los muchos gastos, así de la paga de las gentes, como de otros gastos, tenia el rrey necesidad, y acordó de proseguir lo que el padre hauia començado en tornar á tomar las posesiones de la corona Real que sus antecesores auian vendido. Y ansí fué que las tomó todas, que heran gran numero de posesiones, y muy valerosas de Renta: y rreclamando de esto los pueblos, diziendo que se les hazia grande agrauio; y una de las causas era porque al tienpo que ellos auian tomado las posesiones, no las habian conprado de su voluntad, ni fecho de ellas precio alguno; antes ellos estando en sus casas seguros venian á ellos unos criados del rrey, que tenian por nombre alharriques, que eran como uallesteros de maça de los rreyes de castilla, los quales les trayan las cartas de venta de las cosas que los rreyes querían vender, y los precios que el rrey por ellas queria: las quales cartas lleuauan á las personas que se las mandauan lleuar, y les pedían que luego les diesen los marauedís allí contenidos, o les auia de costar la vida. Así que á esta causa el rrey no se alteró mucho, y tomó se por medio que el rrey tomase la mitad de las posesiones y rrentas dellas para ayuda á sus costas y gastos, y los moros ovieronlo por bien y hizose ansí.

Con estas alteraciones algunos caualleros de los criados del padre de la rreina, que no tenían voluntad al rrey, acordaron de concertar con su hermano, que despues dixeron el rrey çagal, que fué el que entregó al rrey y á la rreyna católica, de gloriosa memoria, á baça, y á guadix y á almeria, y á otra mucha parte del rrey no, de alçalle por rrey; y concertáronlo así con algunos caualleros de la cibdad de Málaga. Y el dicho infante salió una noche hurtandose de su hermano, y fuese á la cibdad de Málaga donde le alçaron por rrey. Lo qual sabido, el rrey su hermano enbió sobre él su hueste, y pusieron su rreal sobre él, y teniendole cercado carteóse con el hermano, y una noche colgóse con una soga de la fortaleza, y vínose al rreal, y de ay á granada. Luego yncontinente que el Ynfante llegó á la cibdad, el rrey enbió su mizuar, que era el executor general de la Justicia,

30. Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron ...*, pp. 9-10.

*y pregonó en el Real que el rrey perdonaua á quantos hizieron o dixeron algo contra su seruicio, excepto ciertas personas, pienso que en número de hasta diez o doze. Oydo el pregon, á la ora se leuantó la cibdad de Málaga por el rrey, y los que sentian en sí que deuián de ser del número de los exceptados, huyeron á la fortaleza, y aquella misma noche se colgaron por los adarues, de manera que á cabo de dos dias ó tres, alçaron pendones en la fortaleza de Málaga por el Rey, y degollaron ciertas personas, y así se pacificó el rreyno, y se puso en mucho sosiego.*³¹

Sin embargo, cuando los abencerrajes intervienen de nuevo en la política granadina, a raíz de la pérdida de Alhama en 1482, apoyando a Boabdil contra su padre, 'Alī al-'Aṭṭār se sitúa de parte del primero e incluso participan juntos en la campaña militar contra la frontera cordobesa realizada en abril de 1483, que costó la vida a al-'Aṭṭār y el cautivero a Boabdil.

¿Cual fue la posición de los descendientes de 'Alī al-'Aṭṭār a partir de entonces? Los datos son confusos, y revelan la compleja situación creada por las alternativas entre Abū l-Ḥasan 'Alī, El Zagal y Boabdil entre 1482 y 1489, aunque lo que se observa es que, a nivel del territorio de Loja, existe una continuidad en el poder por parte de los *Alatares*, independientemente de que emir controle unos territorios u otros. Pero en 1486, cuando El Zagal y Boabdil llegan a un acuerdo para repartirse el poder, se observa que quien acude a defender Loja es Boabdil, lo que refleja un vínculo de este emir con los *Alatares* de Loja, como sucedió en 1483. ¿Reflejo de una alianza matrimonial?

Pero tras la conquista de Loja, la posición que se conoce de los *Alatares* es, al contrario, su apoyo a El Zagal y su lucha contra Boabdil. Así dos miembros de este linaje participan en la defensa de Baza en 1489, pero es más significativo que otros dos *Alatares* ('Īsà y 'Alī), que controlan para El Zagal la costa granadina y el entorno de la ciudad de Granada, atacan también las posiciones de Boabdil. La caída de Baza y la capitulación de El Zagal, que supuso la entrega de Guadix, Almería, Salobreña, Almuñécar y otros lugares, así como la marcha de éste y sus colaboradores en 1490 a África, ¿supuso la emigración de la mayor parte de los miembros de este linaje? No lo sabemos con certeza.

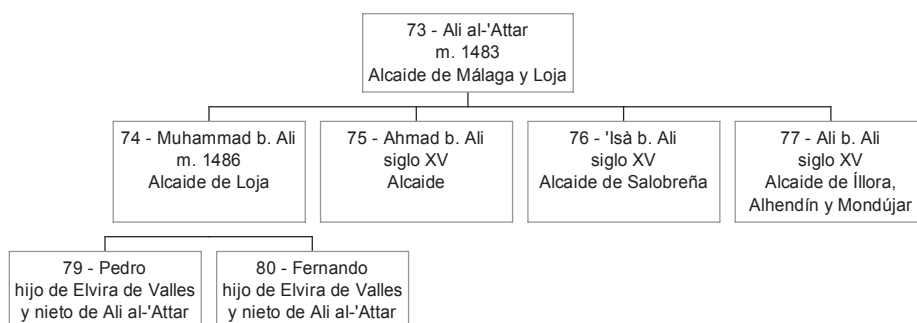
Creemos que el juego de intereses que ligaron a los distintos linajes en una determinada posición está aún insuficientemente desvelados. Aunque parezca una historia excesivamente política o militar, creemos que, por una parte, el verdadero trasfondo de estos conflictos internos del reino

31. Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron ...*, pp. 15-16.

nazarí está en los intereses por el control del patrimonio real, que refleja los límites de las clases dirigentes para ampliar su riqueza a costa de las propiedades de las comunidades urbanas o rurales³².

Por otra parte, el que estemos bien informados de los linajes vinculados al poder político y militar, no quiere decir que dominen el conjunto social, solo que las fuentes castellanas ponen énfasis en este grupo, con el que mantienen unas relaciones más directas. En este sentido, creemos que la situación existente en el siglo XV no es muy diferente a la del siglo XIII, descrita por P. Guichard:

[...] a diferencia de lo que sucede en la sociedad cristiana, no existe una clase caballeresca que domina toda la organización socio-política, extrayendo directamente del campesinado los medios de su subsistencia y mantenimiento. La sustracción tributaria, en cambio, pasa por el conducto de una organización estatal en que el ejército no constituye más que un sector especializado, el cual no parece gozar de un prestigio social comparable al de la clase de los caballeros en la sociedad cristiana. Es muy probable que una buena parte de los recursos fiscales beneficie a funcionarios, alfaquíes y letrados, que son civiles; y este fenómeno es tanto más acusado cuanto nos hallamos en un período como el del gran avance cristiano del siglo XIII, que en el lado musulmán corresponde a la fase de reacción post-almohade.³³



GENEALOGÍA DE LOS "ALATARES" (SIGLO XV)

32. Incluso en un pago tan próximo a la ciudad de Granada como el de Tafiar Zufla, si bien a partir de los datos de época morisca, "no se observan ni visos de gran propiedad, ni siquiera de forma excepcional" (Manuel BARRIOS AGUILERA, "Tafiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada", en M. Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, p.193).

33. Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana ...*, p. 528.

BIOGRAFÍAS

[73] **'ALĪ AL-'AṬṬĀR**³⁴ (c. 1400 - Lucena, 1483). Alcaide (*qaīd*) de Málaga (c. 1456-1462) y de Loja (c. 1462-1483). 'Alī al-'Aṭṭār debió nacer hacia el año 1400, ya que según los cronistas castellanos, en el momento de su muerte, en 1483, tendría algo más de 80 años, tal como afirma Hernando de Baeza: "*El alatar de loxa, hombre muy antiguo en hedad, que dizen que era de más de ochenta años*"³⁵. Desconocemos el lugar de su nacimiento, pero no parece que fuera originario de la propia ciudad de Loja, ya que la primera referencia que tenemos lo sitúa en Málaga. Tampoco tenemos datos sobre su ascendencia ni sobre otros hermanos o familiares, salvo sus hijos, que participaron en el gobierno de Granada, lo que parece indicar que él es el fundador de un linaje que se vio truncado por la guerra de Granada. Circunstancia que parece confirmar el cronista Alonso de Palencia al decir que, gracias a sus virtudes militares, "*había sabido enaltecer lo oscuro de su linaje*"³⁶. El nombre con el que es conocido procede del árabe *al-'aṭṭār* 'el especiero', lo que significa que procede de una familia vinculada, en un origen más o menos remoto, al mundo comercial.

Probablemente desde muy joven fue ganando fama por sus acciones militares. En este sentido el cronista Bernáldez nos dice que "*el Alatar Viejo [...]*

34. Aunque Pulgar dice que se llamaba *Abrahen el Alatar* (Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 372), lo que ha dado lugar a errores, Palencia lo llama *Aly Aliatar* (Alonso de PALENCIA, *Annales belli granatensis*, tras. A. Paz y Meliá, *Guerra de Granada*, Madrid, 1909, p. 71) y en una carta de Fernán Pérez del Pulgar, fechada en 1509, se alude a este personaje como *Alí Alatar el Viejo* (Juan de Mata CARRIAZO, *En la frontera de Granada*, Sevilla, 1971, p. 80). En una carta árabe conservada, que este personaje envía al conde de Arcos en 1458, menciona su propio nombre como 'Alī al-'Aṭṭār (Ana LABARTA, "Cartas árabes malagueñas", *Anuario de Estudios Medievales*, XIX, 1989, p. 619). De igual modo en otra carta, enviada al conde de Cabra en 1471, aparece su firma autógrafa en árabe como *al-šayj 'Alī al-'Aṭṭār* (*Catálogo de algunos manuscritos interesantes y dibujos originales seleccionados entre los que posee la Librería Universal de Ocasión E. García Rico*, Madrid, 1913; *apud* José CUEVAS PÉREZ, *Loja musulmana, la frontera y Aliatar*, Loja, 2004, pp. 158 y 182-183).

35. Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron ...*, p. 23; otra referencia nos habla asimismo de que "*era de edad de más de ochenta años*" (*Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del Rey Chico ...*, p. 58); Bernáldez en cambio, dice que "*era hombre de más de sesenta años*" (Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos Don Derrnando y Doña Isabel*, ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III (Biblioteca de Autores Españoles, LXX), Madrid, 1878, p. 611), aunque en otra edición se lee: "*era hombre de mas de setenta años*" (ed. 1856, p. 131). Por su parte, Palencia afirma que era nonagenario (Alonso de PALENCIA, *Annales belli granatensis*, tras. A. Paz y Meliá, p. 71).

36. Alonso de PALENCIA, *Annales belli granatensis*, tras. A. Paz y Meliá, p. 71.

*había fecho desde su mocedad guerra a los cristianos*³⁷. Su promoción en el gobierno nazarí estuvo sin duda vinculada a su prestigio como caudillo militar, que resaltan todos los cronistas³⁸, pero probablemente también porque se enriqueció a costa de los cautivos, ganados y otros bienes de los que se apoderó en el transcurso de incursiones fronterizas en territorio castellano, además de las retribuciones por los cargos militares que ocupó. Fernán Pérez del Pulgar pone en boca de nuestro personaje la siguiente frase: “*quien sabe la guerra, enriqueçe e biue en ella*”³⁹, reflejo de que su poder y riqueza proceden de la guerra.

Su ascenso definitivo a la élite de la aristocracia nazarí hay que relacionarlo con su oportunismo político, en concreto por su unión con otros grandes linajes granadinos, encabezados por los Abencerrajes, para apoyar, en alianza con los castellanos, a Sa’d en 1454 con el objetivo de destronar a Muḥammad X el Chiquito. En este sentido sabemos, por un documento fechado en febrero de 1455, que entre los 150 caballeros que acompañaron al hijo de Sa’d, el futuro rey Abū l-Ḥasan ‘Alī, en una delegación a tierras castellanas, se encontraba “*el fijo del Alatar*”⁴⁰.

Una vez en el poder, Sa’d debió nombrar a al-‘Aṭṭār alcaide de Málaga⁴¹, puesto que en 1456, al narrar un enfrentamiento con los castellanos en la zona de Málaga, nos dice el cronista Valera que “*estaba por capitán de los moros un valiente caballero que se llamaba el Alatar, cabecera de Málaga*”⁴². Por otra parte, en una carta fechada en enero de 1458, que ‘Alī al-‘Aṭṭār envió al conde de Arcos, le notifica que “*me ha dado hoy el monarca mi señor [...] la ciudad de Málaga con el cargo de jeque [al-šayḥ] y alcaide [al-qāid]*”, mandándole saludos de parte de su hijo Muḥammad⁴³. Por tanto hemos de pensar que, temporalmente alejado de este puesto, volvió a ser nombrado alcaide de Málaga. En junio de 1459 lo vemos, con algunas tropas agrupadas en Marbella, al parecer preparando junto al rey Sa’d, que llevaría sus tropas desde Granada, un ataque a la villa de

37. Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos ...*, p. 611.

38. “*astuto y sapientísimo en las cosas de la guerra*” (Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron ...*, p. 23), “*savior de la guerra*” (*Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del Rey Chico ...*, p. 58).

39. Juan de Mata CARRIAZO, *En la frontera de Granada ...*, p. 80.

40. José Enrique LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, “Revisión de una década de historia granadina, 1445-1455”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXIX-XXX, 1980-1981, pp. 89-90.

41. Analiza el papel del cadiazgo de ‘Alī al-‘Aṭṭār en Málaga: Antonio PELÁEZ ROVIRA, *Dinamismo social en el reino nazarí (1454-1501): de la Granada islámica a la Granada mudéjar*, tesis doctoral, Granada, 2006, pp. 334-339.

42. Diego de VALERA, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, ed. J.M. Carriazo, *Colección de Crónicas Española IV*, Madrid, 1878.

43. Ana LABARTA, “*Cartas árabes ...*”, p. 619.

Estepona, conquistada por los castellanos en 1456⁴⁴. Se menciona también su participación en una entrada en territorio sevillano, que culminó en la batalla del Madroño (abril de 1462): "*como oviesen venido con el rey moro toda la flor de los caballeros de Granada, en que venían el Aliatar e los Abencerrajes, e otras cabeceras*"⁴⁵.

Desconocemos los motivos por los cuales fue nombrado posteriormente alcaide de Loja, ni tampoco conocemos la fecha exacta, pero en todo caso ya en 1462 consta su vinculación a esta ciudad. Es probable que el rey quisiese aprovechar las virtudes guerreras de 'Alī al-'Aṭṭār en una zona fronteriza y, a la vez, próxima a Granada. Su prestigio militar era tal que el rey lo llama para combatir a los cristianos en otras zonas, así lo hizo para luchar contra las tropas del condestable Iranzo en la zona de Guadix en julio de 1462, situándolo al frente del ejército musulmán: "*Por capitán de los quales estaua el Alatar, un buen cauallero de Loxa, que alli era venido por mandado del rey de Granada, a fin de guardar aquella çibdad e su tierra*"⁴⁶. Tras esta campaña castellana, el pueblo granadino acusa a Sa'd de cobrar los tributos pero no pagar las parias para que haya paz, acusando a su vez el rey al alcaide Mufarriy, alguacil mayor, y a Yūsuf b. al-Sarrāy, a los cuales manda ejecutar. El infante Abū l-Ḥasan 'Alī impide que haya más ejecuciones y los grandes del reino, entre los cuales se cita a 'Alī al-'Aṭṭār, huyen a Málaga por temor a las represalias del rey: "*Mahomad Abençerraje, e Aly Abençerraje, e el Valençi, e el Cabçani, e el Alatar, e otros caualleros asaz, que eran casi todo el cabdal de la casa de Granada, partieron de allí con asaz caualleros, e fuéronse a Málaga*"⁴⁷. Allí proclamaron soberano a un nuevo rey, Ismā'īl IV, que en 1463 encontramos en Íllora, junto a *el Cabçani* y *los Abençerrajes*, mientras que Sa'd controlaba Granada⁴⁸.

Durante el primer reinado de Abū l-Ḥasan 'Alī (1464-1482), que ascendió al trono en una conspiración contra su padre en 1464 con el apoyo de los grandes linajes granadinos, 'Alī al-'Aṭṭār aparece plenamente instalado como alcaide de Loja. Ello supone que se mantuvo fiel al rey y que no tomó partido por los Abencerrajes en la rebelión que este linaje inició en 1470 y que costó la ejecución de muchos de sus miembros y la huida de los restantes a tierras castellanas.

44. Manuel ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz, 1995, pp. 256-257.

45. *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León ...*, p. 167.

46. *Hechos del Condestable ...*, p. 81.

47. *Hechos del Condestable ...*, p. 84.

48. *Hechos del Condestable ...*, p. 145.

Sin embargo, los datos que tenemos para esta época nos hablan fundamentalmente del papel que jugó en relación al mundo fronterizo. Por una parte hay que destacar sus buenas relaciones con Diego Fernández de Córdoba, primer conde de Cabra y señor de Iznájar, villa fronteriza con Loja, desde 1466. En concreto, tenemos noticias de tres cartas que le envió 'Alī al-'Aṭṭār, una de las cuales, fechada en Loja en septiembre de 1471, es una especie de tratado de amistad y defensa mutua⁴⁹. No podemos pensar que se trata de un acuerdo entre notables de ambos reinos al margen de sus reyes respectivos, puesto que conocemos las buenas relaciones del conde de Cabra con Abū l-Ḥasan 'Alī. Más datos sobre la amistad entre el conde de Cabra y el alcaide de Loja proceden del testamento del primero, fechado en agosto de 1480, donde se recoge una referencia a un préstamo que le hizo al-'Aṭṭār para participar en el Guerra de Sucesión que se produjo al comienzo del reinado de los Reyes Católicos⁵⁰.

Estas buenas relaciones con el conde de Cabra no son extensibles al resto de los señores de la frontera cordobesa, ya que nos consta que participó en numerosas incursiones fronterizas. Una serie de documentos del Archivo de Protocolos de Córdoba, datados entre 1472 y 1479, nos informan sobre cautivos cordobeses que estaban en Loja, normalmente en poder de 'Alī al-'Aṭṭār o de sus hijos Muḥammad ("*Mahomat Alatar*" o "*Mahomad, hijo del Alatar*" o "*Mohammad, hijo del Alatar*") y Aḥmad ("*el alcaide Hamete, hijo del Alatar*"). Procedían de diversas localidades: Lucena (señorío del Alcaide de los Donceles), Aguilar (señorío de la Casa de Aguilar) y La Rambla (lugar perteneciente a la ciudad de Córdoba) y

49. "10 Ali-Atar. Tres cartas del Xequé Ali-Atar, cabecera de la ciuda de Loja, é cabecera mayor del Sr. Rey (de Granada) é de su alto consejo á D. Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra, Vizconde de Iznájar, Señor de la Villa de Baena, Alguacil mayor de la ciudad de Córdoba, alcaide de Alcalá la Real y del Consejo de los Señores Reyes.

La primera sin fecha; la segunda suscrita en Loja á 20 de Marzo, sin año, y la tercera, que es una especie de tratado de amistad y defensa mutua, fechada en Loja á seis días de Septiembre de 1471. Sigue la firma autógrafa de Ali-Atar.

Las tres cartas contienen la firma autógrafa en árabe que aquí reproducimos pero en una sola escribe "Ali-Atar" y en las otras dos "El Xequé Ali-Atar".

Son preciosos documentos, y tal vez únicos, del suegro de Boabdil, último rey de Granada. Precio 500.- Ptas." (Catálogo de algunos manuscritos interesantes y dibujos originales seleccionados entre los que posee la Librería Universal de Ocasión E. García Rico, Madrid, 1913; apud José CUEVAS PÉREZ, *Loja musulmana ...*, pp. 182-183).

50. La disposición del testamento dice lo siguiente: "Otrosí, quiero e mando que pague a ciertos vasallos míos ciertas contias de maravedís que les yo tomé prestadas para sacar de tierra de moros, de poder de Abaliatar, cabecero de Loja, a mi fixo don Pedro e a Ramiro mi cuñado, que yo le avía empeñado en ciertas doblas que me prestó, para yr en servicio del Rey y de la Reyna mis señores quando su adversario de Portugal entró en estos reynos" (Juan de Mata CARRIAZO, *En la frontera de Granada ...*, p. 219).

fueron capturados en diversas fechas, así un acta notarial de enero de 1478 informa que Antón de Pablos, vecino de La Rambla, llevaba quince años prisionero en Loja en poder de Muḥammad, hijo de al-'Aṭṭār, por lo que debió ser capturado en 1463; mientras que otra acta, también de enero de 1478, informa que Juan Ruiz, vecino de Aguilar, llevaba diecisiete meses cautivo, por lo cual debió ser capturado en agosto de 1476. El rescate pagado por poner en libertad a estos cautivos podía proporcionar interesantes beneficios económicos⁵¹. Por otra parte, Alonso de Palencia nos habla "de la osadía con que Aliatar acostumbraba á entrar talando los campos de Lucena, llamados por esta causa Huerto de Aliatar por los granadinos"⁵². En este sentido, también conocemos una referencia a una merced concedida a Elvira de Valles por haberse convertido en cristiana a raíz de la conquista de Loja, al igual que sus hijos Pedro y Fernando, respecto a los cuales se dice que eran nietos de Alatar⁵³. Cabe pensar que se trate de una cautiva cristiana, luego convertida al Islam y que serían esposa o concubina de uno de los hijos de 'Alī al-'Aṭṭār, que vuelve a la fe cristiana tras la conquista de la ciudad.

Los últimos datos que poseemos sobre 'Alī al-'Aṭṭār están vinculados a los momentos iniciales de la Guerra de Granada, así la referencia a su exitosa defensa de Loja en 1482⁵⁴, pero sobre todo a su participación en la incursión de castigo que Boabdil pretendió llevar a cabo en tierras de Lucena en 1483. 'Alī al-'Aṭṭār, que apoyó la realización de esta incursión, dirigió una de las tres batallas o formaciones en las que se dividió el ejército granadino, mientras que las otras dos las dirigía una el rey y otra el visir 'Abd al-Barr⁵⁵. La noticia de la muerte de 'Alī al-'Aṭṭār en la batalla de Lucena el 5 de abril de 1483, ahogado en el arroyo de Martín González, es la más referida por los distintos cronistas castellanos⁵⁶. El

51. Emilio CABRERA MUÑOZ, "Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad de siglo XV", en C. Segura Graiño (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988.

52. Alonso de PALENCIA, *Guerra de Granada ...*, p. 72.

53. Merced a Elvira de Valles, en atención a haberse hecho cristiana al tiempo que fue tomada Loja, y haber contribuido a que lo fuesen sus hijos Pedro y Fernando, nietos de "Alatar", según documento fechado en Córdoba, a 4 de abril de 1487 (Amalia PRIETO y Concepción ÁLVAREZ, *Registro General del Sello*, vol. 5, Valladolid, 1958, p. 45).

54. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 372.

55. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, pp. 385-386; Alonso de PALENCIA, *Guerra de Granada ...*, p. 71.

56. La fecha de esta batalla la encontramos en un documento de 1485 que dice: "por el año pasado de mill é quatrocientos e ochenta y tres, sauado santo, á cinco de Abril, entre Cabra y Lucena, el rrey moro de Granada Muley hacen (sic) Baudaly, fué en batalla bencido y preso por Diego fernández de córdoua, mi alcaide de los donceles, muerta y captiua la mayor parte de su Jente que traia consigo" (Miguel GARRIDO ATIENZA, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, p. 162).

relato más detallado, con ciertas dosis novelescas, sobre la muerte del alcaide de Loja nos lo ha transmitido Hernando de Baeza, que, tras aludir a la huida desesperada de Boabdil ante el ataque castellano en Lucena, nos relata:

[...] y dizen que viendo el alatar en aquel paso al rrey, y la gente así puesta en huida, dixo: nunca plega á dios que á cabo de mi vejez yo venga á morir á manos de cristianos ni ser captivo en su poder. Y dixo al rrey: señor, dios os ayude y esfuerce; y diciendo estas palabras se abaxó un poco el arroyo abajo á donde auia una tabla honda, y bajóse del caualllo, y tendió su cabeza sobre su adarga, y lançose en el agua. Dicen que su cuerpo jamás fue hallado. Créhese que como hera viejo, y de pocas carnes, que las armas que lleuaua le apesgarian para que no pudiese el agua hechallo arriba⁵⁷.

Andrés Bernaldez nos da una versión muy parecida: “y el Alatar Viejo, Alcaide de Lora [sic], que era un esforzado y nombrado moro, fué muerto y ahogado en el río que nunca jamas pareció ni entre los muertos pudo ser conocido”⁵⁸.

Respecto a los bienes patrimoniales de este personaje, los únicos datos que podemos apuntar proceden del *Libro de los Repartimientos de Loja*, donde se observa la posesión de bienes inmuebles en la ciudad: “las casas de la manzeba de Llalata” en la Alcazaba, concedidas a Diego de Villaseñor, alcaide de Archidona; “las casas de Llalata”, en el barrio del Jaufín, concedidas a Rodrigo de Vozmediano, escudero de las guardas y regidor de Loja; y “las casas que eran de Llalata”, también en el barrio del Jaufín, concedidas a Álvaro de Luna, alcaide de Loja⁵⁹. La importancia de estas viviendas puede deducirse de la que tienen los personajes que las recibieron.

Otro dato del *Libro de los Repartimientos* es más sugerente, se refiere a la concesión a Antonio de Córdoba, de “un corral que esta en la halda de la sierra de Camara, el mas nuevo, que solia ser de Alatar, e tiene unas tapias apravesadas por medio, e una casa destechada que esta a la otra parte de la pared”⁶⁰. Este corral se situaba, junto con otros, al pie de la actual sierra del Hacho, en la zona donde hoy se ubica el barrio de San

57. Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron ...*, p. 26.

58. Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos ...*, p. 611.

59. Manuel BARRIOS AGUILERA (ed.), *Libro de los Repartimientos de Loja I*, Granada, 1988, pp. 69, 88, 90.

60. Manuel BARRIOS AGUILERA (ed.), *Libro de los Repartimientos ...*, p. 247.

Francisco, desde donde parten los caminos que conducen a Cesna, Zagra y Montefrío. Allí, probablemente, se recogían los ganados que se aproximaban a la ciudad, desde las dehesas situadas en la zona fronteriza. El hecho de que 'Alī al-'Aṭṭār tuviese uno de estos corrales parece indicar que era un importante propietario de ganado.

En relación a la propiedad de tierras, la total reestructuración de la propiedad a raíz de la conquista castellana, impide conocer en que medida el alcaide de Loja y sus hijos acapararon propiedades de este tipo esta localidad.

Las referencias que tenemos sobre los hijos (o nietos) del Alatar indican que jugaron un importante papel durante la Guerra de Granada, aunque no llegaron a tener el prestigio de su padre. Su hijo Muḥammad fue alcaide de Loja entre 1483 y 1486, falleciendo durante el asedio castellano. 'Īsà fue alcaide de Salobreña en 1488-1489, mientras que otro hijo llamado Aḥmad es citado como alcaide y capitán en 1478 y 1489. También debemos mencionar que otro hijo, distinto a los anteriores, falleció durante un intento fallido de recuperar Alhama en abril de 1482, puesto que se dice, respecto a las víctimas: "*entre los cuales fué muerto un fijo del Alatar, alcaide de Loja*"⁶¹. Finalmente 'Alī, probablemente también hijo suyo, fue, sucesivamente, alcaide de Íllora (1486), Alhendín (1488) y Mondújar (c. 1489). Descendiente suyo, tal vez un nieto, debe el *Mahomat Alatar* que es citado como capitán que participó en la defensa de Baza en 1489.

Alonso de Palencia nos informa que 'Alī al-'Aṭṭār era suegro de Boabdil⁶². La historiografía posterior ha llegado incluso a afirmar que la hija de al-'Aṭṭār que se casó con el último rey nazarí se llamaba Moraima. Sin embargo este punto no está claro, tal como plantearemos al hablar de esta supuesta hija del alcaide de Loja.

61. *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León ...*, p. 208.

62. Alonso de PALENCIA, *Guerra de Granada ...*, p. 71.

63. Mármol Carvajal recoge un testimonio referente a la participación de un Alatar en el proyecto de toma de Granada que planearon los moriscos: "*Este fué el concierto que Farax Aben Farax, y Tagari, y Mofarrix, y Alatar, y Salas y sus compañeros hicieron*" (Luis del MÁRMOL CARVAJAL, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, Madrid, 1797, p. 227). Es interesante la noticia que recoge Hurtado de Mendoza relativa a un discurso del año 1568 de Aben Xaguar, en el contexto de la conspiración previa a la rebelión de los moriscos, que revela, independientemente de la fiabilidad que se de a lo que se afirma, que algunos de los moriscos presentes descendían de Alatar: "*Nuestros pasados quedaron tan pobres en la tierra de las guerras contra Castilla, que casando su hija el alcaide de Loja, grande y señalado capitán que llamaban Alatar, deudo de algunos de los que aquí nos hallamos, hubo de buscar vestidos prestados para la boda*" (Diego HURTADO DE MENDOZA, *Guerra de Granada*, Valencia, 1830, pp. 86-87).

Con respecto al mantenimiento de este linaje con posterioridad a la conquista de Granada, hay algunas referencias que parecen indicar la existencia de descendientes que participaron en la guerra de los moriscos⁶³, pero también otras referencias indican que algunos miembros pudieron marchar al Norte de África⁶⁴.

[74] **MUHAMMAD B. 'ALĪ AL-'AṬṬĀR** (m. Loja, 1486). Alcaide de Loja (1483-1486). El sucesor de 'Alī al-'Aṭṭār como alcaide de Loja parece que fue su hijo Muḥammad. Probablemente es el "*fijo del Alatar*" que acompañó a Abū l-Ḥasan 'Alī, junto a otros jóvenes miembros de la aristocracia granadina, a tierras castellanas en 1455. Es citado por su padre en la carta que desde Málaga envía al conde de Arcos en 1458: "*La paz sea sobre vos de parte de mi hijo Muḥammad, quien saluda a todos vuestros hijos*"⁶⁵. Aparece también como poseedor de cautivos en Loja en los años sesenta y setenta. También es mencionado dirigiendo los ejércitos de Loja contra Alhama en 1482: "*Que como el año primero de la toma de Alhama aquélla corriesen Mahomat Alatar y el Jebiz, con la gente de Loxa e Vélez*"⁶⁶.

64. Diego de Torres, en su *Relación del origen y suceso de los xarifes*, publicada en 1586, menciona la participación de Boabdil y el "alcalde Latar" en algunas batallas junto al rey de Fez: "Y como el Rei de Fez viesse que los Xarifes no passavan, como ombres que solamente avían venido allí para defender el passo, con parecer de sus Alcaides se determinó passar primero haziendo tres batallas de su gente. La primera con los tiradores dió a Mulei Mahamet su hijo y a Mulei Abdala El Zogoví, Rei que fue de Granada, el qual aviendo rendido aquella famosa ciudad a los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel, se pasó a Berbería y andava con el Rei de Fez. La segunda dió a Mulei Dris su cuñado y al Alcalde Latar. La tercera tomó para sí con muchos Alcaides y Xeques y hombres principales" (Diego de TORRES, *Relación del origen y suceso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*, ed. Mercedes García Arenal, Madrid, 1980, pp. 106-107). "En estos días, el Rei de Fez dió muestra de querer bolver contra los Xarifes y al fin no lo hizo. Solamente embió al Alcaide Latar con alguna gente a las fronteras y a Mulei Dris para que consiguiesen el tributo de aquellos pueblos de Atlante, a los cuales resistió el Rei de Sus valerosamente saliéndose al encuentro y venciéndoles en algunas escaramuças, los hizo retirar de su propósito y se bolvieron a Fez" (*Ibidem*, p. 109). Por su parte, el cronista Lorenzo de Padilla refiere que, tras la conquista castellana de Melilla en 1496, el rey de Fez envió a un hijo del Alatar de Loja para intentar recuperarla, pero no pudo hacerlo: "Avisado desto el Rey de Fez, juntó gran número de gente a caballo y de pie, y envió con ellos a un hijo del Alatar de Loja, el cual dio vista a Melilla. [...] Y el artillería les constriñó a retraerse al val de Botoya. Y avisado el Rey de Fez que Aliatar no había podido entrar a Melilla con tan gran hueste, mandó que se quedase en Cazaza con cierta guarnición, y puso otras en val de Botoya desde donde continuamente corrian a Melilla, de manera que era necesario a los cristianos estar siempre apercebidos" (Lorenzo de PADILLA, *Crónica de Felipe I*, ed. M. Salvá y P. Sainz de Baranda, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo VIII, Madrid, 1846, pp. 1-267, pp. 50-51).

65. Ana LABARTA, "Cartas árabes ...", p. 619.

Murió durante la conquista castellana de Loja en mayo de 1486: “entre los cuales murió un alcaide muy horrado que se llamaba el Alatar Cid Mohamad, que era el más principal moro de consejo que el rey allí tenía”⁶⁷.

La referencia de Hernando del Pulgar a “*Mahomat Alatar*” como capitán que participó en la defensa de Baza en 1489⁶⁸ no puede aludir a este hijo de ‘Alī al-‘Aṭṭār, puesto que falleció en 1486, por lo tanto cabe pensar que puede tratarse de otro pariente (¿un nieto?).

[75] **AḤMAD B. ‘ALĪ AL-‘AṬṬĀR** (siglo XV). Caudillo militar, con el título de alcaide. En documentos castellanos de 1478 se menciona a “*el alcaide Hamete, fiyo del Alatar*” como poseedor de cautivos en Loja⁶⁹. Hay que imaginar que a este mismo hijo de ‘Alī al-‘Aṭṭār, Aḥmad, hace referencia Hernando del Pulgar cuando habla de “*Hamet Alatar*” como capitán que participó en la defensa de Baza en 1489⁷⁰.

[76] **‘ĪSĀ B. ‘ALĪ AL-‘AṬṬĀR** (siglo XV). Alcaide de Salobreña (1488-1489). El 29 de mayo de 1486, tras la rendición de la ciudad, Hernando del Pulgar afirma que quedaron como rehenes para la entrega de la misma “*el Alcayde de la fortaleza, é los fijos del Alatar de Loxa, é los cabeceras é capitanes que allí estaban*”; por su parte, la anónima *Historia* del Marqués de Cádiz señala que tras la conquista: “*los alatares e alcaides que allí estaban en Loja fueron a Granada*”⁷¹. Uno de estos “*fijos del Alatar*” o “*Alatares*” debe ser el citado por el *Breve parte* de Hernán Pérez de Pulgar como “*Yza Alatar*”, que aconsejó al rey Boabdil, la rendición de la ciudad:

*Ca bien creemos, señor, decia Yza Alatar (hijo del Alatar viejo al rey), que algunos y muchos inconvenientes ay en nos dar á los christianos; pero los tiempos mudan los consejos do se aclara lo que se ha de tomar ó huyr*⁷².

66. Juan de Mata CARRIAZO, *En la frontera de Granada ...*, p. 79.

67. *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León ...*, p. 253; Diego VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos ...*, p. 202.

68. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 484.

69. Emilio CABRERA MUÑOZ, “Cautivos cristianos ...”.

70. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 484.

71. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 437; *Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León ...*, p. 256.

72. Hernán PÉREZ DEL PULGAR, *Breve parte de las hazañas ...*, p. 573.

Otra referencia a 'Īsà al-'Aṭṭār la debemos a Hernando del Pulgar, que en referencia a acontecimientos que tienen lugar en 1488, lo cita entre los alcaides que luchan contra Boabdil y los castellanos:

*Otrosí dos capitanes moros el uno de se llamaba Alí-Alatar, que estaba apoderado de la villa e fortaleza de Alhendín, é otro que se llamaba Iza-Alatar, que estaba con gente de moros en la villa de Salobreña, guerreaban desde aquellas á los moros de Granada que estaban por el Rey mozo é á todos los christianos é moros que estaban en la villas é lugares que se habían ganado los años pasados*⁷³.

Estos datos ponen en evidencia que en estos últimos años se estableció una alianza de este personaje con El Zagal, tío de Boabdil.

También tenemos referencias a este personaje a través del testimonio de moriscos de Motril en el siglo XVI, que citan a "el Alatar viejo" como alcaide de Salobreña, compartiendo el poder con un hermano suyo, con anterioridad a la entrega de esta fortaleza a los castellanos en diciembre de 1489. Así un morisco decía:

*... antes que la dicha villa de Motril se entregase a sus Altezas avia en ella alcaide e cadí, el cual dicho alcaide hera puesto por el Alatar viejo, que a la sazón bibia en la villa de Salobreña.*⁷⁴

Mientras que otro testimonio afirmaba:

*... la dicha villa [de Motril] antes que se entregase a sus Altezas estava en posesyon y en vso y costunbre de tener su alcaide e cadí, los quales estaban puestos por los alcaides que estaban en Salobreña, hermanos que se dezian entramos a dos los Alatares, que heran como gobernadores puestos por el rey moro.*⁷⁵

Finalmente destacaremos el relato de otro testigo morisco que alude a la fuente de legitimidad de estos gobernadores, que era el propio sultán de Granada:

*... los Alatares viejos que heran señores de las tenençias de las fortalezas desta tierra de Salobreña e de Almuñecar e de Motril, e las governavan e hazian justia en todas estas villas y sus tierras, ni mas ni menos que el rey moro, por quien les hera fecha la merçed de la governaçion e tenençias de la dicha tierra.*⁷⁶

73. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 479.

74. Antonio MALPICA CUELLO, "La villa de Motril ...", p. 171.

75. Antonio MALPICA CUELLO, "La villa de Motril ...", p. 171.

76. Antonio MALPICA CUELLO, "La villa de Motril ...", p. 193, nota 111.

[77] **'ALĪ [B. 'ALĪ] AL-'AṬṬĀR** (siglo XV). Alcaide de Íllora (1486), Alhendín (1488) y Mondújar (c. 1489).

Era el alcaide de Íllora cuando esta villa fue conquistada por los castellanos, comandados por Gonzalo Fernández de Córdoba, en junio de 1486, poco días después de la toma de Loja, según el *Breve parte* de Hernán Pérez del Pulgar: "*E cercada la villa de Yllora do recibieron daño los cercadores, el alcaide Aialata, el mozo, pidió partido para se dar*"⁷⁷. La referencia a este personaje como *el mozo* parece deberse a un intento de diferenciarlo del fundador del linaje, 'Alī al-'Aṭṭār, que algunas crónicas mencionan como *el Viejo*, ya fallecido.

Menciona después este cronista las buenas relaciones que el que fuera alcaide de Íllora entabló con el Gran Capitán: "*Gonzalo Fernández que tenía por amigo y servidor singular á Ali-Alata, alcayde y cabdillo que era de Yllora al tiempo que se ganó, y el qual de Gonzalo Fernández cada día recibía mas beneficios, su muger y hijos y criados vestidos*"⁷⁸.

En la narración de sucesos del año 1488, Hernando del Pulgar lo cita como alcaide de Alhendín, estando de parte de El Zagal en su lucha contra Boabdil, que únicamente controlaba la capital nazarí y su entorno más inmediato: "*Otrosí dos capitanes moros el uno de se llamaba Alí-Alata, que estaba apoderado de la villa e fortaleza de Alhendín, é otro que se llamaba Iza-Alata, que estaba con gente de moros en la villa de Salobreña, guerreaban desde aquellas á los moros de Granada que estaban por el Rey mozo é á todos los christianos é moros que estaban en la villas é lugares que se habían ganado los años pasados*"⁷⁹.

Estos dos capitanes moros, deben ser los dos hermanos llamados "*los Alatares viejos*", que controlaban la costa granadina en los últimos años de la época nazarí, cuando esta zona estuvo de parte de El Zagal entre 1486 y diciembre de 1489. Los testimonios de moriscos motrileños afirman que estos *Aliatares* "*eran señores de las tenençias de las fortalezas desta tierra de Salobreña e de Almuñécar e de Motril, e las gobernavan e hazían justia en todas estas villas e sus tierras, ni más ni menos que el rey moro, por quien les hera fecha la merçed de la governaçión e tenençias de la dicha tierra*"⁸⁰.

77. Hernán PÉREZ DEL PULGAR, *Breve parte de las hazañas ...*, p. 561.

78. Hernán PÉREZ DEL PULGAR, *Breve parte de las hazañas ...*, p. 561.

79. Hernando del PULGAR, *Crónica de los Señores Reyes Católicos ...*, p. 479.

80. Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA, "Los Banu al-Qabsani ...", p. 326.

Por otra parte, 'Alī al-'Aṭṭār *el Mozo* aparece controlando también el castillo de Mondújar, que entregó a Gonzalo Fernández de Córdoba. Hernán Pérez del Pulgar nos cuenta este acontecimiento del siguiente modo:

Este Alatar de que digo poseya la tenencia de Monduxar. Gonzalo Fernandez conociendo aquel era pasado del Alpujarra á Granada procuró con gran instancia se la entregase: que no menos los de su parte allí serían tratados y acogidos que estando por él. El Alatar por ser grato de los beneficios de Gonzalo Fernandez recibido, y viendo las cosas de los moros empeoradas á no durar, dióselas é bastecióla de gente y provisión y artillería⁸¹.

Resulta difícil datar este acontecimiento. Hay que pensar que este 'Alī *el Mozo*, además de Alhendín, también tendrían bajo su control otras fortalezas cercanas, como Mondújar, y tal vez cuando se produce la rendición de El Zagal, en diciembre de 1489, entregó esta última fortaleza al Gran Capitán. Lo que llama la atención es que se dice que "*era pasado del Alpujarra a Granada*", lo que tal vez indica que se pasó al bando de Boabdil, que controlaba la capital granadina, pero hay que tomar esta información con muchas cautelas.

[78] **ELVIRA DE VALLES** (siglo XV). Un documento de abril de 1487, que ya hemos citado, hace referencia a una merced concedida a Elvira de Valles por haberse hecho cristiana tras la conquista de Loja, así como por haber conseguido que sus hijos, nietos de al-'Aṭṭār, también se conviertan, adoptando el nombre de Pedro y Fernando⁸².

Hay que pensar que se trata de una *romía*, es decir una cautiva cristiana convertida al Islam y que sería esposa o concubina de uno de los hijos de Alatar⁸³. Es posible que las denominadas "*casas de la manzeba de Llalatar*", situadas en la Alcazaba⁸⁴, fueran la residencia de esta mujer y sus dos hijos. Dado que sabemos que Muḥammad, hijo de 'Alī al-'Aṭṭār y que poseía cautivos cristianos, falleció durante el asedio a Loja en 1486, no habría que descartar que Elvira de Valles fuera su *manzeba* y que los citados como nietos de *Alatar* fuesen hijos suyos.

81. Hernán PÉREZ DEL PULGAR, *Breve parte de las hazañas ...*, pp. 566-567.

82. Amalia PRIETO y Concepción ÁLVAREZ, *Registro General del Sello*, vol. 5, Valladolid, 1958, p. 45, documento fechao en Córdoba, a 4 de abril de 1487.

83. Sobre los *elches* y *romías* véase Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)", en M.A. Ladero Quesada, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pp. 133-168, especialmente pp. 151-158.

84. Manuel BARRIOS AGUILERA (ed.), *Libro de los Repartimientos de Loja I*, Granada, 1988, p. 69.

La cuestión de los *elches* y *romías*, es decir hombres y mujeres de origen cristiano pero convertidos al Islam, normalmente durante su cautivero, adquirió un carácter muy relevante a fines del siglo XV debido a la acción del cardenal Cisneros para forzar su conversión al cristianismo. Ello nos permite conocer casos que deben ser muy parecidos al de Elvira de Valles, que afectan tanto a notables del reino como a otros individuos de condición más modesta. Entre los primeros, podemos destacar a Yahya Alnayar, que tenía dos hijos con una antigua cristiana de La Higuera de Martos⁸⁵.

La conversión al cristianismo de las *romías* y sus hijos estuvo prevista en las capitulaciones para la entrega de Granada (1491), en concreto se dice:

*Yten es asentado e concordado que sy algún moro touiere alguna cristiana por muger que se aya tornado mora, que no la puedan tornar cristiana syn su voluntan della, e que sea preguntada sy quiere ser cristiana en presencia de cristianos e moros; e que los fijos e fijas nascidos de las rromías, no sean apremiados por fuerça a se tornar cristianos.*⁸⁶

[79] **PEDRO** (siglo XV). Nieto de 'Alī al-'Aṭṭār, que se convierte al cristianismo tras la conquista de Loja, por influencia de su madre, Elvira de Valles, probablemente una cautiva de origen cristiano, tal como hemos planteado anteriormente⁸⁷.

[80] **FERNANDO** (siglo XV). Hermano del anterior, sobre el que tenemos los mismos escasos datos.

85. Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Nóminas de conversos granadinos ...", p. 156.

86. Miguel GARRIDO ATIENZA, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910, pp. 280-281.

87. Amalia PRIETO y Concepción ÁLVAREZ, *Registro General del Sello ...*, p. 45

VII
HISTORIA Y LEYENDA:
LA REINA MORAIMA

MORAIMA: DE LA LITERATURA A LA HISTORIA

La reina Moraima es una creación de la época del romanticismo. Pero, como otras muchas leyendas surgidas en el siglo XIX, ha calado tanto a nivel histórico que hoy en día podemos leer en libros de Historia que Moraima fue la hija de 'Alī al-'Aṭṭār que se casó con Boabdil, el último rey de Granada. Veremos como se forjó esta leyenda y trascendió a los textos históricos.

Yo me era mora Moraima es un precioso romance de los que componen el denominado romancero viejo, que reproducimos aquí en la versión del *Cancionero de 1550*:

*Yo me era mora Moraima, morilla de un bel catar,
cristiano vino a mi puerta, cuitada, por me engañar;
hablóme en algarabía, como aquel que la bien sabe;
— Ábreme las puertas, mora, sí Alá te guarde de mal.
— ¿Cómo te abriré, mezquina, que no sé quien te serás?
— Yo soy el moro Mazote, hermano de la tu madre,
que un cristiano deajo muerto, tras mí venía el alcalde;
sí no me abres tú, mi vida, aquí me verás matar.
Cuando esto oí, cuitada, comencéme a levantar,
vistiérame una almejía no hallando mi brial,
fuérame para la puerta y abríla de par en par.¹*

Moraima es, en principio, simplemente el nombre de una personaje del romancero viejo, al menos hasta finales del siglo XVI. Entonces, el escritor Ginés Pérez de Hita publicó, en 1595, la primera parte de su *Historia de los bandos de los zegríes y abencerrajes, caballeros moros de Granada*, también llamada *Historia de las Guerras Civiles de Granada*, que el autor

1. *El romancero viejo*, ed. M. Díaz Roig, Madrid, Ediciones Cátedra, 1983 (8ª edición), p. 251.

dice traducir de un original árabe del historiador Abenhamín, personaje inexistente, por lo que se trata de una novela histórica, para cuyo relato se basa en crónicas históricas, romances, tradiciones, pero introduciendo abundantes elementos ficticios. En esta obra, entre los personajes de ficción, nos habla de “*una hermana del Rey Chico [Boabdil], llamada Morayma, la qual era muger de Albin Hamad Abencerrage*” y cuenta, en tono dramático, como tras matar Boabdil a este Abencerraje, asesina también a sus sobrinos delante de su madre Moraima, la cual muere a manos de su hermano (y rey) intentando vengar la muerte de sus hijos:

*La madre visto el espectáculo y muerte cruel de sus tiernos hijos, dando gritos como muger sin seso arremetió al inhumano Rey, trabajando de le quitar la daga para le matar con ella, mas el Rey la defendía fuertemente. Y visto que no podía por fuerza ni por vía alguna defenderse della, lleno de enojo, le dio dos mortales heridas por los pechos, de las cuales luego la hermosa Morayma cayó muerta en el suelo con sus hijos. El Rey viéndola ansi, le dixo: Alla yrás con tu marido, si tanto le amauas, que tan gran traydora eras tú como él.*²

El hecho de utilizar el apelativo de “*hermosa*” para referirse a ella puede estar tomado del romance que definía a Moraima como “*morilla de un bel catar*”, es decir, ‘de bello mirar, hermosa’. Pero aquí, a diferencia del romance, donde es un personaje puramente literario, Moraima ya adquiere ecos históricos, al figurar como hermana de Boabdil y mujer de un miembro del linaje de los Abencerrajes, si bien no debemos olvidar que se trata de una novela histórica con elementos de ficción.

Otra novela histórica sobre la última época del reino de Granada hace también referencia a Moraima, en este caso se trata de la obra escrita en francés por Jean-Pierre Claris de Florian y titulada *Gonzalve de Cordoue ou Grenade reconquise*, publicada en 1791, cuya traducción al español fue publicada en 1794³. Aquí se presenta a Moraima como una hija de los Abencerrajes, casada con un hermanastro de Boabdil.

Cuando el granadino Francisco Martínez de la Rosa publica en 1828 la tragedia teatral denominada *Morayma*, aún recoge al pie de la letra la versión de Pérez de Hita, puesto que se presenta a este personaje como viuda de Albinhamad, caudillo de los Abencerrajes, y hermana por parte de padre de Boabdil, rey de Granada⁴.

2. Ginés PÉREZ DE HITA, *Historia de las Guerras Civiles de Granada*, ed. París, 1660, p. 419.

3. FLORIAN, *Gonzalo de Córdoba o la conquista de Granada*, Madrid, 1794 (hemos consultado la edición de Madrid, 1804).

4. Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA, “Morayma, tragedia”, en *Obras literarias*, tomo IV, París, 1828, pp. 1-98.

Sin embargo, un año después, en 1829, el norteamericano Washington Irving publica en Londres *A Chronicle of the Conquest of Granada*, que dice estar basada en un manuscrito inédito de Fray Antonio Agapida, personaje inventado, argumento literario como el que usara Ginés Pérez de Hita. En esta obra ya aparece la delicada y sensible Moraima ("the tender Morayma") como la esposa favorita de Boabdil ("his favourite wife Morayma") y siendo su padre 'Alī al-'Aṭṭār ("her father, Ali Atar"), retratando su amor hacia su padre y marido de una forma apasionada. La leyenda de la reina Moraima, obra del autor de los *Cuentos de la Alhambra*, comienza su camino⁵.

Durante el siglo XIX, en el contexto del romanticismo, la reina Moraima se convirtió en el referente de la mujer bella, dulce hija y amante esposa, que tuvo un cierto éxito literario, con desigual calidad, sobre todo en el campo de la poesía⁶.

Más llamativo resulta como este personaje llegó a adquirir un carácter histórico, aún literario en las manos de W. Irving. Probablemente en este hecho tuvo gran responsabilidad el historiador Miguel Lafuente Alcántara que, en su *Historia de Granada*, publicada en 1845 y que tendrá una gran influencia, recoge noticias tanto de cronistas como Pulgar, Mármol, Zurita, etc., como otras de carácter más literario, entre las que en alguna ocasión cita a W. Irving. Sin duda de él tomó, aunque no lo menciona explícitamente, las referencias a Moraima como hija de 'Alī al-'Aṭṭār y esposa de Boabdil, así como algunas escenas de sus lágrimas al ver partir a su esposo hacia la guerra o conocer la muerte de su padre. Pero además, Lafuente Alcántara sumó a esta historia las referencias de otros cronistas del siglo XVI como Zurita, que aludía a que 'Alī al-'Aṭṭār era suegro de Boabdil basándose en la crónica de Alonso de Palencia; o Hurtado de Mendoza, que señaló que, por su pobreza derivada de las guerras fronterizas, 'Alī al-'Aṭṭār, siendo un caudillo de tanto prestigio, tuvo que casar a su hija con prendas prestadas, aunque hay que recordar que este autor del siglo XVI no dice que se casara con Boabdil.

5. Washington IRVING, *A Chronicle of the Conquest of Granada*, London, 1829, vol. I, pp. 167 y 191. La primera traducción castellana se publicó en 1831.

6. A modo de ejemplo podemos citar el poema de José Zorrilla, titulado "El ajimez de la torre de las Infantas" (publicado en *Semanario pintoresco español. Lectura de las familias. Enciclopedia popular*, Madrid, 1848, pp. 63-64), donde leemos los siguientes versos: *Moraima, la flor de Loja / la azucena de Alí-Athar / la gacela de ojos garzos / cuyas niñas de azul cielo / eran fuentes de consuelo / para el viejo militar*. Por su parte, Antonio Rodríguez Villa, en el romance histórico titulado "La batalla de Lucena" (publicado en *Lope de Vega. Periódico semanal literario*, año I, Málaga, 1863), escribe: *Morayma, la más hermosa / que mira el Darro en sus aguas, / la sultana favorita / del rey chico de Granada / la bella hurí de ojos negros, / la blanca estrella del alba / la tierna y amante esposa, / que a su esposo idolatra*.

De este modo encontramos en la *Historia* de Lafuente Alcántara varias referencias a Moraima, de entre las que destacaremos dos. Una relativa a su boda:

Era alcaide de la ciudad [de Loja] Aliatar, moro célebre, por haberse elevado con su valor desde el modesto ejercicio de especiero á las mayores honras de la caballería. Enriquecido con el señorío de la villa de Zagra, vivía casi siempre pobre porque aplicaba sus rentas considerables al pago de almogavares y espías y á la manutención de un pequeño ejército. Para probar los sacrificios de este rico alcaide y su patriotismo, baste decir, que su hija Morayma, la que cautivó el corazón de Boabdil y fué su esposa, tuvo que engalanarse con joyas y vestidos prestados el día de sus bodas con el príncipe amante.⁷

Y otra que trata de su reacción ante la llegada de noticias sobre la muerte en campaña militar de su padre y, según creía en ese momento, también de su marido, el rey:

El joven, acomodado en otro caballo, partió á galope, desmontó en la puerta de la Alhambra, y pasó á revelar á Aixa y á Morayma la triste nueva. Aixa oyó transida de dolor, pero con ojo enjuto, la narración de Cid Caleb; no así Morayma, que corrió como loca los aposentos del palacio, lamentando la pérdida de su padre y de su esposo, á quien también creía muerto, y quejándose del hado fatal que marchitaba sus ilusiones y hería su corazón con tan acerba desventura.⁸

A partir de esta obra de M. Lafuente Alcántara, la reina Moraima, invención de Washington Irving, entra en la Historia. Así, en su *Historia General de España*, que sale a la luz en 1852, Modesto Lafuente incluye la referencia a 'Alī al-'Atṭār, alcaide de Loja, como padre de la sultana Moraima e incluso se permite afirmar, en medio de referencias a documentos históricos fiables, que la reina murió de pena cuando Boabdil decidió emigrar al norte de África: "se prepararon todos á abandonar el suelo nativo y pasar á África. La bella, la dulce y afectuosa Moraima sintió tal abatimiento y pesadumbre, que sucumbió de amargura y de dolor antes de emprender el viage"⁹.

A partir de aquí, se multiplican los trabajos, que narran, con más detalle aún y cada vez con menos base documental y más fantasía, los diversos sucesos relacionados con la reina Moraima, destacando en particular el

7. Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA, *Historia de Granada*, Granada, 1845, III, p. 400.

8. Miguel LAFUENTE ALCÁNTARA, *Historia de Granada ...*, III, p. 441.

9. Modesto LAFUENTE, *Historia General de España*, Madrid, 1852, tomo IX, p. 403.

de Fidel Fernández, que ha arrastrado incluso a historiadores actuales¹⁰. Pero más que entrar en esta cuestión, nos interesa replantear el tema pendiente: ¿quién fue la mujer de Boabdil?

LA MUJER DE BOABDIL EN LA HISTORIA

De la que fue mujer de Boabdil se sabe muy poco y lo que sabemos tiene relación sobre todo con su fallecimiento en Andarax en el verano de 1493 y el traslado de sus restos al cementario real de Mondújar, donde además tenía algunas propiedades¹¹.

Entre los cronistas contemporáneos de los sucesos hay dos que nos ofrecen información contradictoria sobre quién fue el padre de la mujer de Boabdil, se trata de Alonso de Palencia y de Hernando de Baeza.

Alonso de Palencia (1423-1492) escribió una crónica latina sobre la Guerra de Granada que finaliza en 1490, donde habla de *Aly Aliatar* como "suegro del Rey" y además especifica que gracias a sus virtudes militares había protagonizado un notable ascenso social, "hasta tener por yerno al rey"¹². La crónica de Palencia sólo circuló en manuscritos hasta que fue publicada una traducción al castellano en 1909. Pero su información pasó casi literalmente a un historiador tan destacado como Jerónimo Zurita, que en el libro XX de sus *Anales de la Corona de Aragón*, cuya segunda parte fue publicado en 1579, nos dice: "su suegro que llamaban Hali y por otro nombre el alhatar de Loja, señalando el oficio que tenía de especiero; y era de noventa años y por su gran valentía y haber sido la mejor lanza de toda la morisma fue entre todos tanpreciado y estimado caballero que el rey Boabdil casó con una hija suya"¹³. A partir del ma-

10. Fidel FERNÁNDEZ, *Boabdil*, Tánger, 1939. Véase, por ejemplo, Manuel ESPINAR MORENO, "La alquería de Mondújar: mezquita y rábitas, cementerios, barrios y otras estructuras urbanas y rurales", *Anaquel de Estudios Arabes*, 11, 2000, p. 288.

11. Manuel GÓMEZ MORENO, "El cementerio real de los nazaries en Mondújar", *Al-Andalus*, VII, 1942, pp. 269-281. La fecha de su fallecimiento se conoce por una carta de Fernando de Zafra a los Reyes Católicos fechada el 28 de agosto de 1493, en la que se dice: "La Reina mujer deste Muley Baabdilí, murió, y creo que aprovechó su muerte para el servicio de vuestras Altezas, porque su dolencia daba algún embarazo a la partida del Rey: agora queda más libre para lo que ha de hacer" (Miguel SALVÁ y Pedro SAINZ DE BARANDA (ed.), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XL, Madrid, 1847, p. 536).

12. Alonso de PALENCIA, *Annales belli granatensis*, trad. A. Paz y Melia, *Guerra de Granada*, Madrid, 1909, p. 71.

13. Jerónimo de ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. A. Canellas López, (edición electrónica de J.J. Iso (coord.), M.I. Yagüe y P. Rivero, *Anales de Aragón*, Zaragoza, 2003), libro XX, capítulo XLVIII.

nuscrito latino de Palencia o de los más accesibles *Anales* de Zurita, esta noticia es recogida en diversos historiadores posteriores, como el abad de Rute o el padre Mariana. Por tanto, hay un argumento sólido para pensar que una hija de 'Alī al-'Aṭṭār se casó con Boabdil, si bien esta noticia de Alonso de Palencia no queda confirmada por ningún otro testimonio o documento de la época.

Por otra parte, otro historiador contemporáneo de los hechos y que fue intérprete de Boabdil, ofrece otra alternativa a la paternidad de la mujer del último sultán nazarí. Para Hernando de Baeza, que debió escribir su crónica hacia 1510, a comienzos de 1483 "el rey nuevo [Boabdil] se casó é hizo solepnes bodas con una hija del rrey que su padre había degollado"¹⁴. En el caso de que tomemos por cierto lo que dice Hernando de Baeza, habría que preguntarse, para conocer la paternidad de la mujer de Boabdil, quién es el rey que su padre había degollado. El único rey al que puede hacer referencia es a Muḥammad X el Chiquito (m. 1455), que, según el propio Baeza, tras intentar recuperar el trono que la había quitado Sa'd, padre de Abū l-Ḥasan 'Alī y abuelo de Boabdil, fue capturado por Abū l-Ḥasan y degollado por orden de su padre Sa'd: "el principe muley abul hazen prendió al rrey moro y lo trujo al alhambra y el padre le mandó degollar y ahogar con una touaja a dos hijos suyos de harto pequeña hedad"¹⁵. Según esta versión, por tanto, Boabdil se casó con una hija superviviente de este rey, que se había casado con Umm al-Faṭḥ, ésta última a su vez hija del sultán Muḥammad IX y de Zahr al-Riyād¹⁶.

¿Hay algún otro testimonio que apoye esta posible paternidad de la mujer de Boabdil? Una serie de testimonios de 1516 relativos a bienes de la iglesia de Mondújar que fueron "de la rreyna mora, muger del rrey chequito", pueden aportar información a este respecto¹⁷.

14. Hernando de Baeza, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo de el rey don Juan de Castilla, segundo de este nombre hasta que los catholicos reyes ganaron el reyno de Granada*, ed. E. Lafuente Alcántara, *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*. Madrid, 1868, p. 21. El problema de esta argumentación es que este cronista también dice que su padre Muley Hacén "casose con una muger que pienso que fue hija de aquel rrey que su padre antes auia degollado, con la cual estubo casado pacíficamente por espacio de veynte años, o poco menos" (Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada ...*, p. 6). Aunque sabemos que Muley Hacén se casó con una hija del emir Muḥammad IX el Zurdo, por lo que no hay que descartar lo afirmado por Hernando de Baeza en relación a Boabdil, ya que no es cierto lo referente a su padre.

15. Hernando de BAEZA, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada ...*, p. 21.

16. Roser SALICRÚ Y LLUCH, *El sultanat de Granada i la corona d'Aragó, 1410-1458*, Barcelona, 1998, p. 427.

17. Manuel GÓMEZ MORENO, "El cementerio real ...", pp. 274-278.

Un testigo afirmó: "*Que sabe que todos ellos [los bienes] fueron de la madre de la dicha rreyna, y que después de fallecida ... los ovo y heredó della la dicha rreyna su fija [lo cual sabe porque el padre del testigo fué mayordomo de la dicha reina]. – [Que el testigo] las vido tener e poseer a la dicha rreyna más de treynta años antes que muriese e que sabe que murió en andarax y que está enterrada en esta dicha alcaria de mondújar*"¹⁸.

Otro testigo dijo: "*Las dichas heredades e bienes e habizes fueron de los rreyes moros antepasados y vinieron a parar por sucesion y herencia en la dicha rreyna mora y en el dicho rrey muley abaudil*"¹⁹.

Este último testimonio apoyaría la afirmación de Hernando de Baeza de que la mujer de Boabdil era hija de reyes, ya que afirma que la mujer de Boabdil hereda estas propiedades de Múndújar "*de los rreyes moros antepasados*", aunque el primer testigo, que parece más fiable por haber sido mayordomo de la reina, solo especifica que estas tierras las heredó "*de la madre de la rreyna*", sin especificar su linaje ni si tenía vinculación con lo sultanes nazaríes, por lo cual la duda sigue existiendo. Lo que si afirma es que la madre de la reina falleció más de treinta años antes que su hija, por tanto, antes de 1463. Si la madre de la reina fue Umm al-Fath, mujer de Muḥammad X e hija de Muḥammad IX, el único documento que poseemos de ella nos dice que a la muerte de su madre, Zahr al-Riyāḍ, en 1431 o 1432, heredó la alquería de Zujaira, en la Vega granadina²⁰.

A modo de conclusión, podemos afirmar lo siguiente:

- Según dos crónicas de la época, la mujer de Boabdil pudo ser hija de 'Alī al-'Aṭṭār o bien del rey Muḥammad X el Chiquito, sin que existan otros testimonios o documentos concluyentes al respecto, aunque la información de unos testigos en un pleito por una propiedades de Mondújar que fueron de la reina, podría hacer pensar que era hija de reyes, sin que se trate de un argumento totalmente seguro. Tal vez algún día se conozca algún documento que aclare estas cuestiones.
- En cualquier caso, no sabemos como se llamó, siendo el nombre de Moraima una invención de Washington Irving al publicar en 1829 su *Crónica de la conquista de Granada*. Se trata, por otra parte, de un

18. Manuel GÓMEZ MORENO, "El cementerio real ...", p. 275.

19. Manuel GÓMEZ MORENO, "El cementerio real ...", p. 278.

20. Documento publicado por Luis SECO DE LUCENA, "La familia de Muḥammad X el Cojo, rey de Granada", *Al-Andalus*, XI, 1946, pp 386-387.

nombre procedente del romancero viejo y que aparece en distintas obras literarias de los siglos XVII al XIX, que no corresponde a los nombres de mujeres que tenían las musulmanas granadinas a fines del siglo XV²¹.

21. En unas nóminas de conversos granadinos de 1499-1500 de un total de 99 mujeres citadas, 31 de ellas se llaman Axa (variantes Haxa y Faxa), 25 tienen el nombre de Fátima y otras 9 el de Umalfata (variantes Omalfata, Homalfata y Malfata), correspondiendo a las restantes 34 mujeres un total de 23 nombres distintos. En ningún caso se documenta el nombre de Moraima (Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)", en M.A. Ladero Quesada, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pp. 159-166). Respecto a los varones, a título informativo, de un total de 123, 36 llevan el nombre de Mahomat (Mahomad, Maomad, Mahamet, Mahamed), 19 el de Hamet (Hamete, Amete) y 12 el de Ali (Hali), otros 56 hombres tienen otros 34 nombres distintos.

GLOSARIO¹

'Abīd (pl. de *'abd*). Esclavos (soldados), generalmente de raza negra, como por ejemplo los que estaban al servicio de los sultanes ziríes granadinos en el siglo XI.

Aceifa (ár. *al-ṣā'ifa*). Expedición militar que los musulmanes de al-Andalus realizaban en el período estival contra tierras cristianas.

Alcaide (ár. *al-qā'id*). Oficial que está a cargo de una fortaleza. En época omeya el término árabe *qā'id*, que traducimos por 'caíd', suele hacer referencia al oficial que está al mando de un ejército, sin estar vinculado a una fortaleza concreta.

Alcazaba (ár. *al-qaṣaba*). Fortaleza urbana.

Alfaquí (ár. *al-faqīh*). Experto en conocimientos jurídico-religiosos.

Alguacil (ár. *al-wazīr*). Los documentos castellanos, al aludir a los puestos de la administración nazarí, utilizan el término alguacil para designar tanto a los altos cargos de la corte, que serían consejeros de Estado, entre los que destaca el denominado alguacil mayor; como a unos funcionarios de menor rango, que sirven para enlazar a las comunidades rurales con el Estado, sobre todo en cuestiones fiscales.

Almohades (ár. *al-muwaḥḥidūn*). Dinastía que tuvo su origen en un movimiento religioso y que reinó en el Magreb entre 1146 y 1269, abarcando un enorme imperio que se extendió también por al-Andalus.

Almorávides (ár. *al-murābiṭūn*). Dinastía beréber, surgida a partir de un movimiento religioso, que reinó en el Magreb entre 1056 y 1147, extendiéndose también su dominio a al-Andalus.

1. Para redactar este glosario, aparte de las propias consideraciones que establecemos en el texto de nuestro trabajo, nos hemos basado en Felipe MÁILLO SALGADO, *Vocabulario básico de Historia del Islam*, Madrid, 1987; y en Pierre GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia, 2001, pp. 733-740 (glosario).

Alquería (ár. *al-qarya*). Aldea, pueblo.

Āmil (pl. *ummā*). El término parece evolucionar en su significado, así en época omeya designa a un gobernador o delegado de los emires o califas en una región o territorio concreto, mientras que posteriormente tiene el significado más general de funcionario o agente del Estado, sobre todo con funciones fiscales.

Al-Andalus. Nombre con el que en el mundo árabe se conoció a al territorio de la península Ibérica bajo control de los Estados musulmanes.

Arrabal (ár. *al-rabaḍ*). Barrio de la ciudad situado fuera del recinto principal.

Arráez (ár. *al-ra'īs*). Se puede traducir literalmente como 'cabecera'. Tiene el significado general de jefe de gobierno, aunque en época nazarí designa a los altos cargos del Estado que representan al sultán en un determinado territorio de importancia, normalmente vinculado a una ciudad.

Baladíes (ár. *baladiyyūn*). Nombre con el que se conoce en al-Andalus a los árabes llegados a la Península Ibérica en los primeros momentos de la conquista del año 711, para diferenciarlos de los árabes de los ejércitos sirios, que entraron en el año 741.

Banū. Término árabe que literalmente significa 'hijos de', pero normalmente tiene el significado más general de 'descendientes de'.

Bint (abreviado 'bt.'). Elemento onomástico que significa 'hija de'.

Cadí (ár. *qāḍī*). Juez, normalmente con competencias en materia civil.

Caíd (ár. *qā'id*). Oficial al mando de un ejército o un contingente de tropas, sobre todo en época omeya. A partir de época califal el término árabe suele hacer referencia al oficial que está a cargo de una fortaleza (vid. 'Alcaide').

Ḍay'a (pl. *ḍiyā'a*). Heredad agrícola, finca rústica de propiedad particular.

Elche (ár. *ilī*). El arabismo castellano *elche* designa en los siglos XV y XVI tanto al renegado cristiano, que se ha convertido al Islam, como al descendiente de ese renegado.

Familia extensa. Aquella en la que conviven en el hogar más de un núcleo familiar, por ejemplo los padres y los hijos ya casados.

Familia nuclear. Aquella en la que solo hay un núcleo familiar en el hogar, normalmente un matrimonio (o un viudo o viuda) y, en su caso, los hijos no casados.

Faqīh. Alfaquí.

Hégira (ár. *hiýra*). Ruptura, emigración de Mahoma desde La Meca a Medina en septiembre del año 622. Era musulmana.

Hişn (pl. *huşūn*). Castillo, fortaleza rural.

Ibn (abreviado 'b.', pl. *banū*). Elemento onomástico que significa 'hijo de'. En plural tiene el significado tanto de 'hijos de' como el de 'descendientes de'.

Imām. Guía que dirige la oración ritual, colocado delante de la primera fila de asistentes al acto. Encargado de la mezquita.

Iqlīm (pl. *aqālim*). Distrito administrativo.

Jaṭīb. Predicador que pronuncia el sermón (*juṭba*) durante la oración del viernes, durante el cual debe hacer referencia al nombre del soberano reconocido en el lugar.

Kātīb (pl. *kuttāb*). Secretario, encargado de redactar actas o documentos oficiales.

Kūra (pl. *kuwwar*). Distrito, provincia, cora.

Linaje. En este trabajo definimos este término en su sentido genérico, tal como viene expresado en el diccionario de la lengua española de la Real Academia, que define linaje como "*ascendencia o descendencia de cualquier familia*". No lo usamos en el sentido específicamente antropológico, en el que se entiende al linaje como el conjunto de todos los individuos vivos que descienden de un antepasado común, respecto al cual pueden trazar su ascendencia mediante peldaños genealógicos.

Madīna. Ciudad.

Mawlà (pl. **Mawālī**). Cliente, liberto o neoconverso no árabe, que mantiene un lazo de clientela (*walā*) o dependencia con su patrón árabe. También se han documentado clientes de origen árabe en la época anterior a la expansión islámica.

Moriscos. Palabra castellana que designa a los antiguos musulmanes que fueron obligados a convertirse al cristianismo, en el caso del reino de Granada tras la rebelión de 1499-1501.

Muftī. Muftí, jurisconsulto, que emite *fatwà/s* o dictámenes legales.

Muqri'. Almocrí, recitador del Corán.

Mušāwir. Jurisconsulto o muftí público, que forma parte del consejo que asesora al cadí.

Nazaríes. Dinastía que gobernó en Granada desde 1238 a 1492.

Nisba. La *nisba* o relación de origen, forma parte del nombre de las personas, haciendo normalmente referencia a un lugar geográfico (por ejemplo, al-Garnāṭī, 'el granadino'; o al-Lawšī, 'el lojeño') o bien a una procedencia tribal (por ejemplo, al-Ma'āfirī 'de la tribu de Ma'āfir'; o al-Gaṣṣanī 'de la tribu de Gaṣṣan').

Omeyas (Banū Umayya). Nombre de dos dinastías islámicas, una que estuvo al frente de califato de Damasco (661-750) y otra que gobernó al-Andalus desde Córdoba (756-1031), primero como emires independientes y, a partir del año 929, con el título de califas.

Qāḍī. Cadí.

Qā' id. Alcaide. Caíd.

Qarya. Alquería.

Qaṣaba. Alcazaba.

Ra' īs. Arráez.

Romía (ár. *rūmiyya*). En término *rūmiyya* que significa 'cristiana', se utilizó para designar, fundamentalmente en la época nazarí, a la cautiva cristiana convertida al Islam y casada con un musulmán.

Šarī'a. Ley islámica.

Šayj. Anciano, notable, jeque.

'Ulamā' (pl. de *ālim*). Ulemas, expertos en el conocimiento jurídico-religioso.

Valí (ár. *wālī*). Gobernador.

Visir (ár. *wazīr*). Consejero o ministro de estado.

Wālī. Valí, gobernador.

Wazīr. Alguacil. Visir.

Ŷund. Ejército. En al-Andalus hace mención a los ejércitos sirios que entraron en el año 741 y que posteriormente fueron instalados en distintas *kūra/s* o provincias. En la *kūra* de Ibīra se instaló el ejército o *ŷund* que estaba anteriormente acantonado en Damasco.

Ŷuz. Distrito o partido. Entidad administrativa de pequeño o mediano tamaño, en que se subdivide la *kūra* o provincia.

Zirīes. Dinastía bereber que estuvo al frente del reino taifa de Granada (1013-1090).

**BIBLIOGRAFÍA
Y
FUENTES**

FUENTES

FUENTES ÁRABES

- 'ABD ALLĀH, *al-Tibyān*, ed. y trad. francesa de E. Lévi-Provençal, "Un texte inédit sur l'histoire de l'Espagne musulmane dans le seconde moitié du XI^e siècle: Les 'Memories' de 'Abd Allāh, dernier roi ziride de Grenade", *Al-Andalus*, III (1935) y IV (1936); trad. de E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, *El siglo XI en 1^a persona. Las "Memorias" de 'Abd Allāh, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 1982 (4^a ed.).
- Ajbār Ma'ymū'a*, ed. y trad. E. Lafuente Alcántara, *Ajbar Machmu'â (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*. Madrid, 1867
- 'ARĪB B. SA'ĪD, *al-Mujtaşar*, trad. J. Castilla Brazales, *La crónica de 'Arib sobre al-Andalus*, Granada, 1992.
- IBN 'ABDŪN, *Risāla fī al-qaḍā' wa al-ḥisba*, trad. E. García Gómez y E. Lévi-Provençal, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdūn*, Sevilla, 1992.
- IBN BAṬṬŪṬA, *Riḥla*, trad. S. Fanjul y F. Arbós, *A través del Islam*, Madrid, 1981.
- IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis II-1*, trad. M.A. Makkī y F. Corriente, *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarraḥmān II entre los años 796 y 847*, Zaragoza, 1981
- *al-Muqtabis III*, ed. M. Antuña, Paris, 1937, ed. M. Antuña, *Chronique du règne du calife umayyade Abd Allah à Cordoue*, Paris, 1937.
- *al-Muqtabis III*, trad. J.E. Guraieb, "Al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān", *Cuadernos de Historia de España*, XIII (1950); XIV (1950); XV (1951); XVI (1951); XVII (1952); XVIII (1952); XIX (1953); XX (1953); XXI-XXII (1954); XXIII-XXIV (1955); XXV-XXVI (1957); XXVII-XXVIII (1958); XXIX-XXX (1959); y XXXI-XXXII (1960).
- *al-Muqtabis V*, trad. M.J. Viguera y F. Corriente, *Crónica del califa 'Abderraḥmān III An-Nāṣir entre los años 912 y 942*, Zaragoza, 1981.
- IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis VII*, trad. E. García Gómez, *Anales palatinos del califa de Cordoba al-Ḥakam II, por 'Īsā Ibn Aḥmad al-Rāzī (360-364 H.: 971-975 J.C.)*, Madrid, 1967
- IBN 'IDĀRĪ, *al-Bayān al-mugrib I*, trad. F. Fernández González, *Historias de al-Andalus, por Aben-Adharí de Marruecos*, Granada, 1860; trad. parcial J.A. Souto, "El emirato de Muḥammad I en el *Bayān al-Mugrib* de Ibn 'Idārī", *Anaquel de Estudios Árabes*, VI, 1995, pp. 209-247.
- IBN AL-JAṬĪB, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāṭa*, ed. M.A. 'Inān, El Cairo, 1973-1978, 4 vols.
- *Lamḥa al-badriyya*, trad. J.M. Casciaro Ramírez y est. E. Molina López, *Historia de los Reyes de la Alhambra*, Granada, 1998.

- *Mi'yār al-ijtiyār*, trad. M.K. Chabana, Rabat, 1977, p. 136
- IBN JALDŪN, *al-Muqaddima*, trad. M. de Slane, *Les prolégomènes d'Ibn Khaldoun*, París, 1862-1865, 2 vols.
- IBN AL-QŪṬIYYA, *Ta'riq iftitāh al-Andalus*, ed. y trad. J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid, 1926
- AL-JUŠANĪ, *Kitāb al-quḍāt bi-Qurṭuba* trad. J. Ribera, *Historia de los jueces de Córdoba por Aljoxani*, Granada, 1985.
- AL-RĀZĪ, *Ajbār mulūk al-Andalus*, ed. de la versión romanceada D. Catalán y M.S. De Andrés, *Crónica del moro Rasis*, Madrid, 1974
- AL-'UDRĪ, *Tarṣī' al-ajbār*, trad. parcial M. Sánchez Martínez, "La cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI según al-'Udrī (1003-1085)", *Cuadernos de Historia del Islam*, VII, 1975-1976.

FUENTES CASTELLANAS

- BAEZA, Hernando de, *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada desde el tiempo de el rey don Juan de Castilla, segundo de este nombre hasta que los catholicos reyes ganaron el reyno de Granada*, ed. E. Lafuente Alcántara, *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*. Madrid, 1868.
- BERNÁLDEZ, Andrés, *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, ed. Miguel Lafuente Alcántara, Granada, 1856; ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III (Biblioteca de Autores Españoles, LXX), Madrid, 1878.
- CARRILLO DE HUETE, Pedro, *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. J.M. Carriazo y Arroquia, J.M., *Colección de Crónicas Españolas*, VIII. Madrid, 1946.
- CHACÓN, Gonzalo, *Crónica de don Álvaro de Luna*, ed. J.M. Carriazo y Arroquia, *Colección de Crónicas Españolas*, II. Madrid, 1940.
- Crónica de Veinte Reyes*, ed. T.A. Mannerter, *Text and concordance of the "Crónica de once reyes (veinte reyes)": Escorial ms. Y.I.12*, Madison, 1989.
- Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. J.M. Carriazo y Arroquia, *Colección de Crónicas Españolas*, III. Madrid, 1940.
- Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, CVI. Madrid, 1893.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego, *Guerra de Granada*, Valencia, 1830.
- MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada*, Madrid, 1797.
- PADILLA, Lorenzo de, *Crónica de Felipe I*, ed. M. Salvá y P. Sainz de Baranda, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo VIII, Madrid, 1846, pp. 1-267.
- PALENCIA, Alonso de, *Annales belli granatensis*, trad. A. Paz y Melia, *Guerra de Granada*, Madrid, 1909
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Crónica del rey Don Juan, segundo deste nombre en Castilla y en León*, ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II (Biblioteca de Autores Españoles, LXVIII). Madrid, 1877.

- PÉREZ DEL PULGAR, Hernán, *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, ed. A. Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán* (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, X). Madrid, 1908.
- Primera Crónica General*, ed. R. Menéndez-Pidal, Madrid, 1955 (2 vols).
- PULGAR, Hernando del, *Crónica de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, ed. C. Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III (Biblioteca de Autores Españoles, LXX). Madrid, 1878.
- Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del Rey Chico de Granada, año de 1483*, ed. E. Lafuente Alcántara, *Relación de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*. Madrid, 1868.
- El romancero viejo*, ed. Mercedes Díaz Roig, Madrid, Ediciones Cátedra, 1983 (8ª edición)
- TORRES, Diego de, *Relación del origen y suceso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante*, ed. Mercedes García Arenal, Madrid, 1980.
- VALERA, Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. J.M. Carriazo y Arroquia, Madrid, 1927.
- VALERA, Diego de, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, ed. J.M. Carriazo y Arroquia, *Colección de Crónicas Españolas*, IV. Madrid, 1941.
- ZURITA, Jerónimo de, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. A. Canellas López (edición electrónica de J.J. Iso (coord.), M.I. Yagüe y P. Rivero, *Anales de Aragón*, Zaragoza, 2003).

BIBLIOGRAFÍA

- ABUIN, María Asunción, "Hāšim b. 'Abd al-'Azīz", *Cuadernos de Historia de España*, XVI, 1951, pp. 110-129.
- ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, 3 vols.
- *Entre el feudalismo y el Islam. 'Umar Ibn Ḥafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, Universidad de Jaén, 1994.
- "La fortificación en al-Andalus", *Archeologia Medievale*, XXII, 1995, pp. 18-23.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo, "Notas de oligarquía morisca granadina. La familia Ferí", *Sharq al-Andalus*, 14-15, 1997-1998, pp. 155-176.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo y JIMÉNEZ ALARCÓN, Margarita, "Pleitos de agua en Granada en tiempos de Carlos V. Colección de escrituras romanceadas", en M.J. Rubiera Mata (coord.), *Carlos V. Los moriscos y el Islam*, Alicante, 2001.
- AMIN, Samir, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1978.
- ARJONA CASTRO, Antonio, *Anales de la Córdoba musulmana (711-1008)*, Córdoba, 1982.
- ÁVILA, María Luisa, *La sociedad hispanomusulmana al final del Califato*, Madrid, 1985.
- "Andalusíes en dos obras de al-Dahabī: *Siyar a'lām al-nubalā* y *Taḍkirat al-Ḥuffāz*", *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus I*, Madrid, 1988.

- “Cargos hereditarios en la administración judicial y religiosa de al-Andalus”, en *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994, pp. 27-38.
- BARCELÓ, Miquel, “Los límites de la información documental escrita”, en M. Barceló *et alii*, *Arqueología medieval en las afueras del medievalismo*, Barcelona, 1988, pp. 73-87.
- “Vísperas de feudales. La sociedad de *Sharq al-Andalus* justo antes de la conquista catalana”, en *España, al-Andalus, Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, pp. 99-112.
- “De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus”, en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona, 1995.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel (ed.), *Libro de los Repartimientos de Loja I*, Granada, 1988.
- *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993.
- BARRIOS AGUILERA, Manuel, “Moriscos en la Tierra de Loja”, en M. Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, pp. 227-256.
- “Tafiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada”, en M. Barrios Aguilera, *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, 1993, pp. 183-202.
- BERWICK Y DE ALBA, Duquesa de, *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891.
- BOLOIX GALLARDO, Bárbara, “Ibn Muḥammad al-Lawšī, Abū ‘Abd Allāh”, en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 4, Almería, 2006.
- “Ibn Muḥammad al-Lawšī, Abū Bakr”, en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 4, Almería, 2006.
- “Ibn Muḥammad al-Lawšī, Abū ‘Umar”, en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 4, Almería, 2006.
- “Ibn Muḥammad al-Lawšī, al-Ḥasan”, en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 4, Almería, 2006.
- “Ibn Muḥammad al-Lawšī, al-Ḥusayn”, en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 4, Almería, 2006.
- *Muḥammad I y el nacimiento del al-Andalus nazarí (1232-1273). Primera estructura del reino de Granada*, Granada, 2007, tesis doctoral.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio, “Cautivos cristianos en el reino de Granada durante la segunda mitad de siglo XV”, en C. Segura Graiño (ed.), *Relaciones exteriores del reino de Granada. IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Almería, 1988.
- CALERO SECALL, Isabel, *Los cadíes del reino nazarí de Granada*, Granada, 1982, tesis doctoral.
- CARO BAROJA, Julio, *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid, 1976 (2ª edición).
- CARRIAZO, Juan de Mata, *En la frontera de Granada*. Sevilla, 1971.
- CARVAJAL LÓPEZ, José Cristóbal, *La cerámica de Madīnat Ilbīra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, 2008.
- CASSIN, Elena, “Babilonia bajo los casitas y el Imperio Asirio Medio”, en E. Cassin, J. Bottero y J. Vercoutter, *Los Imperios del Antiguo Oriente. II. El fin del segundo milenio* (Historia Universal Siglo XXI, volumen 3), Madrid, 1981 (11ª edición).

- CERRO BEX, Victoriano del, "Vera y su tierra a comienzos del siglo XVI", *Roel*, 5, 1984.
- CUEVAS PÉREZ, José, *Loja musulmana, la frontera y Aliatar*, Loja, 2004.
- DAVIS, John, *Antropología de las sociedades mediterráneas*, Barcelona, 1983.
- DELILLE, Gérard, *Famiglia e proprietà nel Regno dei Napoli. XV-XIX secolo*, Turín, 1988.
- DOZY, Reinhart, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen age*, Leyde, 1860 (2ª ed.).
- EL HOUR, Rachid, "El cadiazgo en Granada bajo los almorávides: enfrentamiento y negociación", *Al-Qanṭara*, XXVII-1, 2006, pp. 5-23.
- ESPINAR MORENO, Manuel, "La alquería de Mondújar: mezquita y rábitas, cementerios, barrios y otras estructuras urbanas y rurales", *Anaquel de Estudios Árabes*, 11, 2000.
- FÁBREGAS GARCÍA, Adela, *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*, Granada, 2000.
- FERRANDO, Ignacio, "Ibn al-Ḥammāmī, Abu Marwān", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004.
- FIERRO, María Isabel, "Familias en el *Ṭa'riq iftitāh al-Andalus* de Ibn al-Qūṭīyya", en *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, IV, 1990, pp. 41-70.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio, "D.w.n.k.y.r = Doñeguero", *Al-Andalus*, XIX, 1954, pp. 225-227.
- GARCÍA PORRAS, Alberto, "La organización del espacio doméstico en el poblado medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada). Una lectura desde el análisis de la cerámica", en C. Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pp. 422-455.
- GARIJO GALÁN, Ildfonso, "Ibn al-Hāỵy al- Ma'āfirī", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, p. 340.
- GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910.
- GÓMEZ MORENO, Manuel, "El cementerio real de los nazaríes en Mondújar", *Al-Andalus*, VII, 1942, pp. 269-281.
- *El arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*, Ars Hispaniae, III, Madrid, 1951.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, José Luis, "El jaenero al-Gazal: Yahya ben Hakam al Bakri", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 6, 1954, pp. 27-82.
- GUARDIOLA, María Dolores, "Biografías de andalusíes en dos obras de al-Suyūṭī", *Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus*, IV, 1990, núm. 55.
- GUICHARD, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976 (ed. facsímil con introducción de A. Malpica Cuello, Granada, 1995).
- *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia, 2001.
- HART, David Montgomery, "La organización socio-política de los bereberes marroquíes", en R. Raha Ahmed (ed.), *Imazighen del Magreb entre Occidente y Oriente (Introducción a los Bereberes)*, Granada, 1994, pp. 117-132.
- HART, David Montgomery, "Ibn Jaldún y Evans Pritchard: la solidaridad agnática y la segmentariedad en la teoría y en la práctica de la antropología sociocultural del mundo islámico", en D.M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La*

- sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999, pp. 11-51.
- "Clanes, linajes, comunidades locales y luchas en una tribu rifeña (Ait Uriaguel, Marruecos)", en D.M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999, pp. 53-123.
- "¿Luchas hereditarias rifeñas o vendettas rifeñas y segmentación o anti-segmentación? Datos adicionales sobre los Ait Uriaguel y contestación parcia a Henry Munson, Jr.", en D.M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999, pp. 145-169.
- HART, David Montgomery y RAHA AHMED, Rachid (eds), *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999.
- Pedro HERNÁNDEZ BENITO, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990.
- HOENERBACH, Wilhelm, "Loja en la época nasrí", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, 1954.
- "Ibn Sa'āda Abū Mūsā", en *Biblioteca de al-Andalus*, Almería, 2007.
- JIMÉNEZ MATA, María del Carmen, *La Granada islámica*, Granada, 1990.
- JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel, "Consideraciones sobre le poblamiento altomedieval de la tierra de Loja (Granada): Ṭurruš y al-Funtīn", *Arqueología Espacial*, 21, 1999.
- "Asentamientos rurales y frontera: Las torres de alquería de la tierra de Loja en época nazarí", en Trillo San José, C. (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002.
- *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002.
- "Loja en época andalusí: La evolución de la ciudad y su territorio", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y arqueología medieval*, Granada, 2007.
- *Los regadíos tradicionales del territorio de Loja. Historia de unos paisajes agrarios de origen medieval*, Granada, 2007.
- KENNEDY, Hugh, "The impact of muslim rule on the pattern of rural settlement in Syria", en P. Canivet y J.-P. Rey-Coquais (eds.), *La Syrie de Byzance à l'Islam VIIe-VIIIe siècles*, Damascus, 1992, pp. 291-297.
- LABARTA, Ana, "Cartas árabes malagueñas", *Anuario de Estudios Medievales*, XIX, 1989, pp. 611-625.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Granada despues de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1988.
- "El reino nazarí de Granada", en *Historia de España. 4. De la crisis medieval al Renacimiento (siglos XIV-XV)*, dirigida por A. Domínguez Ortiz, Barcelona, 1988.
- *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Granada, Labor, 1989 (3ª ed.).
- "Nóminas de conversos granadinos (1499-1500)", en M.A. Ladero Quesada, *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de Historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pp. 133-168.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel, *Historia de Granada*, Granada, 1845.
- LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España*, Madrid, 1861.

- LANDAU-TASSERON, Ella, "Alliances in Islam", en M. Bernards y J. Nawas (eds.), *Patronate and Patronage in Early and Classical Islam*, Leiden-Boston, 2005, pp. 1-49.
- LIROLA DELGADO, Jorge, "Ibn Hāšim, Abu l-Ḥasan", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, pp. 310-313.
- "Ibn Idrīs al-Jālidī, Abū 'Uṭmān", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, pp. 492-494.
- "Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (abuelo)", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, pp. 639-640.
- "Ibn al-Jaṭīb, 'Abd Allāh (nieto)", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, p. 645.
- "Ibn al-Jaṭīb, 'Alī", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2004, p. 645.
- Jorge LIROLA DELGADO, Rachel ARIÉ, Ildelfonso GARIJO GALÁN, Emilio MOLINA LÓPEZ, José Miguel PUERTA VILCHEZ y María Concepción VÁZQUEZ DE BENITO, "Ibn al-Jatib al-Salmani, Lisan al-Din", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 3, Almería, 2000, pp. 643-698.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique, "Revisión de una década de historia granadina, 1445-1455", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXIX-XXX, 1980-1981.
- LUELMO, Julio, *Historia de la agricultura en Europa y América*, Madrid, 1975.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe, *Vocabulario básico de Historia del Islam*, Madrid, 1987.
- MALPICA CUELLO, Antonio, "La villa de Motril y la repoblación de la costa de Granada", *Cuadernos de Estudios Medievales*, X-XI, 1982-1983.
- *Turillas, alquería del alfoz sexitano*, Granada, 1984.
- "El castillo de Zagra y el alfoz de Loja a fines de la Edad Media", en *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, II.
- MALPICA CUELLO, Antonio, *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo. Salobreña y su territorio en época medieval*. Granada, 1996.
- "La ciudad nazarí: propuestas para su análisis", en *La ciudad en al-Andalus y el Magreb*, Granada, 2002.
- "El paisaje rural medieval en la Vega de Granada y la ciudad de Ilbīra", *Arqueología Espacial*, 26, 2006, pp. 227-242.
- "La formación de una ciudad islámica: Madīnat Ilbīra", en A. Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y Arqueología Medieval*, Granada, 2006, pp. 65-85.
- MANZANO MORENO, Eduardo, *Historia de las sociedades musulmanas en la Edad Media*, Madrid, 1992.
- *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006.
- MARTÍN CIVANTOS, José María, *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada)*, Granada, 2007.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003.
- "Y al-Dājil arribó a al-Andalus... En torno al desembarco de 'Abd al-Rahmān I en la playa de Burriana/Biṭruḥ Riyāna", *Al-Qantara*, XXVII-1, 2006, pp. 199-210.
- MARTÍNEZ NUÑEZ, María Antonia, "Epigrafía y propaganda almohades", *Al-Qantara*, XVIII, 1997.

- MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco, "Morayma, tragedia", en *Obras literarias*, tomo IV, París, 1828, pp. 1-98.
- MARTOS QUESADA, Juan, *Los muftís andalusíes (92-898/711-1492). Contribución al estudio de las instituciones jurídicas en al-Andalus*, Granada, 1985, tesis doctoral.
- "Características del muftí en al-Andalus: contribución al estudio de una institución jurídica musulmana", *Anaquel de Estudios Árabes*, VII, 1996, pp. 127-143.
- "Ibn Lubāba, Abū 'Abd Allāh", *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 4, Almería, 2006, p. 22 y ss.
- MATEU LLOPIS, Felipe, "Hallazgos numismáticos musulmanes, X", *Al-Andalus*, XXI, 1956.
- MEOUAK, Mohamed, *Pouvoir souverain, administration centrale et élites politiques dans l'Espagne umayyade (II^e-IV^e/VIII^e-X^e siècles)*, Helsinki, 1999.
- MITTER, Ulrike, "The origin and development of the Islamic patronate", M. Bernards y J. Nawas (eds.), *Patronate and Patronage in Early and Classical Islam*, Leiden-Boston, 2005, pp. 70-133.
- MOLINA, Luis, "Familias andalusíes: los datos del *Tārīj 'ulamā' al-Andalus* de Ibn al-Farādī", en *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, II, Granada, 1989, pp. 19-99; III, Granada, 1990, pp. 13-58; y IV, Granada, 1990, pp. 13-40.
- "El estudio de las familias de ulemas como fuente para la historia social de al-Andalus", en *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994, pp. 161-173.
- MOLINA LÓPEZ, Emilio, *Ibn al-Jatib*, Granada, 2001.
- MUNSON, Henry, "Sobre la irrelevancia de la segmentación por linaje en el Rif (Marruecos)", en D.M. Hart y R. Raha Ahmed (eds.), *La sociedad bereber del Rif marroquí. Sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*, Granada, 1999, pp. 125-143.
- OLMO, Antonio, "Loja islámica. Historia y leyenda: la Cueva de los Durmientes", *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 51, 2002, pp. 161-189.
- PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo, *La repoblación de la tierra de Granada: Los Montes Orientales (1485-1525)*, Granada, 1989.
- "Los Banū al-Qabšanī: un linaje de la aristocracia nazarí", *Historia, Instituciones, Documentos*, 20, 1993, pp. 313-353.
- "Un espacio aristocrático: Propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad Media", *Fundamentos de Antropología*, 6-7, 1997, pp. 232-244.
- PELÁEZ ROVIRA, Antonio, *Dinamismo social en el reino nazarí (1454-1501): de la Granada islámica a la Granada mudéjar*, Granada, 2006.
- PEÑA MARTÍN, Salvador y VEGA MARTÍN, Miguel, "Ibn", *El trujamán*, 2 de noviembre de 2001, http://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/noviembre_01/02112001.htm
- PÉREZ DEL ÁLAMO, Rafael, *Dos revoluciones andaluzas*, Sevilla, 1986.
- PRIETO, Amalia y ÁLVAREZ, Concepción, *Registro General del Sello*, vol. 5, Valladolid, 1958.
- ROJAS GABRIEL, Manuel, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz, 1995, pp. 256-257.
- Saber religioso y poder político en el Islam*, Granada, 1994.

- SAHLINS, Marshall D., *Las sociedades tribales*, Barcelona, 1984.
- SALICRÚ Y LLUCH, Roser, *El sultanat de Granada i la corona d'Aragó, 1410-1458*, Barcelona, 1998.
- SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro (ed.), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo XL, Madrid, 1847.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Juan Alonso, BUENDÍA MORENO, Antonio, CASTELLANO GÁMEZ, Miguel y CUELLO SÁEZ, José Manuel, "Reencuentro con Medina Lawša. Un proyecto de arqueología medieval en Loja", *Revista de Arqueología*, 170, 1995.
- SANTIAGO, Emilio de, "Una curiosa anécdota de Ibn al-Jaṭīb", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXVI, 1977, pp. 441-442.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, "La familia de Muḥammad X el Cojo, rey de Granada", *Al-Andalus*, XI, 1946.
- "Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, I, 1952.
- "Los Banū 'Āṣim, intelectuales y políticos granadinos en el siglo XV", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, 1954, pp. 5-14.
- "Cortesianos nasrís del siglo XV. Las familias de Ibn 'Abd al-Barr e Ibn Kumāša", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, VII, 1958, pp. 19-28.
- "Alamines y Venegas, cortesianos de los nasrís", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, X, 1961.
- "Nuevas noticias acerca de los Mufarriḡ", *Études d'orientalisme dédiées a la mémoire de Lévi-Provençal*, I, París, 1962.
- SIMONET, Francisco Javier, *Descripción del reino de Granada bajo la dominación de los naseritas*, Madrid, 1860.
- *Historia de los mozárabes de España*, Madrid, 1983.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, "Contribución al estudio de la propiedad de la tierra en época nazarí", en C. Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 2002, pp. 499-535.
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín, "España en el siglo VIII. Ejército y sociedad", *Al-Andalus*, XLIII, 1978.
- *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, 1986.
- VELÁZQUEZ BASANTA, Fernando Nicolás, "Abū 'Āfar Aḥmad Ibn al-Zayyāt al-Kala'ī. Poeta místico malagueño de los siglos XIII y XIV en la "Iḥāta" de Ben al-Jaṭīb", *Analecta Malacitana*, 10, 1987, pp. 65-80.
- "Umm al-Ḥasan, "Ruisseñor", al-Tanḡāliyya, poetisa, tebibia y maestra de medicina en la Granada nazarí (una antibiografía jatibiana)", *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor B. Justel Calabozo*, Cádiz, 1998.
- "Ibn Yazīz al-Umawī, 'Abd al-Mālik", en *Biblioteca de al-Andalus*, vol. 5, Almería, 2007.
- VIGUERA, María Jesús, "Los predicadores de la corte", en *Saber religioso y poder político en el Islam*, Madrid, 1994.
- VINCENT, Bernard, "El Albaicín de Granada en el siglo XVI (1527-1587)", en B. Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y sociedad*, Granada, 1985.
- VINCENT, Bernard, "Los elementos de solidaridad en el seno de la minoría morisca (siglo XVI)", en B. Vincent, *Andalucía en la Edad Moderna: Economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 203-214.
- "La familia morisca", en *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987.

ÍNDICES TEMÁTICOS

ÍNDICE DE PERSONAS

'Abd Allāh b. 'Abd Allāh b. Sa'īd al-Salmānī [66]	171
'Abd Allāh b. al-Ŷubayr b. 'Uṭmān al-Yahṣubī, Abū Muḥammad [47]	159
'Abd Allāh b. Jālid [b. Hāšim] [13]	99
'Abd Allāh b. Jālid b. 'Abd Allāh [02]	93
'Abd Allāh b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Salmānī, Abū Muḥammad [69]	173
'Abd Allāh b. Sa'īd b. 'Abd Allāh al-Salmānī [65]	170
'Abd Allāh b. Sa'īd b. 'Alī al-Salmānī [61]	169
'Abd al-'Azīz b. Hāšim b. Jālid [10]	97
'Abd al-Gāfir b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] [34]	126
'Abd al-Gāfir b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz [24]	120
'Abd al-Mawlā b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Maḍhiyī, Abū Muḥammad [43]	155
'Abd al-Mun'im b. Aḥmad b. 'Abd Allāh al-Hāšimī Tanᶑalī, Abū l-Maᶑd [59]	165
'Abd al-Quddūs b. 'Abd al-Ṣamad b. Muḥammad b. Gayyāt al-Ṣadafī, Abū l-Ḥasan [50]	161
'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Ma'āfirī, Abū Muḥammad [46]	157
'Abd al-Ṣamad b. 'Ubayd Allāh b. Muḥammad al-Maḍhiyī al-Lawšī, Abū Muḥammad [41]	154
'Abd al-Wahāb b. 'Abd al-Ṣamad b. Muḥammad b. Gayyāt al-Ṣadafī, Abū Muḥammad [49]	160
Aḥmad b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Mun'im al-Hāšimī Tanᶑalī, Abū Ŷa'far [57]	165
Aḥmad b. 'Alī al-'Atṭār [75]	205
Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz [23]	118
Aḥmad b. Muḥammad b. Aḥmad al-Hāšimī Tanᶑalī, Abū Ŷa'far [54]	164
Aḥmad b. Sa'īd b. Aslam [37]	128

Aḥmad b. Yūsuf b. Aḥmad al-Hāšimī Tanḡalī, Abū Ŷa'far [51]	164
'Alī al-'Atṭār [73]	197
'Alī [b. 'Alī] al-'Atṭār [77]	207
'Alī b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Salmānī, Abū I-Ḥasan [72]	173
Aslam b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim, Abū I-Ŷa'd [19]	109
Aslam b. Aḥmad b. Sa'īd, Abū I-Ḥasan [38]	129
'Āŷ [17]	108
Banū Mālik [45]	157
Bint Abī I-Ḥasan b. Abī I-Ḥasan [70]	173
Bint Aḍḥa al-Ḥamdānī [63]	170
Bint Aḥmad al-Sulamī [64]	170
Bint al-Ḥakam [07]	96
Bint Hāšim b. 'Abd al-'Azīz [27]	120
Bint 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān [03]	95
Elvira de Valles [78]	208
Fernando [80]	209
Hamdīn b. Ubba [40]	129
Ḥamdūnah bt. 'Alī b. Nāfi' [16]	107
Hāšim b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim, Abū Jālid [15]	99
Hāšim b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] [33]	126
Hāšim b. Jālid b. 'Abd Allāh [06]	96
Ibn Aslam b. Aḥmad, Abū I-Ŷa'd [39]	129
Idrīs b. 'Ubayd allāh [/'Abd Allāh] b. Yaḥyà [11]	98
Idrīs b. 'Ubayd Allāh b. Idrīs, Abū Yaḥyà [30]	121
Iqbāl [68]	173
'Īsà b. 'Alī al-'Atṭār [76]	205
Jālid b. 'Abd Allāh b. Jālid [04]	96
Jālid b. Hāšim b. Jālid, Abū 'Abd Allāh [09]	97
Moraima	213
Muḥammad [b. 'Abd Allāh] b. 'Abd al-Raḥmān al-Maḡḥiŷī, Abū 'Abd Allāh [42]	155
Muḥammad b. 'Abd Allāh b. Sa'īd al-Salmānī, Abū 'Abd Allāh (Ibn al-Jaṭīb) [67]	171

Muḥammad b. 'Abd al-Mawlà [b. Muḥammad], Abū 'Abd Allāh [44]	156
Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad al-Hāšimī Tanḡalī, Abū Bakr [55]	164
Muḥammad b. Aḥmad b. Yūsuf al-Hāšimī Tanḡalī, Abū 'Abd Allāh [53]	164
Muḥammad b. 'Alī al-'Attār [74].....	204
Muḥammad b. 'Īsà b. 'Uṭmān al-Yaḥsubī, Abū 'Amr [48]	160
Muḥammad b. Jālid [b. Hāšim] al-Jālidī [14]	99
Muḥammad b. Muḥammad b. 'Abd Allāh al-Salmānī [71]	173
Muḥammad b. Muḥammad b. Aḥmad al-Hāšimī Tanḡalī, Abū 'Abd Allāh [56]	165
Muḥammad b. Yūsuf b. Aḥmad al-Hāšimī Tanḡalī, Abū 'Abd Allāh [52]	164
Muṭarrif b. Abī l-Rabī' [28]	121
Pedro [79].....	209
Sa'īd b. 'Abd Allāh b. Sa'īd al-Salmānī [62]	169
Sa'īd b. 'Alī b. Aḥmad al-Salmānī [60]	168
Sa'īd b. Aslam b. 'Abd al-'Azīz [29]	121
'Ubayd Allāh [/'Abd Allāh] b. Yaḥyà b. 'Abd Allāh [08].....	97
'Ubayd Allāh b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim [18]	108
'Ubayd Allāh b. Idrīs b. 'Ubayd Allāh, Abū 'Uṭmān [20]	116
'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān, Abū 'Uṭmān [01].....	90
'Ubayd Allāh b. Yaḥyà b. Idrīs al-Jālidī, Abū 'Uṭmān [31]	121
'Umar b. 'Abd Allāh b. Jālid [22]	117
'Umar b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz [25]	120
Umayya b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] al-Jālidī [35]	126
Umm al-Ḥasan bt. al-qāḍī Abū Ŷa'far al-Hāšimī Tanḡalī [58]	165
Uṭmān b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] [36]	128
Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] al-Jālidī [32]	122
Yaḥyà b. 'Abd Allāh b. Jālid [05]	96
Yaḥyà b. Idrīs b. 'Ubayd Allāh [21]	116
Yaḥyà b. 'Ubayd allāh [/'Abd Allāh] b. Yaḥyà [12]	98
Yūnus b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz [26]	120

ÍNDICE DE CUADROS GENEALÓGICOS

Genealogía de los Banū Jālid. Rama de Jālid (siglos VIII-XI)	88
Genealogía de los Banū Jālid. Rama de Yaḥyà (siglos VIII-X)	89
Genealogía de los Banū Sa'āda al-Maḍḥiḥī (siglos XI-XII)	154
Genealogía de los Banū Mālik al-Ma'āfirī (siglos XI-XII)	157
Genealogía de los Banu l-Ŷubayr al-Yaḥṣubī (siglo XII)	159
Genealogía de los Banū Gayyāṭ al-Ṣadaḥī (siglo XII)	160
Genealogía de los Banū al-Tanŷālī (siglos XIII-XIV)	163
Genealogía de los Banū al-Jaṭīb (siglos XIII-XIV)	167
Genealogía de los <i>Alatares</i> (siglo XV)	196

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS, MAPAS, PLANOS Y FIGURAS

Nacimiento de El Frontil (Loja)	64
Acequia de Frontil	79
Sistema de regadío de Frontil	80
Alcazaba de Loja	86
Plano de Loja en la Edad Media	134
Torre Ochavada de la Alcazaba de Loja (siglos XII-XIII)	137
La frontera entre Castilla y Granada en el territorio de Loja (siglo XV) ...	178
Torre de época nazarí de la Alcazaba de Loja	180
Loja en el siglo XVI (grabado de Hoefnagle)	182

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	?
I. INTRODUCCIÓN	8
II. FAMILIA Y PARENTESCO EN AL-ANDALUS: REFLEXIONES PREVIAS	18
Al-Andalus, ¿una sociedad tribal?	22
Sociedades tribales y familias extensas	25
La desintegración de familias extensas: ejemplos históricos y antropológicos	27
La pervivencia de familias extensas: ejemplos históricos y antropológicos	30
<i>Sistemas de residencia</i>	31
<i>La transmisión de los nombres</i>	32
<i>Propiedad y familia extensa</i>	32
Sistemas igualitarios y parentesco: al-Andalus.....	36
Sistemas igualitarios y parentesco: los moriscos granadinos	44
Las estructuras familiares y el poder	49
Conclusiones: el parentesco y los límites del poder en al-Andalus en el marco de una sociedad tributaria	50
III. METODOLOGÍA DE TRABAJO	53
IV. LOS BANŪ JĀLID: EL ASENTAMIENTO DE UN LINAJE DE CLIENTES OMEYAS EN AL-ANDALUS (SIGLOS VIII-X) ...	61

Los clientes omeyas: de Siria a al-Andalus	64
Los Banū Jālid y al-Funtīn.....	70
<i>La propiedad de la tierra</i>	70
<i>Los Banū Jālid y el poder: alianzas matrimoniales y parentesco</i>	75
<i>El impacto de los Banū Jālid en el territorio: el sistema de regadío de El Frontil</i>	78
<i>El fin de los Banū Jālid</i>	83
<i>Los Banū Jālid y el origen de Loja</i>	84
Biografías	90
<i>Primera generación</i>	90
[1] 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān, Abū 'Uṭmān	90
<i>Segunda generación</i>	93
[2] 'Abd Allāh b. Jālid b. 'Abd Allāh	93
[3] Bint 'Ubayd Allāh b. 'Uṭmān	95
<i>Tercera generación</i>	96
[4] Jālid b. 'Abd Allāh b. Jālid	96
[5] Yaḥyà b. 'Abd Allāh b. Jālid	96
<i>Cuarta generación</i>	96
[6] Hāšim b. Jālid b. 'Abd Allāh	96
[7] Bint al-Ḥakam	96
[8] 'Ubayd Allāh [/'Abd Allāh] b. Yaḥyà b. 'Abd Allāh ..	97
<i>Quinta generación</i>	97
[9] Jālid b. Hāšim b. Jālid, Abū 'Abd Allāh	97
[10] 'Abd Al-'Azīz b. Hāšim b. Jālid	97

[11] Idrīs b. 'Ubayd allāh [/'Abd Allāh] b. Yaḥyà	98
[12] Yaḥyà b. 'Ubayd allāh [/'Abd Allāh] b. Yaḥyà	98
<i>Sexta generación</i>	99
[13] 'Abd Allāh b. Jālid [b. Hāšim]	99
[14] Muḥammad b. Jālid [b. Hāšim] al-Jālidī	99
[15] Hāšim b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim, Abū Jālid	99
[16] Ḥamdūnah bt.'Alī b. Nāfi'	107
[17] 'Āy	108
[18] 'Ubayd Allāh b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim	108
[19] Aslam b. 'Abd al-'Azīz b. Hāšim, Abū l-Ā'd.....	109
[20] 'Ubayd Allāh b. Idrīs b. 'Ubayd Allāh, Abū 'Uṭmān	116
[21] Yaḥyà b. Idrīs b. 'Ubayd Allāh	116
<i>Séptima generación</i>	117
[22] 'Umar b. 'Abd Allāh b. Jālid	117
[23] Aḥmad b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz	118
[24] 'Abd al-Gāfir b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz	120
[25] 'Umar b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz	120
[26] Yūnus b. Hāšim b. 'Abd al-'Azīz	120
[27] Bint Hāšim b. 'Abd al-'Azīz	120
[28] Muṭarrif b. Abī l-Rabī'	121
[29] Sa'īd b. Aslam b. 'Abd al-'Azīz	121
[30] Idrīs b. 'Ubayd Allāh b. Idrīs, Abū Yaḥyà	121
[31] 'Ubayd Allāh b. Yaḥyà b. Idrīs al-Jālidī, Abū 'Uṭmān	121
<i>Octava generación</i>	123

[32] Ŷa'd b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] al-Jālidī	123
[33] Hāšim b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim]	126
[34] 'Abd al-Gāfir b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim]	126
[35] Umayya b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim] al-Jālidī	126
[36] Uṭmān b. 'Abd al-Gāfir [b. Hāšim]	128
[37] Aḥmad b. Sa'īd b. Aslam	128
<i>Novena generación</i>	129
[38] Aslam b. Aḥmad b. Sa'īd, Abū l-Ḥasan	129
<i>Décima generación</i>	129
[39] Ibn Aslam b. Aḥmad, Abū l-Ŷa'd	129
<i>Otros</i>	129
[40] Hamdīn b. Ubba	129
V. LINAJES Y PODER JURÍDICO-RELIGIOSO EN LA ÉPOCA DE EXPANSIÓN URBANA DE LOJA (SIGLOS XI-XIV)	131
El desarrollo urbano de Loja	133
Linajes y poder jurídico-religioso	140
<i>Los cadíes</i>	141
<i>Los jaṭīb/s o predicadores</i>	144
<i>Relaciones con el poder político-militar</i>	147
<i>Linajes y alianzas matrimoniales</i>	150
<i>La procedencia de las familias</i>	151
Banū Sa'āda al-Maḍḥiŷī (siglos XI-XII).....	152
<i>Biografías</i>	154
[41] 'Abd al-Šamad b. 'Ubayd allāh b. Muḥammad	154

[42] Muḥammad [b. 'Abd Allāh] b. 'Abd al-Raḥmān ..	155
[43] 'Abd al-Mawlā b. Muḥammad b. 'Abd Allāh	155
[44] Muḥammad b. 'Abd al-Mawlā [b. Muḥammad] ...	156
Banū Mālik al-Ma'āfirī (siglos XI-XII)	156
<i>Biografías</i>	157
[45] Banū Mālik	157
[46] 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad b. 'Abd Allāh	157
Banū al-Ŷubayr al-Yaḥṣubī (siglo XII)	158
<i>Biografías</i>	159
[47] 'Abd Allāh b. Al-Ŷubayr b. 'Uṭmān	159
[48] Muḥammad b. 'Īsā b. 'Uṭmān	160
Banū Gaiyāt al-Ṣadafī (siglo XII)	160
<i>Biografías</i>	160
[49] 'Abd al-Wahāb b. 'Abd al-Ṣamad b. Muḥammad....	160
[50] 'Abd al-Quddūs b. 'Abd al-Ṣamad b. Muḥammad...	161
Banū al-Tanŷālī (siglos XIII-XIV)	161
<i>Biografías</i>	164
[51] Aḥmad b. Yūsuf b. Aḥmad	164
[52] Muḥammad b. Yūsuf b. Aḥmad	164
[53] Muḥammad b. Aḥmad b. Yūsuf	164
[54] Aḥmad b. Muḥammad b. Aḥmad	164
[55] Muḥammad b. Muḥammad b. Aḥmad	164
[56] Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad	165
[57] Aḥmad b. 'Abd Allāh b. 'Abd al-Mun'im	165

[58] Umm al-Ḥasan bt. al-qāḍī Abū Ya'far	165
[59] 'Abd al-Mun'im b. Aḥmad b. 'Abd Allāh	165
Banū al-Jaṭīb (siglos XIII-XIV)	165
<i>Biografías</i>	168
[60] Sa'id b. 'Alī b. Aḥmad	168
[61] 'Abd Allāh b. Sa'id b. 'Alī	169
[62] Sa'id b. 'Abd Allāh b. Sa'id	169
[63] Bint Aḍḥa al-Ḥamdānī	170
[64] Bint Aḥmad al-Sulamī	170
[65] 'Abd Allāh b. Sa'id b. 'Abd Allāh	170
[66] 'Abd Allāh b. 'Abd Allāh b. Sa'id	171
[67] Ibn al-Jaṭīb (Muḥammad al-Salmānī, Abū 'Abd Allāh)	171
[68] Iqbāl	173
[69] 'Abd Allāh b. Muḥammad b. 'Abd Allāh, Abū Muḥammad	173
[70] Bint Abī l-Ḥasan b. Abī l-Ḥasan	173
[71] Muḥammad b. Muḥammad b. 'Abd Allāh	173
[72] 'Alī b. Muḥammad b. 'Abd Allāh, Abū l-Ḥasan.....	173
VI. 'ALĪ AL-'AṬṬĀR Y LOS LINAJES MILITARES EN LA ETAPA FINAL DEL REINO NAZARÍ (SIGLO XV)	175
Loja en época nazarí: un territorio fronterizo.....	177
Los linajes de la aristocracia nazarí	183
Los <i>Alatares</i> y la lucha por el poder en el reino nazarí	186
Biografías	197

[73] 'Alī al-'Atṭār	197
[74] Muḥammad b. 'Alī al-'Atṭār	204
[75] Aḥmad b. 'Alī al-'Atṭār	205
[76] 'Īsà b. 'Alī al-'Atṭār	205
[77] 'Alī [b. 'Alī] al-'Atṭār.....	207
[78] Elvira de Valles	208
[79] Pedro	209
[80] Fernando	209
VII. HISTORIA Y LEYENDA: LA REINA MORAIMA	211
Moraima: de la Literatura a la Historia	213
La mujer de Boabdil en la Historia	217
GLOSARIO	221
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	227
Fuentes	229
<i>Fuentes árabes</i>	229
<i>Fuentes castellanas</i>	230
Bibliografía	231
ÍNDICES TEMÁTICOS	239
Índice de personas	241
Índice de cuadros genealógicos	244
Índice de fotografías, mapas, planos y figuras	244
ÍNDICE	245